



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

CONTRATO **ABIERTO PLURIANUAL** PARA LA “COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADO POR LA **C. IVONNE XIMENA CARBAJAL CORRO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
 - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C.P. Elvia Ascencio Millán**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, con **R.F.C.** [REDACTED], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**RLAASSP**”, suscribe el presente instrumento la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**, Titular de la **Coordinación de Control de Abasto** de “**EL INSTITUTO**”, como Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del presente contrato, en cuyo caso en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento se encuentra la designación respectiva, así como el listado de Administradores del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

En todo caso, los Administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del “**RLAASSP**”.

- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica, número **IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I; 21, octavo párrafo; 35, fracción II; 36; 39, fracción III; 40; 54, fracción II, 67 segundo párrafo y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y los correlativos del “**RLAASSP**”, en términos del Acta de Fallo, de fecha 02 de junio de 2025, suscrita por la Directora de Administración y Finanzas y el Gerente de Adquisiciones, ambos de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., (BIRMEX), que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

Mediante oficio número **UCP/230/147 Bis/2025**, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico, la Titular de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifestó lo siguiente:

“ ...

*En este sentido, en el caso de que no se cumplan los puntos antes señalados, la dependencia o entidad obligada a firmar el contrato no tendría los elementos para que la formalización del contrato se realice... como lo establece ... la LAASSP, por lo que considerando el principio general de derecho consistente en que “a lo imposible nadie está obligado”, derivado de lo dispuesto en el artículo 1943 del Código Civil Federal, supletorio a la LAASSP, ..., **se estima que el plazo... iniciará una vez que se cuenten con los elementos para la formalización de los respectivos contratos.***

Lo destacado es propio.

...”

Situación que conllevó a que la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitará a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico a través del oficio número 09 53 84 61 1CFD/**004574/2025** de fecha 10 de junio de 2025, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del presente contrato, los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación de la cual derivó el presente contrato, incluido el contenido de sus anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **21121022**, con folio número **0000097119-2025**, de fecha 25 de abril de 2025, emitido por el Jefe de Área de Control Presupuestal de Áreas Normativas por ausencia de la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, mismo que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos para el ejercicio fiscal **2026**, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**.

De conformidad con el artículo 277 F, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de **“EL INSTITUTO”** autorizó llevar a cabo la **Compra Consolidada de Medicamentos, Material de Curación e Insumos para la Salud para los Ejercicios 2025-2026** y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número **ACDO.AS2.HCT.181224/468.P.DA**, emitido el día 18 de diciembre de 2024 por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR”, declara que:

II.1 Es una persona MORAL legalmente constituida según consta en la Póliza número 3,724 de fecha 06 de julio de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Trujillo Betanzos, Titular de la Correduría Pública número 65 de la Plaza del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil electrónico número 422478-1, denominada **ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, manufacturar, producir, importar, distribuir, comprar, vender y comerciar medicamentos, cuasi-medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y cualquier sustancia similar; registrar, promover, distribuir y vender medicamentos, así como productos farmacéuticos para el cuidado de la salud.

II.2 La **C. Ivonne Ximena Carbajal Corro**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

162,207 de fecha 18 de marzo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Ariel Ortiz Macías, Titular de la Notaría Pública número 103 de la Ciudad de México, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ZPM1007066L8**.
- II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **“LAASSP”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 3522-1460, correo electrónico: gobierno@zydusmexico.com, y domicilio ubicado en Carretera Picacho Ajusco,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

número 154, Interior 601 B, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INSTITUTO los bienes correspondientes a la **“Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026”**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

En caso de aplicar, “EL INSTITUTO” a través de los administradores del contrato, y “EL PROVEEDOR”, se obligan a dar cumplimiento y seguimiento a los beneficios adicionales otorgados por este último.

Los **anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes”
- Anexo 2 (dos)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Acuerdo del H. Consejo Técnico, Anexo Técnico, Documento de Designación de Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del presente Contrato, Relación de Administradores y Atenta Nota de Lugares de Entrega”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica, Económica y Datos de Contacto de “**EL PROVEEDOR**”, oficio número 09 53 84 61 1CFD/**004574/2025** y oficio **UCP/230/147 Bis/2025**”
- Anexo 4 (cuatro)** “Acta de Lectura de Dictamen, Resultado de las Ofertas Subsecuentes de Descuento y Emisión de Fallo”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” conviene con “EL PROVEEDOR” que el **monto mínimo** de los bienes objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2025** y **2026** es por la cantidad de **\$5,181,209.11 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 11/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es del 0% (cero por ciento), de conformidad con el(los) precio(s) unitario(s) que se indica(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Asimismo, que el **monto máximo** de los bienes objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2025** y **2026** es por la cantidad de **\$12,952,739.83 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es del 0% (cero por ciento), de conformidad con el(los) precio(s) unitario(s) que se indica(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Los importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal son los siguientes:


	2025		2026		TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
TOTAL	\$2,220,395.83	\$5,550,844.26	\$2,960,813.28	\$7,401,895.57	\$5,181,209.57	\$12,952,739.83

“LAS PARTES” convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante el ejercicio fiscal **2026** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “EL INSTITUTO”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de “LAS PARTES”.

El (los) precio(s) unitario(s) es(son) considerado(s) fijo(s) y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de bienes correspondientes a la “**Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026**”, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el(los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“**EL INSTITUTO**” efectuará pagos progresivos a “**EL PROVEEDOR**” una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la “**LAASSP**” y 93 del “**RLAASSP**”, así como por lo establecido en el numeral **21.** del Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, previa entrega de los bienes, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante “**EL INSTITUTO**” e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a “**EL INSTITUTO**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar a los Administradores del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.


Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Los Administradores del presente contrato será quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“**EL PROVEEDOR**” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del “**RLAASSP**”, “**EL INSTITUTO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “**EL PROVEEDOR**” presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo a los Administradores del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éstos informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Los Administradores del presente contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del “**RLAASSP**”, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

- La solicitud la realizará a los Administradores del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, los Administradores del presente contrato deberán solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del **“RLAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”** vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, los Administradores del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberán entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del **“RLAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, los Administradores del presente contrato o quien éstos designen por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicarán a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por los Administradores del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y Acta de Fallo esta última se agrega en **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.


En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **“LAASSP”**.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes objeto del presente contrato serán entregados por **“EL PROVEEDOR”** en el lugar acordado, bajo el Incoterm DDP (Término Internacional de Comercio que se utiliza cuando **“EL PROVEEDOR”** cubre al máximo las responsabilidades de la mercancía para entregar en el lugar acordado), de conformidad con el numeral **11.** del Anexo Técnico que se integra al presente contrato como su **Anexo 2 (dos)**, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones a del procedimiento del cual deriva el presente contrato disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes objeto del presente contrato deberá realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de suministro y/o orden de reposición, la entrega posterior a este periodo será motivo de penalización, de conformidad con el numeral **11.** del Anexo Técnico que se integra al presente contrato como su **Anexo 2 (dos)**, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, que se integra al presente instrumento jurídico en su **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Asimismo, **“LAS PARTES”** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **“LAASSP”**.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SIXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Acta de Fallo que se integra en su **Anexo 4 (cuatro)**, al presente instrumento jurídico y lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **“LAASSP”**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** con la aceptación de **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **“LAASSP”**.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del **“RLAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

No obstante lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** entregará los bienes objeto de la contratación con un periodo de caducidad mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, sin carta canje.

“EL PROVEEDOR” podrá entregar los bienes con una caducidad de entre de 12 (doce) y mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obliga a sustituir dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, sin costo alguno para **“EL INSTITUTO”**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

La recepción de bienes con caducidad menor a 9 (nueve) meses, sólo se realizará en los casos en que el registro sanitario ofertado establezca una vida útil menor; en los demás casos no procederá la recepción con caducidades menores a este plazo.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral **18.** del Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

NOVENA. GARANTÍAS

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 del **“RLAASSP”**, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INSTITUTO”**, por un importe equivalente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato que se indica en la cláusula segunda del presente contrato o por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), esta última será renovada para cada uno de los ejercicios fiscales y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros diez días siguientes del ejercicio que corresponda.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.


“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de presente contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en “**EL INSTITUTO**” para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del “**RLAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.


Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“**EL PROVEEDOR**” deberá responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la “**LAASSP**” y 96, párrafo segundo del “**RLAASSP**”, así como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente instrumento jurídico en su **Anexo 2 (dos)**.

La vigencia de la póliza de vicios ocultos será por un periodo de **24** (veinticuatro) meses pudiendo extenderse hasta por el período de vida útil de los bienes. Lo anterior, de conformidad con lo señalado el numeral **19.2** del Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

La garantía de vicios ocultos será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá de entregarse en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 012NEF001I03025-069-00
---	--	---

Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.


Dicha garantía se presentará a través de fianza otorgada por Institución Autorizada.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**EL INSTITUTO**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en “**EL INSTITUTO**”, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.
- f) No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de “**EL INSTITUTO**”.
Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la “**LAASSP**” y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la “**LAASSP**”. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- g) Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la “**LAASSP**”.
- h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.
- i) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del presente contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.


“EL INSTITUTO” designa como Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del presente contrato a la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**, con **R.F.C. [REDACTED]**, **Titular de la Coordinación de Control de Abasto**, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando “EL INSTITUTO” requiera efectuar el cambio o sustitución de los Administradores del presente contrato, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a “EL PROVEEDOR” por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución de los Administradores del presente contrato, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de los Administradores del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través de los Administradores del presente contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través de los Administradores del presente contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10% (diez por ciento)** conforme la causa, porcentaje y cálculo señalados en el numeral **23. subnumeral 23.2** del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.


“EL INSTITUTO”, a través de los Administradores del presente contrato serán responsables del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto de los Administradores del presente contrato aplicarán la pena convencional equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)** diario y a partir del día natural siguiente a la fecha límite de entrega, conforme a lo señalado en el numeral **23. subnumeral 23.1** del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

Los Administradores del presente contrato serán los responsables de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

Los Administradores del presente contrato determinarán el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. Los Administradores del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto máximo del presente contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del **“RLAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

especificaciones requeridas en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

No obstante, lo anterior, **“EL PROVEEDOR”**, deberá observar lo señalado en el numeral **20.** del Anexo Técnico, que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **“LAASSP”**.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **“LAASSP”**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **“LAS PARTES”**.

“EL INSTITUTO” pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del **“RLAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo, y subsecuente al ejercicio fiscal que corresponda, en caso de aplicar.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto máximo de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.

- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **“LAASSP”**, comunicará a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **“EL INSTITUTO”** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **“LAASSP”**, dicha determinación dentro del citado plazo.


Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregarán los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, aplicando las sanciones correspondientes. El

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 012NEF001I03025-069-00</p>
---	---	---

convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**EL INSTITUTO**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración 1.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **“LAS PARTES”** en sus derechos y obligaciones.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del **“RLAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 del **“RLAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, el **“RLAASSP”**, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 26

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001I03025-069-00

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal	
MTRA. MARÍA FERNANDA HERALDEZ RÍOS	Titular de la Coordinación de Control de Abasto y Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del Contrato	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.	ZPM1007066L8

RRSR/HRJ/LBGP

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NO. DE SERIE, CADENA, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: MARIA FERNANDA HERALDEZ RIOS

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 01/07/2025 10:42

Firma:

[Redacted]

Firmante: ELVIA ASCENCIO MILLAN

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 01/07/2025 17:04

Firma:

[Redacted]

Firmante: ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV

RFC: ZPM1007066L8

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 02/07/2025 17:03

Firma:

V56k6iRj2NT2+QDagmJD4BaU8/PeaisFppHu28vi94mJHckXqgkLU4FNZwI5sF/dqGEM8iQWT0qO0jb+TFc5YGgwbWFziu0wtS2aq16Sv1cXEtebloPgdvqL0TYPfk7E6T0PjDSte+2+3pincb38NeLoqQ3taHrY
f7deQhmxD1TKS6G17TCzrZxin629tHXQ9pbDKpr1IbyPwVx3mWfIW6nf3AumpdipCRN6rrZyVfCo22vGmmIqNvUfZI8YGJQfdKIph11kfcZZfWEvryRgv4jPU0SpNhYop8XzhG10moIRuKZHQo2ffbkvLxfx
7i28FOLL34dWF73G7kCH0A==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001103025-069-00

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 NO CONTRATO: 012NEF001103025-069-00

PROVEEDOR:	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V. RFC PROVEEDOR: ZPM-100706-618						
	ANEXO 1					
010 000 4186 06	MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS DE LIBERACION RETARDADA.	26,933	67,331	\$102.00	\$2,747,166.00	\$6,867,762.00
010 000 4307 00	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	28,097	70,241	\$86.63	\$2,434,043.11	\$6,084,977.83
IMPORTES CON LETRA:						
MINIMO: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 11/100 M.N.						
MAXIMO: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.						
				IMPORTE DEL CONTRATO:	\$5,181,209.11	\$12,952,739.83
				FIANZA REQUERIDA:		\$1,295,273.98

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials, including a large circle with a cross inside and the letters 'CP'.

SIN TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto.

ATENTA NOTA.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Me dirijo a Usted, de conformidad con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y en apego a los numerales 2.5, 5.1.5, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con relación al procedimiento de "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico Para los Ejercicios Fiscales 2025-2026".

Al respecto y considerando que, en apego a la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024 del "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023" y los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD" emitidos por el Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. publicado el 15 de noviembre de 2024; correspondió a esa última entidad desarrollar el procedimiento de contratación de mérito, en que se observa que no se estableció la demanda Institucional por clave y ejercicio, ni el monto mínimo y máximo adjudicado por proveedor por ejercicio fiscal.

Se hace del conocimiento que con relación al numeral 4.24.1 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la demanda registrada y formalizada al ente consolidador y comprador, se establece a continuación la información requerida para la formalización del siguiente instrumento jurídico, aplicable para contratos plurianuales abiertos.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PROCEDIMIENTO: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
PROVEEDOR: ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: 012NEF001I03025-069-00
MEDICAMENTOS

	2025		2026		TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
TOTAL	\$2,220,395.83	\$5,550,844.26	\$2,960,813.28	\$7,401,895.57	\$5,181,209.11	\$12,952,739.83

Atentamente



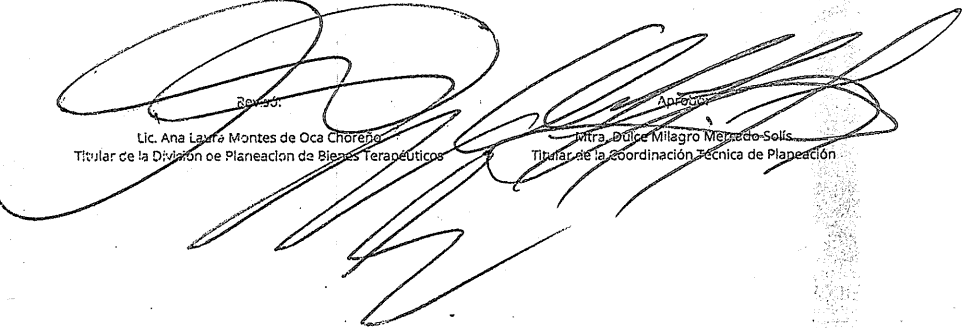
Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos
Titular de la Coordinación de Control de Abasto



Elaboró:
Lic. Mireya Vazquez Cruz / Jefa de Área
Lic. Jenny A. Cornelio / Responsab de Proyecto N53



Revisó:
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos



Aprobó:
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001103025-069-00

ANEXO 2 (DOS)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, ANEXO TÉCNICO, DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO, RELACIÓN DE ADMINISTRADORES Y ATENTA NOTA DE LUGARES DE ENTREGA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000097119-2025

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OF 4485 RECIBIDO EL 24 DE ABRIL DE 2025 DE MEDICAMENTOS

Fecha Elaboración: 25/04/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,796,975,509.44
Cuenta: 21121022 PND DE MEDICAMENTOS
Unidad de Información: 098001
Centro de Costos: 150900
COG: 2530100

Table with 13 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE

Laura Natalia López Tinajero

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

Table with columns DIA, MES, AÑO and value DICTAMINADO DEFINITIVO

Form containing stamp: DICTAMEN DEFINITIVO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACION TECNICA DE GESTION PRESUPUESTARIA, DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACION EN EL AMBITO CENTRAL, CERTIFICACION PRESUPUESTAL. Includes fields for CONTRATO No. and IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS).

Se firma por ausencia de conformidad con el Memorandum Interno 09 9901/882010/65A1/2025/0213 del 11 de abril del 2025 donde el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ambito Central me autoriza firme los oficios con mi competencia del 21 al 25 de abril del 2025.

Clave: 6170-009-001

Atentamente

L.C. Carlos Osvaldo Mata Bernal
Jefe de Área de Control Presupuestal de Áreas Normativas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ 2471

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2024.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.181224/468.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVIII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, 277 F y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1147 del 02 de diciembre de 2024, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión realizada el día 11 del mismo mes y año; **Acuerda: Primero.-** Tomar conocimiento de la suscripción del *Acuerdo de Consolidación de la compra de medicamentos, material de curación e insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026*, del cual forma parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado del 'ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023', publicado el 29 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.-** Autorizar los compromisos derivados de la Compra Consolidada de medicamentos, material de curación e Insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026, que lleve a cabo Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. [BIRMEX] como entidad consolidadora, para lo cual, se deberán suscribir los respectivos contratos bienales. Los compromisos autorizados por el Consejo Técnico ascienden a los siguientes montos: a) para el ejercicio fiscal 2025, a \$89,363,079,381.22, b) para el ejercicio fiscal 2026, a \$93,344,854,995.72. Las modificaciones que requieran realizarse a cualquiera de los puntos del acuerdo deberán ser sometidas a la consideración y aprobación del Consejo Técnico. **Tercero.-** La Dirección de Administración gestionará ante la Dirección de Finanzas los dictámenes de disponibilidad presupuestal que permitan dar cumplimiento al Acuerdo de Consolidación de compra de medicamentos, material de curación e insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026, celebrado el 30 de ...vta.

H. Consejo Técnico

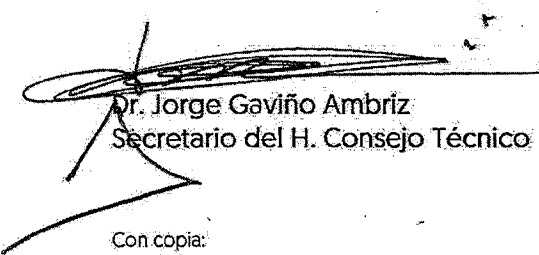


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

octubre de 2024. Cuarto.- La Dirección de Administración, por conducto de la Coordinación de Control de Abasto, deberá informar a este Órgano de Gobierno, dentro del transcurso del primer trimestre del año 2025, los avances y compromisos derivados de la Compra Consolidada de medicamentos, material de curación e insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.



Dr. Jorge Gaviño Ambríz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
- Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGGC).*

GAZG/JTGM/MAPR/cxtc





**ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES
"MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS"**

I. DEPENDENCIAS/ENTIDADES REQUERENTES

Las Dependencias, Entidades e Institutos Nacionales y Hospitales Federales, denominados en su conjunto como las PARTICIPANTES, que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de COMPRA CONSOLIDADA y a quienes les resultan aplicables los términos y condiciones señalados en el presente Anexo Técnico, conforme con lo establecido en el ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023 y su modificatorio publicado en el mismo medio de difusión con fecha 29 de octubre de 2024 y el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), aplicable en términos del Transitorio Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025 y quienes conforme al citado artículo serán los responsables por separado de celebrar los respectivos contratos, integrar el expediente del procedimiento de contratación respectivo son las siguientes:

Las participantes, de manera independiente

No.	PARTICIPANTES
1	SECRETARÍA DE SALUD (SS)
2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
3	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
4	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)
5	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE)
6	SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)
7	PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

Para el caso de Petróleos Mexicanos, respecto a la formalización de los contratos que deriven del presente procedimiento se sujetarán a su normatividad aplicable.

MH

Tau *9* *K*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

g *J* *H* *U*



2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

En el **APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA**, se establecen las cantidades mínimas y máximas por partida objeto de la contratación, así como las claves y descripciones de los bienes terapéuticos, conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) emitido por el Consejo de Salubridad General (CSG) y solicitadas por las **PARTICIPANTES** quienes también podrán ser denominadas como las **ÁREAS REQUERENTES**. (en caso existir discrepancia entre el CNIS y lo descrito en el **APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA** prevalecerá lo establecido en el CNIS).

Para garantizar el abasto adecuado y oportuno de bienes de calidad, podrán participar en la oferta de los insumos; los titulares del registro sanitario, su representante legal en México, o su distribuidor o importador autorizados en el registro sanitario.

3. PROPUESTA TÉCNICA

3.1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO 2).

Deberá ser enviado de manera electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP; en el que mencione la(s) partida(s) y clave(s) en las que desee participar, el cual se anexa a este documento, y con base al cual se realizará la evaluación técnica, con los siguientes requisitos por partida:

- I. Número de partida;
- II. Clave a 12 dígitos;
- III. Denominación genérica;
- IV. Descripción detallada del bien;
- V. Presentación;
- VI. Cantidad mínima y máxima ofertada;
- VII. Marca o denominación distintiva;
- VIII. Fabricante;
- IX. País de origen;
- X. Número de registro sanitario;
- XI. Código de barras (cuando aplique).

La propuesta técnica no deberá indicar precios.

4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



4.1 El LICITANTE deberá presentar **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**, en hoja membretada, suscrito por el Titular del Registro Sanitario o por el representante legal del LICITANTE acreditado en México, de que los medicamentos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud (LGS), en los artículos aplicables, en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de éstas, Normas Internacionales, señalando cuáles le resultan aplicables, o, en su caso las normas de referencia de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); debiendo cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente Anexo Técnico, por la(s) partida(s) en la(s) que participe.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP, para lo cual se integra en la presente, el **FORMATO 4 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES (MEDICAMENTOS)**, que podrá utilizarse para dar cumplimiento a este requisito, o bien, presentarse un escrito libre que contenga la información completa exigida en el presente numeral.

El LICITANTE deberá dar cumplimiento a la siguientes **NORMAS o ESPECIFICACIONES**:

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO		A QUIEN APLICA
Ley General de Salud.		Para todas las partidas.
Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.		Para todas las partidas.
Ley de Infraestructura de la Calidad.		Para todas las partidas.
Reglamentos de la Ley General de Salud.		Para todas las partidas.
Reglamento de Insumos para la Salud.		Para todas las partidas.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes.		Para todas las partidas.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud y sus actualizaciones.		Para todas las partidas.
ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2024.		Para las partidas que aplique.
NOM-036-SSA2-2012	Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.	Para las partidas que aplique
NOM-072-SSA1-2012	Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.	Para todas las partidas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Manana Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials



NOM-131-SSA1-2012	Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.	Para las claves que aplique.
NOM-177-SSA1-2013	Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.	Para todas las partidas,
NOM-257-SSA1-2014	En materia de medicamentos biotecnológicos.	Para medicamentos biotecnológicos
NOM-059-SSA1-2015	Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.	Para todas las partidas.
NOM-073-SSA1-2015	Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.	Para todas las partidas.
NOM-164-SSA1-2015	Buenas prácticas de fabricación de fármacos.	Para todas las partidas.
NOM-220-SSA1-2016	Instalación y operación de la Farmacovigilancia.	Para todas las partidas
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.	Para las partidas que aplique.
NOM-243-SSA1-2010	Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.	Para las partidas que aplique.
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	Para las partidas que aplique.

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]





5. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS

5.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

5.1.1 Por cada partida que oferte el LICITANTE, anexará copia legible del **REGISTRO SANITARIO (anverso y reverso) u OFICIO DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTO HUÉRFANO, (este último, en las partidas que contienen claves para la atención de enfermedades clasificadas como raras), vigentes**, que corresponderá con la descripción para cada una de las partidas ofertadas.

5.1.2 Los medicamentos que sean importados y que no cuenten con registro sanitario en México deberán presentar apostillado el registro sanitario de alguna de las autoridades mencionadas en el **ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 04 de diciembre de 2024, en caso de que el documento sea en idioma diferente al español, será acompañado de traducción avalada por perito traductor, adjuntando copia del certificado o patente de traductor.

En caso de ofertar medicamentos que sean importados y que no cuenten con registro sanitario en México el LICITANTE, adicional a lo referido en el párrafo anterior, deberá presentar una carta de respaldo suscrita por el fabricante reconocido por la autoridad reguladora.

5.1.3 En el caso de prórroga del registro, entregará:

FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DIGITAL O PAPELETAS SELLADAS (cuando aplique), acompañado del Registro Sanitario que le corresponda y solicitudes emitidas de forma electrónica, bastando como prórroga la constancia que como acuse de recibo a la solicitud presentada emita la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**), ingresada en términos de los artículos 190 Bis 1 al 190 Bis 7 en lo que resulte aplicable, del Reglamento de Insumos para la Salud, indicando número de entrada del trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante la **COFEPRIS**.

Las **ÁREAS TÉCNICAS y/o REQUERENTES** podrán validar, en cualquier tiempo durante el procedimiento de Evaluación de Propuestas y posterior a su adjudicación, los **REGISTROS SANITARIOS** con la **COFEPRIS**.

Cada registro sanitario presentado, podrá ser consultado en la página <https://tramiteselectronicos02.cofepris.gob.mx/BuscadorPublicoRegistrosSanitarios/BusquedaRegistroSanitario.aspx>

Los registros sanitarios que aparezcan en la citada liga como vigentes, serán considerados así, para efectos del cumplimiento técnico.

Handwritten initials



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and initials



En caso de que el registro sanitario no aparezca como "vigente" el consolidador podrá realizar consulta formal a la COFEPRIS; en caso de que no se indique "vigente", se procederá a determinar incumplimiento técnico.

5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

En el caso de los medicamentos huérfanos deberá presentar el oficio de reconocimiento emitido por la **COFEPRIS, y sus respectivas prórrogas, en su caso.**

Para los suplementos alimenticios se deberá presentar el documento de consulta emitido por la **COFEPRIS** en donde refiere que el insumo no requiere registro sanitario, acompañado de la etiqueta o marbete para su comercialización, que corresponderá con la descripción para cada una de las partidas ofertadas.

5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE.

El **LICITANTE** deberá integrar, como parte de su propuesta técnica, la Información para Prescribir Reducida (IPP-R) y su proyecto de marbete primario o secundario.

6. LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES

6.1 Deberá presentar como parte de su propuesta:

- o Aviso de funcionamiento
- o Aviso de Responsable Sanitario

En caso de ser Fabricantes Nacionales deberá presentar como parte de su propuesta:

- o Su licencia sanitaria con autorización de las líneas de producción del producto que oferte.
- o Aviso de responsable sanitario.

6.2 De ser el caso de medicamentos con patente, conforme al Artículo 167 Bis del Reglamento de Insumos para la Salud, debe presentar copia legible de los documentos con los que se acredite que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, como son los registros, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento y/o posesión, registrados ante las autoridades nacionales competentes.

Para los documentos emitidos en el extranjero, estos deberán estar apostillados y en caso de que el documento sea en idioma diferente al español, será acompañado de traducción avalada por perito traductor, adjuntando copia del certificado o patente de traductor, así como los que se determinen en el alcance o implicaciones jurídicas o de los derechos mencionados.





6.3 Con independencia de los requisitos establecidos en los numerales anteriores, durante la evaluación técnica se consultará la "Relación de distribuidores de medicamentos que no cumplen con la regulación sanitaria", publicada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en su plataforma oficial (disponible en www.gob.mx/cofepris).

En caso de que el licitante o su distribuidor aparezca en la mencionada relación, el requisito se considerará incumplido, y la propuesta será descalificada, conforme a lo establecido en el Art. 376 de las LGS y la NOM-059-SSA1-2015.

7. CARTA COMPROMISO DE CANJE

El LICITANTE se obliga a canjear los bienes bajo las siguientes consideraciones:

Para aquellos insumos con caducidad menor de 12 meses, el licitante se obliga a entregar carta compromiso de canje, de conformidad con lo descrito en el numeral 18.

Para aquellos insumos con caducidad menor de 9 meses, el licitante deberá solicitar al administrador del contrato su autorización expresa por escrito, en la que se obliga a entregar carta compromiso de canje en caso de que los insumos no sean consumidos en su vida útil.

8. CARTA COMPROMISO PARA APLICAR PRUEBAS

Escrito en el que se manifieste que: "En caso de ser adjudicado y, posterior al aviso de notificación de adjudicación, se compromete a realizar, cuando así se considere, necesario y a solicitud de las **ÁREAS REQUIRENTES**, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados, con las especificaciones, calidad del insumo y valores que son indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que serán elaboradas por un laboratorio de pruebas (Tercero Autorizado por la COFEPRIS), obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posterior a la emisión por dicho laboratorio", lo anterior, sin costo alguno para las **ÁREAS REQUIRENTES**.

9. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS

De resultar adjudicados los **LICITANTES**, deberán proporcionar a las Instituciones Participantes los **CONTACTOS DESIGNADOS** (5 CONTACTOS POR LICITANTE) para atender cualquier asunto correspondiente a los insumos contratados, en un máximo de 72 horas, debiendo incluir los siguientes datos:

MZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



- a) Nombre completo de los **CONTACTOS DESIGNADOS**.
- b) Cargo.
- c) Domicilio.
- d) Teléfono de oficina, número de extensión y número de celular.
- e) Correo electrónico.

Cabe señalar que los **CONTACTOS DESIGNADOS** por el **LICITANTE**, no tendrán que ser necesariamente los representantes legales; sin embargo, toda notificación que se les haga por parte de las **ÁREAS REQUIRENTES** se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- a) Oficio entregado en el domicilio del **LICITANTE**.
- b) Vía correo electrónico.
- c) Vía Telefónica. Se llevará registro, con constancia validada por el responsable.
- d) La plataforma que la Convocante determine.

Los **LICITANTES** que resulten adjudicados, se obligan a comunicar cualquier cambio en los datos de los **CONTACTOS DESIGNADOS**, mediante escrito en papel firmado por su representante legal dirigido al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al día hábil siguiente de realizado dicho cambio.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en los **CONTACTOS DESIGNADOS**, las **ÁREAS REQUIRENTES**, no serán responsables, por las consecuencias, que, por causa de dicha omisión, afecte el cumplimiento del **LICITANTE** adjudicado.

Handwritten mark

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Debido a que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el CNIS, emitido por el CSG, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del criterio **BINARIO**, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en relación con el artículo 51 del RLAASSP, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Handwritten mark

11. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES

Las PARTICIPANTES privilegiarán la emisión de órdenes de reposición o suministro conforme a su necesidad promedio.

Las PARTICIPANTES de manera independiente no podrán emitir órdenes de suministro o reposición en una exhibición por un porcentaje mayor al 25% de lo planeado para la anualidad correspondiente, en un periodo no mayor de 30 naturales.

Handwritten marks

Handwritten marks



2025
Año de
La Mujer
Indígena



La entrega de los **BIENES** objeto de contratación, deberá realizarse dentro de los **15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de suministro y/o orden de reposición**, la entrega posterior a este periodo será motivo de penalización.

Los **BIENES** objeto de contratación **SERÁN** entregados por el proveedor en el lugar acordado, bajo el Incoterm DDP (término internacional de comercio que se utiliza cuando el proveedor cubre al máximo las responsabilidades de la mercancía para entregar en el lugar acordado):

- En los almacenes indicados en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.

En **todos** los casos, la orden de reposición deberá indicar pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS REQUIERENTES**, emitido por los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**, dentro del periodo de 5 días naturales, contados a partir de que reciban los **PROVEEDORES** cualesquiera de los documentos señalados en este párrafo.

- Los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** podrán remitir o solicitar a los **PROVEEDORES**, mediante correo electrónico u oficio, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS REQUIERENTES**, mediante la cual, se requerirán los bienes que deban entregarse, indicando por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del almacén que corresponda y la fecha de entrega en días naturales, como máximo quince días naturales previos a la fecha de entrega.
- Para la recepción de insumos en los puntos referidos en el Apéndice 2 Puntos de Entrega, el **PROVEEDOR** deberá coordinar la cita de recepción con los almacenes referidos en dicho apéndice, enviando la información que este solicite en la forma que se indique, considerando el procedimiento de revisión digital del apartado 11.1 A su vez, éstos, notificarán a las **ÁREAS REQUIERENTES** la fecha y hora de recepción de los insumos con la finalidad de que las **ÁREAS REQUIERENTES** designen a un servidor público para verificar la entrega de los insumos en el almacén señalado en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.
- En caso de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** requiera atención urgente para una solicitud, el **PROVEEDOR** deberá realizar la entrega en los puntos de entrega señalados en el Apéndice 2 en un plazo no mayor a 24 horas, el **PROVEEDOR** deberá notificar al destino con máximo 2 horas posterior a la recepción de la notificación, el horario en el que se entregará el insumo para agilizar la recepción.
- La entrega de bienes se realizará a caja cerrada para garantizar la integridad del insumo desde la preparación por el fabricante, manteniendo así el sello de origen. Únicamente se inspeccionarán a nivel pieza las cajas de restos y se sellará con cinta de sello que indicará que se realizaron la inspecciones; y con la inspección del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de las **ÁREAS REQUIERENTES**.





Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda: **"Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta"**.

Los bienes deberán contener en su envase secundario, la clave del CNIS; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario, deberán expresarse en el envase primario.

Transportación para los insumos que requieren RED DE FRÍO:

1. Deberán ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de los insumos y entregarlos en cajas (sin división) evitando la entrega en cajas de cartón corrugado, conforme a lo establecido en el artículo 17 fracción VI, del Reglamento de Insumos para la Salud, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, y numeral 4 "TRANSPORTE" del suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos;
2. El fabricante o proveedor, invariablemente deberá presentar el reporte de RED FRÍA (GRÁFICAS IMPRESAS), certificado de estabilidad, certificado de calibración de los equipos de medición, durante todo el proceso de transportación;
3. No se aceptarán los insumos cuyos reportes de la RED FRÍA no mantengan un registro puntual de la temperatura durante el periodo completo de transportación, así como tampoco aquellos reportes de RED FRÍA que activen alarmas que no correspondan a la temperatura del producto, y/o a la temperatura externa, o temperaturas superiores e inferiores al intervalo autorizado, en el caso de los insumos que no cuenten con el registro sanitario en México, se deberán de exhibir las especificaciones del fabricante. El personal del almacén adscrito a los almacenes de las **ÁREAS REQUERENTES Y OPERADOR LOGÍSTICO**, serán los encargados de verificar y/o revisar la recepción de productos.

Cabe resaltar que mientras no se cumplan con las condiciones de entrega establecidas en el presente Anexo, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente. **NO SE ACEPTARÁ EL MISMO LOTE QUE SE RECHAZÓ ANTERIORMENTE.**

REQUISITOS DE ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR.

Conforme a las normas **NOM-072-SSA1-2012** Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, el proveedor deberá:

En los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando las claves del bien a 12 dígitos; asimismo, la razón social de la empresa adjudicada y la leyenda **"Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta"**.





Los marbetes de caja colectiva deben contener la siguiente información:

1. Clave del producto, la descripción en el CNIS, número del lote, cantidad, fecha de caducidad, número de Registro Sanitario, código de barras de contenido, razón social y domicilio del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario o Distribuidor Primario y la leyenda " **Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta**".
2. Se deben colocar dos etiquetas para todos los empaques colectivos, y deberán ubicarse una en la cara frontal y una en la cara lateral del empaque y con las siguientes especificaciones:
 - 2.1. Deberán emplearse etiquetas autoadheribles, color blanco.
 - 2.2. Las medidas de la etiqueta y letras como mínimo son de:
 - Largo 200 mm
 - Ancho 90 mm
3. Un código de barras CODE 128 compuesto por el número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas en el empaque, éste último deberá ubicarse a partir de la esquina inferior izquierda a una altura de 20 mm.

Será de un total de 35 posiciones, conteniendo número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas por cada empaque, respetando este orden y las siguientes especificaciones:

- El número de lote podrá estar compuesto de hasta 15 caracteres en formato alfanumérico. Si no se ocupan los 15 caracteres especificados, deberá justificarse hacia la izquierda y rellenarse con espacios a la derecha.
- La fecha de fabricación del producto en 8 posiciones sin contener separadores, con el formato de año, mes y día; en donde el año será de 4 posiciones, el mes de 2 posiciones y el día de 2 posiciones.
- La fecha de caducidad del producto en 8 posiciones y sin separadores, con el formato de año, mes y día; en donde el año será de 4 posiciones, el mes de 2 posiciones y el día de 2 posiciones.
- La cantidad será numérica de hasta 4 dígitos y si no se ocupará la totalidad de ellos, se justificará a la derecha con ceros de relleno.

4. El código de barras se lee con escáner lineal.

Adicionalmente para el IMSS Ordinario e IMSS-BIENESTAR deberán anexar el número de orden de reposición.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México / www.birmex.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



Ejemplo de marbete de caja o empaque colectivo MEDICAMENTO

200 mm

90 mm

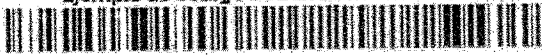
RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR
Domicilio del distribuidor
Clave del insumo a 12 dígitos 0X0.000.XXXX.0X

Descripción del insumo de acuerdo al compendio Nacional de insumos para la Salud o al catálogo institucional

No. de Lote Registro sanitario
Fecha de caducidad Cantidad por envase colectivo

Propiedad del Sector Salud y/o Prohibida su Venta

Ejemplo de Código de Barra de contenido



AG999999999 20020101200401010090

CANTIDAD DE PIEZAS 4 CARACTERES
FECHA DE CADUCIDAD 8 CARACTERES
FECHA DE FABRICACION 8 CARACTERES
LOTE 15 CARACTERES

PALETIZADO O ENTARIMADO.

Los empaques colectivos deberán entregarse en tarimas, indicando la cantidad total por tarima (tarima estándar, libre de plagas), identificados y empleados. No se podrá realizar maniobra de acondicionamiento de insumos dentro de los almacenes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Los palés deberán cumplir con las siguientes medidas:

- **Ancho:** Palé americano o universal, 1.00 * 1.20 m.
- **Altura:** Máximo 1.60 m o menor conforme lo indicado por fabricante.
- **Tipo:** Madera o poliméricas, deberán ser nuevas (preferentemente) y con tratamiento térmico, exhibiendo el sello que indique el tipo de tratamiento al que fueron sometidas (NOM-144-SEMARNAT-2012) y en su caso estándar NIMF 15. Sin clavos expuestos, ser de pino, oyamel o encino

II.1 Procedimiento de Revisión Digital de los documentos que debe presentar el proveedor para la entrega de LOS BIENES, así como para su cotejo físico y revisión.

La entrega y recepción de LOS BIENES estará sujeta a la presentación de la siguiente documentación:

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR DIGITALMENTE EN EL SISTEMA POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS:			
No.	Documento	Original	Digital
1	Orden de reposición y/o remisión de pedido.	1	1
2	Certificado analítico en idioma español.	0	1
3	Evidencia de monitoreo de red fría, temperatura controlada o cualquier otra condición de manejo especial (en cada entrega).	0	1
4	Registro sanitario, prórroga de registro sanitario o equivalente.	0	1
5	Carta compromiso de canje por corta caducidad (Para insumos entre 9 y 12 meses de vida útil).	0	1
6	Carta garantía contra vicios ocultos (el PROVEEDOR ADJUDICADO deberá responder en cualquier caso por defectos y vicios ocultos de los insumos recibidos).	0	1
7	Aviso de funcionamiento y/o Aviso Responsable Sanitario.	0	1
8	Marbete de caja colectiva por lote (caja completa y resto si aplica).	0	1
INSUMOS PARA LA SALUD CONTROLADOS (GRUPO I, II Y III)			
9	Factura (psicotrópicos y estupefacientes) original que coincida con la clave y descripción completa de acuerdo con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	1	1
10	Licencia sanitaria con la autorización correspondiente para el manejo de insumo controlado.	0	1
ADICIONALES			
11	Permiso de importación.	0	1
12	Pedimento de importación	0	1
13	Certificado analítico del país de origen o de la agencia regulatoria que lo avala con su respectiva traducción simple al español.	0	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'C' and various scribbles.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



DOCUMENTOS PARA PRESENTAR DIGITALMENTE EN EL SISTEMA POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS:			
14	Oficio de liberación de COFEPRIS (para medicamentos que por normatividad se consideran de origen biológico y productos de importación que lo requieran emitido por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) o por un laboratorio tercero autorizado).	0	1
15	Certificado analítico del país de origen o de la agencia regulatoria que lo avala	0	1
16	Oficio de liberación de COFEPRIS (para medicamentos que por normatividad se consideran de origen biológico y productos de importación que lo requieran emitido por la CCAYAC o por un laboratorio tercero autorizado).	0	1
ADICIONALES			
17	Carta de termoestabilidad para insumos de red fría emitidas por el fabricante	0	1

Para tal efecto, el PROVEEDOR ADJUDICADO deberá entregar de manera digital, en la plataforma que señale BIRMEX los documentos correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en la que tiene programada la cita para la entrega de LOS BIENES, en términos del presente Anexo Técnico.

BIRMEX realizará la revisión documental y notificará al PROVEEDOR sobre las deficiencias encontradas en su documentación para efecto de subsanar, toda vez que la documentación deberá presentarse durante la entrega física.

Para los efectos de las entregas urgentes definidas en el numeral II, párrafo sexto, tercer inciso, se deberá remitir la información de manera digital previo al periodo de entrega considerado en las 24 horas siguientes, para su validación y aceptación por BIRMEX previo a la entrega física.

Una vez validada la documentación que deberá presentar el PROVEEDOR, BIRMEX emitirá una constancia de validación documental que le autorice la entrega física.

Recibidos LOS BIENES y la documentación señalada, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá realizar las siguientes actividades:

- a) El personal designado por cada Participante, encargado de la recepción de los bienes terapéuticos, durante este proceso realizará una verificación por atributos de forma aleatoria del 2% del total de la clave a entregar, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la información contenida en la orden de reposición u orden de suministro, acorde a la descripción y presentación del CNIS, y con las condiciones descritas en el apartado "lugares y requisitos de entrega".



[Handwritten signatures and initials]



El objetivo es verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para las Participantes.

- b) Adicionalmente, el almacén deberá verificar que los lotes que el PROVEEDOR pretende entregar no cuenten con oficio de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, a través de la comunicación de resultados emitida por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.
- c) Si durante la inspección se identifican vicios ocultos, estos serán devueltos al proveedor de manera inmediata, lo cual generaría una recepción parcial respecto a la orden de suministro u orden de reposición. Durante la vigencia de la orden de reposición u orden de suministro el PROVEEDOR podrá entregar los bienes pendientes de entrega para complementar el total solicitado.
- d) Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes; quedando sujeto a la aplicación de penas convencionales o deductivas correspondientes.

Una vez validados LOS BIENES y su documentación, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO emitirá el acta de entrega recepción definitiva al PROVEEDOR.

MOTIVOS DE RECHAZO.

La siguiente lista es enunciativa, más no limitativa:

- 1) Cajas primarias y secundarias deterioradas (manchadas, mojadas o rotas, etc.).
- 2) Cajas colectivas sin identificación de su contenido y leyenda ilegibles.
- 3) Mezcla de productos o lotes en un solo empaque colectivo.
- 4) Contaminación visible en las cajas colectivas.
- 5) Discordancia entre envases, ya sean primarios, secundarios o colectivos.
- 6) Textos o leyendas no adecuadas a la descripción respecto del presente documento,
- 7) Envases primarios, secundarios o colectivos con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- 8) Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuado de envases primarios o secundarios.

M/



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



- 9) Envases vacíos o deteriorados.
- 10) Caja o etiqueta incorrecta.
- 11) Envases primarios o secundarios, sucios o manchados.
- 12) Envases con datos incompletos, faltantes o con escurrimientos.
- 13) Número de lote equivocado o ausente, en envase primario o secundario.
- 14) Fecha de caducidad equivocada o ausente, en envase primario, secundario y colectivo.
- 15) Marca, procedencia o fabricante diferente a lo estipulado en su oferta, contrato, pedido y remisión.
- 16) Falta del instructivo en idioma español correspondiente.
- 17) Productos que no correspondan a las especificaciones del contrato o pedido respectivo y al CNIS.
- 18) Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.
- 19) Productos a los que se le borre la leyenda del fabricante.
- 20) Bienes con características físicas, con deterioro evidente, tales como: color, textura, aspecto, presencia de partículas ajenas, sedimentos, entre otros.
- 21) Producto que no cumpla con la red de conservación indicada en los marbetes.
- 22) Insumos sin documentación completa.
- 23) Insumos que no estén identificados.
- 24) Unidad de transporte con mal olor, claros de luz, fillos, filtraciones, materiales ajenos a los insumos o sin certificado de fumigación.
- 25) En el caso del IMSS, asistir sin cita confirmada (a menos que exista y sea enviada previamente la evidencia de la notificación especial por parte del IMSS, siempre y cuando exista disponibilidad en el almacén destino).
- 26) Tarimas en mal estado o insuficientes.





- 27) Presencia de fauna nociva, ya sea en la unidad de transporte o en el insumo.
- 28) No presentar registro sanitario o documento que acredite que no lo necesita.

CRITERIOS ADICIONALES.

Cabe hacer la acotación que, para lo referido a electrolitos concentrados, la NOM-072-SSA1-2012 antes citada, precisa lo siguiente:

Para el caso de los electrolitos concentrados el fondo de la etiqueta deberá cumplir con los siguientes colores:
Color azul para bicarbonato de Sodio 7.5%, solución para uso inyectable en ampolleta con 10 ml.
Color verde para sulfato de magnesio 10%, solución para uso inyectable en ampolleta con 10 ml.
Color amarillo para gluconato de calcio 10%, solución para uso inyectable en ampolleta con 10 ml.
Color rojo para cloruro de potasio 14.9%, solución para uso inyectable en ampolleta con 10 ml.
Color naranja para fosfato de potasio 15%, solución para uso inyectable en ampolleta con 10 ml.
Color blanco para cloruro de sodio 17.7%, solución para uso inyectable en ampolleta con 10 ml.

Se podrá realizar entrega de bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los bienes indicados en el presente **Anexo Técnico**.

El cumplimiento de los requisitos antes descritos será necesario para la aceptación del ingreso de los insumos para la salud en las instalaciones de los almacenes referidos en el Apéndice 2 Puntos de Entrega. En caso de no cumplirse en su totalidad, o se encuentren discrepancias entre la documentación contra el producto físico o diferencias como faltantes, sobrantes o producto dañado, será motivo de RECHAZO de los insumos para la salud amparados en la factura del bien del fabricante.

M/7

tu

LA

5

Q

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Tratándose del ISSSTE, una vez que el PROVEEDOR reciba la orden de suministro y/o reposición, previo a la entrega de los bienes en el CENADI, el PROVEEDOR está obligado a tramitar un oficio de inclusión (de descripción de la muestra) ante el área de control de calidad adscrita a la Subdirección de Almacenes, de conformidad con su normatividad vigente.

12. CALIDAD DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** deberá entregar todos los Bienes cumpliendo con el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución, los requisitos de calidad establecidos en la LGS, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables establecidos en el numeral 4.

Cuando las **ÁREAS REQUIERENTES** y/o las áreas usuarias de los Bienes generen un reporte de calidad y lo determinen procedente, podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por un laboratorio (tercero autorizado por la **COFEPRIS**), cuyos gastos correrán por parte del PROVEEDOR. Para el caso del IMSS, la evaluación podrá ser realizada en sus laboratorios autorizados por la COFEPRIS.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la LGS, en la LIC en los artículos aplicables, así como en lo establecido por la FEUM y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá verificar a través del informe emitido por el Tercero Autorizado de la **COFEPRIS**, en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, el cumplimiento de los requisitos de los **BIENES ENTREGADOS**. Las muestras empleadas para tal efecto deberán ser repuestas por el **PROVEEDOR** sin costo, dentro de los 5 días hábiles a partir de que se notifique al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o el personal que conforme a la normativa interna designen para tales efectos.

El incumplimiento, por parte del **PROVEEDOR**, en la entrega de las tablas con los criterios para la atención de los accidentes en la **RED DE FRÍO** de los medicamentos, especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que las **ÁREAS REQUIERENTES** procedan a realizar las acciones legales correspondientes conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Corresponderá al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificar que los bienes entregados por los **PROVEEDORES** no cuenten con incumplimiento de calidad.





13. MECANISMOS REQUERIDOS AL LICITANTE PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los Bienes objeto del presente **Anexo Técnico**, tanto por la vigencia del contrato respectivo como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje que se indican en el presente **Anexo Técnico**.

El **PROVEEDOR** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las **ÁREAS REQUERENTES** y/o terceros.

14. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

14.1 CANJE.

Las **ÁREAS REQUERENTES** a través de su **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en caso de detectar en los Bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al **PROVEEDOR**, mediante oficio o correo electrónico el canje de estos.

El **PROVEEDOR** tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los Bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio (tercero autorizado por la **COFEPRIS**). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional indicada en el presente **Anexo Técnico**. En los casos que el **PROVEEDOR** no realice el canje o la recolección de los Bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las **ÁREAS REQUERENTES** procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo con lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el **PROVEEDOR** cubrirá el importe de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, así como de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o por el personal que conforme a la normativa interna designen para tales efectos, de cada **ÁREA REQUERENTE**.

De no cumplir lo anterior, se considerará Pago en Exceso en favor del **ÁREA REQUERENTE**, en donde el **PROVEEDOR** adquiere el compromiso de proceder a la devolución del importe pagado en exceso, tomando como base el día siguiente a la fecha límite de pago, en términos del párrafo anterior, para el cálculo de los intereses.

M/



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' and several scribbles.



El **PROVEEDOR**, en caso de detectarse un evento adverso de farmacovigilancia o alerta sanitaria emitida por la **COFEPRIS**, deberá cumplir con las disposiciones normativas que deriven de la alerta ordenadas por la **COFEPRIS**, y asumirá los costos de recolección y destrucción que se generen.

14.2 DEVOLUCIÓN.

Cuando la **COFEPRIS** revoque el Registro Sanitario de los Bienes que hayan resultado adjudicados, el **ÁREA REQUERENTE**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** solicitará al **PROVEEDOR** la recolección de los insumos en el domicilio que para tal efecto señale el **ÁREA REQUERENTE**, sin costo alguno para ésta, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de su notificación.

En los casos que el **PROVEEDOR** no realice la recolección de los Bienes conforme al párrafo anterior, el **ÁREA REQUERENTE** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo con lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme se encuentra dispuesto en el artículo 68 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, el tipo de contrato será abierto, estableciéndose cantidades mínimas como compromiso de compra y máximas susceptibles de adquisición, las cuales se detallan en el **APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

16. VIGENCIA DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 84 del RLAASSP, la vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será el servidor público que determine cada PARTICIPANTE, en el que recaerá la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos, dichos auxiliars serán los responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con la periodicidad y forma que se les indique.





El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales que deriven del instrumento jurídico ante el **PROVEEDOR**, como son: la recepción de los bienes, canje, devolución y recolección, aplicación de penas convencionales y pago,

18. CADUCIDADES DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** entregará los bienes objeto de contratación con un periodo de caducidad mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de estos. Sin carta canje.

Los **PROVEEDORES** adjudicados, podrán entregar bienes con una caducidad de entre 12 y mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a sustituir dentro del plazo de 15 días hábiles, sin costo alguno para las **ÁREAS REQUERENTES**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

La recepción de bienes con caducidad menor a 9 (nueve) meses, sólo se realizará en los casos en que el registro sanitario ofertado establezca una vida útil menor; en los demás casos no procederá la recepción con caducidades menores a este plazo.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

De conformidad a lo establecido en las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2022, en aras de que con estas pólizas de fianza se garantice el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Anexo, en el Contrato que derive y en sus convenios modificatorios que se realicen, así como la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y/o cualquier otra responsabilidad en que incurran, en términos del artículo 70 de la LAASP y demás aplicables de su Reglamento, se requiere las pólizas de Fianzas siguientes:

19.1 Garantía de Cumplimiento.

La garantía de cumplimiento será por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado mediante fianza constituida conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria. La ejecución de esta garantía será divisible.





La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

19.2 Garantía de Vicios Ocultos.

La vigencia de la póliza de vicios ocultos será por un periodo de 24 meses pudiendo extenderse hasta por el periodo de vida útil del material, por un monto del 10% del valor máximo adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser expedida con la fecha de firma del contrato y entregada dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo correspondiente.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria. La ejecución de esta garantía será divisible.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el tercer párrafo del presente numeral, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

Nota: los modelos de fianza se encuentran disponibles en las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2022.

20. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No se requerirá la presentación de póliza de seguro de responsabilidad civil, no obstante, los **PROVEEDORES** serán responsables de cualquier daño o afectación a cualquiera de las **ÁREAS REQUERENTES** y a terceros.





21. PAGO

Se efectuarán los pagos a los **PROVEEDORES** una vez entregados los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la LAASSP y el artículo 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que las **ÁREAS REQUIERENTES** tienen en operación, para tal efecto, el **PROVEEDOR** deberá proporcionar con oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal.

El **PROVEEDOR** se obliga a expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el **PROVEEDOR** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con el artículo 67, penúltimo párrafo de la LAASSP.

22. ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

23. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven del procedimiento de contratación, en caso de resultar adjudicados, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75 y 76, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96 y 97 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

23.1. Penas Convencionales.

De conformidad con los artículos 66, fracción XVI, 75, párrafo primero y 77 de la nueva LAASSP, y artículo 96, párrafo primero, parte in fine del RLAASSP, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las penas convencionales cuando el **PROVEEDOR** entregue los bienes con retraso respecto a la fecha límite establecida en las órdenes de reposición o suministro, conforme a lo siguiente:

-El período de penalización comenzará a partir del día natural siguiente a la fecha límite de entrega indicada en las órdenes de reposición o suministro.



[Handwritten signatures and initials]



-Se aplicará una penalización del **2.5% (dos punto cinco por ciento) diario** sobre el valor de los bienes no entregados en la fecha convenida, conforme al principio de proporcionalidad.

-Las penalizaciones se aplicarán por un máximo de **4 días naturales** posteriores a la fecha límite de entrega, o hasta que la suma de las penas convencionales alcance el **monto de la garantía de cumplimiento del contrato**, lo que ocurra primero.

-El cálculo de las penas convencionales se realizará multiplicando el **2.5% diario** por el valor de los bienes no entregados, según el precio unitario establecido en el contrato, por cada día de retraso.

-La suma total de las penas convencionales **no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato**, conforme al artículo 75 de la LAASSP.

-En caso de que el retraso persista más allá de los 4 días naturales o rebasar el límite de aplicación de penas convencionales, la autoridad convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP.

23.2 Deducciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la LAASSP; se aplicarán deducciones, cuando el PROVEEDOR actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el PROVEEDOR no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección más 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cuando el PROVEEDOR no entregue las muestras y documentación requerida para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total del importe de la clave de la que se solicita muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente, se aplicará el 10% del valor total del monto máximo adjudicado de la clave a evaluar la calidad.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



En caso de que el PROVEEDOR se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** notificará al contacto oficial del PROVEEDOR, el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente por el monto de la pena convencional previamente determinada por el administrador del contrato; de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El PROVEEDOR deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

24. OTRAS CONSIDERACIONES

24.1 ABASTECIMIENTO.

En función del resultado de la Investigación de Mercado, y de conformidad con los artículos 40 fracción XIV y el 52 de la LAASSP, así como el 59 de su Reglamento, se podrán establecer hasta 3 (tres) fuentes de abastecimiento, considerando que el precio entre el primer y el tercer lugar no exceda del 10% (diez por ciento), de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Esquema de Fuentes de Abastecimiento	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
Tres Fuentes	50 %	30 %	20 %
Dos Fuentes	60 %	40 %	—

En caso de que, no exista más de una oferta solvente o no se haya cotizado, se adjudicará el 100% de la partida al LICITANTE que oferte el precio más bajo; siempre y cuando este manifieste que acepta y puede cubrir el 100% de la cantidad máxima de la demanda. Por lo anterior, deberá de considerarse que la cantidad a ofertar será el 100% de cada partida.





24.2. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR y el personal relacionado con este respecto a la fabricación y distribución, se obligan a no realizar ningún tipo de contacto con los pacientes, familiares, tutores o representantes legales a los que se les prescriba los bienes objeto de contratación o que sean susceptibles de prescripción, a excepción de la gestión de entrega a domicilio, acotada a ese beneficio.

El contacto del PROVEEDOR con cada ENTIDAD PARTICIPANTE se realizará por conducto de su contacto oficial, apoderado o representante legal, a través de los canales oficiales y se encontrará acotado al cumplimiento de los contratos que deriven del proceso de contratación; debiendo documentar éste conforme al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Todo incumplimiento, a lo previsto por esta condición, será causal de rescisión de los contratos celebrados.

TODOS LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE. EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



[Large handwritten signature or stamp at the bottom center]



Formalización del Anexo Técnico de MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO por parte de los representantes de las PARTICIPANTES.

Por "BIRMEX"

Lic. Marisol Ramírez Serralde

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Por "SEMAR"

Vicealmirante CG DEM Jesús López Vallejo

Director General de Administración y Finanzas

Por "DGCOES"

Lic. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director General de Coordinación de Operaciones y Enlace Sectorial

Por "CONASAMA"

Mtro. Francisco Jose Gutierrez Rodríguez

Titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones

Por "CNEGSSR"

Lic. Teresa Ramos Arreola
Directora General

Por "CENAPRECE"

Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez
Director General





Por "CENSIDA"

Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Director General

Por "IMSS"

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración

Por "IMSS-BIENESTAR"

María de Jesús Herros Vázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Por "PEMEX"

Dr. Leonel Martínez Ramírez
Subgerente de Asistencia Médica

Por "INCAN"

L.C. Iván Israel Miranda Posadas
Director de Administración y Finanzas

Por "INCICH"

L.C. Armando Acevedo Valadez
Director de Administración





Por "INCMNSZ"

C.P. Ricardo García Lacheño
Encargado de la Atención y Despacho de los
Asuntos de la Dirección de Administración

Por "INER"

**M.A.H. Sandra Angélica Zamora
Rodríguez**
Dirección de Administración

Por "INGER"

M.A.P. Erika Plata Córdoba
Subdirectora de Administración

Por "INNNMVS"

Dra. Karla Avril Osnaya Negrete
Directora de Administración

Por "INP"

Lic. Gregorio Castañeda Hernández
Director de Administración

Por "INPER"

Lic. María de Lurdes Olmedo Cruz
Directora de Administración y Finanzas






Por "INPRFM"


Mtra. América Nelly Pérez Manjarrez
Directora de Administración

Por "INRLGII"


Lic. Humberto Moheno Diez
Director de Administración

Por "HIMFG"


C.P. Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

Por "HGMEI"


Lic. Raymundo Reyes Mendieta
Director de Administración y Finanzas

Por "HGMGG"


C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez
Directora de Administración

Por "HJM"


C. P. Maricarmen Cruz Maldonado
Directora de Administración

Por "ISSSTE"


C. Omar Butron Fosado
Director de Administración y Finanzas



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO 2
PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS
PROCEDIMIENTO NO. XXXX

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
PRESENTE

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE _____ [1] [2]
R.F.C.: _____ [1] [2]
R.F.C. del titular del RS _____ [1] [2]
DOMICILIO: _____ [1] [2]
TELÉFONO: _____ [1] [2]
CORREO ELECTRÓNICO: _____ [1] [2]

HOJA NUMERO _____ DE _____ [2] [1]
FECHA: _____ [3] [1]

(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		
NUMERO DE PARTICIPA	CLAVE (12 DIGITOS)		NOMBRE		PRESENTACION		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACION COM. DISTINTIVA	FABRICACION	PAIS DE ORIGEN	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	CORSO DE BARRAS (CUANDO APLIQUE)
	GPO	GEN	GPO	DI	UN	CA	TIP	MA					

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE _____ [16]
Carte
2022
La Mujer Indígena
Handwritten signatures and marks

FORMATO 2 - PROPUESTA TÉCNICA
(Instructivo de llenado)

Número	Descripción
0	
1	Indicar el nombre del LICITANTE, la dirección, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico (email).
2	Indicar el número de hoja y total de hojas de la propuesta técnica.
3	Indicar fecha de la presentación de la cotización o propuesta.
4	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en la Demanda Agregada del Anexo Técnico .
5	Indicar la clave ofertada a 12 dígitos con base en la Demanda Agregada del Anexo Técnico , en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; y Dif.- Diferenciador.
6	Indicar el nombre genérico.
7	Indicar la descripción completa de la clave ofertada con base en la Demanda Agregada del Anexo Técnico .
8	Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna: Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.
09	Cantidad Máxima Ofertada.
10	Cantidad Mínima Ofertada.
11	Anotar Marca de la partida ofertada o denominación distintiva. Indicada en el RS para los bienes que requieren este y en la etiqueta para los que no lo requieren
12	Anotar el Fabricante de la partida ofertada.
13	Indicar el país de origen del bien que está ofertando.
14	Número de registro sanitario presentado (cuando aplique.)
15	Anotar el Código de Barras del insumo ofertado (cuando aplique).
16	Nombre y firma del representante legal del licitante.

[Handwritten signatures and marks]

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**FORMATO 3
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS
PROCEDIMIENTO NO. XXXX**

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

PRESENTE

(Nombre de que suscribe) en mi carácter de representante legal de (Razón social), me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria

Ciudad de México, a ___ de ___ de ___

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ [1]
 DIRECCIÓN: _____ [1] TELÉFONO: _____ [1]
 R.F.C.: _____ [1]
 EMAIL: _____ [1]
 HOJA No.: _____ DE: _____ [2]
 FECHA: _____ [3]

No. Partida (4)	Clave (12) Descripción del bien ofertado (5) (6)	Presentación (7)	Cantidad Solicitada (8)	Cantidad Ofertada (9)	Unidad de Medida (10)	Registro Sanitario (11)	Fabricante del bien (12)	Precio Unitario (13)	Importe total (14)	Máximo (15)	Mínimo (16)
SUBTOTAL (18)											
IVA (19)											
GRAN TOTAL (20)											

(Importe total máximo y mínimo con número y letra () Pesos 00/100 M.N.) antes del I.V.A.

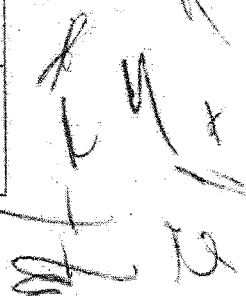
Manifiestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de _____ [21]

Nombre, firma y número de Testimonio Notarial del Representante Legal del LICITANTE que cuenta con facultades para comprometerlo

LAURA 2025
 La Mujer Indígena
 Maricarmen Escobedo Paz, S.A. de C.V. Proponente, C.P. Madrid, Alcaldía delgado Hidalgo, Ciudad de México - México D.F. 06600
 [Handwritten signatures and stamps]

FORMATO 3 - PROPUESTA ECONOMICA
(Instructivo de llenado)

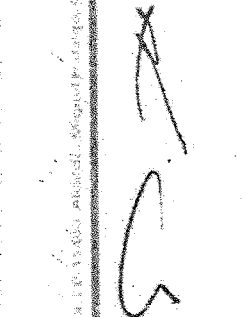
Número	Descripción
1	Indicar el nombre del LICITANTE, la dirección, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico (email).
2	Indicar el número de hoja y total de hojas de la propuesta económica.
3	Indicar fecha de la presentación de cotización o propuesta.
4	Indicar el número de partida ofertada correspondiente a la clave, con base en la Demanda Agregada del Anexo Técnico.
5	Indicar la clave a 12 dígitos correspondiente a los BIENES objeto de la contratación.
6	Indicar la descripción del BIEN ofertado, cumpliendo estrictamente con la Demanda Agregada del Anexo Técnico.
7	Indicar la presentación del BIEN ofertado con base en la Demanda Agregada del Anexo Técnico, en correspondencia a cada columna: Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.
8	Cantidad Máxima Solicitada (De conformidad a lo establecido en la Demanda Agregada del Anexo Técnico).
9	Cantidad Mínima Solicitada (De conformidad a lo establecido en la Demanda Agregada del Anexo Técnico).
10	Cantidad Máxima Ofertada.
11	Cantidad Mínima Ofertada.
12	Unidad de Medida, conforme a la Demanda Agregada del Anexo Técnico.
13	Indicar el Número del Registro Sanitario del BIEN ofertado
14	Indicar el nombre (razón social) del Fabricante de los BIENES ofertados:
15	Indicar el Precio Unitario de la partida que oferta (sin incluir el IVA)
16	Importe Global Mínimo (sin incluir el IVA).
17	Importe Global Máximo (sin incluir el IVA).
18	Subtotal sin IVA
19	Impuesto al Valor Agregado (IVA).
20	Importe global con IVA
21	Indicar nombre del representante legal del LICITANTE y firma del mismo (aplica firma digital).

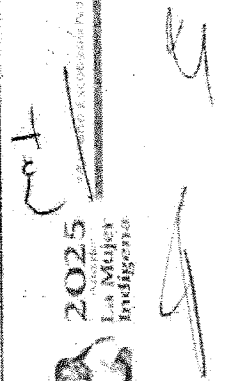


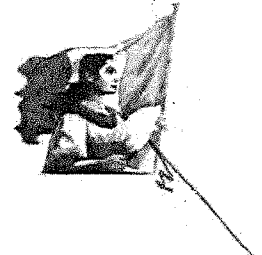
PARRA 2025

 La Mujer Indígena

 cat







FORMATO 4

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES,
NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS**

(EN ORIGINAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
PRESENTE**

El suscrito (**nombre**) en mi calidad de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (**nombre o razón social del LICITANTE**), **MANIFIESTO**, que los bienes objeto de esta contratación, correspondientes a las siguientes partidas cumplen con lo establecido en la siguiente normatividad:

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO	A QUIEN APLICA
Ley General de Salud.	Para todas las partidas.
Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.	Para todas las partidas.
Ley de Infraestructura de la Calidad.	Para todas las partidas.
Reglamentos de la Ley General de Salud.	Para todas las partidas.
Reglamento de Insumos para la Salud.	Para todas las partidas.
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos de Productos y Servicios	Para todas las partidas.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes.	Para todas las partidas.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Para todas las partidas.
ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO.	Para las partidas que aplique.
NOM-036-SSA2-2012 Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.	Para las partidas que aplique.
NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.	Para todas las partidas.
NOM-131-SSA1-2012 Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.	Para las claves que en su caso apliquen.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Manuel Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 06700, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México | www.birmex.gob.mx

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

M

C

f

of

of

of

of

of

of

of

of



NOM-177-SSA1-2013	Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.	Para todas las partidas, excepto patentes.
NOM-257-SSA1-2014	En materia de medicamentos biotecnológicos.	Para medicamentos biotecnológicos.
NOM-059-SSA1-2015	Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.	Para todas las partidas.
NOM-073-SSA1-2015	Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.	Para todas las partidas.
NOM-164-SSA1-2015	Buenas prácticas de fabricación de fármacos.	Para todas las partidas.
NOM-220-SSA1-2016	Instalación y operación de la Farmacovigilancia.	Para todas las partidas.
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.	Para las partidas que aplique.
NOM-243-SSA1-2010	Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.	Para las partidas que aplique.
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	Para las partidas que aplique.

Partida	Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Denominación	Norma
1			
2			

Manifestando mi conformidad de que cuando el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** lo determine procedente, los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión, con el objeto de validar sus condiciones. Debiendo ser rechazadas, si no cumplen con las condiciones establecidas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks]



**CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE
MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS**

SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO

Nota: en caso de que el Licitante sea el Fabricante, adecuar este documento, únicamente en lo competente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

PRESENTE

En relación con la contratación de _____, el suscrito (Nombre) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa (Nombre o Razón Social del Fabricante de los Bienes, del Titular del Registro Sanitario o del Representante Legal en México) _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____, de fecha _____, expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que mi representada es (Nombre o Razón Social del Fabricante de los Bienes, del Titular del Registro Sanitario o del Representante Legal en México), con Registro Federal de Contribuyentes (citar el R.F.C. del fabricante que otorga el respaldo) es fabricante de los bienes que se indican a continuación y que respaldamos la propuesta del licitante (citar el nombre completo del licitante, así mismo que contamos con la capacidad de producción y suministro suficiente disponible para que nuestro respaldado (indicar nombre completo) cumpla plenamente con los compromisos contraídos con los Entes públicos representados por **LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en las cantidades y conforme a las condiciones de contratación establecidas en el ANEXO TÉCNICO, respecto de los siguientes bienes:

Parrida	Clave	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Cantidad Respaldada	Registro Sanitario	Denominación Genérica	Denominación Distintiva	País de Origen

Asimismo, mi representada se compromete a: Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad máxima requerida en el ANEXO TÉCNICO.

- A) Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- B) Manifestación de que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.
- C) Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado por la COFEPRIS, en el momento que se le requiera.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO

MZL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Manana Escobedo No. 20, Col. Poocita, CJ. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

M

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

10

✓ 4

10

6

9

10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	231	6,082,484	436,473,753	111,766,783	69,358,424	5,125,681	430,700	430,761	925,680	2,625,410	292,461	633,517,734
			CCINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMA	TOTAL
010.000.0103.00	Acido acetilsalicilico. Tab	39,565	20,758,106	3,073,981	1,841,486	0	1,256	0	0	0	0	38	25,714,432
010.000.0106.00	Paracetamol. Solucion or	19,531	5,451,194	7,393,895	490,575	23,948	0	40,500	0	0	0	0	13,419,643
010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 M	18,088	191,076	95,132	37,800	5,285	0	0	0	0	0	0	347,381
010.000.0246.00	PROPOFOL. EMULSION I	62,088	16,108	141,330	0	0	0	0	0	0	0	0	219,526
010.000.0246.00	PROPOFOL (EN EMULSION	119,366	1,464,358	565,895	0	49,658	510	500	0	0	0	300	2,200,087
010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLC	23,736	0	140,909	65,848	8,083	500	0	0	0	0	0	291,526
010.000.0247.02	Dexametomidina solucio	50,380	141,016	100,130	0	0	0	0	0	0	0	0	90,683
010.000.0254.00	Vecuronio. Solucion Inye	7,224	41,040	36,855	4,584	888	10	0	0	0	0	2	97,406
010.000.0291.00	Neostigmina. Solucion Iny	1,513	54,928	34,542	6,000	323	0	0	0	0	0	0	5,980,176
010.000.0402.00	Clorfenamina. Tableta. C	8,172	2,823,024	2,943,602	195,864	2,903	11,408	5,000	0	0	0	203	3,789,323
010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Ca	2,666	1,494,620	2,202,675	86,813	2,549	0	0	0	0	0	0	3,806,348
010.000.0442.00	SALMETEROL_XINAFOATC	14,065	3,356,252	1,18,525	292,290	25,200	0	0	0	0	0	16	89,322
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio. So	8,062	29,204	49,147	2,694	207	0	0	0	0	0	0	28,099,496
010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG EN	83,272	22,525,916	1,983,804	3,327,144	164,588	12,382	2,500	0	0	0	90	129,125
010.000.0598.00	Verapamilo. Solucion Inye	4,122	61,774	53,826	9,403	0	0	0	0	0	0	0	185,259
010.000.0612.00	NOREPINEFRINA, BITART	8,976	86,488	52,977	13,543	3,225	50	0	0	0	0	0	103,861
010.000.0622.00	Heparina. Solucion Inyect	2,800	71,784	26,379	3,388	0	60	0	0	0	0	0	6,824,695
010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCO	94,464	2,910,394	2,667,264	1,152,415	0	0	0	0	0	0	158	480,741
010.000.1094.01	Cabergolina. Tableta Cad	1,033	418,940	40,768	0	0	0	0	0	0	0	0	204,233
010.000.1097.00	Desmopresina. Solucion i	2,528	143,614	12,667	40,586	4,838	0	0	0	0	0	0	27,201
010.000.1100.00	PARICALCITOL. SOLUCIO	159	832	4,253	20,134	1,823	0	0	0	0	0	0	1,932,818
010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tab	1,327	431,376	1,500,083	0	0	0	0	0	0	0	32	2,694,669
010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLO	58,791	1,203,918	1,244,497	163,633	22,361	1,465	0	0	0	0	4	9,907,825
010.000.1242.00	Metoclopramida. Tableta	26,861	6,277,954	2,617,206	918,197	46,760	8,114	12,500	0	0	0	233	38,780
010.000.1244.00	Mesalazina. Suspensio	3,085	22,562	11,772	307	854	200	0	0	0	0	0	1,575,970
010.000.1310.00	METRONIDAZOL, BENZOI	1,229	296,498	1,216,688	46,798	7,257	0	7,500	0	0	0	0	218,530
010.000.1511.00	CIPROTERONA, ACETATO	2,483	158,160	16,246	27,683	11,288	2,670	0	0	0	0	0	21,521
010.000.1545.00	Atosiban. Solucion Inyect	555	1,389	18,975	602	0	0	0	0	0	0	0	8,867,441
010.000.1700.00	Acido folico. Tableta. Cao	1,954	15,758	8,849,729	0	0	0	0	0	0	0	0	9,097,356
010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESE	25,126	5,389,982	2,916,262	750,879	7,826	7,192	0	0	0	0	0	3,522,498
010.000.1704.00	Sulfato ferroso. Solucion	7,847	2,304,720	1,144,165	64,409	1,557	0	0	0	0	0	0	5,269,669
010.000.1706.01	Acido folico. Tableta. Cao	36,843	5,219,042	13,738	0	0	0	0	0	0	0	46	23,526,955
010.000.1711.00	ACIDO FOLICO. TABLETA	1,481	15,065,017	5,231,950	610,000	0	2,455	0	0	0	2,616,152	0	466,896
010.000.1714.00	Sacarato ferrico. Solucion	21,665	284,436	12,289	148,485	0	21	0	0	0	0	0	87,524
010.000.1766.00	Doxorrubicina. Suspensio	5,229	59,724	10,715	11,049	807	0	0	0	0	0	0	44,564
010.000.1768.02	VINCERISTINA. SOLUCION	1,654	27,522	15,388	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a date '2025' and the text 'La Mujer Indigena'.

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CCINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CINEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN	3,263	23,328	2,062	0	522	0	0	0	0	0	29,175
010.000.1773.00	Epirubicina. Solución Inye	0	38,074	20,054	6,600	0	0	0	0	0	0	64,728
010.000.1940.00	Doxiciclina. Cápsula o Ta	15,881	501,844	917,878	12,050	16,125	4,278	14,000	0	0	28	1,481,884
010.000.1986.01	Amikacina. Solución Inyec	27,826	1,327,654	1,107,895	0	40,313	0	0	0	0	38	2,503,726
010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO D	1,150	0	500,159	120,887	16,125	6,689	0	0	0	0	645,010
010.000.2118.00	Acetile de almendras duc	12,391	6,243	305,953	0	6,675	0	0	0	0	1,200	332,462
010.000.2119.00	Retametasona. Unguento	4,913	10,758	385,644	844	11,288	1,909	0	0	0	0	415,356
010.000.2128.01	AMOXICILINA. CÁPSULA C	11,850	7,450,884	3,393,358	0	8,908	0	0	0	0	0	10,865,000
010.000.2132.00	Clartromicilina. Tableta C	9,459	1,232,990	506,888	481,973	25,790	2,767	0	0	0	10	2,259,677
010.000.2195.00	Fluconazol. Solución Inye	88,963	764,848	561,877	205,486	34,808	500	0	0	0	0	1,656,482
010.000.2154.01	ENOXAPARINA 40MG/0.4	251,455	2,353,503	0	572,104	60,287	1,060	0	0	0	106	3,238,515
010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución Iny	12,116	167,838	91,229	0	0	0	0	0	0	0	271,183
010.000.2192.00	ACIDO FOLINICO (FOLINA	56,532	345,456	147,593	93,832	7,661	0	0	0	0	0	651,074
010.000.2199.00	Ondansetrón. Tableta Cac	29,531	570,984	224,867	210,292	23,240	2,500	0	0	0	0	1,061,414
010.000.2205.00	Oximetazolina. Solución I	5,077	18,875	41,561	0	3,323	1,875	0	0	0	4	70,715
010.000.2301.00	deferasírox. Comprimido.	1,690	0	451	0	0	0	0	0	0	0	2,141
010.000.2302.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE	39,794	27,439,444	3,603,337	953,472	0	10,193	0	0	0	70	32,046,310
010.000.2307.00	Acetazolamida. Tableta C	9,657	189,394	38,528	27,716	4,253	100	0	0	0	0	269,648
010.000.2409.01	Furosemda. Tableta. Cac	194,342	13,890,076	1,530,984	1,435,104	82,515	2,504	0	0	0	132	17,135,657
010.000.2462.00	Rifampicina. Cápsula Con	466	9,052	3,179	88	81	0	2,202	0	0	0	15,068
010.000.2471.00	Ambroxol. Comprimido C	1,348	2,433,174	1,997,474	556,441	96,750	9,387	0	0	0	90	5,094,664
010.000.2501.00	Clofenamina compuesta	2,161	6,881,194	0	1,326,970	18,750	0	0	0	0	0	8,229,075
010.000.2521.00	Losartán e hidroclorotiaz	26,705	0	2,916,477	1,653,138	184,274	2,632	10,000	0	0	210	18,295,944
010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCL	124,860	10,980,134	4,437,129	3,910,776	0	3,190	0	0	0	90	19,456,179
010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG E	113,173	964,641	39,424	120,966	27,413	1,672	0	0	0	0	1,287,289
010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG	67,011	1,123,064	232,754	0	43,170	2,113	0	0	0	150	1,468,262
010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG	109,935	1,649,964	147,729	502,721	8,063	500	0	0	0	1,592	2,420,504
010.000.2620.00	ACIDO VALPROICO 250 M	10,398	4,360	105,269	0	3,710	100	0	0	0	4,368	128,205
010.000.2627.00	Oxcarbazepina. Gragea o	24,973	1,053,494	56,187	151,132	0	1,000	0	0	0	4,607	1,301,393
010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO	16,404	2,204	227,945	0	15,185	100	0	0	0	13,500	275,338
010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 MG ENV	17,570	719,400	7,363	284,032	14,262	0	0	0	0	0	1,042,627
010.000.2650.00	Pramipectol. Tableta Cada	2,513	214,552	5,203	0	0	100	0	0	0	150	222,518
010.000.2707.00	ACIDO ASCORBICO. TABI	2,481	1,726,534	1,699,318	560,431	0	0	0	0	0	0	3,988,764
010.000.2789.00	Dieta Polimerica A Base D	25,026	996,124	191,484	820,445	0	150	0	0	0	0	2,033,229
010.000.2814.00	Hiprometosa. Solución Of	11,962	20,874,783	879,105	1,709,856	115,125	18,812	0	0	0	248	23,609,691

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and a date '2025' near the bottom right.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CCINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMIA	TOTAL
010.000.4308.01	Sildenafil, Tableta Cada T	66,268	1,008,887	80,318	434,384	0	0	0	0	0	0	1,589,857
010.000.4309.01	Sildenafil, Tableta Cada T	6,757	484,062	38,394	0	0	405	0	0	0	0	529,618
010.000.4323.00	Dasatinib, Tableta Cada T	762	14,632	2,778	3,772	633	0	0	0	0	0	22,577
010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG,	227,985	4,623,118	1,373,464	2,718,111	113,720	24,847	0	0	0	1,310	9,082,555
010.000.4371.00	Abacavir-lamivudina, Tab	0	1,798	0	27,380	3,225	0	0	0	0	0	32,403
010.000.4373.00	VALGANICICLOVIR, COME	4,378	29,719	5,163	2,108	1,293	0	0	588	0	0	43,249
010.000.4385.00	Entecavir, Tableta Cada T	400	6,762	1,147	5,000	65	0	0	0	0	0	13,374
010.000.4396.01	Emtricitabina-tenofovir, T	0	79,171	0	0	8,469	0	0	785,590	0	0	873,230
010.000.4412.00	Dorzolamida y timolol, So	10,947	3,486,886	26,721	0	57,306	3,232	0	0	0	0	3,584,092
010.000.4413.00	Brimonidina, Solución Of	10,237	14,038	9,680	0	19,350	1,394	0	0	0	0	54,699
010.000.4420.00	Brimonidina - timolol, Sol	2,106	101,596	21,319	660,579	30,242	0	0	0	0	0	815,842
010.000.4433.00	MESNA, SOLUCIÓN INVEC	13,672	84,906	89,771	9,593	869	0	0	0	0	0	198,611
010.000.4442.00	Aprepitant, Cápsula Cada	13,545	104,464	113,186	36,918	3,225	100	0	0	0	0	271,438
010.000.4444.00	DEXRAZOXANO, SOLUCI	1,966	35,676	28,569	6,337	0	0	0	0	0	0	72,548
010.000.4445.00	Vinorelbina, Cápsula Cad	1,500	17,966	27,149	9,431	0	0	0	0	0	0	55,646
010.000.4446.00	Vinorelbina, Cápsula Cad	1,141	68,658	43,468	17,984	1,944	0	0	0	0	0	133,195
010.000.4448.00	BORTEZOMIB, SOLUCIÓN	3,506	33,358	15,627	14,492	1,276	0	0	0	0	0	68,261
010.000.4480.01	Escitalopram, Tableta Ca	81,303	867,675	138,619	916,406	64,500	200	0	0	0	39,380	2,108,083
010.000.4483.01	FLUOXETINA, CLORHIDR	101,774	4,546,632	886,248	657,160	54,783	5,382	0	0	0	60,620	6,312,599
010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENV	59,986	595,848	216,283	579,215	19,178	4,169	0	0	0	3,113	1,477,762
010.000.4507.00	DEFLAZACORT, TABLETA,	8,674	130,104	15,026	63,615	0	900	0	0	0	0	218,319
010.000.4512.03	Adalimumab, Solución In	5,795	0	423	55,340	11,298	0	0	0	0	0	72,856
010.000.4582.00	Osetamivir, Cápsula Cad	5,182	186,332	217,280	16,125	11,213	1,447	163,740	0	0	19	601,338
010.000.5082.00	Tacrolimus, Cápsula Cad	797	2,916	17,766	0	404	0	0	0	0	0	21,883
010.000.5082.01	TACROLIMUS, CÁPSULA C	537	0	207	9,123	0	0	0	0	0	0	9,867
010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDR	47,168	0	45,054	115,399	5,645	1,200	0	0	0	0	214,466
010.000.5084.01	Tacrolimus, Cápsula Cad	7,986	480,510	10,082	0	0	210	0	0	0	0	498,798
010.000.5086.00	SIROLIMUS, SOLUCIÓN C	356	13,864	161	355	0	0	0	0	0	0	14,736
010.000.5100.01	Milrinona, Solución Inyec	4,813	15,670	22,036	1,414	111	1	0	0	0	0	44,045
010.000.5105.00	Esmolol, Solución Inyecta	1,489	19,602	36,342	2,153	632	0	0	0	0	0	60,222
010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCIC	386,215	35,824,964	2,445,125	5,140,989	81,236	15,571	0	0	0	256	43,894,356
010.000.5186.01	Pantoprazol o rabeprazol	333,289	0	483	10,866,645	161,250	4,032	12,500	0	0	3,750	11,181,949
010.000.5186.02	Pantoprazol o rabeprazol	90,178	33,569,272	8,375,577	0	209,672	9,845	0	0	0	458	42,255,002
010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESI	99,315	13,977	807,077	0	202,665	33,716	0	0	0	0	1,156,740
010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO	33,864	405,270	2,373	120,612	2,178	150	0	0	0	0	564,447
010.000.5244.00	SOLUCIÓN INYECTABLE /	0	134,966	5,654	0	0	0	0	0	0	0	140,620

2025
La Mujer
Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials.

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	CCINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CINEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
010.000.3046.00	Cisplatino. Solución Inye	37,702	0	19,635	75,552	9,954	0	0	0	0	0	142,843
010.000.3146.00	Fexofenadina. Comprimid	4,259	116,382	23,914	768,178	27,312	7,084	0	0	0	0	947,124
010.000.3307.00	ATOMOXETINA 10 MG EN	1,651	4,323	13,313	70,215	10,320	0	0	0	0	1,354	101,176
010.000.3443.00	ORFENADRINA. SOLUCIO	876	606,954	18,275	0	0	0	0	0	0	0	626,105
010.000.3461.00	AZATIOPRINA 50 MG ENV	30,697	485,690	58,332	95,604	7,950	400	0	0	0	0	678,573
010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETIN	150	1,219,460	348,154	0	0	0	0	0	0	0	1,567,764
010.000.3507.00	Levonorgestrel y etinestir	2,564	318,781	862,817	11,450	0	0	0	0	0	0	1,195,612
010.000.4023.00	TABLETA / Cada tableta c	69,694	15,411	38,084	225,223	185,201	0	0	0	0	0	533,613
010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA CAD	282	0	0	207,629	0	0	0	0	0	0	207,911
010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada	91,723	1,958,022	42,665	0	2,672	0	0	0	0	0	2,095,082
010.000.4025.01	Ezetimiba-simvastatina. C	6,550	0	0	1,322,317	0	0	0	0	0	0	1,328,867
010.000.4036.00	EIOFENAMATO SOLUCIO	150	470,716	3,227	192,590	0	1,000	0	0	0	0	667,683
010.000.4055.00	Bupivacalina. Solución iny	4,749	283,645	194,819	39,000	5,590	100	0	0	0	0	528,003
010.000.4110.00	Amilorona. Tableta. Cac	28,403	1,494,376	81,753	307,020	41,004	1,802	0	0	0	0	1,954,158
010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 M	6,132	11,065,316	788,319	1,390,244	0	4,465	0	0	0	0	13,254,537
010.000.4152.00	Sitagliptina. Comprimido	1,014	2,352,096	0	0	0	0	0	0	0	0	2,353,110
010.000.4153.00	SITAGLIPTINA. COMPRIM	938	0	0	0	0	0	0	0	0	0	938
010.000.4166.00	ACIDO RISEDRONICO. GI	173	7,918	8,482	210,082	0	0	0	0	0	0	226,655
010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µG	1,543	1,890	1,788	14,898	1,097	0	0	0	0	0	21,216
010.000.4175.01	Mesalazina. Supositorio C	2,025	22,289	7,290	0	0	200	0	0	0	0	31,804
010.000.4184.00	Loperamida. Comprimido	33,825	3,503,114	1,503,905	543,994	0	14,493	0	0	0	757	5,600,088
010.000.4186.06	MESALAZINA. TABLETA D	0	67,331	4,290	0	17,487	0	0	0	0	0	89,108
010.000.4186.07	MESALAZINA. TABLETA D	0	3,404	3,957	0	0	0	0	0	0	0	7,361
010.000.4191.00	Poliatenglicol. Polvo. Ca	30,783	455,746	21,605	20,000	4,181	60	0	0	0	0	532,375
010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDR	1,867	107,848	108,441	5,976	0	0	0	0	0	0	222,132
010.000.4225.00	Imatinib. Comprimido Rec	8,164	136,081	11,706	2,604	1,379	0	0	0	0	0	159,984
010.000.4227.00	Imatinib. Comprimido Ca	439	522	9,054	4,768	372	0	0	0	0	0	15,155
010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFA	37,033	2,314,350	439,940	910,573	128,216	3,910	0	0	0	18	3,834,040
010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIF	31,800	1,674,039	1,092,283	437,527	48,545	0	0	0	0	28	3,284,222
010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDR	197,799	1,412,800	1,038,714	175,337	56,538	0	0	0	0	0	2,881,188
010.000.4256.00	TALIDOMIDA. TABLETA O	1,912	52,254	114,045	10,241	645	0	60	0	0	0	179,157
010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA Cac	151	10,774	0	2,655	0	0	0	9,048	0	0	22,628
010.000.4290.00	Linezolid. Tableta. Cada t	3,177	38,188	14,003	24,966	1,613	500	36,419	0	0	0	118,866
010.000.4304.01	Tolterodina. Tableta Cada	621	1,695,614	19,492	461,084	0	0	0	0	0	0	2,176,811
010.000.4306.00	CICLOSPORINA. CAPSUL	1,433	80,932	1,956	5,045	0	0	0	0	0	0	89,366
010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG,	15,118	234,137	14,342	310,023	9,788	1,441	0	0	0	48	584,897

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a date stamp '2025' and 'La Mujer Indígena'.

ANEXOS
BIRMEX DIVISION DE CONTRATOS
APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CCINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMA	TOTAL
010.000.5245.00	INTERFERON. SOLUCIÓN	0	9,124	294	0	0	0	0	0	0	0	9,418
010.000.5266.00	Cefalotina. Solución Inyec	317,667	2,201,024	823,015	46,088	0	0	0	0	0	0	3,387,684
010.000.5267.00	Fluconazol. Cápsula o Tal	30,839	523,266	445,304	198,839	20,243	200	0	0	0	30	1,218,721
010.000.5268.00	Ganciclovir. Solución Inye	13,655	23,472	27,444	1,919	0	0	0	0	0	0	66,490
010.000.5273.00	Zidovudina. Solución Oral	0	2,338	0	177	0	0	0	24,412	0	0	26,927
010.000.5291.00	Meropenem. Solución Iny	59,472	1,471,846	7,240	173,529	94,727	3,200	0	0	0	18	1,810,032
010.000.5292.00	MEROPENEM TRIHIDRAT/	191,047	8,179,719	26,200	677,588	115,926	0	0	0	0	18	9,192,498
010.000.5313.00	Casporfungina. Solución In	8,970	80,030	45,864	17,903	6,599	150	0	0	0	0	159,516
010.000.5319.00	DUTASTERIDA 0.5 MG EN	13,500	0	0	270,366	0	0	0	0	0	0	283,866
010.000.5332.00	Eritropoyetina. Solución In	3,030	308,494	176,493	541,334	0	0	0	0	0	4	1,029,355
010.000.5333.00	Eritropoyetina. Solución In	13,556	2,352,943	366,467	0	72,563	2,480	0	0	0	0	2,808,009
010.000.5353.00	FLUNARIZINA. CAPSULA C	2,400	1,125,448	8,696	495,100	13,179	0	0	0	0	0	1,644,823
010.000.5356.00	LAMOTRIGINA DE 100 MG	39,437	1,523,994	73,669	250,933	19,221	0	0	0	0	0	1,911,604
010.000.5359.00	LAMOTRIGINA DE 25 MG,	14,889	51,002	40,871	0	2,090	0	0	0	0	0	110,078
010.000.5369.00	MAGNESIO, VALPROATO	71,852	1,522,506	395,843	248,805	0	600	0	0	0	0	2,262,556
010.000.5363.00	TOPIRAMATO DE 100 MG	17,856	684,810	200,861	99,060	11,559	0	0	0	0	0	1,017,586
010.000.5383.00	Multivitaminas (polivitami	7,445	395,894	2,433,972	0	0	0	0	0	0	0	2,837,311
010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. C	1,764	55,587	2,655	32,604	2,420	0	0	0	0	0	95,030
010.000.5423.00	Trastuzumab. Solución In	15,820	92,016	21,312	23,883	6,563	0	0	0	0	0	159,594
010.000.5432.00	Fligastin. Solución Inyec	28,817	177,048	155,578	31,856	3,515	118	0	0	0	0	396,932
010.000.5435.00	Paclitaxel. Solución Inyec	38,786	103,734	90,329	29,260	0	0	0	0	0	0	262,109
010.000.5436.00	Tretinoína. Cápsula Cada	663	5,330	6,295	861	153	0	0	0	0	0	13,302
010.000.5438.00	Gemcitabina. Solución Iny	14,558	110,538	39,111	32,167	2,765	0	0	0	0	0	199,139
010.000.5439.00	Amifostina. Solución Inye	0	4,400	3,379	0	0	0	0	0	0	0	7,779
010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN	8,911	76,284	23,473	19,109	1,613	0	0	0	0	0	129,390
010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada	23,530	398,955	80,024	80,057	10,098	300	0	0	0	0	592,964
010.000.5451.00	Clarithrina. Tableta Cada	1,851	2,900,418	363,883	303,765	28,220	3,953	0	0	0	6	3,502,096
010.000.5453.00	PEMETREXED- SOLUCIÓN	5,244	14,727	10,420	5,483	779	0	0	0	0	0	36,653
010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CAPSUL	1,021	0	405	6,186	0	0	0	0	0	0	7,612
010.000.5463.02	Temozolomida. Cápsula C	972	7,697	5,710	0	98	0	0	0	0	0	14,477
010.000.5473.00	Bevacizumab. Solución In	1,511	29,178	40,584	34,318	2,079	0	0	0	0	0	107,670
010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMID	344	5,820	4,773	1,117	1,613	0	0	0	0	0	13,667
010.000.5482.00	Sunitinib. Cápsula Cada C	4,242	36,446	4,634	9,167	3,225	0	0	0	0	0	57,714
010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO	13,599	6,101	98,608	173,321	18,854	100	0	0	0	0	324,517
010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O	518	9,959,180	194,473	0	0	2,119	0	0	0	0	10,196,290
010.000.5505.00	Celecoxib. Cápsula. Cada	28,107	3,550,703	364,139	4,071,954	42,563	9,459	0	0	0	0	8,066,925

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a date stamp '2025' and 'La Mujer Indígena'.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CCINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMA	TOTAL
010.000.5506.00	Celecoxib, Cápsula, Cada	40,628	24,022,916	392,165	0	190,266	38,568	0	0	0	16	24,684,559
010.000.5541.00	Letrozol, Gragea o Tableta	32,053	285,420	73,979	120,194	1,896	0	0	0	0	0	513,542
010.000.5544.01	Rivaroxabán, Comprimido	8,848	247,992	15,187	98,343	15,542	205	0	0	0	0	386,117
010.000.5602.01	Prasugrel, Tableta Cada 1	226	0	1,878	0	0	0	0	0	0	0	2,104
010.000.5617.00	LENALIDOMIDA, CÁPSUL	569	15,010	2,298	3,069	650	0	0	0	0	0	21,596
010.000.5618.00	LENALIDOMIDA, CÁPSUL	47	694	1,873	0	0	0	0	0	0	0	2,604
010.000.5619.00	LENALIDOMIDA, CÁPSUL	629	21,118	3,047	4,133	936	0	0	0	0	0	29,863
010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA, COMPRIM	188	0	1,374	516,825	0	0	0	0	0	0	518,387
010.000.5635.00	DEXANSOPRAZOL, CAPS	8,546	0	0	0	68,301	0	0	0	0	0	76,847
010.000.5640.01	Efavirenz, entricitabina, t	0	0	0	4,720	7,890	0	0	106,242	0	0	118,852
010.000.5657.00	ABIRATERONA, TABLETA	1,026	32,988	4,509	0	0	0	0	0	0	0	38,523
010.000.5658.00	Cabazitaxel, Solución Iny	180	2,965	2,535	691	0	0	0	0	0	0	6,871
010.000.5663.00	LACOSAMIDA 200 MG EN	17,299	5,278	31,293	29,640	1,211	0	0	0	0	0	84,721
010.000.5665.00	RASAGILINA, TABLETA	4,260	12,226	5,765	32,330	8,906	0	0	0	0	0	63,487
010.000.5701.00	VILDAGLIPTINA METFORM	488	3,160	170,753	0	695,148	4,181	0	0	0	0	873,730
010.000.5703.00	Sitagliptina metformina, C	5,514	4,666,122	0	0	0	8,610	0	0	0	0	4,680,246
010.000.5730.00	Ticagrelor, Tableta Cada 1	3,000	0	0	0	16,448	0	0	0	0	0	19,448
010.000.5730.01	Ticagrelor, Tableta Cada 1	3,796	612	256,101	0	0	0	0	0	0	0	260,509
010.000.5865.00	COLISTIMETATO SÓDICO	19,822	122,844	84,672	20,273	4,868	0	0	0	0	0	252,479
010.000.5940.02	Ibuprofeno, Tableta O Cá	756	80,916	644,837	0	0	0	0	0	0	0	726,509
010.000.5941.00	Ibuprofeno, Tableta O Cá	9,949	542,428	2,517,522	0	245,916	30,458	0	0	0	0	3,346,273
010.000.5942.00	Ibuprofeno, Tableta O Cá	1,844	80,132	2,343,442	0	2,850	0	0	0	0	0	2,428,268
010.000.6001.00	Dienogest, Tableta, Cada	308	29,398	11,919	0	1,071	0	0	0	0	0	42,693
010.000.6012.05	Misoprostol, Tableta, Cad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,258
010.000.6023.00	Fosoprepitant, Solución In	17,408	0	4,148	15,046	0	100	0	0	0	0	36,702
010.000.6023.01	Fosoprepitant, Solución In	0	27,836	5,986	0	0	0	0	0	0	0	33,822
010.000.6048.00	Dimetilumarato, Cápsula	324	8,078	686	0	0	0	0	0	0	0	9,088
010.000.6071.00	Ivabradina, Comprimido C	9,727	104,246	6,516	5,619	10,820	0	0	0	0	0	136,928
010.000.6092.00	Teliftunomida Tableta Ca	54	1,604	267	4,120	0	0	0	0	0	0	6,045
010.000.6168.00	Anestesia Sugammadex, S	4,384	5,184	7,372	2,850	1,427	0	0	0	0	0	21,217
010.000.6256.00	BISOPROLOL FUMARATO	44,789	167,959	22,950	0	5,322	0	0	0	0	0	241,020
010.000.6267.00	HEPARINA, SOLUCIÓN IN	3,403	161	12,518	0	3,225	0	0	0	0	0	19,307
010.000.6277.00	ROSUVASTATINA, TABLET	42,524	5,514	60,769	0	1,562	0	0	0	0	0	110,369
010.000.6280.00	CLARITROMICINA, TABLET	12,073	0	997,596	0	9,539	3,083	123,840	0	0	0	1,146,147
010.000.6291.00	CISPLATINO, SOLUCIÓN I	8,335	35,074	73,299	0	0	0	0	0	0	0	116,708
010.000.6294.00	GEMCITABINA, SOLUCIÓN	15,187	0	17,689	0	1,049	0	0	0	0	0	33,925

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCIÓN	231	6,082,884	436,478,753	111,746,783	69,358,421	5,125,681	430,700	430,761	925,880	2,625,410	292,461	633,517,334
			CCINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CINEGRS	SPPS- CONASAMIA	TOTAL
010.000.6309.00	Hidroxicloroquina. TABLETAS	64,215		414,903	32,265	0	29,877	1,000	0	0	0	0	542,260
010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CAD	158		0	0	0	-27,315	0	0	0	0	0	-27,473
010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE	2,032		0	17,208	0	0	0	0	0	0	0	19,240
010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE	4,686		46,066	13,581	5,038	699	0	0	0	0	0	70,050
010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA C	150		121,194	113,436	0	0	3,000	0	0	0	0	231,780
030.000.5242.00	L-GLUTAMINA. POLVO. C	2,074		0	42,200	0	0	200	0	0	0	0	44,474
030.000.5396.00	PROTEINA AISLADA DE LA	766		0	15,415	0	0	0	0	0	0	0	16,181
040.000.2096.00	Tramadol- paracetamol. T	138,405		15,458,438	788,567	478,259	163,671	24,561	0	0	0	12	17,051,913
040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN	19,668		2,825,130	146,258	238,750	105,381	1,000	0	0	0	6,077	3,342,264
040.000.3206.00	TRIAZOLAM. TABLETA CAD	57		27,356	3,404	85,709	16,463	0	0	0	0	8	132,997
040.000.3251.00	HALOPERIDOL DE 5 MG. T	9,695		418,054	129,151	56,877	4,436	0	0	0	0	27,646	645,859
040.000.4129.00	Isotretinolina. Cápsula Ca	1,240		61,094	31,094	22,749	5,322	0	0	0	0	0	121,499
040.000.4481.00	HALOPERIDOL; DECANO	532		120,376	40,747	19,473	389	0	0	0	0	0	188,567
040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDR	161,119		11,096,916	1,088,685	1,520,071	136,473	8,380	0	0	0	62,202	14,073,846
040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA C	44,121		5,936	39,415	0	12,900	200	0	0	0	2,560	105,132

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Large handwritten signature and scribbles

~~10~~

✓

10

10

100

10

100

10

10

10

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

APENDICE 1
DESAGREGADO CCHINSHAE



Main data table with multiple columns for various categories and numerical values. The table is oriented horizontally but the content is transcribed vertically in the image.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

5988 2025
La Mochila
Empresas

Clave	Descripción	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		HOSPITAL GENERAL DE LA SIERRA DE GUAYABAL		TOTAL	
		HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES	HOMBREROS	MUJERES		
010 000 4206 00	QUERÉTARO, INDEFINIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4207 00	QUERÉTARO, 25 DE ABRIL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4208 00	QUERÉTARO, SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4209 00	QUERÉTARO, LA FLORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4210 00	QUERÉTARO, SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4211 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4212 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4213 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4214 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4215 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4216 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4217 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4218 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4219 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010 000 4220 00	QUERÉTARO, SAN JUAN DE LOS RIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Handwritten notes:
 T-
 T-
 T-

Handwritten signature: 1/16

Handwritten initials: BB



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
CCINSHAE	DFSSA003944
CCINSHAE	DFSSA003944FARMA
CCINSHAE	DFSSA003956
CCINSHAE	DFSSA003956FARMA
CCINSHAE	DFSSA003961
CCINSHAE	DFSSA003961FARMA
CCINSHAE	DFSSA003973
CCINSHAE	DFSSA003973FARMA
CCINSHAE	DFSSA003985
CCINSHAE	DFSSA003985FARMA
CCINSHAE	DFSSA003990
CCINSHAE	DFSSA003990FARMA
CCINSHAE	DFSSA004002
CCINSHAE	DFSSA004014
CCINSHAE	DFSSA004014FARMA
CCINSHAE	DFSSA004026
CCINSHAE	DFSSA004026FARMA
CCINSHAE	DFSSA004031
CCINSHAE	DFSSA004043
CCINSHAE	DFSSA004055
CCINSHAE	DFSSA004055FARMA
CCINSHAE	DFSSA004060
CCINSHAE	DFSSA004060FARMA
CCINSHAE	DFSSA004072
CCINSHAE	DFSSA004072FARMA
CCINSHAE	DFSSA004084
CCINSHAE	DFSSA004096
CCINSHAE	DFSSA004096FARMA
CCINSHAE	DFSSA004644
IMSS	DFIMS001041
IMSS BIENESTAR	ASSSA000931
IMSS BIENESTAR	BCIMB001405
IMSS BIENESTAR	BCSSA000015
IMSS BIENESTAR	BCSSA000440
IMSS BIENESTAR	BCSSA000855
IMSS BIENESTAR	BCSSA000913
IMSS BIENESTAR	BCSSA001724
IMSS BIENESTAR	BCSSA001770
IMSS BIENESTAR	BCSSA017521
IMSS BIENESTAR	BCSSA017590
IMSS BIENESTAR	BCSSA018046
IMSS BIENESTAR	BCSSA018092

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
PEMEX	CCPMX000013
PEMEX	DFPMX000012
PEMEX	DFPMX000024
PEMEX	GTPMX000013
PEMEX	MCPMX000001
PEMEX	NLPMX000015
PEMEX	OCPMX000010
PEMEX	TCPMX000014
PEMEX	TSPMX000010
PEMEX	TSPMX000022
PEMEX	VZPMX000054
PEMEX	VZPMX000066
PEMEX	VZPMX000071
SEMAR	DFSMA000051
SPPS-CENAPRECE	ASSSA000931
SPPS-CENAPRECE	BCSSA017521
SPPS-CENAPRECE	BCSSA017545
SPPS-CENAPRECE	BSSSA000893
SPPS-CENAPRECE	CCSSA002025
SPPS-CENAPRECE	CCSSA017345
SPPS-CENAPRECE	CHSSA017441
SPPS-CENAPRECE	CLSSA002064
SPPS-CENAPRECE	CMSSA010450
SPPS-CENAPRECE	CSSSA017324
SPPS-CENAPRECE	DFSSA004632
SPPS-CENAPRECE	DFSSA005081
SPPS-CENAPRECE	DFSSA017735
SPPS-CENAPRECE	DGSSA017144
SPPS-CENAPRECE	GRSSA011626
SPPS-CENAPRECE	GTSSA016575
SPPS-CENAPRECE	HGSSA015492
SPPS-CENAPRECE	JCSSA012771
SPPS-CENAPRECE	MCSSA015490
SPPS-CENAPRECE	MNSSA016364
SPPS-CENAPRECE	MSSSA002234
SPPS-CENAPRECE	NLSSA014050
SPPS-CENAPRECE	NTSSA015076
SPPS-CENAPRECE	OCSSA014764
SPPS-CENAPRECE	PLSSA006306
SPPS-CENAPRECE	PLSSA006434
SPPS-CENAPRECE	QRSSA017564
SPPS-CENAPRECE	QTSSA001740

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'G' and various scribbles.]

[Handwritten signature/initials.]

[Handwritten signature/initials.]



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	BSSSA000893
IMSS BIENESTAR	BSSSA001213
IMSS BIENESTAR	BSSSA001534
IMSS BIENESTAR	CCSSA001792
IMSS BIENESTAR	CCSSA002101
IMSS BIENESTAR	CCSSA017345
IMSS BIENESTAR	CCSSA017566
IMSS BIENESTAR	CCSSA017670
IMSS BIENESTAR	CHSSA017441
IMSS BIENESTAR	CLSSA002064
IMSS BIENESTAR	CMSSA000125
IMSS BIENESTAR	CMSSA001356
IMSS BIENESTAR	CMSSA001385
IMSS BIENESTAR	CMSSA010450
IMSS BIENESTAR	CMSSA010975
IMSS BIENESTAR	CSIMB003506
IMSS BIENESTAR	CSIMB003511
IMSS BIENESTAR	CSIMB003926
IMSS BIENESTAR	CSSMP003133
IMSS BIENESTAR	CSSSA001030
IMSS BIENESTAR	CSSSA005773
IMSS BIENESTAR	CSSSA007540
IMSS BIENESTAR	CSSSA008882
IMSS BIENESTAR	CSSSA008894
IMSS BIENESTAR	CSSSA009244
IMSS BIENESTAR	CSSSA017324
IMSS BIENESTAR	CSSSA018764
IMSS BIENESTAR	CSSSA018776
IMSS BIENESTAR	CSSSA019954
IMSS BIENESTAR	DFIMB002324
IMSS BIENESTAR	DFIMB002802
IMSS BIENESTAR	DFSSA000350
IMSS BIENESTAR	DFSSA000840
IMSS BIENESTAR	DFSSA000864
IMSS BIENESTAR	DFSSA003162
IMSS BIENESTAR	DFSSA003372
IMSS BIENESTAR	DFSSA003541
IMSS BIENESTAR	DFSSA003705
IMSS BIENESTAR	DFSSA003944
IMSS BIENESTAR	DFSSA003956
IMSS BIENESTAR	DFSSA003961
IMSS BIENESTAR	DFSSA003973

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
SPPS-CENAPRECE	QTSSA002744
SPPS-CENAPRECE	QTSSA002971
SPPS-CENAPRECE	SLSSA002590
SPPS-CENAPRECE	SLSSA003793
SPPS-CENAPRECE	SPSSA016870
SPPS-CENAPRECE	SRSSA017503
SPPS-CENAPRECE	TCSSA006623
SPPS-CENAPRECE	TCSSA016453
SPPS-CENAPRECE	TLSSA017605
SPPS-CENAPRECE	TSSSA017786
SPPS-CENAPRECE	VZSSA015015
SPPS-CENAPRECE	VZSSA015044
SPPS-CENAPRECE	VZSSA015056
SPPS-CENAPRECE	YNSSA013534
SPPS-CENAPRECE	ZSSSA012504
SPPS-CENSIDA	ASSSA000931
SPPS-CENSIDA	BCSSA001736
SPPS-CENSIDA	BCSSA017521
SPPS-CENSIDA	BSSSA000893
SPPS-CENSIDA	CCSSA002101
SPPS-CENSIDA	CHSSA017441
SPPS-CENSIDA	CLSSA002064
SPPS-CENSIDA	CMSSA010450
SPPS-CENSIDA	CSSSA017324
SPPS-CENSIDA	DFSSA003302
SPPS-CENSIDA	DFSSA003973
SPPS-CENSIDA	DFSSA004014
SPPS-CENSIDA	DFSSA004026
SPPS-CENSIDA	DFSSA004055
SPPS-CENSIDA	DFSSA004084
SPPS-CENSIDA	DGSSA017144
SPPS-CENSIDA	GRSSA011626
SPPS-CENSIDA	GTSSA016575
SPPS-CENSIDA	HGSSA015492
SPPS-CENSIDA	JCSSA012771
SPPS-CENSIDA	MCSSA015490
SPPS-CENSIDA	MNSSA016335
SPPS-CENSIDA	MSSSA002234
SPPS-CENSIDA	NLSSA014050
SPPS-CENSIDA	NTSSA016200
SPPS-CENSIDA	OCSSA014764
SPPS-CENSIDA	PLSSA006306

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

APENDICE 2
CLUES DESTINO



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	DFSSA003990
IMSS BIENESTAR	DFSSA004002
IMSS BIENESTAR	DFSSA004014
IMSS BIENESTAR	DFSSA004026
IMSS BIENESTAR	DFSSA004043
IMSS BIENESTAR	DFSSA004055
IMSS BIENESTAR	DFSSA004060
IMSS BIENESTAR	DFSSA004084
IMSS BIENESTAR	DFSSA004096
IMSS BIENESTAR	DFSSA004936
IMSS BIENESTAR	DGSSA017144
IMSS BIENESTAR	GRSSA004490
IMSS BIENESTAR	GRSSA008101
IMSS BIENESTAR	GRSSA009916
IMSS BIENESTAR	GRSSA009921
IMSS BIENESTAR	GRSSA009945
IMSS BIENESTAR	GRSSA009950
IMSS BIENESTAR	GRSSA010522
IMSS BIENESTAR	GRSSA011626
IMSS BIENESTAR	GRSSA011782
IMSS BIENESTAR	GRSSA012535
IMSS BIENESTAR	GTIMB000015
IMSS BIENESTAR	GTSSA016575
IMSS BIENESTAR	GTSSA016796
IMSS BIENESTAR	HGSSA002430
IMSS BIENESTAR	HGSSA015492
IMSS BIENESTAR	HGSSA015532
IMSS BIENESTAR	IBHOSP00001
IMSS BIENESTAR	IBHOSP00002
IMSS BIENESTAR	IBHOSP00003
IMSS BIENESTAR	IMSSB08042024CUAU
IMSS BIENESTAR	IMSSB20240207LERMA
IMSS BIENESTAR	IMSSB24072024TOL
IMSS BIENESTAR	INSABI20012903
IMSS BIENESTAR	INSABI20051901
IMSS BIENESTAR	INSABI20230329
IMSS BIENESTAR	JCSSA012771
IMSS BIENESTAR	MCIMB009676
IMSS BIENESTAR	MCIMB012295
IMSS BIENESTAR	MCSME000011
IMSS BIENESTAR	MCSME000986
IMSS BIENESTAR	MCSSA001011

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
SPPS-CENSIDA	QRSSA017564
SPPS-CENSIDA	QTSSA002971
SPPS-CENSIDA	SLSSA002590
SPPS-CENSIDA	SPSSA016870
SPPS-CENSIDA	SRSSA017503
SPPS-CENSIDA	TCSSA006623
SPPS-CENSIDA	TLSSA017605
SPPS-CENSIDA	TSSSA017786
SPPS-CENSIDA	VZSSA015056
SPPS-CENSIDA	YNSSA013534
SPPS-CENSIDA	ZSSSA012504
SPPS-CNEGSR	ASSSA000931
SPPS-CNEGSR	BCIMB001405
SPPS-CNEGSR	BSSSA000893
SPPS-CNEGSR	CCSSA017345
SPPS-CNEGSR	CHSSA017441
SPPS-CNEGSR	CLSSA002064
SPPS-CNEGSR	CMSSA010450
SPPS-CNEGSR	CSSSA017324
SPPS-CNEGSR	DFIMB002802
SPPS-CNEGSR	DGSSA017144
SPPS-CNEGSR	GRSSA010522
SPPS-CNEGSR	GTSSA016575
SPPS-CNEGSR	HGSSA015492
SPPS-CNEGSR	JCSSA012771
SPPS-CNEGSR	MCSSA015490
SPPS-CNEGSR	MNSSA016364
SPPS-CNEGSR	MSSSA002234
SPPS-CNEGSR	NLSSA014050
SPPS-CNEGSR	NTSSA016200
SPPS-CNEGSR	OCSSA014764
SPPS-CNEGSR	PLSSA006306
SPPS-CNEGSR	QRSSA017564
SPPS-CNEGSR	QTSSA002971
SPPS-CNEGSR	SLSSA002590
SPPS-CNEGSR	SPSSA016870
SPPS-CNEGSR	SRSSA017503
SPPS-CNEGSR	TCSSA006623
SPPS-CNEGSR	TLSSA017605
SPPS-CNEGSR	TSSSA017786
SPPS-CNEGSR	VZSSA017163
SPPS-CNEGSR	YNSSA013534

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'G' and various scribbles.

Handwritten initials 'MH' in the bottom left corner.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	MCSSA001636
IMSS BIENESTAR	MCSSA001682
IMSS BIENESTAR	MCSSA002020
IMSS BIENESTAR	MCSSA002184
IMSS BIENESTAR	MCSSA002872
IMSS BIENESTAR	MCSSA004074
IMSS BIENESTAR	MCSSA004231
IMSS BIENESTAR	MCSSA006430
IMSS BIENESTAR	MCSSA007661
IMSS BIENESTAR	MCSSA007673
IMSS BIENESTAR	MCSSA007982
IMSS BIENESTAR	MCSSA010222
IMSS BIENESTAR	MCSSA010280
IMSS BIENESTAR	MCSSA015490
IMSS BIENESTAR	MCSSA018412
IMSS BIENESTAR	MCSSA018453
IMSS BIENESTAR	MCSSA018622
IMSS BIENESTAR	MCSSA018680
IMSS BIENESTAR	MCSSA018750
IMSS BIENESTAR	MCSSA018774
IMSS BIENESTAR	MCSSA018786
IMSS BIENESTAR	MNSSA001862
IMSS BIENESTAR	MNSSA001886
IMSS BIENESTAR	MNSSA002813
IMSS BIENESTAR	MNSSA003735
IMSS BIENESTAR	MNSSA004044
IMSS BIENESTAR	MNSSA005280
IMSS BIENESTAR	MNSSA005345
IMSS BIENESTAR	MNSSA005456
IMSS BIENESTAR	MNSSA016364
IMSS BIENESTAR	MNSSA016533
IMSS BIENESTAR	MNSSA017400
IMSS BIENESTAR	MSSSA000466
IMSS BIENESTAR	MSSSA002234
IMSS BIENESTAR	MSSSA002863
IMSS BIENESTAR	NLSSA014050
IMSS BIENESTAR	NTSSA001594
IMSS BIENESTAR	NTSSA002212
IMSS BIENESTAR	NTSSA015076
IMSS BIENESTAR	NTSSA016200
IMSS BIENESTAR	OCIMB000012
IMSS BIENESTAR	OCIMB001313

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
SPPS-CNEGRS	ZSSSA012504
SPPS-CONASAMA	DFSSA004101
SPPS-CONASAMA	DFSSA004113
SPPS-CONASAMA	DFSSA004125
SPPS-CONASAMA	DFSSA004130
SPPS-CONASAMA	DFSSA004142
SPPS-CONASAMA	DFSSA004154
SPPS-CONASAMA	DFSSA004166
IMSS BIENESTAR	SRSSA001105
IMSS BIENESTAR	SRSSA001110
IMSS BIENESTAR	SRSSA001851
IMSS BIENESTAR	SRSSA017503
IMSS BIENESTAR	SRSSA017520
IMSS BIENESTAR	TCSSA001040
IMSS BIENESTAR	TCSSA001052
IMSS BIENESTAR	TCSSA001064
IMSS BIENESTAR	TCSSA001076
IMSS BIENESTAR	TCSSA006623
IMSS BIENESTAR	TCSSA006635
IMSS BIENESTAR	TLSSA017605
IMSS BIENESTAR	TLSSA017645
IMSS BIENESTAR	TLSSA017831
IMSS BIENESTAR	TSIMB002865
IMSS BIENESTAR	TSSSA002776
IMSS BIENESTAR	TSSSA002793
IMSS BIENESTAR	TSSSA002810
IMSS BIENESTAR	TSSSA005151
IMSS BIENESTAR	TSSSA017786
IMSS BIENESTAR	TSSSA018070
IMSS BIENESTAR	TSSSA018292
IMSS BIENESTAR	TSSSA019144
IMSS BIENESTAR	VZSSA001150
IMSS BIENESTAR	VZSSA002953
IMSS BIENESTAR	VZSSA002965
IMSS BIENESTAR	VZSSA004744
IMSS BIENESTAR	VZSSA004860
IMSS BIENESTAR	VZSSA006972
IMSS BIENESTAR	VZSSA015015
IMSS BIENESTAR	VZSSA015044
IMSS BIENESTAR	VZSSA015056
IMSS BIENESTAR	VZSSA017163
IMSS BIENESTAR	YNIMB000012

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large checkmark and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'F' and several illegible signatures.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

APENDICE 2
CLUES DESTINO



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	OCIMB006826
IMSS BIENESTAR	OCSSA000973
IMSS BIENESTAR	OCSSA000985
IMSS BIENESTAR	OCSSA001463
IMSS BIENESTAR	OCSSA007483
IMSS BIENESTAR	OCSSA014764
IMSS BIENESTAR	OCSSA019873
IMSS BIENESTAR	PLSSA000863
IMSS BIENESTAR	PLSSA002490
IMSS BIENESTAR	PLSSA003663
IMSS BIENESTAR	PLSSA005710
IMSS BIENESTAR	PLSSA005821
IMSS BIENESTAR	PLSSA006306
IMSS BIENESTAR	PLSSA008485
IMSS BIENESTAR	PLSSA008881
IMSS BIENESTAR	PLSSA009001
IMSS BIENESTAR	PLSSA009292
IMSS BIENESTAR	PLSSA014876
IMSS BIENESTAR	PLSSA015230
IMSS BIENESTAR	PLSSA015423
IMSS BIENESTAR	PLSSA015551
IMSS BIENESTAR	PLSSA016835
IMSS BIENESTAR	QRIMB001611
IMSS BIENESTAR	QRSSA000361
IMSS BIENESTAR	QRSSA000373
IMSS BIENESTAR	QRSSA001843
IMSS BIENESTAR	QRSSA017564
IMSS BIENESTAR	QRSSA018001

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	YNIMB000024
IMSS BIENESTAR	YNSSA000565
IMSS BIENESTAR	YNSSA013423
IMSS BIENESTAR	YNSSA013534
IMSS BIENESTAR	ZSSSA000152
IMSS BIENESTAR	ZSSSA012450
IMSS BIENESTAR	ZSSSA012504
IMSS BIENESTAR	ZSSSA013143
IMSS BIENESTAR	SLSSA002556
IMSS BIENESTAR	SLSSA002585
IMSS BIENESTAR	SLSSA002590
IMSS BIENESTAR	SLSSA017606
IMSS BIENESTAR	SLSSA018154
IMSS BIENESTAR	SLSSA018253
IMSS BIENESTAR	SPTIMB002970
IMSS BIENESTAR	SPSSA000945
IMSS BIENESTAR	SPSSA001102
IMSS BIENESTAR	SPSSA016870
IMSS BIENESTAR	SPSSA017313
IMSS BIENESTAR	SRSSA000562
IMSS BIENESTAR	SRSSA001081
IMSS BIENESTAR	SLSSA000666
IMSS BIENESTAR	SLSSA001255
IMSS BIENESTAR	QRSSA018062
IMSS BIENESTAR	QTSSA002971
IMSS BIENESTAR	SLSSA000024
ISSSTE	DFIST000691

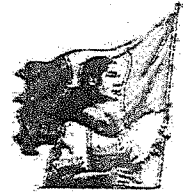
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures on the right margin

SIN TEXTO



Dirección de Administración
Unidad de Administración

Oficio número 09 52 17 61 1B00/2025/056
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025

Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Me refiero a los procedimientos de contratación consolidada para el suministro en los ejercicios fiscales 2025-2026, de bienes de consumo terapéutico y no terapéutico en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro Social.

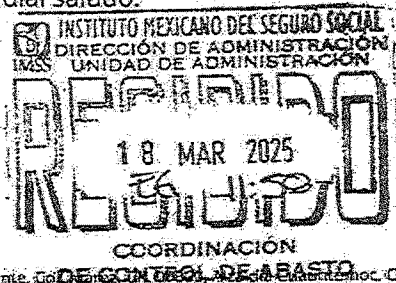
Al respecto, en ejercicio de lo previsto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 7.1.1. y 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el numeral 5.3.5, inciso II, subinciso al de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), le instruyo para que esa Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora de los requerimientos de los OAD y UMAE, represente a los Administradores de Contrato en la formalización de los instrumentos jurídicos que deriven de las contrataciones del Régimen Ordinario y del Programa de IMSS Bienestar para el ejercicio fiscal 2025-2026, sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que tienen éstos; así mismo, en términos de lo previsto en el numeral 5.6.3 último párrafo de las citadas POBALINES, implemente las medidas preventivas o correctivas para mantener el abasto, conciliar en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la entrega de bienes, para mantener el abasto dentro de los parámetros establecidos; iniciar las gestiones para que se lleve a cabo los procesos para la terminación anticipada, y la rescisión administrativa de los contratos consolidados, la cancelación de partidas, y los actos y procedimientos de que éstos se deriven, atendiendo a lo previsto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social.

Se destaca que la designación del Área Consolidadora, es con independencia de la designación que las áreas requirientes a través de los Titulares del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada o Director Médico de la Unidad de Médica de Alta Especialidad realizaron mediante diversos oficios para los procedimientos consolidados, que sirvieron como base para la integración del anexo "Administradores de Contrato" de los que se encuentra formalizada su designación en apego a los numerales 4.17 primer y último párrafo y 5.3.15 inciso b) de las POBALINES, o que lleguen a realizar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave
Titular de la Unidad de Administración





Dirección de Administración
Unidad de Administración

C.c.p.

Lic. Borsalino González Andrade. - Titular de la Dirección de Administración. (*)

(*) Se envía copia por SICGC



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXO 3.2 RELACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE BIENES TERAPÉUTICOS GENERADOS CON BASE A OFICIOS DE DESIGNACIÓN PARA LAS CONTRATACIONES CONSOLIDADAS 2025-2026

OOAD/UM AE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
OOAD AGUASCALIENTES	MARIA PATRICIA SILES ARAUJO			TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	449 971 0795	patricia.siles@imss.gob.mx	AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA #314, CUIDAD INDUSTRIAL, CP 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	CARLOS FERNANDO RIVERA ALVARADO			ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	686-5555069	carlos.riveraal@imss.gob.mx	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS #3069, FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, CP 21600, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ORTEGA			COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	612 122 72 91 EXT. 31500	fernanda.rodriguez@imss.gob.mx	CUAUHTEMOC Y CARRANZA #2415, LA RINCONADA CP 23040, LA PAZ, BCS.
OOAD CAMPECHE	ING. FERNANDO J. VIRGILIO ROMERO			COORDINADOR DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO	981 81 6 57 54	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, ENTRE CALLE IGNACIO AYALA Y CALLE 20, COL. CENTRO CP 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE
OOAD CHIAPAS	IRVING GOMEZ MARTINEZ			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	9626281 699	irving.gomez@imss.gob.mx	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM. 4,0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, TAPACHULA CHIAPAS, C.P. 30796
OOAD CHIHUAHUA	ALFREDO RAMOS PEÑA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	614-424-3366	alfredo.ramosc@imss.gob.mx	SANTA ROSA NÚMERO 21, COL. NOMBRE DE DIOS CP 31220, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
OOAD COAHUILA	C. MARTIN CASTRO FERNANDEZ			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(844)439 1094	martin.castro@imss.gob.mx	CARR. SALTILLO-ZACATECAS KM 22, PUENTE LA ENCANTADA, RURAL, CIUDAD GENERAL CEPEDA, CP 259520, SALTILLO, COAHUILA.
OOAD COLIMA	LUIS GODINEZ CRUZ			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3123114 021	luis.godinez@imss.gob.mx	ZARAGOZA #199, ALTA VILLA, CP 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
OOAD DF NORTE	LIC. IVÁN ORLANDO PAREDES ESPINOZA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	55 53 69 29 72	ivan.paredes@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO #675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CP 07760, GUSTAVO A. MADERO, CUIDAD DE MÉXICO
OOAD DF SUR	LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERS T			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5333110 0	hector.cruz@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO #675, MAGDALENA DE LAS SALINAS CP 7760, GUSTAVO A. MADERO, CUIDAD DE MÉXICO
OOAD DURANGO	HUGO CARCIA ORTIZ			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	618-129-8020	hugo.garciao@imss.gob.mx	CARRETERA MEXICO-DURANGO KM 5 S/N COL. 15

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

OOAD/UM AE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
							DE OCTUBRE, C.P. 34285, VICTORIA DE DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ			COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477 773 2974	nohemi.rangel@imss.gob.mx	AV. SUECIA ESQ. AV. ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAISOS CP 37320, LEÓN, GUANAJUATO.
OOAD GUERRERO	LIC. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO	744 4 45 51 40	sergio.diazgr@imss.gob.mx	AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NÚMERO, COLONIA ALTA PROGRESO
OOAD HIDALGO	EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ			ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	7717189 834 EXT. 13301	emmanuel.hernandezg@imss.gob.mx	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II C.P. 42088, PACHUCA HIDALGO.
OOAD JALISCO	MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	333 28 31240 EXT. 3000	oralia.grajeda@imss.gob.mx	PERIFÉRICO SUR #8000, STA. MARÍA TEQUEPEXPAN, CP 45608, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
OOAD MÉXICO ORIENTE	MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	55 5719 3235 9137	miguel.velasco@imss.gob.mx	PONIENTE 146, #825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, CP 2300, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
OOAD MÉXICO PONIENTE	MTRA VANESSA ORTEGA PINEDA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanesa.ortega@imss.gob.mx	KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, CP 52140, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
OOAD MICHOACÁN	SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(443) 314-86-52	sergio.abrego@imss.gob.mx	MANUEL PÉREZ CORÓNADO NO. 200 ESQ. SANSÓN FLORES, COL. INFONAVIT CAMELINAS, CP 58290, MORELIA, MICHOACAN
OOAD MORELOS	JORGE LUIS LUNA HAM			ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	7771345 435	jorgeluis.luna@imss.gob.mx	AV. PLAN DE AYALA. ESQ. AVE. CENTRAL, #1250, RICARDO FLORES MAGÓN, CP 62450, CUERNAVACA, MORELOS.
OOAD NAYARIT	RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3112162 265	ricardo.brenes@imss.gob.mx	RETORNO #72, OBRERA CP 63120, TEPIC, NAYARIT.
NUEVO LEÓN	ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	81 83 51 56 45	itzel.arriola@imss.gob.mx	AVE. MANUEL L. BARRAGÁN # 4850 NTE. CP 64290, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
OOAD OAXACA	L.A.E. SANDRA			ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	951 51 7 15 15	sandra.barzalobre@imss.gob.mx	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT # 327,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP Y TELÉFONO PARTICULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

OOAD/UM AE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
	ISELA BARZALOBRE ARAGON						SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN CP 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
OOAD PUEBLA	C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2222885 427	diliam.montano@imss.gov.mx	CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE #107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CP 72030, PUEBLA, PUEBLA.
OOAD QUERÉTARO	MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2101063/ 64	kevin.cazares@imss.gov.mx	AV. MEZQUITAL #6 COL. SAN PABLO CP 76130, QUERETARO, QUERETARO.
OOAD QUINTANA ROO	FERNANDO QUINTANA SANTOS			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	983 83 24575	fernando.quintana@imss.gov.mx	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL - MERIDA, KM 2.5, COL. AEROPUERTO CP 77050, CHETUMAL, QUINTANA ROO
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	MARISOL MIER CASTILLO			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	OFICINA: 444 812 2425 EXT. 401 PARTICULAR	marisol.mier@imss.gov.mx	AV. DE LOS COVENTOS NO. 111, FRACC. HOGARES FFCC 2DA SECC., SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P, CP. 78436
OOAD SINALOA	MARIO ALBERTO RIVAS GARCIA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(667) 7920475 (667) 7920476 (667) 7920477 EXT 39517	mario.rivasg@imss.gov.mx	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 3755 PONIENTE, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, C.P. 80160, CULIACAN, SINALOA
OOAD SONORA	VICTOR VIVERO CARMONA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	644 139 4423	victor.vivero@imss.gov.mx	CALLE PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA, CP 85130, CAJEME, SONORA.
OOAD TABASCO	JOSE FRANCISCO ROMAN PIMIENTA			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	9933156 389 EXT. 103	jose.romanp@imss.gov.mx	AV. PASEO USUMACINTA #95 COL PRIMERO DE MAYO, CP 86090, VILLAHERMOSA, TABASCO.
OOAD TAMAULIPAS	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	8343160 876	david.canoc@imss.gov.mx	CARRETERA NACIONAL MÉXICO LAREDO KM 701, FRACCIONAMIENTO VILLARREAL, CP 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
OOAD TLAXCALA	DR. OSCAR ROLANDO AVILA GALVAN			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2464665 183	oscar.avilag@imss.gov.mx	BOULEVAR GUILLERMO VALLE #115, COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
OOAD VERACRUZ NORTE	ANA LAURA PUIG LAGUNES			COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2288174 883 EXT 61501	ana.puig@imss.gov.mx	BELISARIO DOMINGUEZ #15 COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ
OOAD VERACRUZ SUR	L.A.E. LORENZA BONILLA CERVANTES			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2727277 076	lorenza.bonilla@imss.gov.mx	AVENIDA VERACRUZ #56, ESQUINA CALLE NORTE 22, COL SANTA CATARINA, CP

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

OOAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
							94732, RIO BLANCO, VERACRUZ.
OOAD YUCATÁN	LAE. HARRY IRIZAR LEYVA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	9999-225651	harry.irizar@imss.gob.mx	CALLE 34 #439 POR 41 EX TERRENO EL FENIX C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN.
OOAD ZACATECAS	LINDA LIZETH MORA ANGELES			ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	4789853365	linda.moraa@imss.gob.mx	JUAN ALDAMA S/N ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO CP 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEÓN	JOSE LUIS MATA MORALES			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	8183-9943-00 EXT 40237	jose.matamo@imss.gob.mx	AVENIDA ABRAHAM LINCOLN S/N VALLE VERDE 2DO SEC. CP 64360, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE CARDIOLOGÍA SXXI	SERGIO ROSAS GARCIA			JEFE DEL DEPARTAMENTO Y EQUIPAMIENTO	5556276900 EXT. 21926	sergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHEMOC #330 COL. DOCTORES, CP 6720, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	LUIS ENRIQUE RAMIREZ AMAYA			ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290800 EXT 41602	luis.ramireza@imss.gob.mx	BLVD. REVOLUCION NO. 2670 ORIENTE, COL. TORREON JARDIN. C.P. 27200, TORREÓN, COAHUILA
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	LUZ MARÍA ESTRELLA SORIA			JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	(477)7184043	estrella.soria@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. AV PASEO DE LOS INSURGENTES, COL LOS PARAÍDOS. CP 37320, LEÓN, GUANAJUATO.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	ADRIAN ALONSO CASTILLO GARCÍA			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	3336683000 EXT 31482	adrian.castillo@imss.gob.mx	AV. BELISARIO DOMINGUEZ #1000, COL INDEPENDENCIA, CP 44340, GUADALAJARA, JALISCO
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 57245900 EXT. 23014	victor.alana@imss.gob.mx	SERIS Y ZAACHILA S/N, COL LA RAZA, CP 2990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	LIC. ALEJANDRO RAMÓN JIMENEZ GARZA			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8183714100 EXT 41410	alejandro.jimenezga@imss.gob.mx	AV FIDEL VELAZQUEZ SN, COL NUEVA MORELOS, CP 64180, MONTERREY, NUEVO LEON.
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	2222424520 AL 30 EXT. 61361	yadhira.salas@imss.gob.mx	CALLE 2 ORIENTE #2004, COL CENTRO, CP 72000, PUEBLA, PUEBLA.
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH			JEFE DE ABASTECIMIENTO	6444144247 EXT 106	francisco.floresv@imss.gob.mx	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N, COL BELLAVISTA, CP 85130, CD. OBREGON, SONORA.
	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 56276900	daniel.herrerac@imss.gob.mx	AV. CUAUHEMOC #330, COL DOCTORES, CP 6720, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

OOAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
UMAE ESPECIALIDADES SXXI							
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	ING. JONATHAN ALBERTO HERRERA PEREZ			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6444144 247 EXT 106	jonathan.herrera@imss.gob.mx	AV. CUAUHEMOC S/N, COL FORMANDO HOGAR, CP 91897, VERACRUZ, VERACRUZ.
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	MTRO EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	9999225 656 EXT 61623	edgar.cubells@imss.gob.mx	CALLE 34 #439 POR 41, COL INDUSTRIAL, CP 97150, MÉRIDA YUCATÁN.
UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	LEONCIO ALBERTO AMADOR BOLAÑOS			JEFE DEPTO. UMAE 80	55-57-24-59-00 EXT. 24311	leoncio.amador@imss.gob.mx	AV. VALLEJO ESQ ANTONIO VALERIANO S/N, COL LA RAZA, CP 2990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO
UMAE GINECO JALISCO	L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	3336683 000 EXT. 32748	francisco.cabrera@imss.gob.mx	AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL INDEPENDENCIA, CP 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	DAVID HERNANDEZ DAVILA			N53 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	81-81-50-31-32	david.hernandezda@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ S/N, COL OBRERA, CP 64000, MONTERREY, NUEVO LEON
UMAE GINECO PEDIATRÍA GUANAJUATO	LIC. DAVID ADRIAN LOZANO MORENO			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	4777174 800 EXT 31812	david.lozano@imss.gob.mx	BULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAISOS CP 37328, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
UMAE GINECO SXXI	MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 55 50 60 60 EXT. 28156	mario.viverosm@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA #289, COL TIZAPAN SAN ÁNGEL, CP 01090, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE GENERAL LA RAZA	OMAR GALLARDO PALACIOS			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5557245 900 EXT.2342 0 Y 23841	omar.gallardo@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO, ESQUINA JACARANDAS S/N COL LA RAZA, CP 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO.
UMAE ONCOLOGÍA SXXI	NOEL CRUZ SANCHEZ			JEFE DE ABASTECIMIENTO	55-5627-6900 EXT 21785	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAHUATEMOC #330, COL DOCTORES, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	L.I.A. IVAN GERARDO HERNANDEZ TORRES			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	33-36-17-00-60 EXT 31773		BELISARIO DOMINGUEZ #735, COL INDEPENDENCIA, CP 42340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE PEDIATRÍA SXXI	LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE			JEFERA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	(55) 5627-6900 EXT 22341 Y 22541	helena.bustamante@imss.gob.mx	AVENIDA CUAUHEMOC # 330, COL. DOCTORES, CP 6720, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

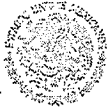
OOAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	MTRO. DAVID LEMOINE LOPEZ			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	5553710 804 EXT 28733	david.lemoine@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES # 52, COL SANTA CRUZ ACATLÁN, CP 53150, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.
UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	5557473 500 EXT 85661	alejandro.rodriguez@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, CP 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	C.P. MARTÍN MARTÍNEZ SOTO			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(81) 81- 50-31-90 EXT. 41646.	martin.martinez@imss.gob.mx	AV. PINO SUAREZ Y JUAN IGNACIO RAMÓN S/N., COL. CENTRO, CP 64000 MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	2222493 099 EXT 151	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ 6 PONIENTE S/N, COL. AMOR, CP 72140, PUEBLA, PUEBLA.

LA PRESENTE RELACIÓN CORRSPONDE A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR TITULARES DE OOAD Y UMAE, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE CONSUMO TERAPÉUTICOS, QUE SEAN REALIZADOS DE MANERA CONSOLIDADA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y ENTRE DISTINTOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 - 2026.

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCATENACIÓN A LOS NUMERALES 2.2, 4.3, 4.17, 4.24.6, Y 5.3.15 INCISOS B) Y C), 5.4.13, 5.4.15, 5.5 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES) VIGENTES, SE PRECISA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN QUE LOS OOAD O UMAE CUENTEN CON REQUERIMIENTO Y/O NECESIDAD, MEDIANTE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DARÁ CUMPLIMIENTO CABAL A LAS FUNCIONES QUE SE DESPRENDEN DE ESTA DESIGNACIÓN, BAJOS LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO A LAS QUE DERIVEN DEL "MANUAL DE OPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN EN COMPRANET, DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 2023.

LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE QUE EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3.15 DE LOS POBALINES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PUEDA AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE, ASÍ COMO DE LA FACTIBILIDAD DE QUE EN APEGO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LOS POBALINES, LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO DERIVEN SEAN SUSCRITOS POR EL COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO, EN SU CARÁCTER DE CONSOLIDADOR DE LOS BIENES EN COMENTO O BIEN EL FUNCIONARIO QUE AL EFECTO DESIGNE.

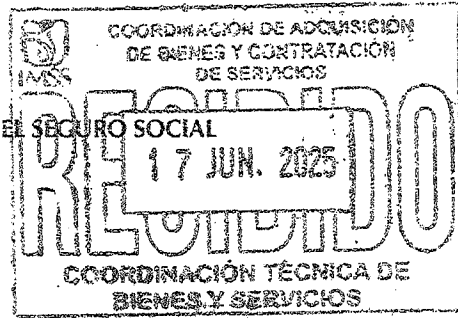
POR ÚLTIMO Y EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS EXISTA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO, EL FUNCIONARIO QUE LO SUSTITUYA TENDRÁ LAS OBLIGACIONES COMO ADMINISTRADOR, HASTA DESIGNACIÓN EXPRESA; SIN QUE IMPLIQUE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO.



Gobierno de México



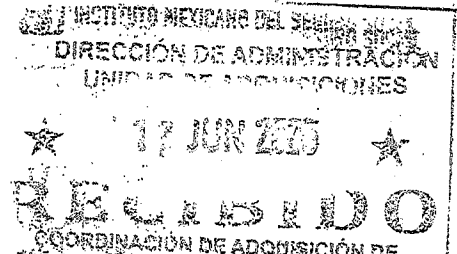
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto.

ATENTA NOTA.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



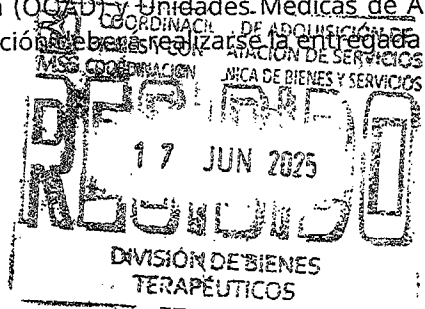
Me dirijo atentamente a Usted, en apego a los numerales 2.5, 5.1.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.1.2 ordinal 14 del Manual de Organización de la Dirección de Administración con relación al proceso de formalización de los contratos derivados del procedimiento de contratación número **IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025** Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico Para los Ejercicios Fiscales 2025-2026".

Al respecto y con relación a la documentación que esa Coordinación identifica faltante para dicho fin; de manera específica al "Apéndice 2 Puntos de entrega" que refiere en numeral "11. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES" el cual no se identifica incluido en el Anexo Técnico de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> ni en la liga referida en su oficio DAF/3189/2025 de fecha 02 de junio de 2025 https://birmexmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/consolidada_brmx2030_birmex_gob_mx/Esyi1vZRfjxLuUcswf0Ae5BxXCqKet5N08u4tNdBvoCca?e=tkPif1; con el objetivo de que se lleve a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos que derivan de dicho evento dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, se remite el listado de Almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en que conforme a las necesidades de contratación de bienes se realizará la entrega de los bienes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Fernanda Heraldéz Ríos
Titular de la Coordinación de Control de Abasto



Elaboró:

Lic. Mireya Vazquez Cruz/Jefa de Área
Lic. Jenny A. Cornelio Barroso Responsable de Proyecto NS3

Revisó:

Lic. Ana Laura Montes de Oca Chavero
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Aprobó:

Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Hamburgo 64, Piso 5, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. (55) 5238 2700 Ext. 20662
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO


ANEXO: LUGARES DE ENTREGA PARA GRUPOS 010, 030, 060 y 080.

OOAD Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
OOAD AGUASCALIENTES	AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA 314, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS 3035, NUEVO MEXICALI C.P. 21600, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA 2415, LA RINCONADA C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
OOAD CAMPECHE	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20 S/N, CENTRO C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE
OOAD CHIAPAS TAPACHULA	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.000 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS S/N, BUENOS AIRES C.P. 30796, TAPACHULA, CHIAPAS
OOAD CHIAPAS TUXTLA	CARRETERA TX-CHIAPAS DE CORZO KM 7.5 SN, CENTRO C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
OOAD CHIHUAHUA	PRIVADA DE SANTA ROSA 21, NOMBRE DE DIOS C.P. 31220, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
OOAD COAHUILA	CARRETERA SALTILLO-ZACATECAS KM 22 PUENTE LA ENCANTADA RURAL AG GENERAL CEPEDA SALTILLO, COAHUILA CP. 25950
OOAD COLIMA	ZARAGOZA 199, ALTA VILLA C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
OOAD DF NORTE	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
OOAD DF SUR	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
OOAD DURANGO	PREDIO CANOAS ESQUINA CON PROLONGACIÓN GÓMEZ PALACIO (FRENTE AL ISSSTE) S/N, SILVESTRE DORADOR C.P. 34070, DURANGO, DURANGO
OOAD GUANAJUATO	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍSO C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO
OOAD GUERRERO	PASEO DE LA CAÑADA (FRENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UAGRO) No.7, ALTA PROGRESO C.P. 39610, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
OOAD HIDALGO	ARBOLEDAS 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
OOAD JALISCO	PERIFÉRICO SUR MANUEL GÓMEZ MORÍN 8000, SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN C.P. 45601, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
OOAD MÉXICO ORIENTE	PONIENTE 146 825, INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, ESTADO DE MÉXICO OTE
OOAD MÉXICO PONIENTE	CERRADA DE UNIROYAL S/N, LA MICHOACANA C.P. 52166, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO PTE
OOAD MICHOACÁN	MANUEL PÉREZ CORONADO ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES 200, INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN
OOAD MORELOS	AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL 1201, FLORES MAGÓN C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS
OOAD NAYARIT	RETORNO 72 S/N, OBRERA C.P. 63120, TEPIC, NAYARIT
OOAD NUEVO LEÓN	AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN 4850, HOGARES FERROCARRILeros C.P. 64260, MONTERREY, NUEVO LEÓN
OOAD OAXACA	CARRETERA OAXACA - ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ 53, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA
OOAD PUEBLA	5 DE FEBRERO PONIENTE 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA
OOAD QUERETARO	AV DEL MEZQUITAL 6, SAN PABLO C.P. 76130, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO
OOAD QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KILÓMETRO 2.5 S/N, AEROPUERTO DE CHETUMAL C.P. 77003, CHETUMAL, QUINTANA ROO
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, HOGARES FERROCARRILeros PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ
OOAD SINALOA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 3755, INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160, CULIACÁN, SINALOA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025
 Año de
La Mujer
 Indígena



OOAD Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
OOAD SONORA	PROLONGACIÓN HIDALGO PONIENTE Y HUISAGUAY S/N, BELLAVISTA C.P. 85130, CIUDAD OBREGÓN, SONORA
OOAD TABASCO	AVENIDA PASEO USUMACINTA 95, 1º DE MAYO C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO
OOAD TAMAULIPAS	CARRETERA MÉXICO - LAREDO KILÓMETRO 701 S/N, RESIDENCIAL CAMPESTRE C.P. 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
OOAD TLAXCALA	LIBRAMIENTO PONIENTE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO C.P. 90110, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA
OOAD VERACRUZ NORTE	AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CARRETERA BOTICARÍA S/N, VISTA ALEGRE C.P. 94295, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ NORTE
OOAD VERACRUZ SUR	AVENIDA VERACRUZ ESQUINA CALLE NORTE 22 56, SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VERACRUZ SUR
OOAD YUCATAN	CALLE 42 (POR CALLES 127B Y 127) 999, SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN
OOAD ZACATECAS	JUAN ALDAMA NORTE ESQUINA VICENTE GUERRERO S/N, CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS
UMAE CARDIOLOGIA SXXI	AVENIDA Cuauhtémoc 330, DOCTORES C.P. 06720, Cuauhtémoc, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE CARDIOLOGIA NUEVO LEON	AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA S/N, VALLE VERDE C.P. 64730, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	BLVD. REVOLUCION 2650, TORREON JARDIN C.P. 27200, TORREON COAHUILA, COAHUILA
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍOS C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO, GUANAJUATO
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN S/N, NUEVA MORELOS C.P. 64130, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	CALLE 22 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRE LA CALLE 2 Y 4 NORTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 14:30 P.M. S/N, CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N, BELLA VISTA C.P. 85130, CAJEME, SONORA
UMAE ESPECIALIDADES SXXI	AVENIDA Cuauhtémoc 330, DOCTORES C.P. 06720, Cuauhtémoc, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N, FORMANDO HOGAR C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ
UMAE ESPECIALIDADES YUCATAN	CALLE 34 X 41 439, INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN
UMAE GENERAL LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQUINA JACARANDAS S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE GINECO JALISCO	AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, INDEPENDENCIA NORTE C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ S/N, CENTRO C.P. 64010, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN
UMAE GINECO PEDIATRIA GUANAJUATO	AV. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, LOS PARAÍOS C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO
UMAE GINECO SXXI	AV RIO MAGDALENA 289, TIZAPAN SAN ANGEL C.P. 01090, ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MÉXICO
UMAE GINECOLOGIA LA RAZA	ANTONIO VALERIANO ESQUINA VALLEJO S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE ONCOLOGIA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE PEDIATRIA JALISCO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, INDEPENDENCIA C.P. 44349, GUADALAJARA JALISCO, JALISCO
UMAE PEDIATRIA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	AV LOMAS VERDES 52, SANTA CRUZ ACATLAN C.P. 53150, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO





DDAD Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
UMAE TRAUMATOLOGIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. S/N, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. S/N, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE TRAUMATOLOGIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE TRAUMATOLOGIA NUEVO LEÓN	PTINO SUAREZ Y JUAN IGNACIO RAMON S/N, COLONIA CENTRO C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON
UMAE TRAUMATOLOGIA PUEBLA	6 PONIENTE Y ESQUINA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N, AMOR C.P. 72140, Puebla, Pue., PUEBLA
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VALLEJO NO. 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SW TEXTIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001103025-069-00

ANEXO 3 (TRES)

**“PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DATOS DE CONTACTO DE “EL PROVEEDOR”,
OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFD/004574/2025 Y OFICIO UCP/230/147 BIS/2025”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



15/09/2025 02:12

ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE CV.
WAGLE BANCIHET SURESH

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Prescripción de dosis		Tipo de Preparación	Cantidad de Preparación	Paquetes	Precio Unitario	Precio Total	IVA
				Cantidad	Cantidad						
33	24321274	0.10000 1702.00	BYV	1	1 FA	BYV	97.522	97.52	\$ 99.00	\$ 78,569.452.00	\$ 4,452.448.00
72	258212227	0.00000 327.00	BYV	12	12 GP	BYV	40.176	482.112	\$ 48.00	\$ 4,652.448.00	\$ 4,452.448.00
91	258212229	0.01000 4155.00	BYV	48	120 S	BYV	89.179	4,291.488	\$ 107.00	\$ 9,089,016.00	\$ 9,089,016.00
105	233212463	0.00000 2303.00	BYV	30	30 GP	BYV	484.807	14,544.210	\$ 33.00	\$ 71,977.227.00	\$ 71,977,227.00
157	233212077	0.00000 2303.00	BYV	60	60 GP	BYV	1,612.566	48,376.980	\$ 80.00	\$ 6,016,977.600	\$ 6,016,977.600
160	253212103	0.00000 5223.00	BYV	1	1 FA	BYV	1,624.544	1,624.544	\$ 1,950.00	\$ 3,117,068.700.00	\$ 3,117,068,700.00
167	253212205	0.00000 5223.00	BYV	28	10 S	BYV	597.664	16,774.603	\$ 24.90	\$ 12,764,808.60	\$ 12,764,808.60
172	253210351	0.00000 5223.00	BYV	1	1 FA	BYV	107.670	107.670	\$ 1,650.00	\$ 1,767,635.00.00	\$ 1,767,635,000.00
181	253212028	0.00000 5223.00	BYV	30	10 S	BYV	69.437	69.437	\$ 99.00	\$ 6,875.113.00	\$ 6,875,113.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATENTAMENTE
[Signature]
WAGLE BANCIHET SURESH
REPRESENTANTE LEGAL
ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE CV.



Zydus Pharmaceuticals Mexico S.A. de CV.
(A wholly owned subsidiary of Zydus International Private Limited, India)
PSC: ZPHM100706618
Carretera Pachuca Ajusco 154-601 B, Colonia Jardines de la Montaña, CP. 14230, D.F. México, México, D.F.
Teléfono: 30093597

SIN TEXTO



FORMATO 3

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS
 PROCED. N°: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2028"

Oficio No. DAF/2912/2025
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
 Número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE ADQUISICIONES
 P R E S E N T E

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025

WAGLE SANCHEET SURESH en mi carácter de representante legal de ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V., me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCIÓN: CARRETERA PICACHO AJUSCO 164 601 B, COLONIA JARDINES EN LA MONTANA, C.P.14210, TLALPAN, CDMX
 TELÉFONO: (65) 3089 3587 (65) 2616 5813
 R.F.C.: ZPM1007066LB
 EMAIL: sancheetwagle@zydusmexico.com

HOJA NÚMERO 1 DE 2
 FECHA: 15 de mayo de 2025

gobierno@zydusmexico.com

No. Párrafo	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación Ofertada		Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	
			un cant. tipo	un cant. tipo	mínima	máxima	mínima	máxima				Unitario	Total
33	010.000.1766.00	Doxorrubicina. Suspensión Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Clorhidrato de doxorubicina liposomal pegilada equivalente a 20 mg de doxorubicina (2 mg/ml) Envase con un frasco ampulla con 10 ml (2 mg/ml).	ENV	1	87,524	87,524	87,524	87,524	ENV	210M2021 SSA	Cadila Healthcare Limited	\$898.00	\$78,596,552.00
72	010.000.3307.00	ATOMOXETINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENV	14	101,176	101,176	101,176	101,176	ENV	192M2022 SSA	Cadila Healthcare Limited	\$48.00	\$4,856,448.00
91	010.000.4186.06	MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS DE LIBERACION RETARDADA.	ENV	40	89,108	89,108	89,108	89,108	ENV	303M2023 SSA	Cadila Healthcare Limited	\$102.00	\$9,089,016.00
105	010.000.4307.00	Clofazol. Tableta Cada Tableta contiene: Clofazol 100 mg Envase con 30 Tabletas.	ENV	30	584,897	584,897	584,897	584,897	ENV	421M2023 SSA	Cadila Healthcare Limited	\$123.06	\$71,977,424.82
157	010.000.5363.00	Topiramato. Tableta Cada Tableta contiene: Topiramato 100 mg. Envase con 60 Tabletas.	ENV	60	1,017,586	1,017,586	1,017,586	1,017,586	ENV	149M2013 SSA	Cadila Healthcare Limited	\$59.00	\$60,037,574.00
160	010.000.5423.00	Trastuzumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg Envase con un frasco ampulla con polvo y un frasco ampulla con 20 ml de diluyente.	ENV	1	159,594	159,594	159,594	159,594	ENV	181M2024 SSA	Zyklus Lifesciences Limited	\$1,950.00	\$311,208,300.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACIONES

Zyklus Pharmaceuticals, México S.A. de C.V.
 Zyklus is a wholly owned subsidiary of Zydus International Private Limited, Ireland
 S.C. 20141007066LB Email: sancheetwagle@zydusmexico.com
 Correo Píocho Ajusco 154 601 B, Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210, Tlalpan, México DF.
 Teléfono: 30893587

FORMATO 3

PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS
 PROCED. N°: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"



Oficio No. DAF/2912/2025
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
 Número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación Ofertada		Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario		Importe total	
			uni	tipo	mínima	máxima	mínima	máxima				Mínimo	Máximo		
167	010.000.5448.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas	ENV	28	TAB	592,964	592,964	592,964	ENV	266M2012 SSA	Cadila Healthcare Limited	\$24.90	\$14,764,803.60	\$14,764,803.60	
172	010.000.5473.00	Bevacizumab. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampulla con 16 ml.	ENV	1	F.A	107,670	107,670	107,670	ENV	152M2024 SSA	Zyklus Lifesciences Limited	\$1,650.00	\$177,655,500.00	\$177,655,500.00	
191	010.000.5665.00	RASAGILINA, TABLETA, Cada tableta contiene: Mesilato o Tartrato de Rasagilina, equivalente a 1 mg de Rasagilina, envase con 30 tabletas.	ENV	30	TAB	63,487	63,487	63,487	ENV	366M2023 SSA	Zyklus Lifesciences Limited	\$99.00	\$6,285,213.00	\$6,285,213.00	
												SUBTOTAL	\$734,470,831.42	\$734,470,831.42	
												I.V.A.	\$0.00	\$0.00	
												GRAN TOTAL	\$734,470,831.42	\$734,470,831.42	

Importe total máximo \$ 734,470,831.42 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) e importe mínimo \$ 734,470,831.42 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) antes del I.V.A.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fillos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la Adquisición de la invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica No.: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025, "Para la Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026".

Las propuestas presentadas para las claves cotizadas deberán considerar que los precios son fillos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del "Contrato" correspondiente, en moneda nacional. Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

WAGLÉ SANCHEZ SURESH
 PODER NOTARIAL N° 160176
 REPRESENTANTE LEGAL
 ZYDIUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



Zyklus Pharmaceuticals México S.A. de C.V.
 (A wholly owned subsidiary of Zyklus International Private Limited, India)
 RFC: ZPH11070661B Email: asanchez@zyklusmexico.com
 Correo Pócho Ajusco 154 Col B, Colonia Jardines de la Montaña, CP 11210, Delegación Tlalpam, México, DF.
 Teléfono: 30893597



Invitación a Cuando Menos Tres Personas
De Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica Número:
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 / Oficio No. DAF/2912/2025 ✓
"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de
Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Número: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

Ciudad de México a, 15 de mayo de 2025.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
Presente.

WAGLE SANCHEET SURESH, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica, a nombre y representación de ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: ZPM1007066L8 ✓

Domicilio:

Calle y número: CARRETERA PICACHO AJUSTO 154 601 B

Colonia: JARDINES DE LA MONTAÑA

Código postal: 14210

Teléfonos: 55 3522 1460 / 55 6110 97754

Demarcación Territorial: TLALPAN

Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO

Fax: 55 6520 6484

Estratificación de la Empresa (MIPyME): GRANDE

Correo electrónico: sancheetywagle@zydusmexico.com
gobierno@zydusmexico.com

No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: 3,724 Fecha: 06 DE JULIO DEL 2010

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

NOTARIO No. 65, LIC. ALFREDO TRUJILLO BETANZOS, DE LA CIUDAD DE MEXICO

Fecha y datos inscripción en el Registro Público de Comercio:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FOLIO 422,478 - 1

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Descripción del objeto social:

La comercialización, la fabricación, venta, distribución, exportación, importación y compra de toda clase de productos químicos, químico farmacéutico, reactivos químicos analíticos, reactivos para el diagnóstico clínico, reactivos bacteriológicos, insecticida, cosméticos y artículos similares. Así también cristalería, instrumentos clínicos, electrónicos y accesorios para el laboratorio industrial y clínico, así como la compraventa de aparatos para usos clínicos y de laboratorios.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



Invitación a Cuando Menos Tres Personas
De Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica Número:
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 / Oficio No. DAF/2912/2025
"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de
Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Reformas al Acta constitutiva: No cuenta con Reformas

Nombre del apoderado legal o representante: WAGLE SANCHEET SURESH

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: 160,176

Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2024

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

LIC. ARIEL ORTIZ MACIAS, NOTARIO 103 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Ciudad de México, 15 de mayo de 2025.

Protesto lo Necesario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wagle Sancheet Suresh", written over a horizontal line.

WAGLE SANCHEET SURESH
REPRESENTANTE LEGAL

ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



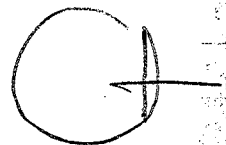
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
	Lugar y Fecha:	
	Ciudad de México, a 10 de junio de 2025	
	Oficio:	
	09 53 84 61 1CFD/004574/2025	
	Procedimiento:	
	IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025	
	Contratos Totales:	133
	Alguno Firma DG:	Procedimiento con TS:
	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
	Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
PRESENTE

Derivado del fallo de fecha 2 de junio de 2025, correspondiente al procedimiento de contratación mediante **Invitación Cuando Menos a Tres Personas** número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025, referente a la **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y ACUXILIARES DE DIAGNOSTICO"** PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026, realizado por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), con fundamento en lo establecido en el *"Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienes llevar a cabo las acciones que se indican"*, remito a usted los documentos respectivos de manera electrónica (**USB**) proporcionados por BIRMEX y Anexo(s) 1 correspondiente al procedimiento citado, a efecto de que esa División a su cargo esté en posibilidad de elaborar, formalizar y registrar el contrato respectivo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. (MFIJ).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext.14277 www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Cabe señalar, que el Área Contratante Consolidadora (BIRMEX) establece que el número de expediente es **E-2025-00038653** y el número de procedimiento **IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**.

No omito mencionar, que derivado de las consultas realizadas por BIRMEX a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), dicha Secretaría estableció que el plazo para la formalización de los instrumentos jurídicos iniciará una vez que se cuenten con los elementos respectivos que proporcione el Ente Consolidador, así mismo, precisa que en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) se podrán ajustar los valores del contrato en caso de algún error en la dispersión realizada en CompraNet.

Cabe señalar, que en cuanto hace a los proveedores, se precisa que respecto a la dispersión realizada por el Ente Consolidador en CompraNet, se observaron diferencias en cantidades y montos, lo anterior para las acciones a que haya lugar.

Por otra parte, es importante señalar que existe discrepancias con respecto a la razón social de un proveedor, en la dispersión realizada en la plataforma ComprasMX y en el desagregado que se encuentra en la liga proporcionada por BIRMEX dice: **Operadora Nacional e Internacional de Productos Odontológicos, S.A.** y en el fallo publicado en ComprasMX se establece la denominación **Operadora Nacional e Internacional de Productos Odontológicos, S.A. de C.V.**, al igual que en el Acreditamiento de personalidad jurídica; lo anterior, para las acciones a que haya lugar.

Es de recalcar, que el licitante Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V. manifestó en su propuesta económica que para la clave 010.000.2118.00, aplica el Impuesto al Valor Agregado a una tasa del 16%, lo anterior para las acciones que considere pertinentes.

Bajo ese mismo tenor, solicito su valioso apoyo para que se remita la documentación relativa al (a los) **instrumento(s) jurídico(s) formalizado(s), garantías y opiniones positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT**, lo anterior con la finalidad de que sean incorporados en la **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)**, Acuerdo por el que se establece la obligación del Registro de Contratos y Operaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2021 y su modificación del 18 de junio de 2024.

Derivado de la visita de inspección 309/2020 realizada por el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de Gestión Pública de la División de Auditoría a Adquisiciones del Órgano Interno de Control en el IMSS, número "210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y de la observación 4501 de la misma, le solicito atentamente su colaboración





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos**

para dar cumplimiento a lo instruido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por cuanto hace a la publicación oportuna en CompraNet de la copia electrónica de los contratos una vez que sean formalizados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente
Titular de la División**

Mtra. Araceli Sánchez Vega

Elaboró

Roberto Eduardo Hernández García
Responsable de Proyecto A

C.c.p.

Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*)

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave.- Titular de la Unidad de Administración (*)

Lic. José Gonzalo Badillo Marín.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Mtra. María Fernanda Heráldez Ríos.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

Lic. Dulce Milagro Mercado Solís.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*)

(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext.14277 www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Of. No. 09 53 84 61 1CFC/004574/2025

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
**“COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS,
MATERIAL DE CURACIÓN Y ACUXILIARES DE DIAGNOSTICO” PARA LOS
EJERCICIOS FISCALES 2025-2026**
Anexos 1

Medicamentos (Tasa de I.V.A. 0%)

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001I03025-001-00	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055485
012NEF001I03025-002-00	ABBVIE FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055488
012NEF001I03025-003-00	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055494
012NEF001I03025-004-00	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	C-2025-00055500
012NEF001I03025-005-00	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055505
012NEF001I03025-006-00	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055532
012NEF001I03025-007-00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055539
012NEF001I03025-008-00	ASCEND LABORATORIES, S.A. DE C.V.	C-2025-00055547
012NEF001I03025-009-00	ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055552
012NEF001I03025-010-00	AUOVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055559
012NEF001I03025-011-00	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055567
012NEF001I03025-012-00	BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055569
012NEF001I03025-013-00	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055575
012NEF001I03025-014-00	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055578
012NEF001I03025-015-00	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055586
012NEF001I03025-016-00	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055594
012NEF001I03025-017-00	CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055602
012NEF001I03025-019-00	CUREX PHARMACEUTICAL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055638
012NEF001I03025-020-00	DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055643
012NEF001I03025-021-00	EXELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055649
012NEF001I03025-022-00	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	C-2025-00055654
012NEF001I03025-023-00	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055659
012NEF001I03025-024-00	FRACA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055667
012NEF001I03025-025-00	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055670
012NEF001I03025-026-00	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055678
012NEF001I03025-027-00	GRUPO GESBER, S.A. DE C.V.	C-2025-00055686
012NEF001I03025-028-00	HEILSA LIFESCIENCE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055689
012NEF001I03025-029-00	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055694
012NEF001I03025-030-00	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055699
012NEF001I03025-031-00	LABORATORIO MÉDICO QUÍMICO BIOLÓGICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055701
012NEF001I03025-032-00	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055708
012NEF001I03025-033-00	LABORATORIO ZURICH BIO, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055713
012NEF001I03025-034-00	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	C-2025-00055721
012NEF001I03025-035-00	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	C-2025-00055723
012NEF001I03025-036-00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055541





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Table with 3 columns: No. Contrato, Razón Social, Código de Contrato. Lists various pharmaceutical suppliers and their contract codes.

Material de Curación (Tasa de I.V.A. 16%)

Table with 3 columns: No. Contrato, Razón Social, Código de Contrato. Lists suppliers for curative materials.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001103025-076-00	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055793
012NEF001103025-077-00	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	C-2025-00055797
012NEF001103025-078-00	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055807
012NEF001103025-079-00	BIOMÉDICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055814
012NEF001103025-080-00	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055818
012NEF001103025-081-00	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	C-2025-00055824
012NEF001103025-082-00	CIMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055826
012NEF001103025-083-00	DEGASA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055832
012NEF001103025-084-00	DIANMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055837
012NEF001103025-085-00	DISCALAB, S.A. DE C.V.	C-2025-00055844
012NEF001103025-086-00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055851
012NEF001103025-087-00	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055858
012NEF001103025-088-00	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055863
012NEF001103025-089-00	ENFISA, S. DE R.L. DE C.V.	C-2025-00055870
012NEF001103025-090-00	ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055876
012NEF001103025-091-00	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055887
012NEF001103025-092-00	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055896
012NEF001103025-093-00	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055905
012NEF001103025-094-00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	C-2025-00055910
012NEF001103025-095-00	GTMK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055915
012NEF001103025-096-00	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.	C-2025-00055918
012NEF001103025-097-00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055972
012NEF001103025-098-00	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	C-2025-00055971
012NEF001103025-099-00	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055936
012NEF001103025-100-00	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055944
012NEF001103025-101-00	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055947
012NEF001103025-102-00	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055802
012NEF001103025-103-00	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055820
012NEF001103025-104-00	LABCO SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055829
012NEF001103025-105-00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055834
012NEF001103025-106-00	LATEMEX, S.A.	C-2025-00055838
012NEF001103025-107-00	LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055842
012NEF001103025-108-00	MATCUR, S.A. DE C.V.	C-2025-00055845
012NEF001103025-109-00	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055849
012NEF001103025-110-00	MÉDICA TEYCO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055852
012NEF001103025-111-00	MEDLINE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	C-2025-00055856
012NEF001103025-112-00	MEDVIZ, S.A. DE C.V.	C-2025-00055857
012NEF001103025-113-00	NEXTMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055865
012NEF001103025-114-00	ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055877
012NEF001103025-115-00	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055894
012NEF001103025-116-00	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055899
012NEF001103025-117-00	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	C-2025-00055907
012NEF001103025-118-00	PROQUÍMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055911
012NEF001103025-119-00	PUERTA DEL SOL CAPITAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055917
012NEF001103025-120-00	QUIMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055921
012NEF001103025-121-00	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	C-2025-00055924

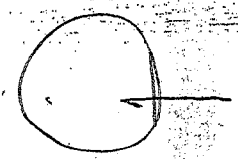




Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001103025-122-00	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	C-2025-00055931
012NEF001103025-123-00	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	C-2025-00055935
012NEF001103025-124-00	SOLAR MEDICAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055938
012NEF001103025-125-00	SOLOMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055940
012NEF001103025-126-00	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACÉUTICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055942
012NEF001103025-127-00	SURTIDORA MÉDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055953
012NEF001103025-128-00	TÉCNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055954
012NEF001103025-129-00	TECROM, S.A. DE C.V.	C-2025-00055956
012NEF001103025-130-00	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	C-2025-00055959
012NEF001103025-131-00	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055951
012NEF001103025-132-00	ZEUX LIFESCIENCES, S.A. DE C.V.	C-2025-00055949
012NEF001103025-133-00	OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055957

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

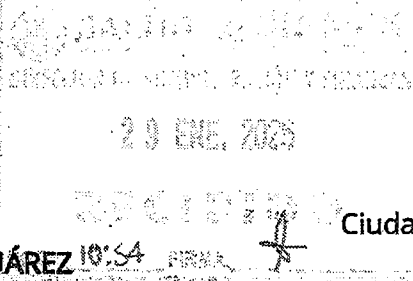


Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025



Ciudad de México, a 29 de enero de 2025

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ 10:54

Directora de Administración y Finanzas

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

PRESENTE.

Me refiero a su oficio No. DAF/280/2025, de fecha 28 de enero de 2025 y registrado en el Control de Gestión de la Subsecretaría de Buen Gobierno bajo el folio 12083/2025, mediante el cual hace referencia al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, relativo a la "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026", que se realizó a través de medios electrónicos en la Plataforma Integral CompraNet.

Al respecto señala, que el fallo del procedimiento LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, fue publicado el 16 de enero del año en curso, en la Plataforma de referencia y que en la emisión del mismo se observaron errores aritméticos o mecanográficos que no afectaban el resultado de la evaluación realizada por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) procedieron a su corrección, hecho que notificaron a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, y se hizo del conocimiento del órgano interno de control. Dicha corrección implicó que el fallo se notificara nuevamente con fecha 21 de enero de 2025. Por lo que, en su opinión, los 15 días para firmar los contratos a que hace referencia el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP deberían empezar a contar a partir de dicha fecha.

Asimismo, refiere que de conformidad con el numeral 2.2 de los Lineamientos para los procedimientos de contratación consolidada y/o distribución de medicamentos, material de curación e insumos para la salud, emitidos el 8 de noviembre de 2024, establece que en un plazo de 24 horas contadas a partir del día siguiente de la autorización y/o notificación al proveedor, la entidad consolidadora debe notificar a las participantes, el resultado del fallo y adjuntar en archivo digital la documentación de los proveedores adjudicados.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



De igual forma, señala que durante el proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, y dado el número de partidas a registrar, así como la cantidad de datos a reportar en CompraNet fueron reportadas diversas incidencias que quedaron registradas en los tickets de atención de dicho sistema y en el correo electrónico compranet@buengobierno.gob.mx.

Derivado de lo antes expuesto, manifiesta que considerando la volumetría del procedimiento no tiene precedentes, así como los valores no reconocidos en la plantilla de carga que cuenta con más de quince mil filas las cuales deben ser validadas de manera individual, esto implicó el aumento en el número de inconsistencias reportadas y/o halladas durante el proceso de carga, se tienen que armonizar los valores estandarizados por la plataforma. Adicionando el tiempo de espera para la resolución y/o atención de los tickets, motivos que imposibilitaron a la Convocante, subir la carga de claves adjudicadas por el Instituto dentro del tiempo establecido.

Asimismo, señala que los entes públicos participantes en la consolidación tuvieron como fecha límite para la carga de los datos relevantes de los contratos, el pasado 23 de enero del presente, de conformidad con el numeral 25 de las Disposiciones emitidas en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011.

En razón de lo anterior, refiere que no ha sido posible llevar a cabo la suscripción de los contratos en el plazo de 15 días naturales a que hace referencia el artículo 46 de la LAASSP, por lo que solicita pronunciarse respecto a la posibilidad de firmar los contratos una vez que las dependencias y entidades participantes en la consolidación cuenten con la documentación de los proveedores y a partir de que la rectificación del fallo fue notificada.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción I, inciso c), y 18, fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; 7, párrafo primero, de la LAASSP, en relación con el artículo 8, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que le confieren a esta Unidad de Contrataciones Públicas (UCP), facultades para ejercer las





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

atribuciones que a esta Secretaría le atribuyan, entre otras disposiciones, la LAASSP y demás ordenamientos en materia de contrataciones públicas, así como interpretar para efectos administrativos las disposiciones jurídicas en materias de contrataciones públicas reguladas por dicha Ley, me permito manifestarle lo siguiente:

El artículo 13, fracción VII del RLAASSP, establece que para la consolidación de adquisiciones, arrendamientos o servicios entre varias dependencias o entidades, bastará que los representantes de las respectivas áreas contratantes se coordinen y manifiesten formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo esta modalidad, debiendo dejar constancia por escrito de las decisiones y acuerdos que se adopten, pero cada dependencia o entidad participante será responsable, por separado, de celebrar los respectivos contratos; integrar el expediente del procedimiento de contratación; verificar la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo.

Es de señalar que, a partir de la notificación del fallo, son exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato anexo a la convocatoria a la licitación de que se trate y la dependencia o entidad y la persona adjudicada estarán obligadas a formalizar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien, en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 37, párrafo sexto, y 46, párrafo primero de la LAASSP.

Así mismo, el párrafo octavo del artículo 37 de la LAASSP determina un plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo **y siempre que no se haya firmado el contrato**, para proceder a las correcciones que deriven de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, mediante la emisión del acta administrativa correspondiente donde se sustente la enmienda, hecho que deberá notificarse a los licitantes en CompraNet, en concordancia con el artículo 2, fracción II del mismo ordenamiento, así como remitir copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

En virtud de lo anterior, para que las dependencias y entidades participantes en el procedimiento de contratación consolidado estén en posibilidad de suscribir los contratos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

derivados de un proceso cuyo fallo haya sido corregido dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, deben de presentarse las siguientes circunstancias:

1. El ente consolidador, debe entregar a la dependencia o entidad, la documentación e información presentada por el proveedor adjudicado, necesaria para la elaboración y formalización de los contratos, en el plazo que resulte aplicable conforme a los Lineamientos en cita, o bien, conforme a lo pactado en el acuerdo de consolidación.
2. En el caso, de que se hayan advertido errores aritméticos, mecanográficos o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecten el resultado de la evaluación realizada por la convocante, el ente consolidador debe publicar en CompraNet la notificación del acta administrativa que sustente la enmienda para conocimiento de los licitantes, así como hacerla del conocimiento a las dependencias o entidades participantes.
3. Si la dependencia o entidad participante no formalizó el contrato, previo a que le haya sido notificada la enmienda respectiva, por estar firme el plazo de formalización del mismo, entonces podrá formalizar dicho instrumento dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de la enmienda, bajo el argumento de analogía aplicado al artículo 46, párrafo primero de la LAASSP.
4. El ente consolidador, debe de entregar los datos exactos de los bienes, así como de los proveedores adjudicados, para que las dependencias o entidades puedan formalizar los contratos respectivos.

En este sentido, en el caso de que no se cumplan los puntos antes señalados, la dependencia o entidad obligada a firmar el contrato no tendría los elementos para que la formalización del contrato se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, como lo establece el artículo 46, párrafo primero de la LAASSP, por lo que considerando el principio general de derecho consistente en que "a lo imposible nadie está obligado", derivado de lo dispuesto por el artículo 1943 del Código Civil Federal, supletorio a la LAASSP, acorde con el artículo 11 de dicho ordenamiento, se estima que el plazo de los quince días iniciará una vez que se cuenten con los elementos para la formalización de los respectivos contratos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

Sin perjuicio de lo anterior, la celebración de los contratos deberá llevarse a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81, párrafos segundo y tercero, del Reglamento de LAASSP, mismo que dispone que las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por esta Secretaría, que se encuentren publicados en CompraNet, y serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la LAASSP, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, los contratos deberán celebrarse en el Módulo de formalización de contratos que se encuentra en CompraNet a efecto de dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD



MARIA GUADALUPE ARCINIEGA GARCÍA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asunto: Consulta respecto a la firma de contratos.

GCAM/MGPR
Folio 12083/2025
Turno: 0071-25
CLAVE: 105.11



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001103025-069-00

ANEXO 4 (CUATRO)

**“ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES
DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

30745



ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas del día dos de junio de dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., cita en Mariano Escobedo número 20, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11400, los servidores públicos cuyos nombres y cargos figuran al final de la presente acta, con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos: -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, 49, 50, 51 tercer párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("**Ley**"), y en lo señalado en el numeral 3.3 de la invitación, se da inicio a la lectura de dictamen técnico, resultado de las Ofertas Subsecuentes de Descuento y emisión de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica Número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 referente a la "**Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026**". -----

Con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley, 46 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 28, 29 y 31 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Licenciada Marisol Ramírez Serralde, Directora de Administración y Finanzas quien es la persona servidora pública **designada por la convocante** para presidir el evento, se identifica y da la bienvenida a los servidores públicos que asisten, solicitando su registro en la lista de asistencia. Acto seguido, se procede a la presentación de estos. -----

Derivado del análisis previo al aviso de ofertas subsecuentes de descuento, se hace constar que las empresas que cumplieron cualitativamente con los requisitos legal-administrativos, técnicos, económicos y que ofertaron claves sujetas al procedimiento de OSD. -----

Se hace mención que se recibió el dictamen técnico mediante el oficio No **BIRMEX/DC/DCyAC/358/2025** suscrito por la Dra. Lidia Gabriela Estrada González, encargada de la Dirección de Control y Aseguramiento de la Calidad y responsable de la evaluación técnica a las proposiciones presentadas; mientras que las personas servidoras públicas responsables de la evaluación legal-administrativa y económica fueron la Lic. Marisol Ramírez Serralde, Directora de Administración y Finanzas y el Mtro. Juan Zanabria Becerra, Gerente de Adquisiciones. -----

Dichas evaluaciones sirven de base para la emisión del presente fallo. -----

De acuerdo con lo señalado artículo 49 fracción II de la **Ley** y en el numeral 3.3.1 inciso A de la Convocatoria una vez concluido el análisis cualitativo a las proposiciones presentadas por las personas morales invitadas al presente procedimiento, se tiene como resultado lo siguiente: -----

Se hace constar que las empresas que presentaron propuesta para el presente procedimiento y las claves que ofertaron inicialmente son las siguientes:-----

Participantes	Claves cotizadas
3M MÉXICO SA DE CV	060.031.0072, 060.088.0017, 060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959, 060.088.0967, 060.441.0019, 060.506.4492, 060.621.0656, 060.711.0038, 060.791.0015 Y 060.889.0208
AI OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	060.004.0109, 060.058.0153, 060.066.0872, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.116.0021, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 60.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 070.581.0158 Y 070.590.0066
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.207.0013, 060.233.0318 Y 060.409.0035
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	010.000.0106.00, 010.000.0569.00, 010.000.0572.00, 10.000.1223.00, 010.000.1242.00, 010.000.2301.00, 010.000.2521.00, 10.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4483.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.5506.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

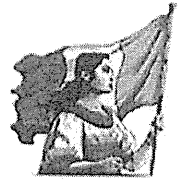
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Claves cotizadas
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.066.0872
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	010.000.2302.00, 010.000.2707.00, 010.000.4191.00, 010.000.4413.00, 010.000.5186.01, 060.337.0164, 060.337.0180, 060.337.0214, 060.337.0230, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088 Y 060.621.0656
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2620.00, 010.000.2630.00, 010.000.5383.00, 010.000.6280.00 Y 080.829.5463
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	010.000.4420.00 Y 010.000.4512.03
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1100.00, 010.000.1766.00, 010.000.2542.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.3046.00, 010.000.3461.00, 010.000.4023.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4308.01, 010.000.4448.00, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5432.00, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00, 010.000.5444.00, 010.000.5449.00, 010.000.5453.00, 010.000.5541.00, 010.000.6277.00, 010.000.6291.00 Y 040.000.4484.00
ACCUTRACK SA DE CV	080.784.0467, 080.829.5463, 080.889.0057 Y 080.889.0099
AGYPROM SA DE CV	060.040.0543, 060.040.0840, 060.040.9007, 060.166.0244, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.233.0011, 060.233.0052 Y 060.960.0016
ALBAQUI SA DE CV	010.000.0247.02, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.2542.00, 010.000.3046.00, 010.000.4152.00, 010.000.4412.00, 010.000.4413.00, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5273.00, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6012.05, 010.000.6071.00, 010.000.6267.00, 010.000.6291.00, 010.000.6309.00, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01 Y 010.000.7120.01
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	010.000.5494.00, 010.000.6001.00, 040.000.3206.00 Y 040.000.6299.00
ALJENPHARMA SA DE CV	010.000.6168.00
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	010.000.0106.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.0598.00, 010.000.2132.00, 010.000.2302.00, 010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.4323.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5086.00, 010.000.5244.00, 010.000.5319.00, 010.000.5432.00, 010.000.5602.01, 010.000.5940.02, 010.000.6001.00, 010.000.6012.05, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01 Y 010.000.6048.00
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	010.000.0246.00, 010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.1097.00, 010.000.2814.00, 010.000.4055.00, 010.000.4201.00, 010.000.5100.01, 010.000.5313.00, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00 Y 010.000.5439.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.2618.00, 010.000.2627.00, 010.000.3046.00, 010.000.3146.00, 010.000.3307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4152.00, 010.000.4175.01, 010.000.4225.00, 010.000.4227.00, 010.000.4246.01, 010.000.4277.00, 010.000.4290.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4356.01, 010.000.4371.00, 010.000.4373.00, 010.000.4385.00, 010.000.4448.00, 010.000.4480.01, 010.000.4582.00, 010.000.5086.00, 010.000.5273.00, 010.000.5435.00, 010.000.5444.00, 010.000.5449.00, 010.000.5453.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5506.00, 010.000.5541.00, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5620.00, 010.000.5657.00, 010.000.5658.00, 010.000.5663.00, 010.000.5701.00, 010.000.5730.00, 010.000.5730.01, 010.000.5865.00, 010.000.6023.00, 010.000.6048.00, 010.000.6071.00, 010.000.6168.00, 010.000.6277.00, 010.000.6291.00, 040.000.4484.00 Y 040.000.6299.00
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552 Y 060.168.2560
AMGEN MEXICO SA DE CV	010.000.4512.03 Y 010.000.5473.00
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	010.000.2128.01
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.168.1844, 060.168.1893, 060.337.0164, 060.908.0460, 060.908.0478, 060.908.0486, 060.908.0502 Y 060.908.0544
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.182.0228, 060.189.0023, 060.189.0031, 060.189.0205, 060.189.0254, 060.219.0068, 060.749.0703, 060.791.0106, 060.811.0060 Y 060.889.0208
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.3461.00 Y 010.000.6343.02
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00, 010.000.4191.00 Y 010.000.4307.00
ASTRAZENECA SA DE CV	010.000.5730.00 Y 010.000.5730.01
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.2545.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.2630.00, 010.000.2649.00, 010.000.2650.00, 010.000.3307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4110.00, 010.000.4152.00, 010.000.4277.00, 010.000.4371.00, 010.000.4448.00, 010.000.4480.01, 010.000.4485.00, 010.000.5106.01, 010.000.5256.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 010.000.5319.00, 010.000.5363.00, 010.000.5438.00, 010.000.5444.00, 010.000.5541.00, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.6256.00, 010.000.6277.00, 010.000.7120.01, 040.000.2096.00, 040.000.4484.00 Y 040.000.6299.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Claves cotizadas
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.409.0035, 060.506.4492, 060.598.0010, 060.621.0482, 080.909.5557, 080.909.5565, 080.909.5573 Y 080.909.5599
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.0233.00
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	010.000.1511.00Y, 010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.5480.00, 010.000.5544.01, 010.000.5941.00, 010.000.5942.00, 010.000.6001.00, 070.581.0109, 070.581.0117, 070.581.0133, 070.581.0158 Y 070.581.0182
BBO FARMA SA DE CV	010.000.5292.00, 010.000.6256.00, 040.000.2096.00 Y 060.066.1011
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.6071.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.040.0303, 060.040.0543, 060.040.0840, 060.040.9007, 060.166.0103, 060.166.1549, 060.166.4220, 060.166.4238, 060.166.4253, 060.168.6454, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660, 060.168.6686, 060.172.0022, 060.550.0685, 080.025.0052, 080.025.0128, 080.235.0959, 080.574.0032, 080.909.5557, 080.909.5565, 080.909.5573, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6514, 080.909.6530 Y 080.909.6555
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4246.01, 010.000.4356.01, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5482.00, 010.000.5620.00, 010.000.6092.00, 531.048.0297 Y 533.342.1518
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	060.783.0064
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1242.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2307.00, 010.000.2462.00, 010.000.2471.00, 010.000.2501.00, 010.000.2521.00, 010.000.4117.00, 010.000.4246.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5267.00, 010.000.5503.00 Y 040.000.4484.00
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.0247.02, 010.000.0598.00, 010.000.2542.00, 010.000.4152.00, 010.000.4153.00, 010.000.4420.00, 010.000.5268.00, 010.000.5438.00, 010.000.5444.00, 010.000.5703.00, 010.000.6001.00, 010.000.6294.00, 010.000.6309.00 Y 010.000.7021.00
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	060.088.0827 Y 060.088.0835
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	060.088.0694 060.088.0827, 060.088.0892 Y 060.125.0590
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO SA DE CV	060.165.1276, 060.165.1300, 060.166.1549, 060.166.1572, 060.345.0743, 060.346.0015, 060.346.0023, 060.748.3708 Y 060.748.8830
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO S DE RL DE CV	010.000.4323.00, 010.000.4385.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00

\$

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.0402.00, 010.000.1242.00, 010.000.1706.01, 010.000.1711.00, 010.000.2128.01, 010.000.4184.00, 010.000.5941.00, 010.000.5942.00 Y 040.000.2096.00
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892 Y 060.869.0103
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	010.000.7021.00, 010.000.7021.01, 060.621.0656, 060.833.0361 Y 060.833.0445
BUFFINGTON S DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2307.00, 010.000.2521.00, 010.000.4110.00 Y 010.000.4166.00
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5106.01, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 010.000.5505.00, 010.000.5506.00, 010.000.6168.00 Y 010.000.6277.00
CIMED SA DE CV	060.207.0013, 060.233.0318 Y 060.409.0035
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2501.00, 060.833.0361 Y 060.833.0445
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	010.000.4307.00, 010.000.6256.00 Y 010.000.6343.02
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION ANTEQUERA SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.4308.01, 040.000.2613.00 Y 040.000.4484.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.730.0787, 060.730.0811 Y 060.869.0103
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.2118.00, 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	080.829.5463, 080.889.0057, 531.048.0297 Y 533.342.1518
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	010.000.0103.00, 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.4307.00, 010.000.6256.00 Y 010.000.6343.02
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	010.000.3146.00, 010.000.4485.00, 010.000.5444.00, 060.231.0641, 060.231.0666 Y 060.231.0674
DAGMA PHARMA SA DE CV	010.000.2118.00, 080.829.5463, 080.889.0057, 080.889.0099, 080.889.2533 Y 533.342.1518
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	010.000.1097.00

Handwritten mark

Large handwritten signature





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

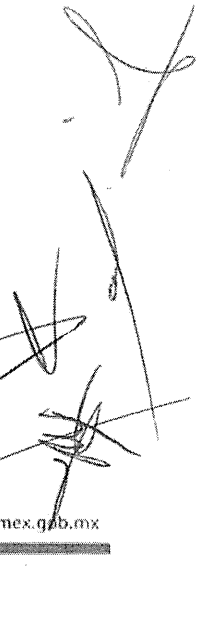
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
DARFARMA SA DE CV	010.000.0569.00 010.000.0598.00, 010.000.1703.00, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 Y 010.000.5100.01
DEGASA SA DE CV	060.058.0153, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959, 060.088.0967, 060.203.0207, 060.439.0039, 060.681.0067, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0775, 060.841.1161, 060.841.1948, 060.841.2045, 060.841.2268, 060.841.2441, 060.841.4447 Y 060.841.4470
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0872, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.231.0591, 060.231.0674, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.681.0034 Y 060.681.0059
DISCALAB SA DE CV	060.004.0109, 060.125.3958, 060.125.3966, 060.125.3974, 060.125.4006, 060.125.4022, 060.189.0031, 060.189.0254, 060.910.0011, 080.171.0070, 080.733.0246, 080.733.0253 Y 080.951.0456
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	060.040.0840, 060.748.8830 Y 060.932.5931
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	060.066.0872 Y 060.066.1219
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	060.309.0010, 060.604.0160 Y 060.748.8830
DL MEDICA SA DE CV	060.040.3729, 060.040.3760, 060.040.3786, 060.040.8041, 060.040.8058, 060.125.2653, 060.125.2679, 060.125.2695, 060.125.2711, 060.125.2760, 060.125.2828, 060.125.2836, 060.125.2844, 060.125.2869, 060.125.2877, 060.166.0103, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660, 060.168.6686, 060.189.0106, 060.308.0029, 060.345.0503, 060.456.0037, 060.456.0045, 060.483.0091, 060.483.0133, 060.483.0141, 060.483.0166, 060.483.0174, 060.483.0182, 060.532.0175, 060.550.0024, 060.550.0222, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0453, 060.550.0636, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2640, 060.550.2657, 060.550.2723, 060.598.0010, 060.771.0050, 080.025.0052 Y 080.025.0128
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	010.000.4277.00
ENDOMEDICA SA DE CV	060.040.0840, 060.165.1276, 060.165.1300, 060.172.0022, 060.346.0015, 060.346.0023 Y 060.748.3708
ENFISA R DE RL DE CV	070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	531.048.0297 Y 533.342.1518
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	060.730.0787 Y 060.730.0811
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.166.0103, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660 Y 060.168.6686

\$





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

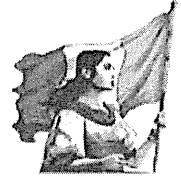
Participantes	Claves cotizadas
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.066.1219, 060.066.1441, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.125.2653, 060.125.2679, 060.125.2695, 060.125.2711, 060.125.2760, 060.125.2828, 060.125.2836, 060.125.2844, 060.125.2869, 060.125.2877, 060.203.0207, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.711.0038 Y 060.711.0046
ESTERI-MEX SA DE CV	060.116.0021, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0674 Y 060.621.0656
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	010.000.1511.00 Y 010.000.6001.00
FARMA LEAL SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.1094.01, 010.000.2627.00, 060.345.0115, 010.000.4174.00, 010.000.5418.01, 010.000.5432.00, 010.000.5449.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02 Y 010.000.5541.00
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	060.833.0361
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0233.00, 010.000.0442.00, 010.000.0612.00, 010.000.1097.00, 010.000.2649.00, 010.000.2650.00, 010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.4025.01, 010.000.4201.00, 010.000.4249.00, 010.000.4277.00, 010.000.4371.00, 010.000.4373.00, 010.000.4507.00, 010.000.5191.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00 Y 010.000.5313.00
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	010.000.1100.00 Y 010.000.6023.00
FARMADEXTRUM SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.2192.00 Y 010.000.5865.00
FARMAHOME SAPI DE CV	010.000.5657.00
FENIXFARMA SA DE CV	010.000.2154.01 Y 010.000.5482.00
FRACA SA DE CV	010.000.2739.00
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.2135.00 Y 010.000.4249.00
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.058.0153, 060.231.0104, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206, 060.436.0552, 060.436.0693, 060.436.0701, 060.436.0707, 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202, 060.869.0251, 060.953.0092, 060.953.0100, 060.953.0209 Y 060.953.1603
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01 Y 010.000.6168.00
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	010.000.0442.00
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	060.621.0656, 060.681.0034 Y 060.681.0059
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	010.000.0598.00, 010.000.1940.00 Y 010.000.6012.05
GRUPO GESBER SA DE CV	010.000.2739.00
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6454

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]





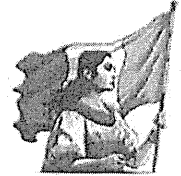
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	080.784.0467, 080.829.5463 Y 080.889.0057
CTMK DE MEXICO SA DE CV	060.166.1549, 060.166.1572 Y 060.345.0743
HEALTHYFI SA DE CV	010.000.5617.00
HEALTHYFI SA DE CV	010.000.5618.00
HEALTHYFI SA DE CV	010.000.5619.00
HEALTHYFI SA DE CV	080.889.2533
HEALTHYFI SA DE CV	533.342.1518
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.0612.00, 010.000.2409.01, 010.000.3046.00, 010.000.3146.00, 010.000.3307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4166.00, 010.000.4246.01, 010.000.4277.00, 010.000.4290.00, 010.000.4304.01, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4356.01, 010.000.4371.00, 010.000.4396.01, 010.000.4412.00, 010.000.4413.00, 010.000.4485.00, 010.000.4582.00, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5273.00, 010.000.5494.00, 010.000.5544.01, 010.000.5640.01, 010.000.5663.00, 010.000.5665.00, 010.000.6012.05, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01, 010.000.6071.00, 010.000.6277.00, 010.000.6291.00, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01, 040.000.2096.00 Y 040.000.6299.00
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.004.0109, 060.058.0153, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.116.0021, 060.125.0590, 060.132.0203, 060.155.0015, 060.155.0155, 060.155.0304, 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3346, 060.167.5010, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.203.0207, 060.207.0013, 060.231.0104, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.233.0318, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.409.0035, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206, 060.436.0552, 060.436.0693, 060.436.0707, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.598.0010, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.711.0038, 060.711.0046, 060.799.0025, 060.859.0097, 060.869.0103, 060.908.0460, 060.908.0478, 060.908.0486, 060.908.0502, 060.908.0510, 060.908.0544, 060.953.0092, 060.953.0100, 080.235.0140, 080.889.2533 Y 080.980.0003
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0293, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2495, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.203.0207, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.621.0482, 060.791.0106, 060.841.0262, 060.841.0288 Y 060.960.0023
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0572.00, 010.000.1242.00, 010.000.2307.00, 010.000.2462.00, 010.000.2471.00, 010.000.4184.00, 010.000.5186.01 Y 010.000.5186.02
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	010.000.4191.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.203.0207, 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202 Y 060.869.0251
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0017, 060.088.0827, 060.088.0835, 060.330.0914, 060.330.0997, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.470.0112, 060.483.0091, 060.483.0133,



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
	060.483.0141, 060.483.0174, 060.506.2785, 060.550.0354, 060.550.1279, 060.621.0482, 080.235.0140 Y 080.980.0003
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	060.439.0039 Y 060.621.0656
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.066.1011, 060.066.1268, 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268 Y 060.841.2441
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.116.0021, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656 Y 060.799.0025
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.207.0013, 060.470.0112, 060.841.0023, 060.841.0031, 060.841.0049, 060.841.0130, 060.841.0171, 060.841.0197, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.841.0296, 060.841.0312, 060.841.0320, 060.841.0346, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.0619, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.0775, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 060.841.1161, 060.841.1336, 060.841.1435, 060.841.1559, 060.841.1914, 060.841.1948, 060.841.2045, 060.841.2268, 060.841.2441, 060.841.3894, 060.841.4447, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.841.8968, 060.842.0220, 060.842.0246, 060.842.0345, 060.842.0402, 060.842.0527, 010.000.5494.00, 010.000.6001.00, 040.000.3206.00 Y 040.000.6299.00
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.5657.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	060.031.0031, 060.337.0180, 060.337.0214, 060.337.0230, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.842.0246 Y 060.842.0527
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0109, 070.581.0117, 070.581.0133, 070.581.0158, 070.581.0182, 070.590.0017, 070.590.0033, 070.590.0041, 070.590.0058, 070.590.0066 Y 070.592.0106
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.709.3471, 080.829.5463, 080.889.0057, 080.889.0099, 080.889.2533, 080.909.6498, 080.909.6514 Y 531.048.0297
KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.337.0214, 060.841.0619, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.1336, 060.841.1559, 060.841.1914, 060.841.1948, 060.841.4447, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.908.0478, 060.908.0486 Y 060.908.0544
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	010.000.0442.00, 010.000.0569.00, 010.000.5435.00, 060.167.5010, 060.189.0106, 060.550.0024, 060.550.0354, 060.550.0677, 060.621.0482, 080.025.0052, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 Y 080.909.6555
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.4152.00, 010.000.4225.00, 010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6168.00 Y 010.000.7120.01
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLÓGICO SA DE CV	010.000.2627.00
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.3307.00, 010.000.3461.00, 010.000.4024.04, 010.000.4256.00, 010.000.4290.00, 010.000.4306.00, 010.000.4307.00, 010.000.4480.01 Y 010.000.5086.00
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.2154.01, 010.000.5100.01 Y 010.000.5105.00
LABORATORIOS GROSSMAN SA	010.000.0291.00
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.0598.00, 010.000.1940.00, 010.000.2302.00, 010.000.2814.00, 010.000.4412.00, 010.000.5100.01 Y 010.000.5268.00
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	060.231.0104, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206 Y 060.436.0552

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.2521.00, 010.000.4356.01, 010.000.4582.00, 010.000.5473.00, 010.000.5544.01 Y 010.000.7120.01
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0254.00, 010.000.0612.00, 010.000.0622.00, 010.000.1241.00, 010.000.1714.00, 010.000.1956.01, 010.000.2135.00, 010.000.2192.00, 010.000.2542.00, 010.000.2649.00, 010.000.3146.00, 010.000.4023.00, 010.000.4055.00, 010.000.4254.00, 010.000.4356.01, 010.000.4433.00, 010.000.4480.01, 010.000.4485.00, 010.000.4507.00, 010.000.5100.01, 010.000.5191.00, 010.000.5267.00, 010.000.5268.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 010.000.5313.00, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00, 010.000.5356.00, 010.000.6277.00, 040.000.2096.00, 040.000.4481.00, 060.345.0503 Y 060.532.0175
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	010.000.1711.00
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.0106.00, 010.000.0569.00, 010.000.1223.00, 010.000.1242.00, 010.000.2301.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4483.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.5506.00
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2814.00 Y 010.000.4412.00
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4413.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1006.00, 010.000.1773.00, 010.000.4023.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5363.00, 010.000.5482.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01 Y 010.000.7120.01
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.4356.01, 010.000.4480.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5106.01, 010.000.5186.02, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00, 010.000.5482.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00
LATEMEX SA	060.189.0106, 060.219.0068, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.456.0045, 060.811.0060 Y 060.953.0282
LEMERY SA DE CV	010.000.4323.00, 010.000.5617.00 Y 010.000.5619.00
LEXFARMA SA DE CV	010.000.0442.00, 060.066.1391, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 Y 080.909.6555
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.2542.00, 010.000.4152.00, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5657.00, 010.000.5703.00, 010.000.7120.01, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.125.2679, 060.125.2695, 060.125.2711, 060.125.2760, 060.125.2828, 060.203.0207, 060.711.0038, 060.711.0046, 080.909.6498, 080.909.6506 Y 080.909.6530
MANSOB PHARMA SA DE CV	060.730.0787, 060.730.0811 Y 060.833.0361
MATCUR SA DE CV	060.841.0049, 060.841.0197, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0296, 060.841.0312, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.1914, 060.841.2268 Y 060.841.3894
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	060.681.0067
MED EVOLUTION SAPI DE CV	060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.441.0019, 060.621.0656, 060.681.0034 Y 060.681.0059
MEDICA TEYCO SA DE CV	080.784.0467, 080.889.0099, 080.889.2533 Y 533.342.1518

2

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	010.000.5186.01 Y 010.000.5186.02
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	010.000.0103.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 060.004.0109, 060.116.0021, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.799.0025, 060.833.0361 Y 060.833.0445
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.1766.00 Y 010.000.4191.00
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.088.0892, 060.167.5010, 060.621.0482, 060.820.0366, 060.820.0374 Y 060.820.0382,
MEDVIZ SA DE CV	060.066.0872, 010.000.4307.00, 010.000.6256.00 Y 010.000.6343.02
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.4152.00, 010.000.4442.00, 010.000.5313.00, 010.000.5463.00, 010.000.5703.00, 010.000.6023.00 Y 010.000.6168.00
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	010.000.0569.00, 010.000.0598.00, 010.000.2128.01, 010.000.4412.00, 010.000.4480.01 Y 040.000.2096.00
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	010.000.2545.00, 010.000.5436.00 Y 010.000.5494.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2205.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4023.00, 010.000.4246.01, 010.000.4323.00, 010.000.4356.01, 010.000.4448.00, 010.000.4582.00, 010.000.5086.00, 010.000.5106.01, 010.000.5435.00, 010.000.5482.00, 010.000.5602.01, 010.000.5620.00, 010.000.5657.00, 010.000.5658.00, 010.000.5730.00, 010.000.5730.01, 010.000.6023.00, 010.000.6048.00, 010.000.6092.00 Y 010.000.6277.00
NEXTMED SA DE CV	060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.1242.00, 010.000.1770.00, 010.000.1773.00, 010.000.2501.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4025.01, 010.000.4246.01, 010.000.4356.01, 010.000.4373.00, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00 Y 010.000.6294.00
NUCITEC SA DE CV	010.000.2649.00, 010.000.2650.00, 010.000.2739.00, 010.000.4191.00, 010.000.4371.00 Y 010.000.5383.00
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	010.000.4507.00 Y 040.000.2096.00
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	060.066.0872, 060.066.1011, 060.066.1219 Y 060.066.1268
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	060.910.0011
OPERADORA COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	010.000.5383.00 Y 060.066.1011
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.2119.00

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Claves cotizadas
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.116.0021, 060.125.0590, 060.441.0019, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.799.0025, 060.833.0361 Y 060.833.0445
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.0402.00, 010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.3461.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00 Y 060.088.0694
OSTEMEX SA DE CV	060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959 Y 060.088.0967
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.031.0056, 060.031.0072, 060.066.1086, 060.182.0228, 060.189.0023, 060.189.0031, 060.189.0205, 060.189.0254, 060.235.0019, 060.435.0065, 060.749.0703, 060.791.0015, 060.815.0058 Y 060.960.0023
PFIZER SA DE CV	010.000.5423.00 Y 010.000.5482.00
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.004.0109
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	010.000.4445.00 Y 010.000.4446.00
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.040.3729, 060.040.3760, 060.040.3786, 060.125.3958, 060.125.3966, 060.125.3974, 060.125.4006, 060.125.4022, 060.532.0175, 060.550.0024, 060.550.0222, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0453, 060.550.0636, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2640, 060.550.2657, 060.550.2723, 080.025.0052, 080.025.0128, 080.574.0016, 080.574.0032, 080.889.2533 Y 531.048.0297
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5245.00, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00 Y 010.000.5432.00
PRODIFAM SA DE CV	010.000.0103.00, 010.000.0106.00, 010.000.0408.00, 010.000.0572.00, 010.000.0612.00, 010.000.1241.00, 010.000.1310.00, 010.000.1940.00, 010.000.2024.00, 010.000.2195.00, 010.000.2301.00, 010.000.2307.00, 010.000.2501.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4023.00, 010.000.4055.00, 010.000.4117.00, 010.000.4152.00, 010.000.4184.00, 010.000.4356.01, 010.000.4480.01, 010.000.4483.01, 010.000.4485.00, 010.000.4582.00, 010.000.5106.01, 010.000.5356.00, 010.000.5358.00, 010.000.5359.00, 010.000.5363.00, 010.000.5449.00, 010.000.5451.00, 010.000.5503.00, 010.000.5505.00, 010.000.5506.00, 010.000.5541.00, 010.000.5657.00, 010.000.5703.00, 010.000.6309.00, 010.000.7120.01, 040.000.2096.00, 040.000.2613.00, 040.000.3251.00 Y 040.000.4484.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.4184.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4412.00, 010.000.4582.00, 010.000.5941.00, 010.000.5942.00 Y 040.000.4484.00
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.2132.00, 010.000.4485.00, 010.000.5635.00, 010.000.5940.02, 010.000.6280.00, 010.000.6309.00, 010.000.6343.02 Y 010.000.7120.01
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	060.040.0303, 060.040.0352, 060.116.0021, 060.132.0203, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.441.0019, 060.621.0482, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097 Y 060.960.0016
PROFACE SA DE CV	060.066.1011 Y 060.066.1268
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	010.000.5665.00, 010.000.6023.00 Y 010.000.6023.01
PROFILATEX SA DE CV	060.621.0656

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
PROGELA SA DE CV	010.000.5436.00 040.000.4129.00
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	060.066.1011 Y 060.819.0021
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.0622.00, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4227.00, 010.000.4323.00, 010.000.4444.00, 010.000.4448.00, 010.000.5100.01, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5657.00, 010.000.6048.00, 010.000.6092.00, 060.066.0872, 060.066.1391, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.203.0207, 060.833.0361 Y 060.833.0445
PROTEIN SA DE CV	010.000.4023.00, 010.000.4225.00, 010.000.5106.01, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.6092.00, 010.000.6309.00, 040.000.2096.00 Y 040.000.3251.00
PROVEGLIA SA DE CV	010.000.5703.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0017, 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0892, 060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959, 060.088.0967, 060.125.2653, 060.125.2836, 060.125.2844, 060.125.2877, 060.231.0104, 060.436.0057, 060.436.0552, 060.436.0701, 060.506.4492, 060.869.0202 Y 060.869.0251
QUIMED SA DE CV	060.004.0109, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.125.3958, 060.125.3966, 060.125.3974, 060.125.4006, 060.125.4022, 060.125.4030, 060.132.0203, 060.167.5010, 060.203.0207, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470 Y 060.842.0527
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.5940.02, 010.000.5941.00 Y 010.000.6256.00
QUIRMEX SA DE CV	060.058.0153, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206 Y 060.436.0707
RAGA MEDICA SA DE CV	010.000.4483.01 Y 010.000.4582.00
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	010.000.2118.00
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	080.889.2533
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01 Y 010.000.6168.00
SALORMA PHARMA SA DE CV	010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4225.00, 010.000.4227.00, 010.000.4448.00, 010.000.5449.00 Y 010.000.5541.00
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268 Y 060.841.2441
SANDOZ SA DE CV	010.000.4323.00, 010.000.4396.01, 010.000.4442.00, 010.000.5480.00, 010.000.5482.00, 010.000.5640.01, 010.000.5657.00 Y 010.000.6092.00
SANOPI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	010.000.2154.01, 010.000.5544.01, 010.000.5658.00, 010.000.6092.00 Y 010.000.6309.00
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	010.000.1244.00 Y 010.000.4175.01

[Handwritten signatures and initials]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
SERRAL SA DE CV	010.000.4025.01, 010.000.4256.00, 010.000.4582.00, 010.000.6309.00, 040.000.4129.00, 060.841.0833, 060.841.1161, 060.841.1435 Y 060.842.0345
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.004.0109, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.125.4030, 060.132.0203, 060.167.5010, 060.203.0207, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.771.0050, 060.799.0025, 060.819.0021, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.842.0527, 080.574.0032, 080.889.2533 Y 533.342.1518
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	060.309.0010 Y 060.604.0160
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0827, 060.088.0835, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.155.0015, 060.155.0155 Y 060.155.0304
SOLAR MEDICAL SA DE CV	010.000.5383.00 Y 060.066.1011
SOLARA SA DE CV	010.000.4246.01, 010.000.5267.00, 010.000.5356.00 Y 010.000.5358.00
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	060.550.0222, 060.550.0438, 060.550.0446 Y 080.025.0128
SOLOMED SA DE CV	060.088.0017, 060.088.0827, 060.088.0835, 060.125.0590 Y 060.953.0282
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	010.000.7021.00, 010.000.7021.01, 060.833.0361 Y 060.833.0445
SONOMEDICS SA DE CV	060.207.0013, 060.820.0366, 060.820.0374 Y 060.820.0382
STARALAI SAPI DE CV	010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.0569.00, 010.000.0612.00, 010.000.1714.00, 010.000.4055.00, 010.000.4201.00, 010.000.5100.01 Y 010.000.5865.00
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2627.00, 010.000.2630.00, 010.000.4227.00, 010.000.4385.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00 Y 040.000.4129.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.031.0031, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.167.5010, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.1943, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.203.0207, 060.203.0579, 060.207.0013, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.621.0482, 060.841.0171, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.841.0619, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.0833, 060.841.0924, 060.841.1948, 060.841.2441, 060.841.3894, 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202, 060.869.0251 Y 060.953.0282
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	010.000.5635.00
TECNICA MEDICAL SA DE CV	060.132.0203, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.598.0010 Y 060.830.7179 Y 060.830.7187
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.0233.00, 010.000.0572.00, 010.000.0622.00, 010.000.4110.00, 010.000.5353.00, 010.000.5451.00 Y 010.000.5503.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

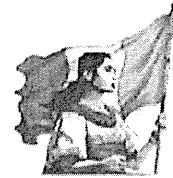
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
TECROM SA DE CV	080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 Y 080.909.6555
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.2814.00, 010.000.4412.00 Y 010.000.5418.01
ULSA TECH SA DE CV	010.000.1770.00, 010.000.4225.00, 010.000.4323.00, 010.000.4444.00, 010.000.4445.00, 010.000.4446.00, 010.000.4448.00, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00, 010.000.5453.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5480.00, 010.000.5482.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00 Y 010.000.6291.00
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.1094.01, 010.000.2301.00, 010.000.2501.00, 010.000.2521.00, 010.000.4442.00, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5505.00, 010.000.5506.00, 010.000.5620.00 Y 010.000.5635.00
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0827, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.155.0015, 060.155.0155 Y 060.155.0304
VECURONIO MAHAD SA DE CV	010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 060.231.0104, 060.456.0037, 060.456.0045, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.841.0031, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 080.909.6498, 080.909.6506 Y 080.909.6530
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	010.000.2301.00, 010.000.4184.00, 010.000.5186.02 Y 010.000.5267.00
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	010.000.1940.00 Y 010.000.3461.00
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.2542.00, 010.000.4152.00, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6267.00, 010.000.6309.00 Y 010.000.7120.01
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	060.040.0303, 060.040.0352, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.116.0021, 060.132.0203, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0641, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.441.0019, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097 Y 060.960.0016
YAKU HEALTH SA DE CV	010.000.5435.00
ZEUX LIFESCIENCES SA DE CV	010.000.0246.00, 010.000.4448.00, 010.000.5435.00, 070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1545.00 010.000.1766.00, 010.000.1770.00, 010.000.1773.00, 010.000.3046.00, 010.000.3461.00, 010.000.4433.00, 010.000.4444.00, 010.000.4445.00, 010.000.4446.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5191.00, 010.000.5418.01, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00, 010.000.5439.00, 010.000.5444.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.6291.00 Y 010.000.6294.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00, 010.000.3307.00, 010.000.4186.06, 010.000.4307.00, 010.000.5363.00, 010.000.5423.00, 010.000.5449.00, 010.000.5473.00 Y 010.000.5665.00

Las empresas que cumplieron con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante con forme a lo señalado en la invitación y sus anexos son:

Participantes	Propuesta legal administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
FARMABIOT SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
PFIZER SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ZEUX LIFESCINCES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción II de la Ley y conforme a lo señalado en el numeral 7.1 de la Invitación, los participantes que cumplieron cualitativamente con la propuesta legal-administrativa conforme a los requerimientos señalados en la Convocatoria son los siguientes: -----

Participantes	Propuesta legal administrativa
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple
A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple
ALBAQUI SA DE CV	Cumple
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	Cumple
ALJENPHARMA SA DE CV	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
ALTERNAVIDA SA DE CV	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple
AMAROX PHARMA SA DE CV	Cumple
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BBO FARMA SA DE CV	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	Cumple
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON S DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
CARITAS PHARMA SA DE CV	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	Cumple

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Propuesta legal administrativa
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	Cumple
COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	Cumple
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	Cumple
DAGMA PHARMA SA DE CV	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple
DARFARMA SA DE CV	Cumple
DEGASA SA DE CV	Cumple
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
DISCALAB SA DE CV	Cumple
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple
ESTERI-MEX SA DE CV	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple
FARMA LEAL SA DE CV	Cumple
FARMABIOT SA DE CV	Cumple
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	Cumple
FARMADEXTRUM SA DE CV	Cumple
FARMAHOME SAPI DE CV	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple
GALIA TEXTIL SA DE CV	Cumple
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple
HEALTHYFI SA DE CV	Cumple
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	Cumple
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	Cumple
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	Cumple

#

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA SA DE CV	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO ZÜRICH BIO SAPI DE CV	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple
LABORATORIOS KENER SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS PISA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple
LABORATORIOS SOLFRAN SA	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple
LATEMEX SA	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple
LEXFARMA SA DE CV	Cumple
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	Cumple
MANSOB PHARMA SA DE CV	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	Cumple
MED EVOLUTION SAPI DE CV	Cumple
MEDICA TEYCO SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	Cumple
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple
MERCK SA DE CV	Cumple
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

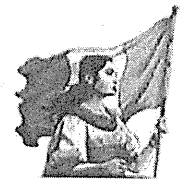
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple
PFIZER SA DE CV	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple
PRÓDIFAM SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS FARMACEÚTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	Cumple
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	Cumple
PROTEIN SA DE CV	Cumple
PROVEGLIA SA DE CV	Cumple
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	Cumple
QUIMED SA DE CV	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple
RAGA MEDICA SA DE CV	Cumple
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	Cumple
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	Cumple
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	Cumple
SALORMA PHARMA SA DE CV	Cumple
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SERRAL SA DE CV	Cumple
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	Cumple

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple
SONOMEDICS SA DE CV	Cumple
STARALAI SAPI DE CV	Cumple
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple
TECNICA MEDICAL SA DE CV	Cumple
TECNOFARMA SA DE CV	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple
VECURONIO MAHAD SA DE CV	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	Cumple
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple
ZEUX LIFESCIENTES SA DE CV	Cumple
ZURICH PHARMA SA DE CV	Cumple
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción II de la Ley, y conforme a lo solicitado en el numeral 6.1.1 de la Convocatoria y en los Anexos técnicos de la misma, los participantes que cumplieron cualitativamente con la propuesta técnica conforme a los requerimientos señalados en la Convocatoria son los siguientes: -----

Participantes	Propuesta Técnica
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple
FARMABIOT SA DE CV	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple
FARMADEXTRUM SA DE CV	Cumple
FARMAHOME SAPI DE CV	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS PISA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple
PFIZER SA DE CV	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SERRAL SA DE CV	Cumple
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

'Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026'

Participantes	Propuesta Técnica
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple
ZEUX LIFESCIENCES SA DE CV	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción II de la Ley, en correlación al numeral 6.1.2 de la invitación, los participantes que cumplieron cualitativamente con la propuesta económica conforme a los requerimientos señalados en la Convocatoria son los siguientes: -----

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple
AI OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple
ALBAQUI SA DE CV	Cumple
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	Cumple
ALJENPHARMA SA DE CV	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
ALTRNAVIDA SA DE CV	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BBO FARMA SA DE CV	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	Cumple

\$

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	Cumple
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON 'S DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	Cumple
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	Cumple
DAGMA PHARMA SA DE CV	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple
DARFARMA SA DE CV	Cumple
DEGASA SA DE CV	Cumple
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
DISCALAB SA DE CV	Cumple
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple
ESTERI-MEX SA DE CV	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple
FARMA LEAL SA DE CV	Cumple
FARMABIOT SA DE CV	Cumple
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	Cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

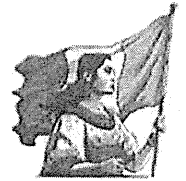
Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
FENIXFARMA SA DE CV	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple
GALIA TEXTIL SA DE CV	Cumple
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple
HEALTHYFI SA DE CV	Cumple
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	Cumple
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA SA DE CV	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO ZÜRICH BIO SAPI DE CV	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple
LABORATORIOS KENER SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple
LABORATORIOS SOLFRAN SA	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple
LEXFARMA SA DE CV	Cumple
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	Cumple
MANSOB PHARMA SA DE CV	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	Cumple

#

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

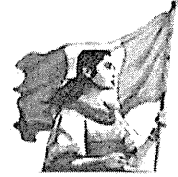
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
MED EVOLUTION SAPI DE CV	Cumple
MEDICA TEYCO SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	Cumple
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple
MERCK SA DE CV	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple
PFIZER SA DE CV	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple
PRODIFAM SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	Cumple
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	Cumple
PROTEIN SA DE CV	Cumple
PROVEGLIA SA DE CV	Cumple
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	Cumple
QUIMED SA DE CV	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple
RAGA MEDICA SA DE CV	Cumple
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	Cumple
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	Cumple

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	Cumple
SALORMA PHARMA SA DE CV	Cumple
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	Cumple
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple
SONOMEDICS SA DE CV	Cumple
STARALAI SAPI DE CV	Cumple
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple
TECNICA MEDICAL SA DE CV	Cumple
TECNOFARMA SA DE CV	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple
VECURONIO MAHAD SA DE CV	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	Cumple
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple
ZEUX LIFESCSCIENCES SA DE CV	Cumple
ZURICH PHARMA SA DE CV	Cumple
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción I de la Ley, los participantes que **NO** cumplieron con lo solicitado en la invitación, referente a su propuesta legal-administra son los siguientes:-----

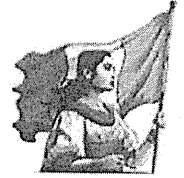
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta legal administrativa
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	No Cumple No presentó la identificación oficial con fotografía del representante o apoderado legal del participante solicitado en el numeral 7.1 inciso A de la Convocatoria
FENIXFARMA SA DE CV	No cumple No presentó el debidamente llenado el manifiesto estratificación solicitado con lo que se incumple en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral 7.1 inciso C de la Convocatoria

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley, así como en numeral 5 incisos c), d) y f) de la Invitación se desecha la propuesta de los participantes COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V. y FENIXFARMA S.A. DE C.V. -----

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción I de la Ley, en correlación con el numeral 5 de la Convocatoria, los participantes que **NO** cumplieron con lo solicitado en la invitación, referente a su propuesta técnica son los siguientes: -----

Participantes	Propuesta Técnica
AT OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.004.0109, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.621.0656 y 070.581.0158 EL PARTICIPANTE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LA CLAVE 060.058.0153 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. EN LO REFERENTE A LAS CLAVES 060.231.0591, 060.231.0609 y 070.590.0066 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, SI PRESENTA PROPUESTA TECNICA. POR LO QUE RESPECTA A LAS CLAVES 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666 y 060.231.0674 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, SI PRESENTA ETIQUETA. POR LO QUE SE REFIERE A LAS CLAVES 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, DOF U OFICIO DE RECONOCIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.I DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.I Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES. Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0106.00, 010.000.0569.00, 010.000.0572.00, 010.000.1223.00, 010.000.1242.00, 010.000.2301.00, 010.000.2521.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4483.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.5506.00 EL PARTICIPANTE NO ACREDITÓ ESTAR AUTORIZADO COMO TITULAR DEL REGISTRO FABRICANTE REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 2, 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.2302.00, 010.000.2707.00, 010.000.4191.00, 010.000.4413.00, 010.000.5186.01, 060.337.0164, 060.337.0180, 060.337.0214, 060.337.0230, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088 Y 060.621.0656, LA PARTICIPANTE NO ACREDITA ESTAR AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
ALBAQUI SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.2154.01 Y 010.000.2154.02 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO DE LA INDIA Y SIN APOSTILLAR; MIENTRAS QUE A LA CLAVE 010.000.5273.00 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y TAMPOCO PRESENTA LA PRE-CALIFICACIÓN DE LA OMS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	No cumple totalmente PARA LAS CLAVES 010.000.5494.00, 010.000.6001.00, 040.000.3206.00 Y 040.000.6299.00 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
ALJENPHARMA SA DE CV	No cumple totalmente PARA LA CLAVE 010.000.6168.00, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 Y 6.1.1

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
ALTERNAVIDA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.0246.00, 010.000.4323.00, 010.000.5244.00, 010.000.5432.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR LO QU ERESPECTA A LA CLAVE 010.000.5082.01, EL PROYECTO DE ETIQUETA Y ETIQUETA NO CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN OFERTADA (ANEXARON PARA 50 CAP Y LO CORRECTO ES DE 100 CAP). MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
AMAROX PHARMA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.4152.01 NO SE ENCUENTRA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN; PARA LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.3307.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4175.01, 010.000.4246.01, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4485.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5701.00, 010.000.5703.01, 010.000.5730.00, 010.000.5730.01 Y 010.000.6071.00 EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO; PARA LAS CLAVES 010.000.5086.00, 010.000.5617.00 Y 010.000.3146.00 NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO Y NO SIN PRESENTAR INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA; LAS CLAVES 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.6294.00 SOLO PRESENTO PROPUESTA TÉCNICA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552 Y 060.168.2560 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA ETIQUETA EN ESPAÑOL, ASÍ COMO TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y TECNOSURVEILLANCIA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

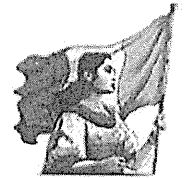
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.2128.01 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR UNA AGENCIA QUE ESTE DENTRO DEL ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LO CUAL SE INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.168.1844 Y 060.168.1893 NO CUMPLEN LA DESCRIPCIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS EN REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves CLAVE 010.000.5256.00 NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE Y SI TIENE INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA; LAS CLAVES 010.000.2630.00, 010.000.5363.00 Y 010.000.5438.00 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA PRESENTA PROYECTO DE MARBETE; LAS CLAVES 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00 PRESENTA REGISTRO SANITARIO DEL EXTRANJERO SIN APOSTILLAR, SIN PRESENTAR INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y PROYECTO DE MARBETE. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 070.581.0109, 070.581.0117, 070.581.0133, 070.581.0158 Y 070.581.0182 LICITANTE NO PRESENTA TECNOVIGILANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BBO FARMA SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.5292.00 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO SE PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO NI AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO; POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LAS CLAVES 010.000.6256.00 Y 040.000.2096.00 NO SE

#

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO Información para Prescribir Reducida NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FINALMENTE, RESPECTO DE LA CLAVE 060.066.1011 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 060.040.0840 LA ETIQUETA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO A LA CLAVE REQUERIDA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LAS CLAVES 010.000.4356.01, 010.000.5106.00 Y 010.000.5106.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; LAS CLAVES 531.048.0297 Y 533.342.1518, NO TIENEN DOCUMENTO DE TECNOSURVEILLANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.4420.00 LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO OFERTADO NO CORRESPONDE A LA CLAVE CON COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS; LA CLAVE 010.000.5703.00 LA PRESENTACIÓN OFERTADA NO ES LA SOLICITADA; LA CLAVE 010.000.2542.00 LA PRESENTACIÓN OFERTADA NO ES LA SOLICITADA NO TIENE CARTA RESPALDO; PARA LA CLAVE 010.000.0247.02 NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO Y PARA LA CLAVE 010.000.6001.00 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO DENTRO DEL ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2024. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	No cumple en las siguientes claves

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

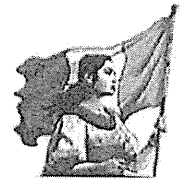
Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 060.088.0827 Y 060.088.0835 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, VERIFICADO CON COFEPRIS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.088.0694, 060.088.0827, 060.088.0892 Y 060.125.0590 LA PARTICIPANTE NO ACREDITA CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, ASIMISMO NO CUENTA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y LA ETIQUETA NO COINCIDE CON LAS PIEZAS OFERTADAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO S DE RL DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LAS CLAVES 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, VERIFICADO CON COFEPRIS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO; POR LO QUE HACE A LA CLAVE 060.621.0656 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR NI CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS; EN LO QUE SE REFIERE A LA CLAVE 060.833.0361 LA EMPRESA EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y FINALMENTE RESPECTO A LA CLAVE 060.833.0445 LA ETIQUETA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO A LA CLAVE SOLICITADA, ASIMISMO, EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
BUFFINGTON'S DE MÉXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

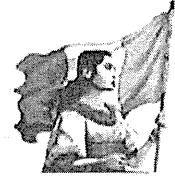
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 010.000.2307.00 Y 010.000.4166.00 LA Información para Prescribir Reducida PRESENTADA ES DIFERENTE AL REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
CARITAS PHARMA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.5291.00 Y 010.000.6277.00, EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2501.00, 060.031.0031, 060.833.0361, 060.833.0445, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2501.00 NO TIENE INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR NI PROYECTO DE MARBETE NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.2195.00, 010.000.2627.00 Y 010.000.3146.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, ASIMISMO, NO PRESENTA EL MANIFIESTO DE NORMAS NO INDICA CLAVE OFERTADA; POR LO QUE HACE A LAS CLAVES 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.4307.00, 010.000.6256.00, 010.000.6343.02, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

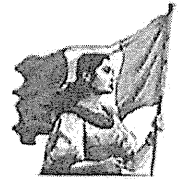
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO SE DESECHA LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.2024.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.4308.01 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA NI PROYECTO DE MARBETE; POR LO QUE CORRESPONDE A LA CLAVE 040.000.2613.00 EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO NO ES DE LOS PAISES DEL ACUERDO Y FINALMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 040.000.4484.00 EL MARBETE DEL LICITANTE NO CORRESPONDE A LA CLAVE NUMERO DE TABLETAS; CONFORME A LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.730.0787, 060.730.0811, 060.869.0103, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 080.829.5463, 080.889.0057, 531.048.0297, 533.342.1518, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	No cumple totalmente



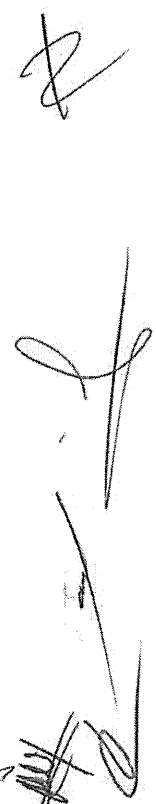
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

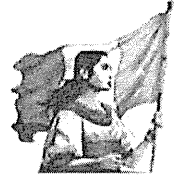
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 010.000.0103.00, 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.4307.00 Y 010.000.6256.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y LA CLAVE 010.000.6343.00 EL REGISTRO SANITARIO ES EXTRANJERO NO TIENE CARTA RESPALDO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.5444.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; Y LAS CLAVES 060.231.0666 Y 060.231.0674 NO PRESENTAN REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO CON EL DOF. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
DAGMA PHARMA SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.2118.00, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO; POR LO QUE HACE A LAS CLAVES 080.784.0467, 080.829.5463, 080.889.0057, 080.889.0099, 080.889.2533 Y 533.342.1518 NO ACREDITA QUE CUENTE CON TECNOVIGILANCIA; CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
DARFARMA SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0569.00, 010.000.0598.00, 010.000.1703.00, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 Y 010.000.5100.01 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
DÉGASA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 060.436.0057, 060.436.0107 Y 060.436.0552 EL LICITANTE NO PROPORCIONA INFORMACIÓN RELATIVA A MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, NO ACREDITÓ QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, NO PRESENTÓ REGISTRO SANITARIO Y NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA NI PROYECTO DE MARBETE, NO PRESENTA CARTA COMPROMISO PARA PRUEBAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.132.0203, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0674, 060.439.0070 Y 060.439.0088 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
DISCALAB SA DE CV	No cumple en las siguientes claves CLAVE 080.171.0070 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO NI DOCUMENTO QUE LO EXHIMA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.040.0840, 060.748.8830, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.932.5931 LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO OFERTADO NO CORRESPONDE A LA CLAVE CON COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS Y ETIQUETA DE LA CLAVE; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



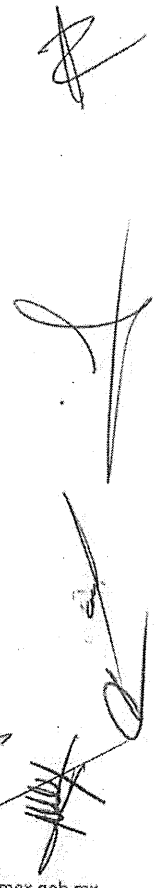
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

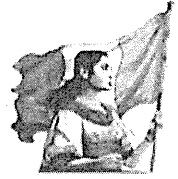
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ESTERI-MEX SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 060.116.0021 ETIQUETA NO CUBRE DE ACUERDO A LA PROPUESTA; POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LAS CLAVES 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0674 Y 060.621.0656 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
FARMA LEAL SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0247.01, 010.000.1094.01, 010.000.2627.00 Y 060.345.0115, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 060.833.0361, NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.1100.00 Y 010.000.6023.00 LA EMPRESA NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO DE LOS PAISES DEL ACUERDO, CON LO CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
FENIXFARMA SA DE CV	No cumple totalmente RESPECTO 010.000.2154.01 Y 010.000.5482.00 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Información para Prescribir Reducida NI MARBETE; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA CLAVE 080.829.5463 LA EMPRESA NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DE REGISTRO EXTRANJERO, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
GALIA TEXTIL SA DE CV	No cumple en las siguientes claves



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**'Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026'**

Participantes	Propuesta Técnica
	CLAVE 060.058.0153 EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01 Y 010.000.6168.00, NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0598.00, 010.000.1940.00, 010.000.6012.04, 010.000.6012.05, EL LICITANTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES RESPECTIVAMENTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE REGISTRO SANITARIO DE PAISES DEL ACUERDO, LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Y REGISTRO SANITARIO SIN APOSTILLAR MARBETE PRESENTADO NO CORRESPONDE CON EL SOLICITADO; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
HEALTHYFI SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 080.889.2533 Y 533.342.1518 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.2409.01, 010.000.4412.00 Y 010.000.5273.00 NO TIENEN REGISTRO SANITARIO DE PAISES DEL ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	No cumple en las siguientes claves

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	<p>LAS CLAVES 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.125.0590, 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3346, 060.167.5010, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.207.0013, 060.231.0609, 060.233.0318, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.409.0035, 060.532.0175, 060.711.0038, 060.711.0046, 060.869.0103, 060.908.0460, 060.908.0478, 060.908.0486, 060.908.0502, 060.908.0510, 060.908.0544, 060.953.0092 Y 060.953.0100, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; LA CLAVE 060.066.1425, NO TIENE REGISTRO SANITARIO DE PAISES DEL ACUERDO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</p>
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	<p>No cumple en las siguientes claves CLAVES 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0293, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2495, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.621.0482, 060.791.0106, 060.841.0262, 060.841.0288 Y 060.960.0023, PARA LAS CUALES EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</p>
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	<p>No cumple en las siguientes claves CLAVE 010.000.5186.02, EL LICITANTE NO PRESENTA Información para Prescribir Reducida. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</p>
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	<p>No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.4191.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE</p>

[Handwritten signatures and initials]





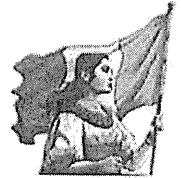
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Propuesta Técnica
	CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.066.1011, 060.066.1268, 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268, 060.841.2441, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.207.0013, 060.470.0112, 060.841.0023, 060.841.0031, 060.841.0049, 060.841.0130, 060.841.0171, 060.841.0197, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.841.0296, 060.841.0312, 060.841.0320, 060.841.0346, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.0527, 060.841.0619, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.0775, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 060.841.1161, 060.841.1336, 060.841.1435, 060.841.1559, 060.841.1914, 060.841.1948, 060.841.2045, 060.841.2268, 060.841.2441, 060.841.3894, 060.841.4447, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.841.8968, 060.842.0220, 060.842.0246, 060.842.0345, 060.842.0402, 060.842.0527, EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 060.841.0246, 060.841.0345, 060.841.0402 EL LICITANTE NO SE PRESENTA EN PROPUESTA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 060.031.0031 NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 080.025.0052, NO PRESENTA ETIQUETA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

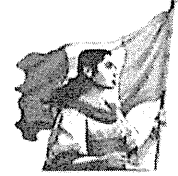
Participantes	Propuesta Técnica
	LA CLAVE 010.000.5703.00 EL REGISTRO SANITARIO NO ESTA APOSTILLADO; LA CLAVE 010.000.6168.00 OFERTA OTRA PRESENTACIÓN INDICADO EN REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA Y LAS CLAVES 010.000.0247.01 Y 010.000.0247.02 OFERTAN OTRA PRESENTACIÓN (100MCG EN VEZ DE 200MCG INDICADO EN REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA). MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LABORATORIOS KENER SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.5100.00; Y LA CLAVE 010.000.5100.01 PRESENTA UN REGISTRO SANITARIO VENCIDO, NO PRESENTO PRÓRROGA Y NO HAY INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 060.436.0206 NO SE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO EL 14 DE MAYO DEL 2025. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LABORATORIOS SOLFRAN SA	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.4024.04, 010.000.4024.05 EL LICITANTE NO SE PRESENTA PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO VENCIO EL 14 DE MAYO 2025. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LATEMEX SA	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 060.219.0068 EL LICITANTE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LEXFARMA SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0442.00, 060.066.1391, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530, 080.909.6555, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

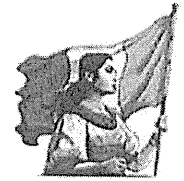
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 060.066.1391, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530, 080.909.6555, ADEMAS NO TIENE TECNOVIGILANCIA Y LA CLAVE 010.000.0442.00 NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO SE DESECHA LA PROPUESTA.
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.6211.00 NO ESTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MANSOB PHARMA SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 060.730.0787, 060.730.0811, 060.833.0361, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 060.681.0067, NO CORRESPONDE LA UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
MED EVOLUTION SAPI DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.066.0914 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.231.0666, 060.231.0674 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 060.681.0034, 060.681.0059 EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DE CAJA CON 20 PZS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA SALUD SE INDICA 1 PZA Y PARA LA CLAVE 060.621.0656 EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DE CAJA CON 50 PZS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA SALUD SE INDICA 1 PZA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

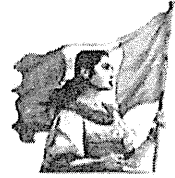
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MEDICA TEYCO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 080.889.0099, 080.889.2533, 533.342.1518 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.5186.02 EL LICITANTE OFERTA UN SUSTITUTO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC S.A. DE C.V.	No cumple en las siguientes claves RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.0103.00, 010.000.5292.00, 060.004.0109, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.799.0025 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, PARA LAS CLAVES 060.833.0361, 060.833.0445 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 VENCIDO 21 MARZO DEL 2025, PARA LA CLAVE 010.000.5291.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FINALMENTE PARA LA CLAVE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, Y NO TIENE TECNOVIGILANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1, DEL ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
TECSA RC SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.5292.00, 060.004.0109, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.799.0025 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, PARA LAS CLAVES 060.833.0361,

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	060.833.0445 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 VENCIDO 21 MARZO DEL 2025, PARA LA CLAVE 010.000.5291.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FINALMENTE PARA LA CLAVE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, Y NO TIENE TECNOVIGILANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.1766.00, 010.000.4191.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
MERCK SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.4307.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 VENCIDO 21 MARZO DEL 2025. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.5494.00 EN EL REGISTRO SANITARIO NO SE VISUALIZA LA CONCENTRACIÓN DEL FÁRMACO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 060.066.1219 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, RESPECTO A LAS CLAVES 060.066.1011, 060.066.1268 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE NO CUENTA CON PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO

R

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	No cumple totalmente EN LA CLAVE 010.000.5383.00 LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR NO CORRESPONDE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA CLAVE 060.066. EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN México, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.3461.00 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO, RESPONSABLE SANITARIO, INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y PROYECTO DE MARBETE; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.5291.00, 010.000.5292.00 NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO NI DE RESPONSABLE SANITARIO, INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA, PROYECTO MARBETE. EL LICITANTE NO ESTA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO Y PARA LAS CLAVES 010.000.0402.00, 060.088.0694 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE, NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y PROYECTO DE MARBETE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y OFICIO DE TECNOVIGILANCIA CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA EMPRESA PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K B S.A. DE C.V., RESPECTO A LAS CLAVES 060.550.2640, 060.550.2657 EL LICITANTE NO INCLUYE UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DE TALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO SE DESECHA LAS PROPUESTAS SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
PRODIFAM SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0103.00, 010.000.0106.00, 010.000.0408.00, 010.000.0572.00, 010.000.0612.00, 010.000.1006.00, 010.000.1241.00, 010.000.1310.00, 010.000.1940.00, 010.000.2024.00, 010.000.2132.00

[Handwritten signatures and marks]



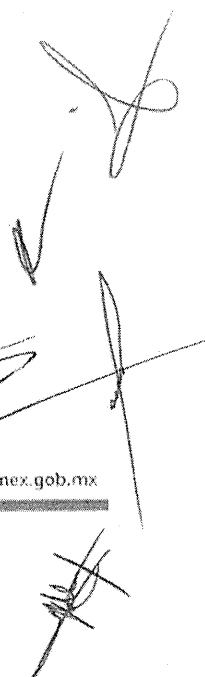
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

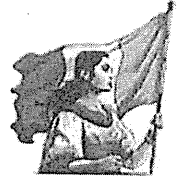
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica			
	010.000.2195.00, 010.000.2617.00, 010.000.4117.00, 010.000.4356.01, 010.000.4582.00, 010.000.5358.00, 010.000.5451.00, 010.000.5541.00, 010.000.7120.01,	010.000.2301.00, 010.000.2618.00, 010.000.4152.00, 010.000.4480.01, 010.000.5106.01, 010.000.5359.00, 010.000.5503.00, 010.000.5657.00, 040.000.2096.00,	010.000.2307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4184.00, 010.000.4483.01, 010.000.5353.00, 010.000.5363.00, 010.000.5505.00, 010.000.5703.00, 040.000.2613.00,	010.000.2501.00, 010.000.4055.00, 010.000.4249.00, 010.000.4485.00, 010.000.5356.00, 010.000.5449.00, 010.000.5506.00, 010.000.6309.00, 040.000.3251.00,
	040.000.4484.00., EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA			
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	<p align="center">No cumple en las siguientes claves</p> <p>LAS CLAVES 060.040.0303, 060.040.0352, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.621.0482, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097, 060.960.0016 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</p>			
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	<p align="center">No cumple totalmente</p> <p>LAS CLAVES 010.000.5665.00, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA</p>			
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	<p align="center">No cumple totalmente</p> <p>LA CLAVE 060.066.1011 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA CLAVE 060.819.0021 LA ETIQUETA PRESENTADA NO DESCRIBE CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,</p>			



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.0622.00, 010.000.4227.00, 010.000.4444.00, 010.000.4448.00, 010.000.5100.00, 010.000.5100.01, 010.000.5657.00, 010.000.6048.00, 010.000.6092.00, 060.066.0872, 060.066.1391, 060.125.1861, 060.833.0361 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.833.0445 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, OFERTA UN SUSTITUTO. PARA LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 EL REGISTRO SANITARIO NO TIENE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, NI APOSTILLADO Y FINALMENTE PARA LAS CLAVES 060.125.1960 060.203.0207 LAS DIMENSIONES DEL INSUMO OFERTADO SON DIFERENTES A LAS DEL COMPENDIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
PROTEIN SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.5106.01 EL LICITANTE NO SE PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIO AL POR MAYOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
PROVEGLIA SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.5703.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.506.4492, 060.869.0202, 060.869.0251 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
QUIMED SA DE CV	No cumple en las siguientes claves





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.167.5010, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.842.0527 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA OFICIO DE TECNOSIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
RAGA MEDICA SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.4483.01, 010.000.4582.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 010.000.2118.00, EL LICITANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y EL MANIFIESTO DE NORMA NO INDICA LA CLAVE OFERTADA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	No cumple totalmente LA CLAVE 080.889.2533, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA TECNOSIGILANCIA, NO PRESENTA ADIESTRAMIENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DEL EQUIPO, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.6168.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	"MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
SALORMA PHARMA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4225.00, 010.000.4227.00, 010.000.5449.00, 010.000.5541.00 EL LICITANTE NO PRESENTA APOSTILLADO EL REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	No cumple totalmente LA EMPRESA SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV, NO CUMPLE EN LAS CLAVES 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268 y 060.841.2441, EN RAZÓN QUE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, MOTIVO POR EL CUAL FUNDAMENTO LOS NUMERALES 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.125.1861, 060.231.0617, 060.819.0021, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.842.0527, 080.574.0032, 080.889.2533 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, POR OTRA PARTE, PARA LAS CLAVES 060.004.0109, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.116.0021, 060.167.5010, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.799.0025, ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, NO PRESENTA OFICIO DE TECNIVIGILANCIA Y PARA LAS CLAVES 060.132.0203, 060.203.0207, 060.681.0067, 060.771.0050 EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 060.088.0686 LA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y LA DE LA ETIQUETA NO ES TRAZABLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA CLAVE REQUERIDA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 080.025.0128 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
SÓNOMEDICS SA DE CV	No cumple totalmente La clave 060.207.0013 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, ES FABRICACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS CLAVES 060.820.0366, 060.820.0374, 060.820.0382 LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA MENCIONADA EN EL COMPENDIO NACIONAL AL IGUAL QUE EL DE LA ETIQUETA, DEBE DECIR: ESTÉRIL, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP SE DESECHA LA PROPUESTA.
STARALAI SAPI DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.0246.00 y 010.000.7021.01 NO SE PRESENTA Información para Prescribir Reducida, PROYECTO MARBETE, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP SE DESECHA LA PROPUESTA
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.2627.00, 010.000.2630.00, 010.000.4227.00, 010.000.4385.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00 EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO VENCIDO Y DOCUMENTACIÓN NO APOSTILLADA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.125.1861, 060.203.0579 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.841.1948 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR. NO PRESENTA ETIQUETA Y PARA LA CLAVE 060.841.2441 EL



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

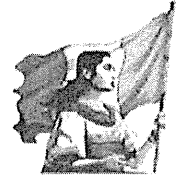
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
TECNICA MEDICAL SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.166.3339 060.166.3354, 060.166.3362, 060.168.0077, 060.168.0085 DESPUES CONSULTA DE COFEPRIS EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN ESTA VENCIDO RESPECTO A LAS CLAVES 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.598.0010, 060.830.7179, 060.830.7187 EL LICITANTE NO PRESENTA PRORROGA DE REGISTRO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
TECNOFARMA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.0233.00 Y 010.000.0622.00 EL LICITANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, SOLO PRESENTA PERMISOS PARA FABRICACIÓN. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	No cumple totalmente LAS CLAVES 010.000.2814.00, 010.000.4412.00, 010.000.5418.00, 010.000.5418.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
VECURONIO MAHAD SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.231.0104, 060.456.0037, 060.456.0045, 060.841.0031, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 EL LICITANTE NO TIENE TECNOVIGILANCIA, RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.5703.00 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO Y PARA LAS CLAVES 010.000.5617.00 Y 010.000.5619.00 EL LICITANTE NO PRESENTA AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LA CLAVE 010.000.1940.00, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, ASIMISMO, NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN APARTADO 5, INCISO C) DE LA MISMA CONVOCATORIA, ASÍ COMO 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.0247.01, 010.000.0247.02 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LAS CALVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 EL REGISTRO LO EMITE UN PAIS QUE NO ESTA DENTRO DEL ACUERDO SIN APOSTILLAR Y PARA LA CLAVE 060.125.1861 NO PROPORCIONA INFORMACION, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 060.040.0303, 060.040.0352, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0641, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097, 060.960.0016, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, RESPECTO DE LA CLAVE 060.132.0203 NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.233.0011 NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
ZURICH PHARMA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.3461.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01 SE RECIBIO CORREO DE COFEPRIS EL DIA



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

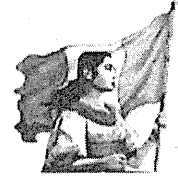
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	17 DE MAYO 2025 A LAS 16:19 HRS DONDE SE INFORMA QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRA CANCELADO, POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.5439.00 NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA CLAVE "NO VALORABLE". MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves LAS CLAVES 010.000.5423.00, 010.000.5449.00, 010.000.5473.00, 010.000.5665.00 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción I de la Ley, los participantes que no cumplieron con lo solicitado en la invitación, referente a su propuesta económica son los siguientes:

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
AMAROX PHARMA SA DE CV	NO CUMPLE EN LAS SIGUIENTES CLAVES EN LA CLAVE 010.000.4225.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 010.000.0233.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
CARITAS PHARMA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 010.000.5106.01, 010.000.5292.00 Y 010.000.5506.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 060.231.0641 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
	PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
FARMADEXTRUM SA DE CV	No cumple PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA
FARMAHOME SAPI DE CV	No cumple PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 060.203.0207 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 060.841.0254, 060.841.0239, 060.841.0262, 060.842.0527 Y 060.841.0288 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 010.000.2627.00 Y 010.000.4480.01 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 060.231.0104, 060.436.0107 Y 060.436.0552 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
LABORATORIOS PISA SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 010.000.2542.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
LATEMEX SA	No cumple en las siguientes claves



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
	EN LA CLAVE 060.189.0106 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORAS DE RL DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 010.000.4442.00, 010.000.5313.00, 010.000.5703.00, 010.000.6023.00 Y 010.000.6168.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
SERRAL SA DE CV	No cumple en las siguientes claves EN LA CLAVE 060.841.0833 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE.

Se hace constar que los resultados de la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuento sirvieron para la asignación de las partidas sometidas a dicho procedimiento, las cuales se realizaron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **ComprasMX**, por lo que, para efectos de lo anterior, se adjunta a la presente acta a manera de **anexo 2**, el resultado las OSD.

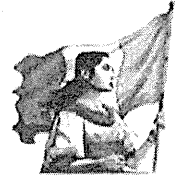
Asimismo, se informa a los participantes que, de acuerdo con las preguntas y respuestas correspondientes a esta Invitación a cuando menos tres personas, y conforme a lo señalado en el aviso publicado en la plataforma **ComprasMX** el 28 de mayo de 2025, para efectos de adjudicación se consideró un margen de preferencia de hasta el quince por ciento en el precio de los bienes de aquellos participantes que ofertaron bienes de origen nacional respecto de los bienes de importación, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de la LAASSP y conforme a las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, (REGLAS) publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación

Derivado de lo anterior la Convocante emite el siguiente:

-FALLO-

Con fundamento en lo señalado en el artículo 48 de la Ley, se asignan las claves objeto del presente procedimiento conforme a lo siguiente:





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
3M MEXICO SA DE CV	060.711.0038	TESTIGOS. CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	15227	100%	\$1,377.63
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	50%	\$136.00
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	60%	\$256.41
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	509834	60%	\$0.75
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2620.00	ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	128205	100%	\$134.00
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	40%	\$82.00
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	815842	100%	\$238.81



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1100.00	PARICALCITOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARICALCITOL 5µG, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULAS CON 1ML.	27201	100%	\$900.00
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	30%	\$745.92
ACCUTRACK SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	40%	\$9.50
ACCUTRACK SA DE CV	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PRUEBA CUALITATIVA CON TECNICA INMUNOLOGICA O INMUNOQUIMICA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES, POR MEDIO DE UNA TARJETA, CASSETE, PLACA O TIRA REACTIVA FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	65925	100%	\$12.00
ACCUTRACK SA DE CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR COMO MÍNIMO 10 PARÁMETROS EN ORINA: GLUCOSA BILIRRUBINAS CETONAS GRAVEDAD ESPECÍFICA SANGRE PH PROTEÍNAS UROBILINÓGENO NITRITOS LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	208508	100%	\$1.30
AGYPROM SA DE CV	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO	1971889	100%	\$41.70

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 Ó 27 G. PIEZA.			
AGYPROM SA DE CV	060.040.0840	AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	24226	100%	\$220.00
AGYPROM SA DE CV	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO Ó CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	216888	100%	\$39.60
AGYPROM SA DE CV	060.167.3304	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00 LONGITUD: 40 MM. PIEZA.	79865	100%	\$7.40
AGYPROM SA DE CV	060.233.0011	CONECTORES. DE UNA VÍA. DE PLÁSTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	1743186	100%	\$2.37
AGYPROM SA DE CV	060.233.0052	CONECTORES. DE UNA VÍA. DE PLÁSTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	2371330	100%	\$2.37
AGYPROM SA DE CV	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	101681	100%	\$28.15
ALBAQUI SA DE CV	010.000.0247.02	DEXMETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA	246526	40%	\$613.80

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µg ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA			
ALBAQUI SA DE CV	010.000.4413.00	BRIMONIDINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	54699	100%	\$288.00
ALBAQUI SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	40%	\$78.00
ALBAQUI SA DE CV	010.000.6012.05	MISOPROSTOL, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µg. ENVASE CON 28 TABLETAS.	9258	100%	\$274.55
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	50%	\$464.50
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	60%	\$573.57
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	40%	\$252.25
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	30%	\$85.52
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL, GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS, (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	40%	\$14.70
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS	21883	20%	\$642.51



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.			
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	30%	\$585.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5602.01	PRASUGREL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRASUGREL EQUIVALENTE A 5 MG DE PRASUGREL ENVASE CON 28 TABLETAS.	2104	100%	\$649.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	33822	60%	\$1,930.50
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	30%	\$1,076.49
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0246.00	PROPOFOL (EN EMULSION CON EDETATO DISODICO DIHIDRATADO) DE 200 MG / 20 ML, EMULSION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	2200087	100%	\$116.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.01	DEXMETETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	30%	\$75.23
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.02	DEXMETETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMETETOMIDINA 200 µg ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	246526	60%	\$607.60
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µg DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	50%	\$59.32
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OPTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	30%	\$29.54





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	50%	\$126.10
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5100.01	MILRINONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	44045	40%	\$166.32
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	20%	\$367.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	1029355	40%	\$155.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	20%	\$139.67
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5439.00	AMIFOSTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASE ANHIDRA) 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	7779	100%	\$3,453.49
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	20%	\$39.42
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	60%	\$36.70

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

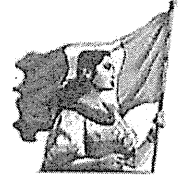
Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4227.00	IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTE A 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	15155	100%	\$309.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	13580	60%	\$101.92
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	40%	\$108.11
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA; TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	32403	40%	\$238.89
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	40%	\$961.69
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4385.00	ENTECAVIR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTECAVIR 0.50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	13374	100%	\$696.79
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	30%	\$191.91
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	30%	\$36.24
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5273.00	ZIDOVUDINA. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: ZIDOVUDINA 1 G ENVASE CON 240 ML.	2515	100%	\$215.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µm.	262109	30%	\$312.30
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó	129390	30%	\$92.89





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

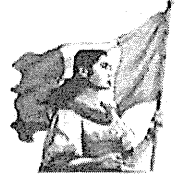
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5453.00	PEMETREXED- SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISÓDICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXED ENVASE CON FRASCO ÁMPULA-	36653	100%	\$306.69
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5541.00	LETOZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETOZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	40%	\$28.67
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	50%	\$58.00
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	60%	\$1,261.99
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	6371	60%	\$5,719.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5663.00	LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	84721	100%	\$135.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5865.00	COLISTIMETATO SÓDICO 150MG DE, FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO	252479	100%	\$112.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	60%	\$162.52
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	50%	\$1,049.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA	21217	100%	\$899.77

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS.
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ML).			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	20%	\$25.15
AMAROX PHARMA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	50%	\$31.60
AMGEN MEXICO SA DE CV	010.000.4512.03	ADALIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENE: ADALIMUMAB 40 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	76060	100%	\$584.43
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS, ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES, DE SUCCIÓN	13855	60%	\$647.83

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.			
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.908.0502	TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 35 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.0 MM. PIEZA.	13404	100%	\$647.83
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA. ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 - 50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	60%	\$560.00
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS	1248352	100%	\$3.26

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.			
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.189.0205	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	1040981	100%	\$4.35
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.219.0068	COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	565273	100%	\$44.92
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.749.0703	PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.	49883	100%	\$58.80
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	60%	\$20.20
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.889.0208	TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES.	31434	100%	\$199.90
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.3461.00	AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	678673	100%	\$81.90
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	30%	\$216.08
ASOFARMA MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	20%	\$754.80
ASOFARMA MEXICO SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	40%	\$101.00
ASOFARMA MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	20%	\$89.09
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	222518	40%	\$26.60
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE	1955472	40%	\$27.03



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.			
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	13580	40%	\$103.30
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	20%	\$27.53
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	40%	\$28.41
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5319.00	DUTASTERIDA 0.5 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS.	283866	100%	\$90.00
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5541.00	LETRAZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	60%	\$28.38
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	20%	\$35.17
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	30%	\$31.97
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	40%	\$259.00
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.506.4492	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLÉS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO. BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE ELASTÓMERO.	69732	100%	\$5,899.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CERTIFICACIÓN NIOSH N95 O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO PLEGADO PLANO VERTICAL. CAJA CON 900 PIEZAS.			
AZTEC MEDIC SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	60%	\$1,199.00
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	40%	\$10.74
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	30%	\$4,362.09
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	30%	\$32.37
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.6001.00	DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	42693	100%	\$139.40
BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	40%	\$213.61
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	20%	\$217.80
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE	1434817	60%	\$101.97



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.			
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	20%	\$121.58
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	20%	\$102.24
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	20%	\$115.59
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO	401270	30%	\$160.26

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.040.0303	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTÉRILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	45886	100%	\$29.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 G LONGITUD: 45-52 MM PIEZA.	455522	100%	\$21.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G LONGITUD: 28-34 MM PIEZA.	2419466	100%	\$16.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G LONGITUD: 28-34 MM PIEZA.	1884241	100%	\$12.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.235.0959	TUBOS. EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DERECCOLECCION AL VACIO, AGUJA	2212	100%	\$416.50

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78CM (7) DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.			
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5557	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, CON GEL SEPARADOR DE SUEROINERTE, 90-140 MG POR TUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	12019	100%	\$1,010.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5565	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO, COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO; 90-140 MG PORTUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	7284	100%	\$1,010.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	40%	\$1,118.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMOANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MICROLITROS. TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	17420	100%	\$872.00
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	40%	\$41.98
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	50%	\$38.49

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	30%	\$12.60
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	20%	\$61.18
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	50%	\$1,872.00
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	060.783.0064	RESERVORIOS. PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 12 A 14 MM DE DIAMETRO. TAMAÑOINFANTIL. TIPO: OMMAYA. PIEZA.	569	100%	\$6,500.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	20%	\$5.49
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	40%	\$20.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.1310.00	METRONIDAZOL, BENZOILO DE 250 MG / 5 ML, SUSPENSION ORAL, ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	1575970	100%	\$12.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	40%	\$3.73
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	40%	\$4.99
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2501.00	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	18326202	100%	\$5.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE	1848463	40%	\$10.88

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.			
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	50%	\$12.90
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	20%	\$4.91
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	30%	\$9.81
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	40%	\$9.40
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	40%	\$24.90
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	20%	\$87.30
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.4153.00	SITAGLIPTINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	938	100%	\$189.00
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	20%	\$225.00

[Handwritten signature and scribbles]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

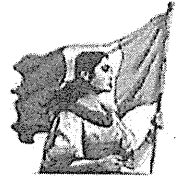
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	129390	20%	\$95.83
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	40%	\$110.40
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	060.165.1276	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CM SOBRE LA GUÍA. BALÓN CON EXPANSIÓN CONTROLADA DE TRIPLE DIÁMETRO DE LAS DIMENSIONES SIGUIENTES EN MILÍMETROS: 8, 9, 10. PIEZA.	2332	100%	\$3,000.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	060.165.1300	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CM SOBRE LA GUÍA. BALÓN CON EXPANSIÓN CONTROLADA DE TRIPLE DIÁMETRO DE LAS DIMENSIONES SIGUIENTES EN MILÍMETROS: 15, 16.5, 18. PIEZA.	4092	100%	\$3,000.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	060.346.0015	ESFINTERÓTOMO PARA VÍAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DEL CATÉTER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON ÁREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM. PIEZA.	6580	100%	\$2,700.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.0402.00	CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	5980176	100%	\$7.50
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	60%	\$2.80
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1706.01	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG ENVASE CON 92 TABLETAS.	5269669	100%	\$14.80



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	40%	\$4.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.2128.01	AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	10865000	100%	\$22.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	40%	\$2.55
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	60%	\$8.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.5942.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	2428268	100%	\$12.00
BRULUAGSA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	40%	\$9.00
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	30%	\$42.25
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	50%	\$104.78
BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	1848463	60%	\$10.77
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS	21883	30%	\$615.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.			
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	30%	\$108.00
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	20%	\$212.20
CIMED SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	30%	\$140.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	010.000.2118.00	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIO. ENVASE CON 240 ML.	332462	100%	\$52.69
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	20%	\$220.54
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	30%	\$27.24
DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	30%	\$60.00
DEGASA SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	852211	60%	\$45.53

2

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
DEGASA SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	40%	\$1,029.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	69325	60%	\$1,072.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	115705	40%	\$1,180.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES	40817	40%	\$1,716.00

[Handwritten signatures and initials]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

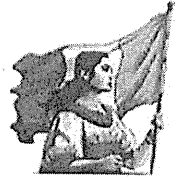
Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.			
DEGASA SA DE CV	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	58315	100%	\$366.63
DEGASA SA DE CV	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 CÍRCULO PUNTA AHUSADA O DE PRECISIÓN (19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	4608	100%	\$1,044.34
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	60%	\$1.53
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	40%	\$2.59
DISCALAB SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	60%	\$5.03
DISCALAB SA DE CV	080.951.0456	VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	2510	100%	\$139.42
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) CON RECUBRIMIENTO LIBERADOR DE MEDICAMENTOS: SIROLIMUS, PACLITAXEL, ZOTAROLIMUS O EVEROLIMUS; ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES DE TITANIO-NIQUEL DE CROMO-COBALTO O CROMO-PLATINO. DISEÑO MODULAR O TUBULAR MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DIÁMETRO: 2.25 A 5.00 MM LONGITUD: 8.0 A 38 MM EL DIÁMETRO LA LONGITUD EL RECUBRIMIENTO Y EL MATERIAL SERÁN SELECCIONADOS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO SUS NECESIDADES.	2454	100%	\$7,220.00

\$



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

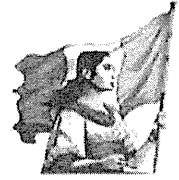
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM, ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	60%	\$1,001.00
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR, MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	43308	60%	\$427.50
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1,000 PIEZAS	18334	40%	\$945.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA, LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G, ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	60%	\$245.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA, LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G, ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	40%	\$225.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS	481355	60%	\$205.00

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

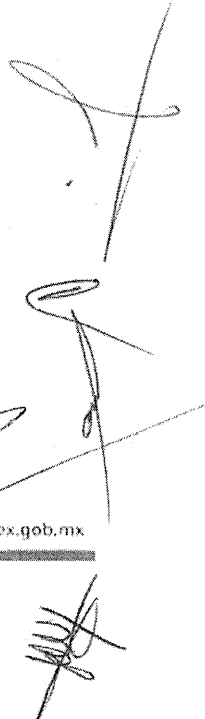
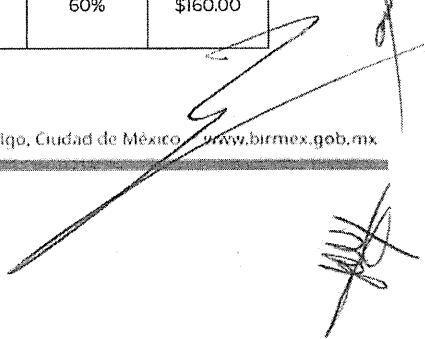
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		(POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.			
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	30%	\$215.60
DL MEDICA SA DE CV	060.189.0106	CEPILLOS, DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25890173	100%	\$1.39
DL MEDICA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS, PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	10164517	40%	\$20.90
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ, DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	60%	\$160.00

R



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0166	HOJA P/BISTURI ESTERIL N 22, 100 PZ	587	100%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES, NO 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0182	HOJAS DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMEROS: 24	483	100%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	324736	100%	\$69.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	26997927	100%	\$1.34
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	2631542	100%	\$79.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	2757444	100%	\$111.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y	4108833	100%	\$91.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ENVASE CON 50 PIEZAS.			
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1434817	40%	\$103.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.1147	JERINGAS. PARA TUBERCULINA CON AGUJA. PLÁSTICO GRADO MÉDICO CAPACIDAD 1 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML CON AGUJA LONGITUD 16 MM CALIBRE 25 G. ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON 200 PIEZAS.	191073	100%	\$215.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	29985760	100%	\$1.02
DL MEDICA SA DE CV	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	82886718	100%	\$0.90
DL MEDICA SA DE CV	060.550.2640	JERINGAS. DE PLÁSTICO PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETÁNICO CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	624375	100%	\$145.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.2657	JERINGAS. DE PLÁSTICO PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPIÓN CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON	329930	100%	\$145.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.			
DL MEDICA SA DE CV	060.598.0010	LLAVES, DE 4 VÍAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICIÓN DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSIÓN. TUBO DE EXTENSIÓN REMOVIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO LONGITUD 80 CM Y DIÁMETRO INTERNO 2.7 MM MÍNIMO CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL). PIEZA.	14089280	100%	\$6.60
DL MEDICA SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	50%	\$126.00
ENDOMEDICA SA DE CV	060.172.0022	CATÉTERES. CATÉTER BALÓN CON SISTEMA SOBRE LA GUÍA O INTERCAMBIO RÁPIDO. LONGITUD UTILIZABLE DE 80 A 150 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE DOBLE LUMEN O COAXIAL; DOS MARCADORES RADIOPACOS EXTREMO PROXIMAL CON UN CONECTOR EN Y; EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE INFLADO DE 7 ATMÓSFERAS Y PRESIÓN DE RUPTURA DE 15 ATMÓSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 1.5 A 8.0 MM. LONGITUD DEL BALÓN DE 10 A 220 MM. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN LONGITUD DE CATÉTER; DIÁMETRO Y LONGITUD DEL BALÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	185	100%	\$9,000.00
ENDOMEDICA SA DE CV	060.346.0023	ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VÍAS BILIARES DE DOBLE LUMEN	3353	100%	\$2,843.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CALIBRE DEL CATÉTER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON ÁREA DE CORTE DE: 30 MM.			
ENDOMEDICA SA DE CV	060.748.3708	PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM. CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA.	553	100%	\$1,736.00
ENFISAS DE RL DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	30%	\$182.00
ENFISAS DE RL DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	20%	\$287.00
ENFISAS DE RL DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	20%	\$313.50
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUESO. HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. FRASCO CON 6.3 G. (10 CM3). Ó PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. PIEZA. EL TAMAÑO DEL GRÁNULO SERÁ DETERMINADO POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2990	100%	\$8,750.00
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	060.730.0811	MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS. SUSTITUTO DE HUESO. HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. FRASCO CON 20.5 G. (30 CM3). Ó PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. PIEZA. EL TAMAÑO DEL GRÁNULO SERÁ DETERMINADO POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1755	100%	\$16,090.91



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	40%	\$280.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	60%	\$220.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	481355	40%	\$220.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	50%	\$213.40
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.066.1219	DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA TRANSPARENTE ELABORADO A	37148	100%	\$250.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS Y AGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR ÁREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 1 L			
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.066.1441	SOLUCIÓN DESINFECTANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA, TRANSPARENTE, ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI (HEXAMETILEN BIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIONICO QUE PRESENTA ACCIÓN RÁPIDA, Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR: VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS COMO AMIBAS. ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON: 1 LITRO	8557	100%	\$268.63
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1, 000 PIEZAS	18334	60%	\$869.00
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	010.000.1511.00	CIPROTERONA, ACETATO DE ETINILESTRADIOL DE 2 MG/0.035 MG, GRAGEA, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	218530	100%	\$65.00
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	40%	\$369.00
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	50%	\$270.11
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	20%	\$1,055.04
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE FLUTICASONA, PROPIONATO DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	3806348	40%	\$86.24
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µg	204233	20%	\$61.36



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

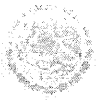
Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.			
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	20%	\$128.70
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	60%	\$29.03
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	20%	\$92.91
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	30%	\$359.74
FRACA SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREENINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165	2033229	20%	\$71.55

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG			

1
2

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	30%	\$113.85
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	50%	\$42.36
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	565702	40%	\$91.14
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	40%	\$325.84

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	60%	\$99.84
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0693	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	152042	100%	\$17.84
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2 . ENVASE CON 200.	24343	60%	\$83.84
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	50%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	50%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	30%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	30%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.953.0209	VENDAS. DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD: ANCHO: 2.7 M. 5 CM. PIEZA.	208320	100%	\$6.97
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.953.1603	VENDAS. DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD: ANCHO: 2.7 M. 10 CM. PIEZA.	327515	100%	\$10.37
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	50%	\$278.00
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A	801634	50%	\$303.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

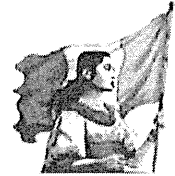
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL FRASCO CON 100 ML.			
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE FLUTICASONA, PROPIONATO DE DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	3806348	60%	\$80.96
GRUPO GESBER SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO	2033229	50%	\$69.20





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0			

#

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6454	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA, DE TRES VIAS, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. DE LATEX CALIBRE 22 FR. MODELO: FOLEY- OWEN.	87847	100%	\$38.50
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.166.1549	CATÉTERES. URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO. O COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE RADIOPACO LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN), PIEZA.	21335	100%	\$500.00
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.166.1572	CATÉTERES. URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO. O COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE RADIOPACO LONGITUD: 26 CM. CALIBRE: 7 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0990 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN), PIEZA.	3130	100%	\$510.00
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.345.0743	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS; CONSTA DE: CATÉTER URETERAL RADIOPACO DOBLE "J" DE POLIURETANO. O COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD: 24 CM. GUÍA METÁLICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.089 MM) Ó 0.038" (0.097 MM). PROPULSOR DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO RÍGIDO RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O JUEGO.	24103	100%	\$540.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	40%	\$60.95
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4166.00	ÁCIDO RISEDRÓNICO. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	226655	100%	\$44.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL	1589857	40%	\$6.82





ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.			
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4396.01	EMTRICITABINA-TENOFOVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL SUCCINATO EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	87640	100%	\$439.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	40%	\$279.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.5640.01	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR DISOPROXILO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MG. EMTRICITABINA 200 MG. TENOFOVIR DISOPROXIL SUCCINATO 300.6 MG EQUIVALENTE A 245 MG. DE TENOFOVIR DISOPROXIL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	12610	100%	\$595.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	60%	\$207.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	40%	\$108.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	20%	\$32.34
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	50%	\$5.25
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	40%	\$2.83
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS	010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17161469	100%	\$3.49



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AMERICANAS SA DE CV					
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	60%	\$3.67
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	60%	\$4.86
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA, CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	60%	\$2.52
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL, TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	30%	\$4.84
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.203.0207	CINTAS, PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	30%	\$28.20
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS, DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	30%	\$222.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	30%	\$222.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD, 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	50%	\$221.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M, ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	50%	\$221.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS	060.088.0017	APÓSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE,	1132590	30%	\$83.10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





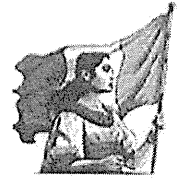
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AUTOMATIZADOS SA DE CV		ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.			
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	30%	\$211.28
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0835	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	40%	\$986.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.470.0112	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	1006280	100%	\$65.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES, No 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.506.2785	IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLÁGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. PIEZA.	11139	100%	\$6,690.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	20%	\$10.56
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	11973	100%	\$3,005.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	080.980.0003	CUCHILLAS ALTO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO.	4773	100%	\$3,005.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

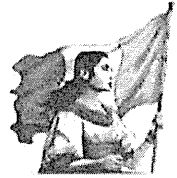
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AUTOMATIZADOS SA DE CV		PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.			
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	060.439.0039	GORROS, GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	12500899	100%	\$0.43
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	70975025	100%	\$0.38
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.116.0021	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M², CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO. NO ESTÉRIL. CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL MEDIDAS: UNITALLA. ENVOLVENCIA DE 147 +/-3CM X 117 +/-3 CM PIEZA.	2103844	100%	\$10.65
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS	531599	100%	\$169.60

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM.- UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.			
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. - UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. - UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 ±10 X 240 ±10 CM. - UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. - UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	880147	100%	\$154.86
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1354815	60%	\$194.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. PIEZA.	840617	100%	\$8.24
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 45 ±5 CM X 45 ±5 CM. PIEZA.	113433	100%	\$8.26
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0641	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE	6861532	100%	\$24.37
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.439.0070	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE. PIEZA.	9231294	100%	\$0.54
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 ±5 CM X 70±5 CM. PIEZA.	130116	100%	\$10.82

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: EXTRAGRANDE PIEZA.	6299290	100%	\$25.72
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: MEDIANO PIEZA.	4267712	100%	\$25.65
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: CHICO PIEZA.	1077468	100%	\$25.25
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.439.0088	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: GRANDE. DESECHABLE. PIEZA.	7343803	100%	\$0.59
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	60%	\$284.00
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.3206.00	TRIAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TRIAZOLAM 0.125 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	132997	100%	\$129.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0180	ENGRAPADORA. LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	23835	100%	\$2,050.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	40%	\$1,567.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

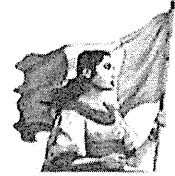
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0230	ENGRAPADORA, CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. PIEZA.	24524	100%	\$3,800.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	20%	\$184.90
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	30%	\$281.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	30%	\$306.80
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	60%	\$9.20
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.909.6514	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICONCOMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE	27945	100%	\$189.00

[Handwritten signature and scribbles]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 4 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPONDE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	60%	\$1,493.18
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.0858	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	226526	100%	\$170.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.0866	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 M.M.). ENVASE CON 12 PIEZAS.	486500	100%	\$145.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	922055	100%	\$200.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.1336	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	24579	100%	\$210.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	54337	100%	\$180.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2	72919	100%	\$203.70



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

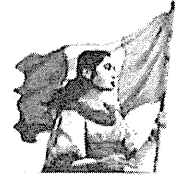
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.			
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.4462	SUTURAS, CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	106076	100%	\$195.29
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.4470	SUTURAS, CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	46591	100%	\$214.91
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS, ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES, DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.	13855	40%	\$630.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0486	TUBOS, ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO	4476	100%	\$630.00

[Handwritten signatures and initials]



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 41 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.4 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.4 MM. PIEZA.			
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0544	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICOGRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITESSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LACOLOCACIONDEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CONGLOBOSINDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) YSUSRESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL YBRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR	12816	100%	\$590.00



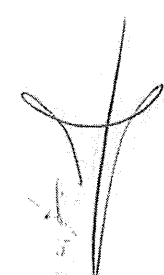
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

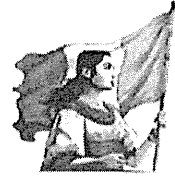
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		LACURVATURABRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LINEAS RADIOPACAS,EMPAQUEINDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTOCONPUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORESDEPOLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 37FR,DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.5 MM. PIEZA.			
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	40%	\$6.22
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	30%	\$10.12
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	30%	\$100.76
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO	879365	30%	\$112.65





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	487307	30%	\$199.92
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LÍQUIDO, TAPON AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	50%	\$158.00
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	60%	\$66.04
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.2195.00	ONDANSETRÓN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN ENVASE CON 10 TABLETAS.	1063640	100%	\$9.87



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.3307.00	ATOMOXETINA 10 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS.	101176	100%	\$17.85
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	60%	\$106.73
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4306.00	CICLOSPORINA. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	89366	100%	\$110.00
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	50%	\$85.40
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	50%	\$552.50
LABORATORIO ZURICH BIO S A P I DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	50%	\$112.70
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.4 ML.	3240873	40%	\$115.00
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.5105.00	ESMOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ML).	60222	100%	\$1,420.00
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	50%	\$84.63
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.1940.00	DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1485260	100%	\$13.23
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	20%	\$29.84





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	40%	\$42.10
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	30%	\$13.14
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	50%	\$36.69
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	50%	\$33.17
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	50%	\$72.95
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0254.00	VECURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	90683	100%	\$989.74
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA, BITARTRATO DE DE 4 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	165259	100%	\$290.53
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0622.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	103861	100%	\$2,598.49
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.1714.00	SACARATO FÉRRICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE ÓXIDO FÉRRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	468156	100%	\$49.77
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.1956.01	AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	2503726	100%	\$16.07



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.2192.00	ACIDO FOLINICO (FOLINATO CALCICO) DE 50 MG/4 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	651074	100%	\$90.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.3146.00	FEXOFENADINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	947124	100%	\$14.77
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	50%	\$15.79
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG DEXTROSA ANHÍDRA O GLUCOSA ANHÍDRA 240 MG Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHÍDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	528003	100%	\$15.02
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	50%	\$12.86
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	60%	\$135.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	40%	\$13.01
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	40%	\$29.32
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5100.01	MILRINONA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/ ML).	44045	60%	\$164.64
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y	564447	50%	\$90.09

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.			
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5268.00	GANCICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GANCICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	66490	100%	\$129.70
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	60%	\$28.12
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5292.00	MEROPENEM TRIHIDRATADO DE 1 G, SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	9192498	100%	\$41.57
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	50%	\$355.91
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	1029355	60%	\$142.87
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	2817009	50%	\$134.50
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	50%	\$25.47



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	60%	\$8.91
LABORATORIOS PISA SA DE CV	040.000.4481.00	HALOPERIDOL, DECANOATO DE DE 50 MG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 1 ML.	188567	100%	\$59.46
LABORATORIOS PISA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS, PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	10164517	60%	\$20.10
LABORATORIOS PISA SA DE CV	060.532.0175	EQUIPOS. PARA TRANSFUSIÓN, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	3976884	100%	\$7.82
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	60%	\$3.72
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	60%	\$249.70
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.4483.01	FLUOXETINA, CLORHIDRATO DE DE 20 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	6319043	100%	\$13.00
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	20%	\$9.93





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	50%	\$28.64
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	60%	\$19.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1773.00	EPIDRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIDRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	40%	\$139.58
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	20%	\$16.81
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	50%	\$608.51
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	9867	100%	\$1,479.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	20%	\$106.61
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	30%	\$207.02
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5363.00	TOPIRAMATO DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 60 TABLETAS.	1017586	100%	\$47.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	30%	\$685.82
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	20%	\$1,575.01



[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	30%	\$473.79
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	40%	\$584.26
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	30%	\$66.30
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	40%	\$66.78
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	60%	\$12.25
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CÁPSULA, ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	214466	50%	\$114.22
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	50%	\$209.61
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	50%	\$11.26
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	40%	\$1,039.64
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	30%	\$1,475.01
LATEMEX SA	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	40%	\$21.91

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LATEMEX SA	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	50%	\$100.94
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	20%	\$73.71
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	30%	\$11.12
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1861	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	22611	100%	\$380.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	60%	\$833.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	50%	\$1,190.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	60%	\$1,181.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2679	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	92477	100%	\$708.40
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2695	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	14067	100%	\$1,930.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	40%	\$902.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 6.0 x 18.0 x 3.0 CM. ENVASE CON 1,000 PIEZAS	51590	100%	\$361.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	43308	40%	\$423.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	20%	\$27.90
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PETAL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE	487307	20%	\$201.96

119

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP, 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
MATCUR SA DE CV	060.841.0197	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	28990	100%	\$200.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0205	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	105324	100%	\$198.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0239	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	11933	100%	\$850.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	20806	100%	\$535.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0296	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	37091	100%	\$465.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2	46497	100%	\$485.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.			
MATCUR SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	60%	\$170.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0734	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	68120	100%	\$170.00
MATCUR SA DE CV	060.841.1914	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	13786	100%	\$180.00
MATCUR SA DE CV	060.841.2268	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (10-13 M.M.), ENVASE CON 12 PIEZAS.	17254	100%	\$264.00
MATCUR SA DE CV	060.841.3894	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	31143	100%	\$270.00
MED EVOLUTION SAPI DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO.	255644	20%	\$41.90

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
MEDICA TEYCO SA DE CV	080.784.0467	GONADOTROFINA CORIÓNIC FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MÚLTIPLES PRUEBAS. EQUIPO PARA MÚLTIPLOS DE 10, MÍNIMO 10, MÁXIMO 100 PRUEBAS. TATC.	1265241	100%	\$2.80
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA. CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	50%	\$4.77
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	83750	100%	\$56.93
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.820.0366	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL CONTIENE: - UNA CÁNULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXIÓN. - UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA.	47494	100%	\$163.44
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.820.0374	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA	31765	100%	\$248.63

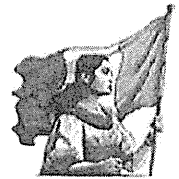
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

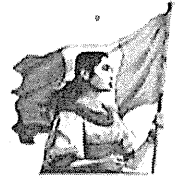
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NO. 2. PIEZA.			
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.820.0382	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NO. 3. PIEZA.	24354	100%	\$237.37
MEDVIZ SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	509834	40%	\$0.71

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2205.00	DEFERASIROX, COMPRIMIDO, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 250 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	2141	100%	\$650.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	60%	\$39.35
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	30%	\$38.92
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	30%	\$15.62
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	20%	\$12.75
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	20%	\$3,723.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	20%	\$12.72
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	20%	\$193.94
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	20%	\$37.14
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS, SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	20%	\$598.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	20%	\$11.40
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µm.	262109	20%	\$315.77
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:	518387	30%	\$59.80

R

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.			
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	6371	40%	\$5,784.77
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5730.00	TICAGRELOR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	19448	100%	\$199.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5730.01	TICAGRELOR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	260509	100%	\$222.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	40%	\$164.25
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	33822	40%	\$1,950.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	20%	\$1,098.69
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	20%	\$1,911.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	30%	\$24.85
NEXTMED SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS.	1354815	40%	\$196.84

[Handwritten signature and scribbles]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.			
NEXTMED SA DE CV	060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE 2 BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑO AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TAMAÑO GRANDE 4 CAMPO QUIRURGICOS, 2 PIERNERAS, 1 CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON, 2 TOALLAS ABSORBENTES. BULTO O PAQUETE.	732264	100%	\$94.02
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	20%	\$115.00
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML	29175	40%	\$192.41
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	60%	\$31.36
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	60%	\$881.10
NUCITEC SA DE CV	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1042627	100%	\$17.10
NUCITEC SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE	222518	60%	\$26.32





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.			
NUCITEC SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO	2033229	30%	\$70.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			

1

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
NUCITEC SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	60%	\$99.00
NUCITEC SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	32403	60%	\$241.33
NUCITEC SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	2837311	60%	\$28.36
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	060.910.0011	EYECTORES. PARA SALIVA DE PLÁSTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	199332	100%	\$80.99
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.2119.00	BETAMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	415770	100%	\$54.00
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON	255644	30%	\$39.93

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	94226091	100%	\$6.99
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.833.0361	HALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	40%	\$990.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.031.0072	ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	32901	100%	\$280.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.066.1086	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	33278	100%	\$570.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA. ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	40%	\$570.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.189.0023	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA	1376406	100%	\$6.20
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	40%	\$4.73
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.235.0019	COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE BLANCO EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS.	41854	100%	\$90.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.435.0065	GEL ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y	17719	100%	\$62.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

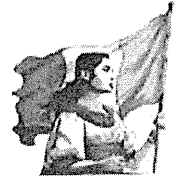
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		ACONDICIONAMIENTO DE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDE PARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGA CON 5 GRAMOS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.			
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.791.0015	RESINAS. RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA). ESTUCHE.	7120	100%	\$900.00
PFIZER SA DE CV	010.000.5423.00	TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE.	159594	100%	\$2,000.00
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.004.0109	ABATELANGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	40%	\$110.35
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	40%	\$559.68
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	40%	\$872.20
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	40%	\$9.29
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	30%	\$120.16

\$

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES, DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	33566	100%	\$123.00
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.574.0016	LANCETAS METÁLICA INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO CALIBRE 30 G, Y PUNTA DE 3.25 MM CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS.	410	100%	\$90.00
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5245.00	INTERFERON. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2A 4.5 O 9 MILLONES UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA CON UNA AGUJA. O CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25MILLONES UI.	9418	100%	\$1,045.00
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	30%	\$136.00
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS.	396932	100%	\$505.08
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	60%	\$39.40
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.2132.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	2259677	100%	\$48.30
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	50%	\$26.95
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA	76847	60%	\$97.79





ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.			
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	60%	\$27.66
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	60%	\$81.44
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	50%	\$51.49
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	50%	\$218.31
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	50%	\$68.64
PROGELA SA DE CV	010.000.5436.00	TRETINOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TRETINOÍNA 10 MG ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	13302	100%	\$1,900.00
PROGELA SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	60%	\$120.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	50%	\$3,645.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	60%	\$1,019.65
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	50%	\$1,450.02
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	29863	100%	\$846.33
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA	13068	20%	\$1,250.20

[Handwritten signature and scribbles]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

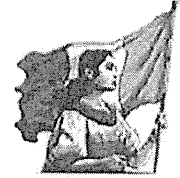
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.			
PROTEIN SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	40%	\$455.40
PROTEIN SA DE CV	040.000.3251.00	HALOPERIDOL DE 5 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	645859	100%	\$15.88
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	20%	\$84.05
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0686	APÓSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM ± 2.0 CM X 10.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA.	221197	100%	\$60.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0694	APÓSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM ± 2.0 CM X 20.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA, PIEZA.	197161	100%	\$38.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	60%	\$1,011.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE	69325	40%	\$1,157.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

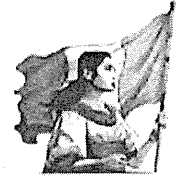
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.			
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS:ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	115705	60%	\$1,160.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	40817	60%	\$1,602.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2653	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. (CHECAR ESTERILIZADORES) ENVASE CON 1000 PIEZAS	163907	100%	\$465.30
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2836	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE	179197	100%	\$518.00

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.			
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA GAS O VAPOR. 32.0 X 62.0 X 12.0 CM ENVASE CON 250 PIEZAS	78322	100%	\$641.50
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2877	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18.0 X 33.0 X 6.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	58715	100%	\$1,314.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.231.0104	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	9101084	100%	\$47.85
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	20%	\$39.87
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	40%	\$87.86
QUIMED SA DE CV	060.004.0109	ABATELenguas, DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	60%	\$108.00
QUIMED SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	60%	\$9.19
QUIMED SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	60%	\$42.50



[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
QUIMED SA DE CV	060.203.0207	CINTAS, PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	50%	\$27.00
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	60%	\$10.00
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	60%	\$15.81
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA .CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	1589857	60%	\$6.39
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	529618	100%	\$8.32
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	40%	\$27.94
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	40%	\$8.32
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.6256.00	BISOPROLOL FUMARATO 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS	246726	100%	\$21.00
QUIRMEX SA DE CV	060.058.0153	ALGODONES. EN LÁMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	1100430	100%	\$39.94
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	30%	\$42.86
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO	565702	60%	\$90.13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.			
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	60%	\$324.78
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2 . ENVASE CON 200.	24343	40%	\$84.09
SANDOZ SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	30%	\$3,684.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	271438	40%	\$665.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	20%	\$4,452.03
SANDOZ SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 125 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	20%	\$698.56
SANDOZ SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	40%	\$1,283.54
SANDOZ SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	30%	\$1,891.50
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML ENV CON 2 JERS CON DISP DE SEGURIDAD DE 0.4 ML	3240873	60%	\$107.00
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE	589960	30%	\$52.18



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.			
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	010.000.1244.00	MESALAZINA. SUSPENSIÓN RECTAL. CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G. ENVASE CON 7 ENEMAS DE 60 ML.	40994	100%	\$3,098.07
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	010.000.4175.01	MESALAZINA. SUPOSITARIO CADA SUPOSITARIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G ENVASE CON 28 SUPOSITARIOS.	33064	100%	\$694.98
SERRAL SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	40%	\$31.68
SERRAL SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	20%	\$53.56
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.125.4030	BOLSA PARA TRASLADO DE CADAVER CON CIERRE	5292	100%	\$216.98
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	40%	\$1.55
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	60%	\$2.48
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	50%	\$41.00
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	20%	\$107.14
SOLAR MEDICAL SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO	2837311	40%	\$28.65





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.			
SOLAR MEDICAL SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	852211	40%	\$45.99
SOLARA SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	60%	\$9.30
SOLARA SA DE CV	010.000.5356.00	LAMOTRIGINA DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 28 TABLETAS.	1911604	100%	\$15.50
SOLARA SA DE CV	010.000.5358.00	LAMOTRIGINA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 28 TABLETAS.	110078	100%	\$13.63
SOLOMED SA DE CV	060.088.0017	APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	50%	\$82.15
SOLOMED SA DE CV	060.088.0827	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	50%	\$207.38
SOLOMED SA DE CV	060.088.0835	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	60%	\$973.95
SOLOMED SA DE CV	060.125.0590	BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE	368090	100%	\$157.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. EQUIPO.			
SOLOMED SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	30%	\$103.00
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	20%	\$492.37
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	60%	\$935.00
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	060.833.0445	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 60 MG/6 ML. ESTERIL	274181	100%	\$3,740.00
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	30%	\$127.40
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	40%	\$118.75

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.031.0031	ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTA VISCOSIDAD EN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.50 A 0.75 ML ESTÉRIL. PIEZA.	11685	100%	\$489.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	40%	\$841.50
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	30%	\$1,212.70
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	40%	\$1,194.30
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.166.0236	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE: 14 FR. PIEZA	176046	100%	\$9.48
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.166.0244	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE: 16 FR. PIEZA	129248	100%	\$8.48
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.0466	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO:	139925	100%	\$7.23

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

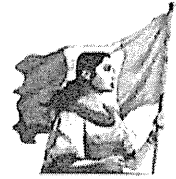
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.0482	CÁNULAS OROFARÍNGEAS, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO, TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA	554750	100%	\$7.23
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES, PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL, DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	60%	\$6.15
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.168.2214	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	99120	100%	\$17.90
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS, DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	20%	\$137.81
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3119	SISTEMAS, SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 10 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA	64712	100%	\$130.00

[Handwritten signatures and initials]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3127	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 12 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	150302	100%	\$97.02
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3135	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA	368965	100%	\$97.02



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

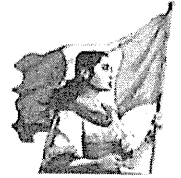
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE T O L, TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	591433	100%	\$97.02

[Handwritten signatures and initials]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3176	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMÍA CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CONEXIONES CÓNICAS LATERALES ENTRADA MACHO DE 22 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM A 16 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE CONECTOR DE TUBO CORRUGADO CONECTOR GIRATORIO Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	22767	100%	\$338.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.621.0482	MÁSCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	50%	\$10.01
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	21766	100%	\$504.40
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0627	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	141215	100%	\$170.40

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

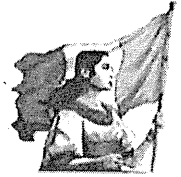
Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	40%	\$168.30
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	52291	100%	\$238.98
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	20%	\$219.26
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	20%	\$219.26
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD, 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	20%	\$218.79
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	20%	\$218.79
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	20%	\$101.97
TECNICA MEDICAL SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	40%	\$43.00
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	30%	\$5.34
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1955472	60%	\$26.76
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5353.00	FLUNARIZINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	1644823	100%	\$9.80

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	3502096	100%	\$17.76
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	60%	\$24.65
TECROM SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	50%	\$99.28
TECROM SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	50%	\$111.18
TECROM SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE	487307	50%	\$196.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
TECROM SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	20%	\$167.04
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	60%	\$446.20
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	40%	\$1,078.00
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	50%	\$200.70
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	30%	\$222.75
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	20%	\$275.67
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	50%	\$1,033.00

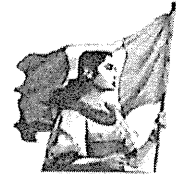
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	50%	\$4,612.00
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	50%	\$711.30
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	271438	60%	\$673.20
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	50%	\$9.69
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	8072001	100%	\$17.50
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	76847	40%	\$98.79
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	20%	\$215.18
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	20%	\$44.25
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	30%	\$105.96



ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.155.0015	CAMPOS QUIRÚRGICOS. CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE; DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	37301	100%	\$749.00
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.155.0304	CAMPOS QUIRÚRGICOS. CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE; DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	28513	100%	\$599.00
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	40%	\$37.10
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	60%	\$71.28
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	20%	\$67.08





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.441.0019	GOGLES, GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.	255644	50%	\$38.31
ZEUX LIFESCIENTES SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	50%	\$179.90
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1545.00	ATOSIBÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ATOSIBÁN 6.75 MG. ENVASE CON 0.9 ML	21521	100%	\$349.89
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	50%	\$737.04
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN	29175	60%	\$194.35



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.			
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1773.00	EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	60%	\$138.17
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	60%	\$61.63
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	40%	\$148.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	60%	\$1,050.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	60%	\$566.04
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	60%	\$862.40
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	30%	\$91.03
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	60%	\$360.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN	262109	50%	\$308.83

#

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.			
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	50%	\$220.50
PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	129390	50%	\$93.87
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	30%	\$272.89
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	30%	\$1,044.05
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	60%	\$114.55
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	60%	\$111.55
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.4186.06	MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS DE LIBERACIONRETARDADA.	89108	100%	\$102.00
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	30%	\$86.63

La convocante con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aclara que las claves contenidas en el cuadro que antecede cuyos montos de adjudicación en abastecimiento simultáneo se adjudicaron en un porcentaje superior al precio mayor respecto al precio mínimo ofertado, esto obedece a la aplicación del factor de preferencia de los productos nacionales sobre los bienes de importación.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

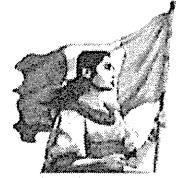
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 52 de la Ley, las claves que se asignaron a través de la configuración del abastecimiento simultaneo son las siguientes:-----

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	20%	\$115.00
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	30%	\$113.85
LABORATORIO ZURICH BIO S A P I DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	50%	\$112.70
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	20%	\$73.71
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	30%	\$75.23
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	50%	\$72.95
ALBAQUI SA DE CV	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	246526	40%	\$613.80
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	246526	60%	\$607.60
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE - FLUTICASONA, PROPIONATO DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	3806348	40%	\$86.24
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE - FLUTICASONA, PROPIONATO DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS.	3806348	60%	\$80.96





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.			
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	40%	\$252.25
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	60%	\$249.70
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	20%	\$5.49
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	30%	\$5.34
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	50%	\$5.25
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	20%	\$87.30
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	30%	\$85.52
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	50%	\$84.63
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	40%	\$20.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	60%	\$19.00
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	20%	\$61.36



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	30%	\$60.00
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	50%	\$59.32
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	40%	\$2.83
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	60%	\$2.80
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	40%	\$4.00
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	60%	\$3.72
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	20%	\$754.80
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	30%	\$745.92
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	50%	\$737.04
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.	29175	40%	\$192.41



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.	29175	60%	\$194.35
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1773.00	EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	40%	\$139.58
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1773.00	EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	60%	\$138.17
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.4 ML.	3240873	40%	\$115.00
SANOPI PASTEUR SA DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML ENV CON 2 JERS CON DISP DE SEGURIDAD DE 0.4 ML	3240873	60%	\$107.00
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	40%	\$3.73
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	60%	\$3.67
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFÉINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	40%	\$4.99
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFÉINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	60%	\$4.86
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O	1848463	40%	\$10.88





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.			
BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	1848463	60%	\$10.77
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	40%	\$41.98
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	60%	\$39.35
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	20%	\$39.42
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	30%	\$38.92
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	50%	\$38.49
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	40%	\$66.78
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	60%	\$66.04
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	222518	40%	\$26.60
NUCITEC SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	222518	60%	\$26.32
FRACA SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA	2033229	20%	\$71.55

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

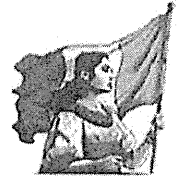
Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACION POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO			





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

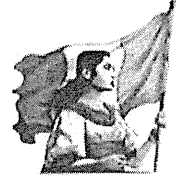
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
NUCITEC SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEÍNAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO	2033229	30%	\$70.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		0.6650 ACIDO ASPARTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO			



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

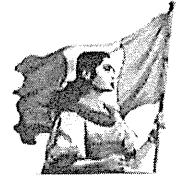
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
GRUPO GESBER SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS	2033229	50%	\$69.20



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

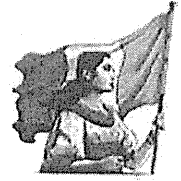
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD			





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

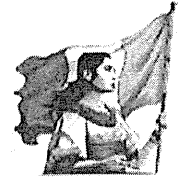
Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		µG MINIMO 0.0 MAXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	20%	\$29.84
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	30%	\$29.54
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	50%	\$28.64
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	40%	\$60.95
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	60%	\$61.63
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	40%	\$10.74
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	60%	\$10.00
ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	40%	\$14.70
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	60%	\$15.81
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	20%	\$16.81
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	30%	\$15.62





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	50%	\$15.79
SERRAL SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	40%	\$31.68
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	60%	\$31.36
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1955472	40%	\$27.03
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1955472	60%	\$26.76
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	40%	\$37.10
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	60%	\$36.70
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	40%	\$2.55
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	60%	\$2.52
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	40%	\$101.00
NUCITEC SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	60%	\$99.00






**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	20%	\$128.70
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	30%	\$127.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	50%	\$126.10
PROTEIN SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	40%	\$455.40
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	60%	\$446.20
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	20%	\$12.75
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	30%	\$12.60
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	50%	\$12.90
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	13580	40%	\$103.30
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL	13580	60%	\$101.92

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	40%	\$108.11
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	60%	\$106.73
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	20%	\$89.09
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	30%	\$86.63
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	50%	\$85.40
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	1589857	40%	\$6.82
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	1589857	60%	\$6.39
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	20%	\$3,723.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	30%	\$3,684.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	50%	\$3,645.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	20%	\$12.72
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	30%	\$13.14
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	50%	\$12.86
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	32403	40%	\$238.89
NUCITEC SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR.	32403	60%	\$241.33



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	40%	\$961.69
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	60%	\$881.10
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	40%	\$42.10
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	60%	\$39.40
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	40%	\$148.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	60%	\$135.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	271438	40%	\$665.00
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT	271438	60%	\$673.20



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG			
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	40%	\$1,078.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	60%	\$1,050.00
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	40%	\$559.68
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	60%	\$566.04
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	40%	\$872.20
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	60%	\$862.40
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	20%	\$193.94
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	30%	\$191.91
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	50%	\$200.70
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	40%	\$13.01





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	60%	\$12.25
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	20%	\$27.53
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	30%	\$27.24
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	50%	\$26.95
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	40%	\$29.32
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	60%	\$29.03
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	20%	\$37.14
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	30%	\$36.24
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	50%	\$36.69
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	20%	\$642.51
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	30%	\$615.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	50%	\$608.51
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	20%	\$106.61
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	30%	\$108.00
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	50%	\$114.22



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	20%	\$212.20
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	30%	\$207.02
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	50%	\$209.61
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	20%	\$598.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	30%	\$585.00
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	50%	\$552.50
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	44045	40%	\$166.32
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	44045	60%	\$164.64
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	20%	\$11.40
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	30%	\$11.12
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	50%	\$11.26
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	20%	\$4.91



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	30%	\$4.84
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	50%	\$4.77
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	20%	\$9.93
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	30%	\$9.81
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	50%	\$9.69
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	20%	\$92.91
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	30%	\$91.03





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	50%	\$90.09
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	40%	\$9.40
SOLARA SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	60%	\$9.30
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	40%	\$28.41
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	60%	\$28.12
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	20%	\$367.40
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	30%	\$359.74
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	50%	\$355.91
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA	1029355	40%	\$155.40



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

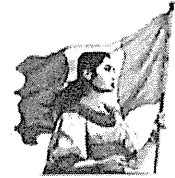
Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.			
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	1029355	60%	\$142.87
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	20%	\$139.67
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	30%	\$136.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	50%	\$134.50
SOLAR MEDICAL SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	2837311	40%	\$28.65
NUCITEC SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5	2837311	60%	\$28.36

175



Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. www.birmex.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF-001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.			
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	40%	\$369.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	60%	\$360.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	262109	20%	\$315.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	262109	30%	\$312.30
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	262109	50%	\$308.83
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	20%	\$225.00
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	30%	\$222.75
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	50%	\$220.50
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE	129390	20%	\$95.83



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	129390	30%	\$92.89
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	129390	50%	\$93.87
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	20%	\$275.67
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	30%	\$272.89
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	50%	\$270.11
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	20%	\$1,055.04
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	30%	\$1,044.05
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	50%	\$1,033.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	20%	\$4,452.03
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	30%	\$4,362.09
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	50%	\$4,612.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB	57714	20%	\$698.56



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.			
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	30%	\$685.82
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	50%	\$711.30
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	40%	\$279.00
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	60%	\$284.00
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	40%	\$24.90
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	60%	\$24.65
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	40%	\$28.67
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	60%	\$28.38
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	20%	\$35.17
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	30%	\$32.37
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	50%	\$33.17
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	40%	\$1,039.64



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

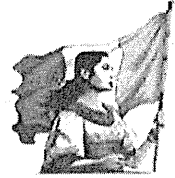
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	60%	\$1,019.65
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	20%	\$1,575.01
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	30%	\$1,475.01
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	50%	\$1,450.02
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	20%	\$61.18
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	30%	\$59.80
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	50%	\$58.00
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	76847	40%	\$98.79
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	76847	60%	\$97.79
SANDOZ SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	40%	\$1,283.54
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	60%	\$1,261.99
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	6371	40%	\$5,784.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN	6371	60%	\$5,719.77



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		FRASCO AMPULA CON 15 ML Y UN FRASCO AMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.			
ALBAQUI SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	40%	\$78.00
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	60%	\$71.28
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	40%	\$27.94
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	60%	\$27.66
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	40%	\$8.32
BRÚLUAGSA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	60%	\$8.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	40%	\$164.25
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	60%	\$162.52
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE	33822	40%	\$1,950.00



[Handwritten signature and scribbles]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.			
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	33822	60%	\$1,930.50
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	20%	\$1,098.69
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	30%	\$1,076.49
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	50%	\$1,049.77
BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	40%	\$213.61
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	60%	\$207.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	20%	\$1,911.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	30%	\$1,891.50
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	50%	\$1,872.00
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA	145073	20%	\$25.15



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.			
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	30%	\$24.85
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	50%	\$25.47
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	40%	\$82.00
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	60%	\$81.44
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	40%	\$108.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	60%	\$114.55
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV.	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	40%	\$110.40
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	60%	\$111.55
SERRAL SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	20%	\$53.56
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	30%	\$52.18



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	50%	\$51.49
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	20%	\$220.54
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	30%	\$216.08
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	50%	\$218.31
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	20%	\$492.37
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	30%	\$473.79
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	50%	\$464.50
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	40%	\$584.26
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	60%	\$573.57
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA	237780	20%	\$67.08



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

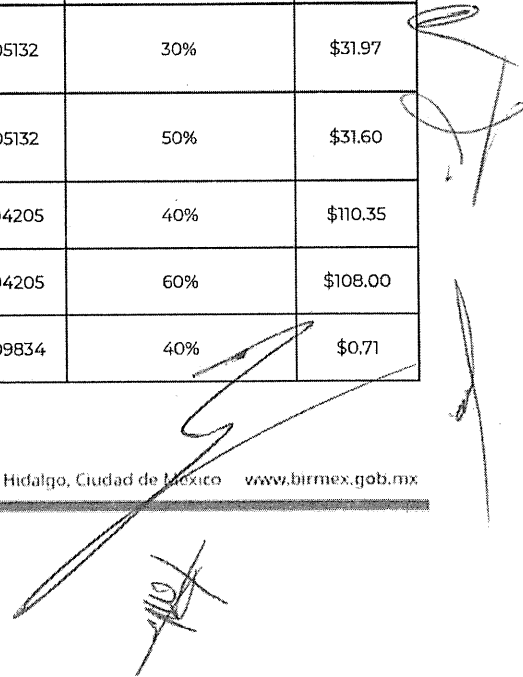
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.			
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	30%	\$66.30
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	50%	\$68.64
BRULUAGSA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	40%	\$9.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	60%	\$8.91
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	40%	\$118.75
PROGELA SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	60%	\$120.00
HÉILSA LIFESCIENCE SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	20%	\$32.34
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	30%	\$31.97
AMAROX PHARMA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	50%	\$31.60
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	40%	\$110.35
QUIMED SA DE CV	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	60%	\$108.00
MEDVIZ SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN	509834	40%	\$0.71





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.			
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	509834	60%	\$0.75
SOLAR MEDICAL SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL	852211	40%	\$45.99

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

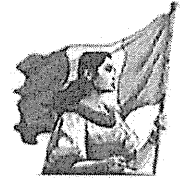
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.			
DEGASA SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	852211	60%	\$45.53
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	20%	\$84.05
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	30%	\$83.10
SOLOMED SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	50%	\$82.15
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	20%	\$215.18
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	30%	\$211.28
SOLOMED SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	50%	\$207.38
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0835	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	40%	\$986.00
SOLOMED SA DE CV	060.088.0835	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	60%	\$973.95
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE	75139	20%	\$44.25



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.			
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	30%	\$42.25
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	50%	\$41.00
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	20%	\$107.14
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	30%	\$105.96
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	50%	\$104.78
DEGASA SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	40%	\$1,029.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	60%	\$1,011.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	69325	40%	\$1,157.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	69325	60%	\$1,072.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	115705	40%	\$1,180.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO.	115705	60%	\$1,160.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

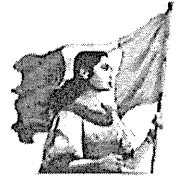
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.			
DEGASA SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	40817	40%	\$1,716.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	40817	60%	\$1,602.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	40%	\$841.50
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	60%	\$833.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA	13068	20%	\$1,250.20



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	30%	\$1,212.70
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	50%	\$1,190.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	40%	\$1,194.30
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	60%	\$1,181.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	40%	\$902.00
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	60%	\$1,001.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE	43308	40%	\$423.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.			
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	43308	60%	\$427.50
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1,000 PIEZAS	18334	40%	\$945.00
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1,000 PIEZAS	18334	60%	\$869.00
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	40%	\$9.29
QUIMED SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	60%	\$9.19
TECNICA MEDICAL SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	40%	\$43.00
QUIMED SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	60%	\$42.50

[Handwritten signatures and initials]



[Large handwritten signature and initials]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	40%	\$6.22
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	60%	\$6.15
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	40%	\$280.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	60%	\$245.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	40%	\$225.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	60%	\$220.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.			
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	481355	40%	\$220.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	481355	60%	\$205.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	20%	\$217.80
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	30%	\$215.60
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y	553804	50%	\$213.40

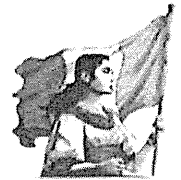
R

J

Handwritten signature



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

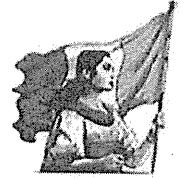
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.			
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO.PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO.POLVO; 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0.-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA.ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	40%	\$570.00
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO.PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO.POLVO; 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0.-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA.ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	60%	\$560.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	40%	\$4.73
DISCALAB SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	60%	\$5.03
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	20%	\$27.90
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	30%	\$28.20
QUIMED SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	50%	\$27.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	20%	\$137.81
CIMED SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	30%	\$140.00
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS	753133	50%	\$136.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.			
NEXTMED SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1354815	40%	\$196.84
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1354815	60%	\$194.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	40%	\$1,567.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	60%	\$1,493.18
DL MEDICA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	10164517	40%	\$20.90
LABORATORIOS PISA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.	10164517	60%	\$20.10



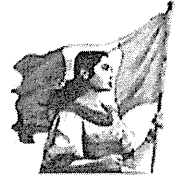
2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

195

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.			
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	40%	\$259.00
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	60%	\$256.41
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	20%	\$39.87
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	30%	\$42.86
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	50%	\$42.36
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	565702	40%	\$91.14
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	565702	60%	\$90.13



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	40%	\$325.84
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	60%	\$324.78
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	40%	\$87.86
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	60%	\$99.84
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2. ENVASE CON 200.	24343	40%	\$84.09
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2. ENVASE CON 200.	24343	60%	\$83.84
MED EVOLUTION SAPI DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA	255644	20%	\$41.90



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.	255644	30%	\$39.93
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA	255644	50%	\$38.31



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	60%	\$160.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	60%	\$160.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	60%	\$160.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES, NO 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES, NO 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1434817	40%	\$103.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1434817	60%	\$101.97



2025
Año de
La Mujer Indígena

199

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	20%	\$10.56
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	30%	\$10.12
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	50%	\$10.01
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	40%	\$1.55
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	60%	\$1.53
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	40%	\$2.59
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	60%	\$2.48
LATEMEX SA	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	40%	\$21.91
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	60%	\$20.20
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	40%	\$990.00
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	60%	\$935.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	40%	\$168.30
MATCUR SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	60%	\$170.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	20%	\$219.26
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	30%	\$222.00
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	50%	\$221.47
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	20%	\$219.26
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	30%	\$222.00
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	50%	\$221.47
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	20%	\$218.79
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	30%	\$221.47
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	50%	\$221.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	20%	\$218.79
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	30%	\$221.47
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	50%	\$221.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA	13855	40%	\$630.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

201

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popoíla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES. DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.			
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES. DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.	13855	60%	\$647.83



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

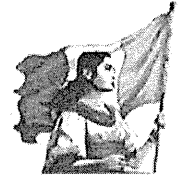
**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	20%	\$101.97
SOLOMED SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	30%	\$103.00
LATEMEX SA	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	50%	\$100.94
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	20%	\$184.90
ENFISA S DE RL DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	30%	\$182.00
ZEUX LIFESCIENTES SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	50%	\$179.90
ENFISA S DE RL DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	20%	\$287.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	30%	\$281.00
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	50%	\$278.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
ENFISA S DE RL DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	20%	\$313.50
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	30%	\$306.80
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	50%	\$303.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	20%	\$121.58
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	30%	\$120.16
DL MEDICA SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	50%	\$126.00
ACCUTRACK SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS, PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	40%	\$9.50



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	60%	\$9.20
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	40%	\$1,118.00
AZTEC MEDIC SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	60%	\$1,199.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	20%	\$102.24
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE	956786	30%	\$100.76



2025
Año de
La Mujer
Indígena

205

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.com.mx

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
TECROM SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	50%	\$99.28
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	20%	\$115.59
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	30%	\$112.65
TECROM SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET	879365	50%	\$111.18



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	487307	20%	\$201.96
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	487307	30%	\$199.92
TECROM SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.	487307	50%	\$196.00



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
TECROM SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	20%	\$167.04
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	30%	\$160.26
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	50%	\$158.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Con fundamento en el artículo 49 fracción V de la Ley y derivado del fallo previamente anunciado, se dan a conocer el domicilio de los licitantes a los que se adjudican los contratos.

Proveedor	Domicilio
3M MEXICO SA DE CV	AVENIDA SANTA FE 190, COLONIA SANTA FE, CP 0120, CDMX
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CRUZ DE VALLE VERDE NO. 20 INT. 3 COLONIA: SANTA CRUZ DEL MONTE DEMARCACIÓN TERRITORIAL: NAUCALPAN DE JUÁREZ CÓDIGO POSTAL: 53110 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	NIÑOS HÉROES 521 PONIENTE, COLONIA CIUDAD OBREGON CENTRO, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, CP 85000, SONORA
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	CALZADA DE TLALPAN 3092, COLONIA EX HACIENDA DE COAPA, CP 04980, CDMX
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	BOULEVARD 3720, INTERIOR 10-001, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CP 01900, CDMX
ACCORD FARMA SA DE CV	JAIME BALMES 11, TORRE D, COLONIA LOS MORALES, CP 11510, CDMX
ACCUTRACK SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALLE 12, N° 9 COLONIA: SAN PEDRO DE LOS PINOS DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CÓDIGO POSTAL: 03800 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
AGYPROM SA DE CV	CALLE MARTHA NÚMERO 78, COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, CP 09130, CDMX
ALBAQUI'SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CERRADA PORVENIR LOTE 52 INTERIOR BD 1 COLONIA: SAN LORENZO TEZONCO DEMARCACIÓN TERRITORIAL: IZTAPALAPA CÓDIGO POSTAL: 09790 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
ALTRNAVIDA SA DE CV	JESUS DEL MONTE NUMERO 271, COLONIA JESUS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, CP 52764, ESTADO DE MEXICO
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	CARRETERA JALTEPEC CIUDAD SAHAGUN, NUMERO 1, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, CP 55965, HIDALGO.
AMAROX PHARMA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AV. DE LOS 50 METROS # 402 COLONIA: CIVAC DEMARCACIÓN TERRITORIAL: JIUTEPEC CÓDIGO POSTAL: 62578 ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS
AMGEN MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3000, 4TO PISO COLONIA: SANTA FE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN CÓDIGO POSTAL: 01210 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	AV. INSURGENTES NUMERO 800 PISO 21, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, CP 03100, CDMX
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	COLIMA NUMERO 324 INTERIOR C, COLONIA ROMA, CUAUHEMOC, CP 06700, CDMX
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	CALLE GOLDSMITH NUMERO 40-16A, COLONIA POLANCO IV SECCION, MIGUEL HIDALGO, CP 11550, CDMX
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 43, COLONIA: SAN LORENZO HUIPULCO DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALCALDÍA TLALPAN CÓDIGO POSTAL: 14370 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	RIO TIBER NUMERO 91 INT 401, COLONIA CUAUHEMOC, CP 06500, CDMX
AZTEC MEDIC SA DE CV	MARTIN CARRERA 301, COLONIA REGINA, MONTERREY, CP 64290, NUEVO LEON
BAYER DE MEXICO SA DE CV	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 259, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CP 11520, CDMX
BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	DOCTOR BARRAGAN NUMERO 531, COLONIA NARVARTE, BENITO JUAREZ, CP 03020, CDMX
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	MONTEE PELVOUX NUMERO 111 PISOS 8,9 Y PH, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CP 11000, CDMX
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	MONTEE PELVOUX NUMERO 111 PISOS 8,9 Y PH, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CP 11000, CDMX
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 3642 INTERIOR 501, COLONIA COSTA DE ORO, BOCA DEL RIO, CP 94299, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 855, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, IZTAPALAPA, CP 09820, CDMX
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	AV. RIO TOTOLICA 15 A, FRACC. RIO NAUCALOAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53370





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor	Domicilio
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CARRETERA A LA COLORADA KM 3 SIN NÚMERO ALCALDÍA O MUNICIPIO: HERMOSILLO COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL. CÓDIGO POSTAL: 83299 ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	AV. INSURGENTES SUR 1602 PISO 2, COL. CREDITO CONSTRUCTOR, BENITO JUAREZ, C.P. 03940
BRULUAGSA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: INGENIEROS SALVADOR SANCHEZ COLIN NO. 10043 ALCALDÍA O MUNICIPIO: ATLACOMULCO COLONIA: ATLACOMULCO CÓDIGO POSTAL: 50458 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO
BSN MEDICAL DC SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AVENIDA SANTA FE NO. 428 TORRE II PISO 12 COLONIA: SANTA FE CUAJIMALPA DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: CUAJIMALPA CÓDIGO POSTAL: 05348 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: JOSÉ MARÍA RICO 317 COLONIA: DEL VALLE DELEGACIÓN O MUNICIPIO: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03100 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
CARITAS PHARMA SA DE CV	AV. PERIFERICO SUR 4194 INT. 102, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, C.P. 01900
CIMED SA DE CV	CIRCUITO ESCULTORES 124, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53100
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 27.5, S/N. LOTE 2 CEDIS 1-B COLONIA: SAN PEDRO BARRIENTOS DEMARCACIÓN TERRITORIAL: TLALNEPANTLA DE BAZ CÓDIGO POSTAL: 54010 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO.
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 27.5 S/N LOTE 2 CEDIS 1B1 COLONIA: SAN PEDRO BARRIENTOS ALCALDIA O MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ CÓDIGO POSTAL: 54010 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	CAMPOS ELISEOS 400 INTERIOR 14-02, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CP 1100, CDMX
DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 639 INTERIOR 4, COLONIA IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO, CP11500, CDMX
DEGASA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES NO. 3775 COLONIA: EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: TLALPAN CÓDIGO POSTAL: 14387 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: GABRIEL MANCERA NO. 341-105 COLONIA: DEL VALLE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03100 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
DISCALAB SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: GOB ALFREDO DEL MAZO NO. 49 COLONIA: AHUIZOTLA DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: NAUCALPAN CÓDIGO POSTAL: 53378 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	CANTERA DE MENORCA 7513. RESIDENCIAL LA
DL MEDICA SA DE CV	TATA VASCO NUMERO 79, COLONIA SANTA CATARINA, COYOACAN, CP 04010, CDMX
ENDOMEDICA SA DE CV	MONTE IRAZU NUMERO 189, LOMAS DE CHAPULTEPEC PRIMERA SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CP 11000, CDMX
ENFISAS DE RL DE CV	CALLE Y NÚMERO: HERIBERTO FRÍAS NO.1439 INT.403 COLONIA: DEL VALLE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ CÓDIGO POSTAL: 03100 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: UNIVERSALIDAD CRISTIANA NO. 148 COLONIA: LOS MURALES ALCALDÍA O MUNICIPIO: LEÓN CÓDIGO POSTAL: 37219 ENTIDAD FEDERATIVA: GUANAJUATO
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: TECAMACHALCO 15 PHI COLONIA: REFORMA SOCIAL DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11650 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: GUILLERMO BARROSO NO. 11-A COLONIA: INDUSTRIAL LAS ARMAS DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: TLALNEPANTLA CÓDIGO POSTAL: 54080 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	AV. REVOLUCION NUMERO 1267 PISO 19, COLONIA LOS ALPES, ALVARO OBREGON, CP 01040, CDMX
FARMABIOT SA DE CV	CALLE 2 LOTE 11, MANZANA VI, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, TOLUCA, CP 50200, ESTADO DE MEXICO
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	BOULECARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 259, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CP 11520, CDMX



ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor	Domicilio
FRACA SA DE CV	KILOMETRO 12, CARRETERA TEPATITLAN-SAN JOSE DE GRACIA, COLONIA CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS, CP 47600, JALISCO
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	PASEO DEL NORTE 5300-A, COLONIA GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, CP 45010, JALISCO
GALIA TEXTIL SA DE CV	AV. PASEO DE LA REFORMA 250 TORRE II PISO 8, OFICINA 4, COLONIA JUAREZ, CUAUHTEMOC, CP 06600, CDMX
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70 PISO 4 TORRE B COLONIA: SANTA FE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALVARO OBREGON CÓDIGO POSTAL: 01210 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AV. REAL MAYORAZGO NO. 130, PISO 20 COLONIA: XOCO DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03330 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO GESBER SA DE CV	AV. PACIFICO NUMERO 105 INTERIOR 303, COLONIA LOS REYES, COYOACAN, CP 04330, CDMX
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: TATA VASCO NO. 79 COLONIA: SANTA CATARINA DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: COYOACAN CÓDIGO POSTAL: 04010 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
GTMK DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: MONTECITO 38, PISO 42, OFICINA 17A, COLONIA: NAPOLES DEMARCACIÓN TERRITORIAL: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03810 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	CALLE MONTECITO 38 PISO 10 OFICINA 19 NAPOLES BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 03810
INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: LAGO TRASIMENO NO. 40 COLONIA: ANAHUAC I SECCION DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11320 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: BLVD. CARLOS SALINAS DE GORTARI KM 7.5 COLONIA: VALLE DEL MEZQUITAL DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: APODACA CÓDIGO POSTAL: 66632 ENTIDAD FEDERATIVA: NUEVO LEÓN
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALLE 1 NO. 314 COLONIA: DEPORTIVA PENSIL DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11470 ENTIDAD FEDERATIVA: CD. DE MEXICO
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: 28 NO. 42 INT. 1 COLONIA: SANTA JULIA DEMARCACIÓN TERRITORIAL: TECOH. CÓDIGO POSTAL: 97820 ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATAN
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	IXTEPETE #1907 MARIANO OTERO ZAPOPAN JALISCO
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	IXTEPETE #1907 MARIANO OTERO ZAPOPAN JALISCO
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	AVENIDA INSURGENTES SUR # 2475 PISO 15-A, LORETO, ALVARO OBREGÓN C.P. 01090 CIUDAD DE MÉXICO
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 3720 TORRE 1 PISO 3, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, 01900, CIUDAD DE MEXICO
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	BOULEVARD PICACHO AJUSCO NO. 130 INT. 104, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MEXICO
KABLA COMERCIAL SA DE CV	AV. MIGUEL ALEMAN #5301 INT 3AC. COL. AMERICA, 67130
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	AV. INSURGENTES SUR 863, PISO 15 Y 16, NAPOLES, BENITO JUÁREZ, 03810, CIUDAD DE MEXICO.
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	CALLE MICHELET 63, ANZURE. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	REFORMA NO. 9 COL. ATLANTIDA, ALC. COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO 04370
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	BOULEVARD LAZARO CARDENAS SUR N. 794, COL. NORIA DE MONTES, SAYUAYO DE MORELOS, 59033, MICHOACAN
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 708, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 708, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX
LABORATORIOS KENER SA DE CV	PROLONGACION AVENIDA VASCO DE QUIROGA, EDIF II, PISO 1, OFICINA 102, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 05345, CIUDAD DE MEXICO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	ADOLFO LOPEZ MATEOS 68, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000, CUAJIMALPA DE MORENOS, CIUDAD DE MEXICO
LABORATORIOS PISA SA DE CV	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA JALISCO-
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	AV. PASEO DE LAS PALMAS 340, TERCER PISO, LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, 11000, CIUDAD DE MEXICO
LABORATORIOS SOLFRAN SA	CALLE ALTOS HORNOS NO. 2721, ALAMO INDUSTRIAL, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	AV. PASEO DEL NORTE 5255 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK C.P. 45010 ZAPOPAN, JALISCO MÉXICO
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	CALLE FUEGO 568, COLONIA: JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA: ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL: 01900, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	AVENIDA PERIFERICO SUR, NO. 4118 PISO 6, JARDINES DEL PEDREGAL, 01900, CIUDAD DE MEXICO
LATEMEX SA	AV. ACEQUIA N. 35-3 COL. VILLACOAPA ALCALDIA TLALPAN C.P. 14357 CIUDAD DE MEXICO
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	CALLE 3RA CERRADA DE GALEANA, COLONIA XALTOCAN, C.P. 16090, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
MATCUR SA DE CV	TORREON NO. 6, COL. ROMA SUR, CUAUHTEMOC, 06760, CIUDAD DE MEXICO
MED EVOLUTION SAPI DE CV	BOULEVARD PEDRO INFANTE NO. 3000 INT. 1B, LOS ÁLAMOS, C.P. 80100, CULIACÁN SINALOA
MEDICA TEYCO SA DE CV	RÍO NACOZARI 14 COL. BARRIO SAN FRANCISCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX, C.P. 10810
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	LOS SALVADORES NO. 8, COL. PLAN ORIENTE, C.P. 45620, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO. MEXICO
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	AV. INSURGENTES SUR NO. 1196, PISO 12, COL. TLACOQUEMecatL DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03200, CDMX
MEDVIZ SA DE CV	MANUEL DUBLAN 33 PB GAVIOTA JALISCO Y CP 11870, TACUBAYA
MSN LIFE CARE SA DE CV	INSURGENTES SUR NÚMERO 1605 PISO 11 MODULO 2, SAN JOSÉ INSURGENTES, BENITO JUÁREZ, 03900, CIUDAD DE MÉXICO
NEXTMED SA DE CV	FRANCISCO I. MADERO NO. 110, ZEMPOALA CENTRO, HIDALGO
NOVAG INFANCIA SA DE CV	CALZADA DE TLALPAN NO. 3417, SANTA ÚRSULA COAPA, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
NUCITEC SA DE CV	AV. COYOACAN 1622, EDIFICIO 4, PISO 2 COLONIA DEL VALLE ALCALDIA BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO C.P. 03100
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	AVENIDA TEPEYAC, EXT. 4437, PRADOS TEPEYAC, ZAPOPAN, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45050
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EXT. 301, BARRIO XALTOCAN, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 16090
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	AVENIDA PROLONGACIÓN LAS TORRES, EXT. 121, INDUSTRIAL SANTA CATARINA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 66367
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	CALLE CÓLICA, EXT. 26, INT. 5, FRACCIONAMIENTO COYUYA, IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 08320
PFIZER SA DE CV	PASEO DE LOS TAMARINDOS NO. 40, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05120, CIUDAD DE MÉXICO
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	BOULEVARD TOMAR BALCAZAR 1539, COL. LAS ALAMEDAS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45079. MÉXICO
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	CALZADA LEGARIA NUMEROS49 (TORRE 1, PISO 9), COLONIA 10 DE ABRIL, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, COGIDO POSTAL 11250, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, EXT. 1603, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA DE LERDO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50071



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, EXT. 1603, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA DE LERDO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50071
PROBIOMED SA DE CV	CALLE SAN ESTEBAN, EXT. 88, SANTO TOMÁS, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 02020
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	AVENIDA LÓPEZ MATEOS, EXT. 1938, AGUA BLANCA INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45235
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	CALLE OLEODUCTO, EXT. 2804, ÁLAMO INDUSTRIAL, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45593
PROGELA SA DE CV	CALLE ESCOCIA NO. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, COYOACÁN C.P. 04040 CIUDAD DE MÉXICO
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LAGUNA DE TÉRMINOS NÚMERO 221 (TORRE A OFICINA 1105) COL. GRANADA ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
PROTEIN SA DE CV	CALLE DAMAS 120, COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03900, CIUDAD DE MÉXICO
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ 545, COL. RINCONADA DE LOS NOVELISTAS, ZAPOPAN, JAL. C.P.45027
QUIMED SA DE CV	BLAS ESCOBEDO NO. 12 COL. SAN SEBASTIANITO, C.P. 45601 TLAQUEPAQUE, JALISCO
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	AUTOPISTA SALTILLO MONTERREY KM. 11, COLONIA CAPELLANÍA, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MÉXICO
QUIRMEX SA DE CV	PROLONGACION DE LA ANTIGUA VIA NO. 2SAN MATEO CUANALA C.P. 72640JUAN C. BONILLA, PUEBLA.
SANDOZ SA DE CV	LA CANDELARIA 186, COLONIA ATLÁNTIDA, COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 4370, CDMX
SANOPI PASTEUR SA DE CV	ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA 3, ZONA INDUSTRIAL ACOYOACAC, ACOYOACAC, CÓDIGO POSTAL 52740, ESTADO DE MÉXICO
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	CALLE BÚFALO 27, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 3100, CDMX
SERRAL SA DE CV	ADOLFO PRIETO NO. 1009, COL. DEL VALLE, 03100, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	AV. DE LA LUZ NO. 90 INTERIOR LTS 22 Y 23, COLONIA IZCALLI, MÉXICO INDUSTRIAL XHALA, C.P. 54714 CUAUTITLÁN
SMITH & NEPHEW SA DE CV	INSURGENTES SUR 1602, INTERIOR 702, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, BENITO JUÁREZ CÓDIGO POSTAL 03940, CIUDAD DE MÉXICO
SOLAR MEDICAL SA DE CV	47 PONIENTE 902, COLONIA PRADOS AGUA AZUL, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72430, PUEBLA
SOLARA SA DE CV	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 4728, TLAMACA, GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07380, CIUDAD DE MÉXICO
SOLOMED SA DE CV	PERIFÉRICO 4360, SAN JUAN DE OCOTÁN, ZAPOPAN, CÓDIGO POSTAL 45019, JALISCO
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 3395, PISO 2 INTERIOR 204, COLONIA RINCÓN DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14120, CIUDAD DE MÉXICO
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	JOSÉ MARÍA DE TERESA 65, COLONIA SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN CÓDIGO POSTAL 01000, CIUDAD DE MÉXICO
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	INSURGENTES SUR 730, OFICINA B PISO 8, COLONIA DEL VALLE NORTE, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03103, CIUDAD DE MÉXICO
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 595, COL. JARDINES DEL BOSQUE, CP 44520, GUADALAJARA, JALISCO
TECNICA MEDICAL SA DE CV	CALLE CECILIA 9, BENITO JUAREZ LA AURORA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CP. 57000
TECNOFARMA SA DE CV	ORIENTE 10 NO. 8, COLONIA NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO, MÉXICO, C.P. 76809
TECROM SA DE CV	CALLE ALLORI NO. 26, COLONIA SANTA MARIA NONOALCO, C.P. 01420, ÁLVARO OBREGÓN, CDMX
ULSA TECH SA DE CV	DOCTOR R MICHEL, EXT. 2546, PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44490
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	AVENIDA DR. ROBERTO MICHEL NO. 2920, PARQUE INDUSTRIAL EL ÁLAMO C.P. 44490, GUADALAJARA JALISCO
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	PROLONGACIÓN VASCO DE QUIROGA, EXT. 4800, INT. EDIFICIO 1 PISO 6 OFICINA 602, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	CALLE SAN FRANCISCO 1626 INTERIOR 906, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX, C.P. 03700



2025
Año de
La Mujer Indígena

213

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	CAMPOS ELISEOS 400 INTERIOR B-302, POLANCO V SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CP 11560, CDMX
ZEUX LIFESCIONES SA DE CV	LAGO ALBERTO EXT 442, INT. TORRE-B, PISO 3, INT 301, ANAHUAC I SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 11320
ZURICH PHARMA SA DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 704, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	CARRETERA PICACHO AJUSCO EXT 154, INT. 601 D, JARDINES DE LA MONTAÑA, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 14210

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, en correlación a los numerales 9 y 9.1 de la Invitación se anuncia que las claves declararon desiertas son las siguientes:

No.	clave	Motivo de declaración desierta
1	010.000.0291.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
2	010.000.1094.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
3	010.000.1223.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
4	010.000.1241.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
5	010.000.1703.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
6	010.000.2630.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
7	010.000.4024.05	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
8	010.000.4117.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
9	010.000.4174.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
10	010.000.4254.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
11	010.000.4304.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
12	010.000.5665.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
13	060.031.0056	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
14	060.040.8041	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
15	060.040.8058	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
16	060.066.0914	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
17	060.066.1268	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
18	060.166.0228	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
19	060.166.0251	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
20	060.166.0277	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
21	060.166.0285	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
22	060.166.0293	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

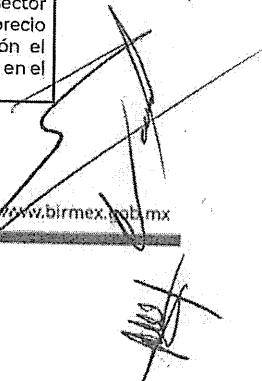
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
23	060.168.1356	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
24	060.168.1430	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
25	060.168.1844	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
26	060.168.1893	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
27	060.168.1943	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
28	060.168.2446	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
29	060.168.2495	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
30	060.168.2511	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.








**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
31	060.168.2529	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
32	060.168.2537	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
33	060.168.2552	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
34	060.168.2560	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
35	060.168.2578	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
36	060.168.2594	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
37	060.308.0029	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
38	060.330.0914	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

17

R

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

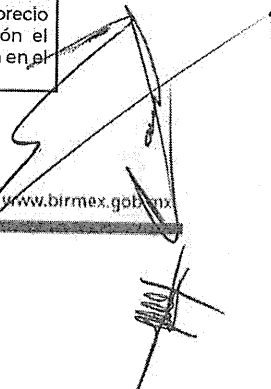
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
39	060.330.0997	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
40	060.337.0164	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
41	060.456.0037	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
42	060.771.0050	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
43	060.791.0106	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
44	060.815.0058	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
45	060.841.0049	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
46	060.841.1435	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.








**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
47	060.841.1559	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
48	060.841.2045	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
49	060.841.2441	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
50	060.842.0246	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
51	060.842.0345	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
52	060.859.0097	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
53	060.908.0460	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
54	060.953.0092	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
55	060.953.0100	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
56	060.960.0023	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
57	070.581.0133	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
58	070.581.0182	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
59	070.590.0017	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
60	070.590.0033	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
61	070.590.0041	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
62	070.590.0058	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
63	070.590.0066	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
64	070.592.0106	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
65	080.709.3471	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
66	080.733.0246	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
67	080.733.0253	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
68	010.000.0106.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
69	010.000.0233.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
70	010.000.2135.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
71	010.000.2302.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
72	010.000.2545.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
73	010.000.4024.04	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
74	010.000.4249.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
75	010.000.4256.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
76	010.000.5473.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
77	010.000.6267.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
78	060.040.3729	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
79	060.040.3760	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
80	060.040.3786	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
81	060.155.0155	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
82	060.167.0458	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
83	060.167.0680	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
84	060.167.3312	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
85	060.167.3320	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
86	060.167.3346	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



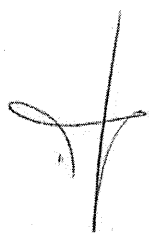
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
87	060.233.0318	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
88	060.309.0010	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
89	060.436.0701	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
90	060.456.0045	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
91	060.550.0636	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
92	060.550.2590	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
93	060.550.2723	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
94	060.604.0160	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
95	060.711.0046	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
96	060.799.0025	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
97	060.841.0221	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
98	060.841.0262	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
99	060.841.0619	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
100	060.841.0833	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
101	080.574.0032	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
102	080.889.2533	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
103	010.000.2707.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
104	010.000.2154.02	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
105	010.000.5244.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
106	010.000.5701.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
107	010.000.5256.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
108	010.000.2024.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
109	040.000.2613.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
110	010.000.0103.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
111	080.171.0070	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
112	060.932.5931	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
113	060.167.8758	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
114	060.167.8766	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
115	060.167.8774	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
116	060.345.0115	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
117	010.000.2409.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
118	060.066.1425	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
119	060.908.0510	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
120	060.841.0445	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
121	060.841.0478	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
122	060.841.0486	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
123	060.841.0023	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
124	060.841.0031	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
125	060.841.0130	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
126	060.841.0171	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

R

J

[Handwritten signature]



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
127	060.841.0320	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
128	060.841.0346	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
129	060.841.0825	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
130	060.841.0890	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
131	060.841.8968	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
132	060.842.0220	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
133	060.842.0402	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
134	060.066.1391	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



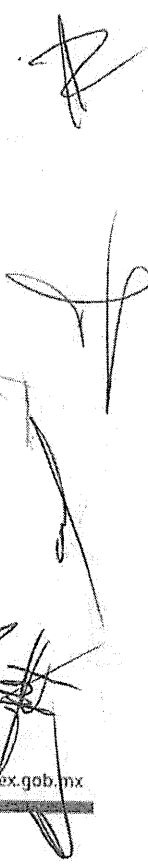
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
135	010.000.0408.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
136	010.000.5359.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
137	060.040.0352	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
138	060.165.0864	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
139	060.165.0872	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
140	060.166.1622	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
141	060.166.1630	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
142	060.166.1648	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.






**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
143	060.166.1655	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
144	060.166.1671	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
145	060.166.1689	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
146	060.166.3339	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
147	060.166.3354	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
148	060.166.3362	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
149	060.167.3726	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
150	060.168.0077	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
151	060.168.0085	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
152	060.830.7179	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
153	060.830.7187	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
154	060.819.0021	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
155	060.203.0579	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
156	010.000.2301.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
157	010.000.2542.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
158	010.000.5449.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
159	010.000.5506.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
160	040.000.4484.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
161	060.125.3958	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
162	060.125.3966	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
163	060.125.3974	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
164	060.125.4006	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable

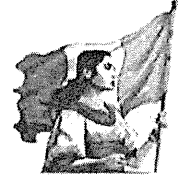
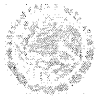
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
165	060.166.0103	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
166	060.168.6629	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
167	060.550.0024	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
168	060.550.0677	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio No aceptable
169	060.842.0527	No se recibieron propuestas que ofertaran la cantidad total de piezas solicitadas por la convocante
170	010.000.5188.00	No se recibieron ofertas
171	010.000.2199.00	No se recibieron ofertas
172	010.000.3443.00	No se recibieron ofertas
173	010.000.4036.00	No se recibieron ofertas
174	010.000.4186.07	No se recibieron ofertas
175	531.048.0297	Con fundamento en el numeral 9.1 inciso b) de la Invitación, se modificó la demanda solicitada por los institutos adheridos al presente procedimiento consolidado, por lo que, al no existir demanda, se declara desierta la clave en cuestión
176	533.342.1518	Con fundamento en el numeral 9.1 inciso b) de la Invitación, se modificó la demanda solicitada por los institutos adheridos al presente procedimiento consolidado, por lo que, al no existir demanda, se declara desierta la clave en cuestión

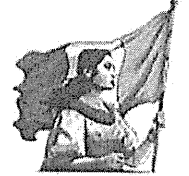
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 51 tercer párrafo de la Ley, se hace de conocimiento a los participantes, que las claves desiertas en el presente procedimiento serán adjudicadas en un procedimiento posterior.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33, 65, 66 y 67 segundo párrafo, así como a lo señalado en el numeral 4.1 de la invitación, la formalización los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberán estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, el representante legal de cada uno de los participantes adjudicados deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual las áreas deberán considerar la demanda agregada establecida en el apéndice de los anexos técnicos. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica**

**Número
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Asimismo, su cada uno de los participantes adjudicados deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establece el artículo 69 fracción II de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento. -----

Asimismo, se hace de conocimiento a los participantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley, acorde con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, relativo al contenido del Acto Administrativo. -----

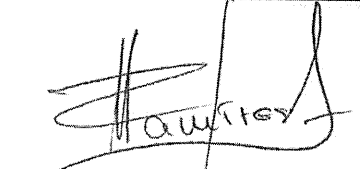

En este mismo acto, la Convocante llevó a cabo una consulta en el respectivo sitio de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin que se encontrara registro alguno de sanción, inhabilitación o en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley, por parte de las personas morales que resultaron adjudicadas en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica No. IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 para efectos de la "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"** -----

Esta Acta forma parte integrante del Procedimiento de Invitación relativo a la "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026". -----

Después de dar lectura al acta y no existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **quince horas** de la fecha de su inicio, firmando al calce y al margen las personas servidoras públicas que en ella intervinieron como prueba de su conformidad y para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----FIN DE TEXTO-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Líc. Marisol Ramírez Serralde Directora de Administración y Finanzas	
Mtro. Juan Zanabria Becerra Gerente de Adquisiciones	






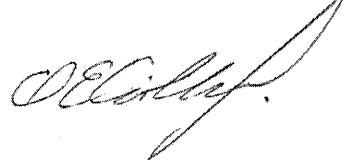


**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

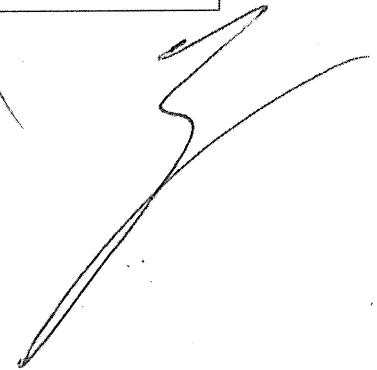
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Dra. Lidia Gabriela Estrada González Directora de Control y Aseguramiento de la Calidad	
QFB. Olinda Esthela Carrillo de los Santos Encargada de despacho de la Dirección de Control de Calidad	
Mtra. Hilda Sonía Quintanar Olvera Titular del Órgano Interno de Control en BIRMEX	
Mtro. Guillermo Cruces Portugués Encargado de despacho de la Dirección Jurídica	


Nombre de la dependencia o entidad: (1) Secretaría de Marina

Material de curación 2025-2026

Área requeriente: (2) Dirección General Adjunta de Sanidad Naval

Fecha de elaboración: (3) 05 de mayo de 2025

No. de requisición: (4) 4

Fecha requerida: (5) de la publicación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026

Lugar de entrega: (6) En los sitios Establecidos en la Convocatoria

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
3	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
4	010.000.2024.00	ISCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
5	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
6	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.
7	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
8	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.
9	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
10	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
11	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
12	010.000.4036.00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
14	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
15	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
16	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
17	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
18	010.000.5701.00	VILDAGLIPTINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
19	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL
20	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
21	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
22	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
23	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
24	060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
25	060.166.0103	etileno Fluoretileno propileno y Etileno fluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm. Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves debe

26	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5 mm. Calibre: 26 Fr. Pieza
27	060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza
28	060.167.0680	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
29	060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
30	060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
31	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
32	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
33	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO. 3.3 N
34	060.168.1356	ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COL
35	060.168.2446	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
36	060.168.2495	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
37	060.168.2511	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
38	060.168.2529	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
39	060.168.2537	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
40	060.168.2552	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
41	060.168.2560	ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COL
42	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microporada de polietileno; con adhesivo hiperalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
43	060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm; Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
44	060.550.0024	BO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38
45	060.550.0677	PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE
46	060.711.0046	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
47	060.791.0106	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.
48	060.815.0058	bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5
49	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
50	060.841.0171	no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (16-17 mm). En
51	060.841.0221	no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). En
52	060.841.0445	tas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase
53	060.841.0478	téticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase co
54	060.841.0486	téticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase co
55	060.841.0833	tas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase
56	060.841.0890	icas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm) Envase
57	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espátulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30.45 cm. Envase con 12 Piezas.
58	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
59	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ. Área requeriente: DIRECCIÓN MÉDICA

Fecha de elaboración: 07 de mayo de 2025. No. de requisición: S/N

Lugar de entrega: En los almacenes a los que refiere los puntos de Entrega del Anexo Técnico. Fecha requerida: La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicabilig

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)
1	010.000.1094.01	
2	010.000.1241.00	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg Envase con 4 Tabletas.
3	010.000.1703.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
4	010.000.2301.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
5	010.000.2302.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
6	010.000.2409.01	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.
7	010.000.2542.00	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos
8	010.000.2630.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
9	010.000.4024.05	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
10	010.000.4117.00	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.
11	010.000.4254.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
12	010.000.5188.00	CEFTAZIDIMINA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.
13	010.000.5256.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
14	010.000.5359.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
15	010.000.5506.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
16	010.000.5665.00	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.
17	010.000.6267.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
18	010.000.2613.00	RASAGILINA. TABLETA Cada TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
19	040.000.4484.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml.
20	060.040.3729	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. Cada ml contiene: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
21	060.040.3760	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
22	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
23	060.066.1391	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
24	060.166.1671	GEL LUBRICANTE. ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y DIHIDROCL
25	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
26	060.168.2511	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
27	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una e
28	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una e
29	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una e
30	060.168.2560	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una e
31	060.203.0579	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION;INCLUYE UNA VALV
32	060.436.0701	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipodérmico. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
33	060.711.0046	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
34	060.908.0510	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
35	060.953.0092	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy que se acopla c
36	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho: 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3014

AMM

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 "Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2028"

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD (CCINSHAE)

Area requeriente (2): INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

Fecha de elaboración (3): 6 de MAYO 2025

No. de requisición (4):
2025-29

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No	No. de partida (7)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Acido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
5	010.000.1241.00	MECLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
6	010.000.1703.00	SOLFAZO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG; TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
7	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
8	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg. Envase con gotero integral con 20 ml.
9	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
10	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada tableta contiene: Acetazolamida 250 mg envase con 20 tabletas.
11	010.000.2542.00	HELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG; TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
12	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
13	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
14	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tablet.
15	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRACA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
16	010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
17	010.000.4249.00	LEVOPLOXACINO; HEMIHIDRATADO DE 500 MG/7.100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
18	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
19	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
20	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sodica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.
21	010.000.5359.00	MAGNESIO; VALPROATO DE 600 MG; TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
22	010.000.5506.00	Celecoxib. Capsula. Cada capsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 30 Capsulas.
23	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
24	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Heparina sodica equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.
25	040.000.2613.00	CLONAZEPAM; SOLUCION, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
26	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG; CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
27	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr.
28	060.167.3312	Canúlas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/perman. Tamaño: Longitud: 0.50 mm. Pieza
29	060.167.3346	Canúlas Otorrinolaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/perman. Tamaño: Longitud: 60 mm. Pieza.
30	060.167.3312	Canúlas Otorrinolaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/perman. Tamaño: Longitud: 60 mm. Pieza.
31	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, 100 mm. Pieza
32	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
33	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
34	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
35	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
36	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
37	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
38	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA
39	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala

DIVISION DE BIENESTAR

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
"Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD (CCINSHAE)

Área requeriente (2): INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

Fecha de elaboración (3): 6 de MAYO 2025

No. de requisición (4):
2025-29

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No	No. de partida (7)	Descripción (10)
40	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoaérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
41	080.889.2533	Tiras Reactivas Iira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Large handwritten signature or stamp on the right side of the page.

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 "Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"

Nombre de la dependencia o entidad (1) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
 SALVADOR ZUBIRÁN

Fecha de elaboración (3): 06 de mayo de 2025

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
3	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
4	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisulfato de METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
5	010.000.1241.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
7	010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
8	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
9	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
10	010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase
11	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
12	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
14	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
15	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"

Nombre de la dependencia o entidad (1) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Fecha de elaboración (3): 05 de mayo de 2025

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
16	010.000.4256.00	TALIDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS Ó
17	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampúla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampúla y 5 ml
18	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
19	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
20	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE
21	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL
22	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
23	060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
24	060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES
25	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right that reads "2025/05/05 12:24:10".

Nombre de la dependencia o entidad: Instituto Nacional de Perinatología (Instituto de los Reyes)		Área requeriente: Dirección Médica						
Fecha de elaboración: 07/05/2025		Fecha requerida: Se ingresará en la orden de suministro correspondiente						
Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.								
No. de partida	Clave Compendio	Descripción	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
21	060.167.3320	Cápsulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: gueede/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza						
22	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Paquete individual. Diámetro interno: 8.0 mm. Calibre: 32 Fr. Pieza.						
23	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Paquete individual. Diámetro interno: 9.5 mm Calibre: 38 Fr. Pieza.						
24	060.456.0037	Guantes. Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.						
25	060.550.2723	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable longitud 8 mm, calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza.						
26	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.						
27	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo abusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.						
28	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo abusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.						
29	060.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con reactivo químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa con 25, 50 o 100 tiras. TATC.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
 Fecha de elaboración: 07/05/2025

Área Requiriente: Dirección Médica
 Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apartado 2, Puntos de entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	Descripción	Cantidad		Precio Unitario	Importe	
			Mínima Solicitada	Máxima Solicitada		Mínimo	Máximo
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.					
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.					
3	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampollitas con 1 ml.					
4	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.					
5	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.					
6	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)					
7	010.000.2154.02	Enoxaparifina. Solución Inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparifina sódica 40 mg. Envase con 10 jeringas de 0.4 ml.					
8	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg. Envase con gotero integral con 20 ml.					
9	010.000.2301.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 Tabletas.					
10	010.000.2303.00	TELISARTAN - HIDROCLOROTAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG. TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.					
11	010.000.2542.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.					
12	010.000.4249.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.					
13	010.000.4254.00	ESOMEPRAZOL/MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.					
14	010.000.5188.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de Bevacitumab. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacitumab 400 mg. Envase con frasco ampulla con 16 ml.					
15	010.000.5256.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.					
16	010.000.5473.00	TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.					
17	040.000.2613.00	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.					
18	040.000.4484.00	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.					
19	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.					
20	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.					

[Handwritten signature and scribbles]

807A

807A

807A

[Handwritten signature]

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2025

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
5	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML
6	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución Inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 10 Jeringas de 0.4 ml.
7	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS
8	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
9	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.
10	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock; hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
11	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock; hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
12	060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
13	060.040.8058	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.
14	060.125.3958	BOLSAS. De polietileno color rojo translúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMAPNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 50 x 65 cm. Pieza.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: (1). SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2025

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
15	060.125.3966	BOLSAS. De polietileno color rojo translúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 60 x 90 cm. Pieza.
16	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
17	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
18	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
19	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
20	060.166.3362	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
21	060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: queda/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
22	060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: queda/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
23	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
24	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL; DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TIPO MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 5 MM Y CALIBRE 20ER
25	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza.


 EJE
 EJE

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2026

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.F. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
26	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm. Calibre: 26 Fr. Pieza.
27	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
28	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm. Calibre: 30 Fr. Pieza.
29	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm. Calibre: 32 Fr. Pieza.
30	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm. Calibre: 34 Fr. Pieza.
31	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 9.0 Y CALIBRE DE 36 FR.
32	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm. Calibre: 38 Fr. Pieza.
33	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
34	060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2 de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor tope y émbolo insertor. Pieza.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2026

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
35	060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas. Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
36	060.711.0046	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
37	060.771.0050	Selladores. De fisuras y foseias. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinceles. 1 instructivo. Estuche.
39	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml. Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espataluada (6-8.73 mm). Envase con 12 piezas.
40	060.841.0023	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas.
41	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.
42	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.
43	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.
44	060.841.0486	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
45	060.841.0619	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20 mm). Envase con 12 piezas.
46	060.841.0825	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
47	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.

2025

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (9): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (6): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2026

Lugar de entrega (8): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
48	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
49	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
50	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.
51	060.841.8968	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado micropunta espatulada (6.5 mm) Envase con 12 piezas.
52	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
53	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
54	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.
55	080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.
56	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

①

Handwritten scribbles

807A

807B



Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD

Área requeriente: HOSPITAL NACIONAL HOMOPÁTICO

Fecha de elaboración: 07/05/2025

No. de requisición: HN-08-2025 COMPA CONSOLIDADA 2025-2026

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	Descripción
1	010.000.0106.00	100 mg. envase con 16 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
3	010.000.0291.00	contiene: Methylblue de metoprolol 0.5 mg Envase con 6 ampollitas de 10 ml.
4	010.000.1241.00	SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML
5	010.000.1703.00	EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
6	010.000.2024.00	ISOCOMAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
7	010.000.2135.00	contiene: Fluticasona 100 mg Envase con un frasco ampolla con 20 goteros.
8	010.000.2199.00	Clonitrate de oximetazolina 25 mg Envase con gotero con 20 goteros.
9	010.000.2542.00	TELIDANITAN - HIDROCLORURO DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
10	010.000.4117.00	LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O CAPSULAS.
11	010.000.4240.00	SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
12	010.000.0251.00	INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE SOLUCION.
13	010.000.5188.00	ESONEPROZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
14	010.000.5256.00	pelvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampolla de 5 ml.
15	010.000.5339.00	MAGNESIO, VALPROATO DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
16	010.000.5506.00	Celecoxib, Cápsula, Cada cápsula contiene celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
17	040.000.2613.00	CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO AUTOPOLLERIZABLE.
18	060.031.0056	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g.
19	060.040.3760	hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 16.
20	060.040.3786	hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 32.6. Envase con 100 unidades.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAUD

Nombre de la dependencia o entidad: **SECRETARÍA DE SALUD** Área requeriente: **HOSPITAL NACIONAL HOMIOPÁTICO**

Fecha de elaboración: **07/05/2025** No. de requisición: **NH-08-2025-COMPA CONSOLIDADA-2025-2026** Fecha requerida: **Se programará en la orden de suministro correspondiente.**

Lugar de entrega: **En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.**

No. de partida	Clave Compendio	Descripción
21	060.086.0914	poliquirúrgico de mano y pie formulado a base de 0.75% povidona yodada, con alcohol 70% en solución acuosa, para uso quirúrgico y de enfermería. Marca: "BIOLOGICO".
22	060.125.3958	marcada con la leyenda: "Realitius Peligrosos Biológico".
23	060.125.4006	impermeable, marcada con la leyenda: "Realitius".
24	060.166.0703	Poliéster fluoruretileno fluoruretilpropileno y poliolefinas.
25	060.168.0228	polivinilo transparente graduados con marca radiopaca.
26	060.168.0277	polivinilo transparente graduados con marca radiopaca.
27	060.168.0285	polivinilo transparente graduados con marca radiopaca.
28	060.168.1671	Canula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Fleza.
29	060.167.0680	translucido. Tipo: guedel/bermain. Tamaño: 6 Longitud: 80 cm.
30	060.167.3320	translucido. Tipo: guedel/bermain. Tamaño: 3 Longitud: 80 cm.
31	060.167.3346	translucido. Tipo: guedel/bermain. Tamaño: 5 Longitud: 80 cm.
32	060.168.0085	VALVULA DE CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO 10.
33	060.168.2511	marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen.
34	060.168.2529	marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen.
35	060.168.2537	marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen.
36	060.168.2552	marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen.
37	060.168.2560	CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN.
38	060.168.6629	Poliéster fluoruretileno fluoruretilpropileno y poliolefinas.
39	060.203.0579	poliuretano; con adhesivo hipalergénico. Longitud de 9.5 cm. Ancho: 7.50 cm. Diámetro: 1.50 cm.

2025/05/07

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD

Área requeriente: HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO

Fecha de elaboración: 07/05/2025

No. de requisición: HNH-00-2025 COMPRA CONSOLIDADA 2025-2026

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	Descripción
40	060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grasas. Pieza. unirse al cañer tipo Tenchhoff con cierre hermético para
41	060.345.9115	Redigos. Contorno biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
42	060.371.0046	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
43	060.371.0090	anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las instrucciones
44	060.391.0106	barra. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con
45	060.815.0058	Solventes. Activo. Para usos diversos. Envase con 1000 ml
46	060.815.0021	polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
47	060.841.0221	nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
48	060.841.0478	nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
49	060.841.0486	nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
50	060.841.0090	trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67.70 cm
51	060.841.1559	polioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm
52	060.841.2045	polioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm
53	060.842.0527	polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm
54	070.351.0183	contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de
55	070.590.0041	Indicación: estudio de tubo digestivo. Sulfato de bario. De
56	070.590.0058	Indicación: estudio de tubo digestivo. Sulfato de bario.
57	080.171.0070	Constancias. Para tinte de 50 lminillos. De acero inoxidable con asa removible. Píera
58	080.889.2533	glucosa en sangre capilar con límite de medición en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2017

DIN/21

SIN TEXTO

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CO

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gea González
 Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025
 Lugar de entrega: Almacén General del Hospital General Doctor Manuel Gea González
 No. de requisición:
 Área requeriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria
 Fecha requerida: Ejercicio Fiscal 2025

No. de partida	CLAVE	Descripción
60	060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES
61	060.550.0635	Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y
62	060.550.0677	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y
63	060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
64	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
65	060.841.0171	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo
66	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo
67	060.841.0262	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble
68	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso
69	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo
70	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.
71	060.841.8968	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo
72	060.842.0220	Suturas. De poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase
73	060.842.0345	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1
74	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0
75	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo
76	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
77	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.
78	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-COH

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gea González		Área requeriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria	
Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025		Ejercicio Fiscal 2025	
Lugar de entrega: Almacén General del Hospital General Doctor Manuel Gea González		Fecha requerida:	
No. de requisición:			

No. de partida	CLAVE	Descripción
21	010.000.4304.01	Toilerodina. Tableta Cada Tableta contiene: 1 tratamiento de toilerodina 2 mg Envase con 28 Tabletetas.
22	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
23	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
24	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
25	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
26	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
27	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
28	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
29	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
30	060.040.8041	Agujas - Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
31	060.066.1391	GEL LUBRICANTE: ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y
32	060.165.0864	Catéteres. Para drenaje torácico con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.
33	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno Fluoretilepropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja.
34	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr.
35	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr.
36	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
37	060.166.1671	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
38	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16
39	060.166.3362	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18
40	060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guede/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gea González
 Área requiriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria
 Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025
 No. de requisición:
 Ejercicio Fiscal 2025
 Fecha requerida:

Lugar de entrega: Almacén General del Hospital General Doctor Manuel Gea González

No. de partida	CLAVE	Descripción
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.
6	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisilicato de magnesio: 447.3 mg
7	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
8	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
9	010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
10	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
11	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.
12	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
13	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tablet.
14	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
15	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
16	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tablet.
17	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
18	010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µg/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
19	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
20	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.

2025 18/10

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD
 Fecha de elaboración: 07/05/2025
 Lugar de entrega: (6)

Área requeriente: EQUIDAD DE GENERO
 Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

No. de partida (7)	CLAVE	Descripción (9)
1	060.799.0025	Sábana repelente y desechable para paciente. Juego de sábanas, repelentes y desechable para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 plines (SMMS) de al menos 38gr/m ² , con dos sábanas una para cajón y una plana. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistencia a la presión hidrostática de fluidos, hidrofóbico, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto de un solo uso. Desechable. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas: Sábana para cajón plana: 210 +/- 5cm x 110 +/- 5 cm Sábana plana: 210 +/- 5 cm x 115 +/- 5 cm.
2	080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

2014

DI/27

SIN TEXTO

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD
 Área requerida: HOSPITAL DE LA MUJER
 Fecha de elaboración: 07/05/2025
 No. de requisición: MED-011-2025
 Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: (6)		Descripción (6)	
No. de partida (7)	CLAVE	Descripción (6)	
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas	
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.	
3	010.000.0233.00		
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.	
5	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.	
6	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	
7	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	
8	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)	
9	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	
10	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.	
11	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	
12	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	
14	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.	
15	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.	
16	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y	
17	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	
18	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.	
19	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	
20	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.	
21	060.040.8041	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.	

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD		Área requeriente: HOSPITAL DE LA MUJER	
Fecha de elaboración: 07/05/2025		Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente	
Lugar de entrega: (6)		No. de requisición: MED-011-2025	

No. de partida (7)	CLAVE	Descripción (8)
22	060.040.8058	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.
23	060.066.1391	GEL LUBRICANTE, ANESTÉSICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal
24	060.125.3966	BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal
25	060.125.3974	Catéteres. Para drenaje torácico con introducción y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.
26	060.165.0864	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilpropileno y Etilentetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja.
27	060.166.0103	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0
28	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5
29	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5
30	060.166.0293	Cánula. Para drenaje torácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza
31	060.166.1630	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza.
32	060.166.1689	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y
33	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y
34	060.166.3362	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
35	060.167.0680	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
36	060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
37	060.167.3346	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
38	060.167.3726	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM.
39	060.168.0085	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un
40	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un
41	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un
42	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un

2025

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD		Área requiriente: HOSPITAL DE LA MUJER	
Fecha de elaboración: 07/05/2025		Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente	
Lugar de entrega: (6)		No. de requisición: MED-011-2025	

No. de partida (7)	CLAVE	Descripción (9)
43	060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretlenpropileno y Etilenfluoretileno) o poliuretano rodopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.* Para la adquisición de Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hiperalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
44	060.203.0579	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.
45	060.337.0164	Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01
46	060.550.0636	Testigos. Controllos biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
47	060.711.0046	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
48	060.771.0050	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores.
49	060.791.0106	Jeringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y Selladores. De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador.
50	060.815.0058	Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla.
51	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
52	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de
53	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de
54	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
55	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la
56	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja:
57	060.841.2045	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
58	060.859.0097	Tapones. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.
59	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
60	070.590.0017	Medios de contraste. Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor polvo para administración oral. Bote con 5 Kg.
61	080.171.0070	Canastillas. Para tinción de 50 laminitas. De acero inoxidable con asa removible. Pieza
62	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2014

10/10/14

SIN TEXTO



Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Y FARMACIA DE LA FUENTE MUJIZ

Fecha de elaboración: 07/05/2025

Área requeriente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS

No. de requisición: 2024-0512, 2024-0513, 2024-0514, 2024-0515

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave	Descripción
1	010.000.0103.00	lírico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles
2	010.000.1094.01	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg Envase con 4 Tabletás.
3	010.000.2024.00	ISOCOMAZOL. NITRATO DE 1 G / 100 G. CREMA, ENVASE CON 20 G.
4	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG. TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
5	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG. TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
6	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250.MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
7	010.000.2630.00	VITIPROXO SEMISÓLIDO 500 MG ENV/ CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
8	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNÉSICO TRIHIDRATADO DE 40 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
9	010.000.5359.00	MAGNESIO: VALPROATO DE 600 MG. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.5506.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Heparina 25000 unidades. Envase con 10 cápsulas.
11	010.000.6267.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
12	040.000.2613.00	SERTRALINA. CLORHIDRATO DE 50 MG. CAPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
13	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock membras de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
14	060.040.3786	Catéteres. Para venoclisis. De luer-lock membras de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
15	060.166.0103	Sondas. Para aspiración de líquido. De luer-lock membras de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
16	060.166.3354	Cánulas Orolaringeas. De plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta blanda. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm. Calibre: 18 FF Diámetro: 1.5 mm.
17	060.168.0077	TCBos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye LUBRIFICANTE. Para uso en pacientes. Juego de sábanas, repelentes y desechables para paciente. Laboradas con tela no tejida. 100% poliéster. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
18	060.550.0677	BERINGA DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK CON AGUJA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10ML. ESCALA GRADUADA EN ML. CC
19	060.799.0025	Sabana repelente y desechable para paciente. Juego de sábanas, repelentes y desechables para paciente. Laboradas con tela no tejida. 100% poliéster. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
20	060.819.0021	SONDAS. SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM
21	060.830.7187	Tiras Reactivas Itra Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con
22	080.889.2533	

[Handwritten signature and initials]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2013

DIABIC

SIN TEXTO



Nombre de la dependencia o entidad: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉDICO

Área requerida: JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2025

No. de requisición: 09-2025

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro de acuerdo a lo aplicable"

Lugar de entrega: Los domicilios de entrega los proporcionará el Administrador del Contrato.

No. de partidas	CICOP	Descripción
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg, envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado e adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg. Envase con 60 ml.
6	010.000.0494.01	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 4 Tablet.
7	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisilicato de magnesio: 447.3 mg. Envase con 50 Tablet Masticables.
8	010.000.1241.00	METOPROLOPAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
9	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.2024.00	ISOCANAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
11	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
12	010.000.2189.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contiene Clorhidrato de oximetazolina 2.5 mg. Envase con gotero integral con 20 ml.
13	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG. TABLETA. ENVASE CON 20 TABLETAS.
14	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 Tablet.
15	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
16	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
17	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LUB PROLONG.
18	010.000.2707.00	ÁCIDO ASCORBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
19	010.000.3448.00	DIFENADRINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE OFENADRINA 60 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
20	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.
21	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg. Envase con 30 Tablet.
22	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG. TABLETA O GRAJEA DE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAJEAS.
23	010.000.4174.00	REPARAFITA DE 250 IJG/ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
24	010.000.4249.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG. CAPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
25	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.
26	010.000.4256.00	TALIDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.
27	010.000.4304.01	Telotrodina. Tableta Cada Tableta contiene: 1 tartrato de telotrodina 2 mg. Envase con 28 Tablet.
28	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESIO TRIHIDRATADO DE 40 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
29	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
30	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
31	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg. Envase con 28 Tablet.
32	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
33	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
34	010.000.5701.00	VILDAGLIFITINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIFITINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
35	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml.
36	010.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCION. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
37	010.000.4484.00	SETRALINA. EL CLORHIDRATO DE DE 50 MG. CAPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
38	060.040.0352	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTÉRILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.
39	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
40	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 31 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
41	060.060.8058	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Largo. Envase con 100 piezas.
42	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluorotetrafluoretileno y Etiltetrafluoretileno) a polietileno radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de
43	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
44	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
45	060.166.0277	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza
46	060.166.0285	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 24 Fr. Pieza
47	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
48	060.166.1671	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
49	060.166.1689	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza.
50	060.166.3339	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pliegues adócico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.
51	060.166.3854	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pliegues adócico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
52	060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 60 mm. Pieza.
53	060.167.3812	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 1 Longitud: 60 mm. Pieza.
54	060.167.3820	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza.
55	060.167.3846	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza.
56	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
57	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
58	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
59	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA
60	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
61	060.168.2499	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
62	060.168.2514	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
63	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
64	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
65	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
66	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA
67	060.168.2978	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
68	060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluorotetrafluoretileno y Etiltetrafluoretileno) a polietileno radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de
69	060.233.0318	Equipos. Domo de plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza.
70	060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo. estéril con 380 mm de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 25% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor topo y émbolo insertor. Pieza.
71	060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grasas. Pieza.
72	060.456.0037	Guantes. Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.
73	060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de barbas ramas y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
74	060.810.0021	Solvente. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
75	060.830.7187	SONDAS. Sonda PARA NUTRICION ENTRAL CON ESTILETE PUNTA DE UNGSTENO Y GUÍA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 13 FR. PIEZA.
76	060.841.0023	SUTURAS. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espátulada (6-8.73 mm). Envase con 12 piezas.
77	060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 6-0 CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
78	060.841.0221	SUTURAS. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 7-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas.
79	060.841.0262	SUTURAS. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado espátulada (24-26 mm). Envase con 12 piezas.
80	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CONTANTE (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
81	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CONTANTE (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
82	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso contante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
83	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo contante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
84	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo contante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
85	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
86	060.841.0825	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (19-20 mm). Envase con 12 piezas.
87	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
88	060.841.0809	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
89	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIDANONIA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 mm). Envase con 12 piezas.
90	060.841.1559	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIDANONIA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 mm). Envase con 12 piezas.
91	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espátulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 piezas.
92	060.842.0246	SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GUCOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
93	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso contante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
94	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo contante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
95	060.859.0097	Taponos. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.
96	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límites de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con acetaminofenol: glucosa oxidasa con re

SIN TEXTO



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

FO-CUN-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 "Compra Consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"
 CLAVES MEDICAMENTOS

Nombre de la dependencia o entidad (1): HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	Clave de la UR: 017NBD001	Área requerente (2): SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
Fecha de elaboración (3): 07 de mayo de 2025	No. de requisición (4): HCN: REQ-95-2025	Fecha requerida (5): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable*

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Anexo Técnico.

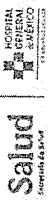
No. de partidas (7)	Descripción (8)
69	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26.8R, PIEZA
70	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM CALIBRE: 28.8R, PIEZA
71	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30.8R, PIEZA
72	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM CALIBRE: 32.8R, PIEZA
73	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM CALIBRE: 34.8R, PIEZA
74	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, TIPO: MURPHY, DIÁMETRO INTERNO DE 9.0 Y CALIBRE DE 36.8R
75	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 9.5 MM CALIBRE: 38.8R, PIEZA
77	CATERETES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORILENPROPILÉNO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G ENVASE CON 50 PIEZAS; *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.
86	CINTAS, CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO, CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA, LONGITUD DE 9.92 MTS, ANCHO: 7.50 CM, PIEZA
101	DISPOSITIVOS, INTRAUTERINO, T DE COBRE 380 X, ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 360 MM2 DE COBRE PLÁSTICO GRADO MEDICO 77X Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y ÉMBOLO INSERTOR, PIEZA
102	ENGRAPADORA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS, PIEZA
115	GASAS, SECA CORTADA DE ALGODÓN DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III, LARGO: ANCHO: 10 CM ESTÉRIL Y DESECHABLE, ENVASE CON 105 Y CINCO PIEZAS
125	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.
131	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE 21 G Y DE LONGITUD 33MM.
142	TESTIGOS, CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR, ENVASE CON 100 PIEZAS.
144	RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, JERINGA 3.5C. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ROTA

DAVID

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

FO-COM-03 REQUISICIÓN DE BIENES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS
"Compra Consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de diagnóstico y auxiliares de diagnóstico, para los ejércitos fiscales: 2025-2026"
CLAVES MEDICAMENTOS

Nombre de la dependencia o entidad (f): HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	Clave de la UR: 012NBD001	Área requeriente (Z): SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
Fecha de elaboración (B): 07 de mayo de 2025	No. de requisición (A): HGM-REQ-95-2025	Fecha requerida (E): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable
Lugar de entrega (G): En los almacenes a los que refiere el Anexo Técnico.		

No. de partida (7)	Descripción (9)	
146	060.841.0033	SONDAS. SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUÍA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM CALIBRE: 8 FR. PIEZA.
147	060.841.0033	SONDAS. SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUÍA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM CALIBRE: 12 FR. PIEZA.
148	060.841.0033	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA [6-873] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
149	060.841.0033	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA [6-873] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
150	060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [25-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
151	060.841.0130	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA [7-9] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
152	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [16-17] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
155	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [24-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
158	060.841.0282	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA [17-20] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
162	060.841.0330	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA [6-7] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
163	060.841.0346	LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA [6-7] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
164	060.841.0445	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [12-13] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
165	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO CORRIANTE [19-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
166	060.841.0619	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [25-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
171	060.841.0625	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [15-20] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
172	060.841.0633	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [15-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
175	060.841.0690	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [35-37] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
179	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA [25-30] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
180	060.841.1559	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA [25-40] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.

[Handwritten signatures and initials]

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



FOCCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS para los ejercicios fiscales 2025-2026*
 *Compra Consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, CLAVES MEDICAMENTOS

Nombre de la dependencia o entidad (N): HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	Clave de la UP: 012NB0001	Área requeriente (2): SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
Fecha de elaboración (3): 07 de mayo de 2025 HCHM-REC-95-2025	No. de requisición (4):	Fecha requerida (5): *La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/pedido/orden de suministro/documento aplicable*

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Anexo Técnico.

No. de partida (7)	Descripción (8)
183	SUTURAS, SINTÉTICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA, (35-40 MM), ENVASE CON 12 PIEZAS.
184	SUTURAS, MONOFILAMENTO NYLON CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (6 MM) CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA: 30-45 CM, ENVASE CON 12 PIEZAS.
189	SUTURAS, SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLUCÓLICO, TRENZADO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 20 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO CON DOBLE ARMADO MICROPUNTA ESPATULADA, (6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.
190	SUTURAS, DE POLIÉSTER BLANCO, TRENZADO DOBLE ARMADO CON AGUJA ESPATULADA DE 1/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA DE 8 A 13 MM, LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM, CALIBRE 5-0, ENVASE CON 12 PIEZAS.
191	SUTURAS, SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CÍRCULO, CORTANTE (35-37 MM), ENVASE CON 12 PIEZAS.
192	TAPONES, PARA Sonda FOLEY, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PIEZA.
198	VENDAS, ELÁSTICA ADHESIVA, DE ALCOHOL Y FIBRA SINTÉTICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD ANCHO: 2.7 M, 10.0 CM, PIEZA.
199	VENDAS, ELÁSTICA ADHESIVA, DE ALCOHOL Y FIBRA SINTÉTICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD ANCHO: 2.7 M, 7.5 CM, PIEZA.
203	TIRAS REACTIVAS TIRA REACTIVA, PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CABILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL, CON MEMBRANA, HIDROFÍLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA, PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, ENVASE CON 25, 50 O 100 TIRAS, TAT.

DIARIO
 2025



Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE	
Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025	Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico	Fecha requerida: A partir del 1° enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026

No. de partidas	Descripción
010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. Envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapan.
010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.
010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 ml/ml)
010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 Tabletas.
010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas Recubiertas.
010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2707.00	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA. Cada TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.4024.04	EZETIMIBA TABLETA. Cada TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.
010.000.4036.00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE. Cada AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.
010.000.4177.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µC/Ml, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.

[Handwritten signatures and scribbles]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE
 Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
 Fecha requerida: A partir del 1 enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE
 Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025
 Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico

No. de partida	Descripción
010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE
010.000.4256.00	TALIDOMIDA TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS
010.000.4304.01	Tolterodina. Tableta Cada Tableta contiene: L. Tartrato de tolterodina 2 mg. Envase con 28. Tabletas.
010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente
010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28. Tabletas
010.000.5473.00	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.
010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS
040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
040.000.4484.00	SERTRALINA. CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
060.0140.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100. Piezas
060.066.0914	Antisépticos. Líquido antiséptico para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan 1.1% mínimo de ortofenifenol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.
060.166.0103	Canéteres. Para venocisis. De Fluoropolímeros (Poli tetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etil tetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.
060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: Longitud: 0.50 mm. Pieza
060.167.3312	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 1 Longitud: 60 mm. Pieza.
060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE	Area requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA.
Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025	Fecha requerida: A partir del 1 enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025
Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico	

No. de partida	Descripción
060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro. Externo: 6.0 mm. Pieza
060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3.MMM
060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TIPO MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 5 MM Y CALIBRE 20FR.
060.168.1844	TUBOS, ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34. ED. PIEZA
060.168.1893	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.
060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm
060.168.2495	Tubos: Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm
060.168.2511	Tubos: Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm
060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm
060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE	Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025	Fecha requerida: A partir del 1 Enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026

Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico
--

No. de partida	Descripción
060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm
060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 9.0 Y CALIBRE DE 36 FR.
060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm
060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2 de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor tipo: U&A. Embalaje: Insertor. Pieza.
060.357.0164	Engripadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.
060.550.2590	Jeringas. De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.
060.550.2723	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico, escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable longitud 8 mm. calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza
060.771.0050	Passtrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
060.815.0058	Selladores. De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 bisturís. 3 bisturís de bisturís.
060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante [19-26 mm]. Envase con 12 piezas
060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante [19-26 mm] Envase con 12 piezas.
060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante [19-26 mm]. Envase con 12 piezas.

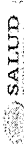
Nombre de la dependencia e entidad: ISSSTE		Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA	
Fecha de elaboración: 05 de mayo 2025		Fecha requerida: A partir del 1 enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025	
Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico			

No. de partida	Descripción	
060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	
060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	
060.841.0690	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	
060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.	
060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre: 10-0 longitud de la hebra: 30-45 cm. Envase con 12 piezas.	
060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas.	
060.908.0460	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosenesible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto con puerto de succión de polipropileno y dos Catéteres de succión extralargos estériles calibre 37 Fr diámetro del lumen traqueal 6.5 mm diámetro de lumen bronquial 6.5 mm. Envase con 12 piezas.	
060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza	
060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza	
060.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIAC 100 102

SIN TEXTO



Nombre de la dependencia o entidad: Pachuca, México

Area Requiriente: Operación de Servicios Médicos

Fecha de elaboración: 05 de mayo de 2013

No. de expediente:

Fecha requerida: Se programará en la medida de su disponibilidad correspondiente

Lugar de entrega: En los sitios a los que se refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	Descripción	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Máximo	Importe Mínimo
1	010.000.0104.00	Paracetamol, Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
2	010.000.0332.00	SEVOURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.						
3	010.000.0391.00	Neostigmina, Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Mefilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.						
4	010.000.4004.00	Clofenamina, Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clofenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.						
5	010.000.0241.00	METOCLOPRAMIDA, CLOHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.						
6	010.000.1708.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
7	010.000.0324.00	ISCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.						
8	010.000.1155.00	Fliconazol, Solución Inyectable Cada frasco ampolla contiene: Fliconazol 100 mg Envase con un frasco ampolla con 50 ml (2 mg/ml)						
9	010.000.1199.00	Oximetazolina, Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.						
10	010.000.1303.00	Acetaminolida, Tableta Cada Tableta contiene: Acetaminolida 250 mg Envase con 20 Tabletas.						
11	010.000.1409.01	Rifampicina, Cápsula Comprimido o Tableta recubierta, Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas Recubiertas.						
12	010.000.1545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.						
13	010.000.1610.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.						
14	010.000.1623.00	Exetimiba, Tableta Cada Tableta contiene: Exetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.						
15	010.000.1740.00	TERIPARATIDA DE 250 UG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSEMBLADO DE 2.4 ML.						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAIUD

Nombre de la dependencia o entidad: Fundación Asaguard

Fecha requerida: 26 de mayo de 2023

RG IR

Fecha requerida: 26 de mayo de 2023

Lugar de entrega: En los almácenos a los que se refiere el Anexo 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

Nº de partida	Clave Compañía	Descripción	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad máxima Solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
16	010.000.4240.00	LEVOROXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML						
17	010.000.4254.00	CEFALOXIMA PENICILINABADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPOLLA 3 ML DE DILUYENTE.						
18	010.000.4236.00	TALIDOMIDA, TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS Ó CÁPSULAS.						
19	010.000.5184.00	ESOMEPRAZOL, MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
20	010.000.5400.00	Anastrozol, Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas						
21	010.000.5733.00	Bevacizumab, Solución Inyectable Cada frasco ampolla contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampolla con 16 ml.						
22	010.000.5568.00	Celecoxib, Cápsula, Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg, Envase con 10 Cápsulas.						
23	010.000.5405.00	RASAGLINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGLINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGLINA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
24	010.000.5701.00	VILDAGLITINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLITINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.						
25	010.000.6207.00	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampolla contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI, Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.						
26	040.000.3105.00	ELONZEPAM, SOLUCIÓN, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.						
27	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG, CÁPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.						
28	060.000.3729	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock. Membra de plástico desechables, Longitud: 39 mm, Calibre: 20 G, Envase con 100 piezas.						
29	060.000.2746	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock. Membra de plástico desechables, Longitud: 16 mm, Calibre: 25 G, Envase con 100 piezas.						
30	060.000.2776	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock. Membra de plástico desechables, Longitud: 32 mm, Calibre: 22 G, Envase con 100 piezas.						

Handwritten signature and date: 2023

Handwritten mark: R

Nombre de la dependencia o entidad: HOSPITAL INFANTIL DE RÍECO FEDERICO (Año respectivo: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA)
 Fecha de elaboración: 01 de Mayo de 2015
 Fecha revisión: 18/05/2015

Lugar de entrega: DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL

No. de partida	Descripción
010.000.5359	MAGNESIO, VALPROATO DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.5473	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg. Envase con frasco ampulla con 16 ml.
040.000.2613	CLONAZEPAM SOLUCIÓN, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
040.000.4484	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
060.166.0283	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
060.167.3346	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo II. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5 Y 10 SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: HOSPITAL INFANTIL DE MÉJICO FEDERAL Área requiriente: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
 Fecha de elaboración: 31 de Mayo de 2025 Fecha revisada: 06-06-2025

Lugar de entrega: DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL

Nº. de partida	Descripción
010.000.0106	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gobero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
010.000.0291	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Meilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envaso con 6 ampollitas con 1 ml. Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Mialento de clorfenamina 0.5 mg Envaso con 60 ml.
010.000.0408	METOCLOPRAMIDA. CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
010.000.1241	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.1703	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
010.000.2024	Fliconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fliconazol 100 mg Envaso con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
010.000.2135	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envaso con potero integral con 20 ml.
010.000.2199	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.2301	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envaso con 20 Tabletas.
010.000.2302	CAIVEDOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2545	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
010.000.2630	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envaso con 30 Tabletas.
010.000.4024	PENTONIFLINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
010.000.4117	TERIPARATIDA DE 250 µg/ML, SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
010.000.4174	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
010.000.4249	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
010.000.4254	TAUDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE:TAUDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.
010.000.5188	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.5256	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envaso con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.

[Handwritten signatures and scribbles]

2025 15NO

COMPRAS CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

FOCOP-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Area requeriente: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición:
3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (B): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
21	010.000.5359.00	25301-2196	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
22	010.000.5473.00	#N/D	Bevacizumab. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.						
23	010.000.5506.00	25301-0466	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.						
24	010.000.6267.00	#N/D	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml.						
25	040.000.2613.00	25301-0530	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.						
26	040.000.4484.00	25301-1899	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.						
27	060.040.3729	25401-1028	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.						
28	060.040.3760	25401-1020	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.						
29	060.040.3786	25401-1021	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.						
30	060.040.8041	25401-1031	Agujas Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

FOCUNA3 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 05 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Área requeriente: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
31	060.066.1391	25401-0598	GEL LUBRICANTE, ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5G CADA UNO.						
32	060.166.0103	25401-8754	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilpropileno y Etilentetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.						
33	060.166.0228	25401-0519	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza.						
34	060.166.0251	25401-0519	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza						
35	060.166.0293	25401-1376	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza						
36	060.166.3339	25401-8715	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.						
37	060.166.3354	25401-8717	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.						
38	060.166.3362	25401-8718	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.						
39	060.167.0680	25401-0092	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza						
40	060.167.3320	25401-8210	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza						

FOCON-03 REQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Área requerido: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
41	060.167.3346	25401-8211	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza						
42	060.167.8766	25401-0453	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 10 FR. BOLSA.						
43	060.167.8774	25401-0453	Sondas. De nutrición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bolsa.						
44	060.168.0085	25401-0454	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.						
45	060.168.1356	25401-0518	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TIPO MURPHY						
46	060.168.1430	25401-0518	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.						
47	060.168.1844	25401-0518	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34 FR. PIEZA.						
48	060.168.1893	25401-0518	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.						
49	060.168.1943	25401-0518	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 38 Fr. Pieza.						
50	060.168.2446	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPRAS CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2025

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Área requeriente: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
51	060.168.2495	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm						
52	060.168.2511	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm						
53	060.168.2529	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm						
54	060.168.2537	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm						
55	060.168.2552	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm						
56	060.168.2560	25401-0518	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY DIAMETRO INTERNO						
57	060.203.0579	25401-4580	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoaérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza						
58	060.337.0164	25401-0279	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.						
59	060.436.0701	25401-8702	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.						
60	060.550.0024	25401-0294	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.						

COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Área requiriente: DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

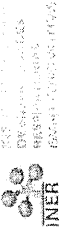
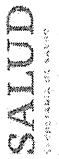
Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (S): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	010.000.0103.00	25301-0042	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.						
2	010.000.0106.00	25301-1685	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
3	010.000.0233.00	25301-2994	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.						
4	010.000.0291.00	25301-1560	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.						
5	010.000.1241.00	25301-1466	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.						
6	010.000.1703.00	25301-1980	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
7	010.000.2024.00	25301-1233	ISOCONAZOL, NITRATO DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.						
8	010.000.2135.00	25301-0961	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)						
9	010.000.2154.02	#N/D	Enoxaparina. Solución inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 10 jeringas de 0.4 ml.						
10	010.000.2301.00	25301-1112	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.						



COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

Área requeriente: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

No. de requisición: 3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
11	010.000.2302.00	25301-0029	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.						
12	010.000.2409.01	#N/D	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas Recubiertas.						
13	010.000.2542.00	25301-2021	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
14	010.000.2545.00	25301-0437	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.						
15	010.000.2630.00	25301-2200	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.						
16	010.000.4117.00	25301-1711	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRÁGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.						
17	010.000.4249.00	25301-1325	LEVOFLOXACINO, HEMIHDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.						
18	010.000.4254.00	25301-0459	CEFTAZIDIMA PENTAHDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.						
19	010.000.5188.00	25301-0840	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
20	010.000.5256.00	25301-0449	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.						

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clofenamina. Jarabe. Cada millilitro contiene: Maleato de clofenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.
6	010.000.1094.01	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg Envase con 4 Tabletetas.
7	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisulfato de magnesio. 447.3 mg Envase con 50
8	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA. CLORHIDRATO DE DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
9	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
11	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
12	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución inyectable Cada leringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 10 Jeringas de 0.4 ml.
13	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.
14	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
15	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletetas.
16	010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletetas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)	
17	010.000.2642.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
18	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
19	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
20	010.000.2707.00	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
21	010.000.3443.00	ORFENADRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
22	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.
23	010.000.4036.00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.
24	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
25	010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 280 µg/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
26	010.000.4186.07	MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS DE
27	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
28	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.
29	010.000.4256.00	TALIDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.
30	010.000.4304.01	Tolterodina. Tableta Cada Tableta contiene: L tartrato de tolterodina 2 mg Envase con 28 Tabletas.
31	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
32	010.000.5244.00	SOLUCION INYECTABLE / Cada frasco ampula contiene: mmunoglobulina G no modificada 5 g / Envase con un frasco ampula con 100 mL.

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

No. de partida (7)	Descripción (9)	
33	010.000.5256.00	Cefalofina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalofina sódica equivalente a 1 g de cefalofina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.
34	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
35	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
36	010.000.5473.00	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampulla con 16 ml.
37	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
38	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
39	010.000.5701.00	VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30
40	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampulla contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.
41	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
42	040.000.4484.00	SERTRALINA. CLORHIDRATO DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
43	060.031.0056	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolidizables o fotopolimerizables. Frasco de 6 g.
44	060.040.0352	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR CON MANDRIL. DESECHABLES ESTÉRILES. LONGITUD: 7,5 A 8,8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.
45	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
46	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
47	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
48	060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)	
49	060.040.8058	Agujas, Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.
50	060.066.0914	Antisépticos. Líquido antiséptico para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan 1.1% mínimo de ortofenfenol con 10% mínimo de jabón anhidro
51	060.066.1268	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOLETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%, ADICIONADO CON GEL LUBRICANTE, ANESTESICO Y ANTISEPTICO,
52	060.066.1391	HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, SOLUCION ESPUMA,
53	060.066.1425	ANTIMICROBIANA, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO, CONTIENE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA
54	060.125.3958	BOLSAS: De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.
55	060.125.3966	BOLSAS: De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.
56	060.125.3974	BOLSAS: De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.
57	060.125.4006	BOLSAS: De polietileno color amarillo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.
58	060.155.0155	Campos quirúrgicos. Campo quirúrgico de incisión sin iodopovidona. Compuesto de una película impermeable; de poliestero o poliuretano transparente con adhesivo grado médico radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.
59	060.165.0864	CATÉTERES. Para drenaje torácico con introduccion y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.
60	060.165.0872	CATÉTERES. PARA DRENAJE TORÁCICO CON INTRODUCIDOR Y MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 14.0 FR. PIEZA.
61	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Poli tetrafluoretileno Fluoretilpropileno y Etilen tetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24
62	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
63	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
64	060.166.0277	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)
65	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza
66	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
67	CÁNULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.
68	Cánula. Para drenaje torácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza
69	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.
70	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45CM. CALIBRE: 40 FR. PIEZA.
71	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 46 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
72	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza.
73	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr.
74	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
75	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
76	Cánulas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza
77	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
78	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 1 Longitud: 60 mm. Pieza.
79	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
80	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (MSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)	
81	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
82	060.167.8758	Sondas. De nutrición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 8 Fr. Bolsa.
83	060.167.8766	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA
84	060.167.8774	Sondas. De nutrición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bolsa.
85	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
86	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO
87	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA
88	060.168.1430	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.
89	060.168.1844	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 32-
90	060.168.1893	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.
91	060.168.1943	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 38 Fr. Pieza.
92	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
93	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
94	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
95	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
96	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E601

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
97	060.168.2552	Tubos, Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA
98	060.168.2560	Tubos, Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA
99	060.168.2578	Calentadores, Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilepropileno y Etilenitrufluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16
100	060.168.2594	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
101	060.168.6629	Equipos, Domo de plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza.
102	060.203.0579	Dispositivos, Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mmz de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor
103	060.233.0316	Desfibrilador Cardioversor, Implantable multiprogramable definitivo para implante pectoral o abdominal para el tratamiento de taquiarritmias cardíacas con capacidad de realizar estudios
104	060.308.0029	ELECTRODO DE BOLA, RECTO, DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO DE BOLA 6 MM, ESTERILIZABLE A VAPOR O POR MEDIO DE AGENTES QUÍMICOS, REUSABLE.
105	060.309.0010	ELECTRODO DE BOLA, RECTO DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO DE LA BOLA 4 MM, ESTERILIZABLE A VAPOR O POR MEDIO DE AGENTES QUÍMICOS, REUSABLE.
106	060.330.0914	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.
107	060.330.0997	Equipos Conector lue-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria incluye: filtro protector
108	060.337.0164	Casaca. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
109	060.345.0115	Guantes, Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.
110	060.436.0701	Guantes, Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.
111	060.456.0037	
112	060.466.0045	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (8)
113	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 MIL, ESCALA GRADUADA EN MIL CON DIVISIONES DE 5.0 Y Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y desechable. Envase con
114	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN MIL, CON DIVISIONES DE 1.0 Y Jeringas. De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.
116	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja
117	Marca paso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara. Marca paso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara. Conector de 3.2 mm; Funciones programables más Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
118	060.550.2723
119	060.604.0160
120	060.711.0046
121	060.771.0050
122	060.791.0106
123	060.799.0025
124	060.815.0058
125	060.819.0021
126	060.830.7179
127	060.830.7187
128	060.841.0023
	060.841.0031

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CON-03

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
129	060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0
130	060.841.0130	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0
131	060.841.0171	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (16-17
132	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26
133	060.841.0262	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-
134	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS
135	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS
136	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13
137	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm)
138	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26
139	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
140	060.841.0625	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20
141	060.841.0633	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26
142	060.841.0690	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37
143	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA
144	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)	
145	060.841.2045	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm).
146	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.
147	060.841.8968	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble punta.
148	060.842.0220	Suturas. De poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.
149	060.842.0246	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja
150	060.842.0345	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja
151	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1/2 de círculo coriante (35-37 mm).
152	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo coriante (35-37 mm).
153	060.859.0097	Tapones. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.
154	060.908.0460	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo
155	060.908.0510	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy que se acopla con la entrada del lóbulo
156	060.932.5931	PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA, MITRAL BIVALVA, DE CARBON PIROLITACAL, 16 O 17.
157	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
158	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.
159	060.960.0023	RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4.5 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DECOLOR
160	070.561.0133	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg /ml (Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromida, Iobitridol. Envase con 500 ml.

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)
161	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG /ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL.
162	Medios de contraste. Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor polvo para administración oral. Bole con 5 Kg.
163	MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACIÓN POR VÍA BUCAL O RECTAL. INDICACIÓN: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA
164	Medios de Contraste. De aplicación por vía bucal o rectal. Indicación: estudios de tubo digestivo. Sulfato de bario. De alta densidad polvo. Para estudios doble contraste. Bole con 5 Kg.
165	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO B. DE APLICACIÓN POR VÍA BUCAL O RECTAL. INDICACIÓN: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO, EN BOLSA
166	MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE 529 MG DE GADOBENATODE DIMEGLUMINA FRASCO CON 20 ML.
167	Canasillas. Para linción de 50 laminillas. De acero inoxidable con asa removible. Pieza
168	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incción de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y
169	Pipetas Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros. Pieza.
170	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 1000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.
171	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 2000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.
172	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2074

DIRCH

SIN TEXTO

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECIFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADAS ANTIICIPADAMENTE LOS CONTRATOS.

Nombre de la dependencia o entidad (1): Instituto Nacional de Geriátria

Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2025

No. de requisición (4): INGER-R030-2025

Área requeriente (2): Unidad de Atención Integral

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): AV. CONTRERAS NO. 428, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CP 10200, CIUDAD DE MÉXICO.

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg, envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.2547.00	Teimisartán hidrocloreotiazida. Tableta o cápsula. Cada Tableta o cápsula contiene: Teimisartán 80.0 mg Hidrocloreotiazida 12.5 mg Envase con 14 Tabletás o cápsulas.
3	010.000.2545.00	Carvedilol. Tableta. Cada tableta contiene: Carvedilol 6.250 mg Envase con 14 Tabletás.
4	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletás.
5	040.000.2613.00	Clonazepam. Solución. Cada ml contiene: Clonazepam 2.5 mg Envase con 10 ml y gotero integral.
6	040.000.4484.00	Sertralina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina. Envase con 14 Cápsulas o Tabletás.
7	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

201

DIAR

SIN TEXTO

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de elaboración (3): 06 de mayo de 2025

No. de requisición (4): 25-2025 (Material de curación e insumos para la salud)

Área requeriente (7): ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

Lugar de entrega (6): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES INTEGRADO POR EL CONSOLIDADOR

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los términos y condiciones integrados por el consolidador"

No. partida (1)	No. de clave (2)	Descripción (3)
1	010.000.0103.00	Acido acetilsalicílico. Tabletas solubles o efervescentes cada 1 tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 200 mg. Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. Envase con 15 ml geroo calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVUFURADO DE 250 ML. LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0719.00	Hexoaminas. Solución inyectable Cada ampolla contiene: Metisulfato de hexoamina 0.5 mg. Envase con 6 ampollas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg. Envase con 60 ml.
6	010.000.1094.01	Cefepim. Tableta Cada 1 tableta contiene: Cefepim 0.5 mg. Envase con 21 tabletas.
7	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Mastecable. Cada 1 tableta mastecable contiene: hidróxido de aluminio 200 mg. Hidróxido de magnesio 100 mg y trihidrato de magnesio: 447.2 mg. Envase con 30 Tablet Mastecables.
8	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA. CLORIDRATO DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
9	010.000.1709.00	SUFATO FERROSO DISECADO (FIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.2135.00	Enoxaparina. Solución inyectable Cada frasco ampolla contiene: Firoximop 100 mg. Envase con un frasco ampolla con 20 ml (2 mg/ml).
11	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sodica 40 mg. Envase con 10 jeringas de 0.4 ml.
12	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución nasal Cada 100 ml contiene: Clorhidrato de oximetazolina 25 mg. Envase con geroo integral con 20 ml.
13	010.000.2301.00	HIDROCLORIDATO DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
14	010.000.2302.00	Acetaminofén. Tableta Cada tableta contiene: Acetaminofén 250 mg. Envase con 20 tabletas.
15	010.000.2409.01	Hifenaridina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Riluzolina 300 mg. Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas recubiertas.
16	010.000.2547.00	TELMIFARTAN - HIDROCLORURO DE 80 D MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
17	010.000.2548.00	CAVERDOL 6.250MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
18	010.000.2650.00	VALPROATO SEMISÓLIDO 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LUN PROLONG.
19	010.000.2707.00	ACTIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
20	010.000.3443.00	DIFENHIDRAMINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE OREBENIDRINA 50 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
21	010.000.3920.05	Esteribina. Tableta Cada Tableta contiene: Esteribina 10 mg. Envase con 30 Tabletetas.
22	010.000.4036.00	ETOFENAVATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAVATO 1 G ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2 ML.
23	010.000.4117.00	CONJUGADO DE 400 MG, TABLETA O GRAGA DE LUBRICACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGAS.
24	010.000.4174.00	TEMPERATURA DE 37.5/39.5°C, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSEMBLADO DE 2.4 ML.
25	010.000.4186.07	MESALAZINA. TABLETA DE LUBRICACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LUBRICACION RETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS DE LUBRICACION RETARDADA.
26	010.000.4249.00	LEVOTILDACHO. HEZAMIDRATO DE 500 MG / 100 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
27	010.000.4354.00	CEFTAZODIMA PENTAHIDRATO DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPOLLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
28	010.000.4355.00	PARACETOL. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.
29	010.000.4361.01	Tiotrodina. Tableta Cada 1 tableta contiene: L Levotiro de lactato sodico 2 mg. Envase con 28 Tabletetas.
30	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL. MAGNESIO TRIHIDRATO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
31	010.000.5244.00	SOLUCION INYECTABLE / Cada frasco ampolla contiene: munitabebulina G no modificada 5 g / Envase con un frasco ampolla con 100 ml.
32	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable, cada frasco ampolla con polvo contiene: Cefalotina sodica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampolla y 5 ml de diluyente.
33	010.000.5359.00	PROPRANOLOL. YANPROPATO DE 600 MG, TABLETA DE LUBRICACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
34	010.000.5439.00	Amoxicilina. Solución inyectable Cada frasco ampolla contiene: Enoxaparina 400 mg. Envase con 10 ampollas con 10 ml.
35	010.000.5473.00	Amoxicilina. Solución inyectable Cada frasco ampolla contiene: Enoxaparina 400 mg. Envase con 10 ampollas con 10 ml.
36	010.000.5506.00	Canaxolab. Cada tableta contiene: Canaxolab 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
37	010.000.5665.00	RASAGULINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG Y UN PORTO DE MASAGULINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PASAGULINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
38	010.000.5701.00	VINDIGLUTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VINDIGLUTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
39	010.000.6767.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampolla contiene: Heparina sodica Equivalente a 500 UI. Envase con 50 frascos ampolla con 5 ml.
40	040.000.2613.00	CEFAZOLINA. SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORAZEPAN 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y 500 UI. Envase con 50 frascos ampolla con 5 ml.
41	040.000.4484.00	SELENIA Y CLORHIDRATO DE 0.50 MG, CÁPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.

ANEXOS
DIMENSION DE CONTRATOS

FO CON LOS REQUISITOS DE BIENES. COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia e entidad: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Área responsable: ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD. Fecha solicitud: 13/06/2025. Fecha de entrega: 25/06/2025. La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los términos y condiciones integrados por el consolidador.

Table with 3 columns: No. partidas (7), No. de clave (7), Descripción (9). Rows 42-70 listing medical supplies like dental adhesive, syringes, needles, gloves, etc.

Handwritten signature and stamp 'DANIEL' over the table.

COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE COMIACIÓN Y AJUTURIOS DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de elaboración: 13/06 de mayo

No. de requisición (s):
25-2025 (Materia) de curación e Insumos
para la salud

Área requeriente: ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

Fecha requerida (s): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los Términos y condiciones integrados por el consolidador

Lugar de entrega (s): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADO POR EL CONSOLIDADOR

No. partida	No. de clave	Descripción
71	060.167.0680	Canulas Orodirigeal. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 6 longitud: 10 mm. Pieza
72	060.167.3312	Canulas Orodirigeal. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 1 longitud: 60 mm. Pieza
73	060.167.3330	Canulas Orodirigeal. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 3 longitud: 80 mm. Pieza
74	060.167.3346	Canulas Orodirigeal. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 5 longitud: 100 mm. Pieza
75	060.167.3726	Canulas. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
76	060.167.8758	Sondas. De medición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bésica de plástico y una sonda por boca. Estéril. Calibre: 8 Fr. Bóla.
77	060.167.8766	SONDAS DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDAS POR BOLA. ESTÉRIL. CALIBRE: 30 FR. BOLSA.
78	060.167.8774	Sondas. De medición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bésica de plástico y una sonda por boca. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bóla.
79	060.168.1077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm. Calibre: 18 Fr. Diámetro Externo: 5.0 mm. Pieza.
80	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO. CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESHECHABLE. TIPO: HIRSHY. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 18 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
81	060.168.1356	TUBO ENDOTRACQUEAL. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DESHECHABLE. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA. UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO DE 3.5 MM Y CALIBRE: 28 FR.
82	060.168.1430	TUBOS. ENDOTRACQUEALES. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DESHECHABLES. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 3.5 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
83	060.168.1844	TUBOS. ENDOTRACQUEALES. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DESHECHABLES. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 3.5 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
84	060.168.1893	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de aluminio con balón y conector radiopaca estéril. Longitud: 32-36 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
85	060.168.1943	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de aluminio con balón y conector radiopaca estéril. Longitud: 32-36 cm. Calibre: 38 Fr. Pieza.
86	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 7.0 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
87	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 6.5 mm. Calibre: 26 Fr. Pieza.
88	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 7.0 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
89	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.0 mm. Calibre: 32 Fr. Pieza.
90	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.5 mm. Calibre: 33 Fr. Pieza.
91	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.5 mm. Calibre: 33 Fr. Pieza.
92	060.168.2560	TUBO ENDOTRACQUEAL. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DESHECHABLE. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA. UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO DE 3.07 CALIBRE DE 36 FR.
93	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.5 mm. Calibre: 33 Fr. Pieza.
94	060.168.2591	ESTERILES DESHECHABLES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DESHECHABLES. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM. CALIBRE: 40 FR. PIEZA.
95	060.168.6629	Cateteres. Para venoclisis. De fluoropolímero. (Poliuretano radiopaco con agua. Longitud: 46.57 mm. Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas). Para la adquisición de estas claves deberá acabarse el material específico que solicite cada una.
96	060.231.0818	Empaques. Dosis. De plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (I): INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de elaboración (I): 06 de mayo de 2025

No. de requisición (I): 25-2025 (Material de curación e insumos para la salud)

Para requerir (I): "BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS" DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

Fecha requerida (I): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los Términos y condiciones integrado por el consolidador*

Lugar de entrega (I): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADO POR EL CONSOLIDADOR

No. partida (I)	No. de clave (I)	Descripción (I)
122	060.841.0762	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 96 cm. Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble abusado (15-17 mm). Envase con 12 piezas.
123	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES (MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (6-7 MM) ENVASE CON 11 PIEZAS.
124	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES (MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (7-6.5 MM) ENVASE CON 11 PIEZAS.
125	060.841.0345	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.
126	060.841.0378	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
127	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.
128	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
129	060.841.0825	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (15-20 mm) Envase con 12 piezas.
130	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles, monofilamento de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
131	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (35-37 mm) Envase con 12 piezas.
132	060.841.1485	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (15-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.
133	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles, monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
134	060.841.2045	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
135	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espaludada doble armado (6 mm) calibre: 10-0 longitud de la hebra: 30-45 cm. Envase con 11 piezas.
136	060.841.8969	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado multicamada espaludada (6.5 mm) Envase con 12 piezas.
137	060.842.0220	Suturas. De políester blanco trenzado doble armado con aguja espaludada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.
138	060.842.0246	SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLUCOLINA Y ÉPOLIOL CARPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTEANTE 3/8 DE CÍRCULO DE (13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.
139	060.842.0245	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glucolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (60 mm). Envase con 36 piezas.
140	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glucolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 x 17 mm). Envase con 36 piezas.
141	060.842.0627	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
142	060.859.0097	Taponetes. Para sondas Foley. De plástico desechables. Pieza.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FO CON-03 REQUISICION DE BIENES.
COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACION Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026
 Área requeriente (7): **ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.**

Nombre de la dependencia o entidad (8): **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
 Fecha de elaboración: (5): 06 de mayo de 2025
 No. de requisición (6): **25-2025 (Material de curación e insumos para la salud)**
 Fecha requerida (9): **La fecha de entrega se programará en el orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los términos y condiciones inherente por el consolidador**

No. partida (7)	No. de clave (7)	Descripción (9)
143	060.908.046G	Tubo. Endotrqueal para intubación de bronque derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronqueal en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acepta con la entrada del tubo superior derecha con marca numérica para determinar la profundidad de la colocación del tubo termorresistente de silicona (bronqueal y traqueal) con globo multipolvo de alta volumen y bajo presión (traqueal e bronqueal) y sus respectivos globos; plato regulador de altura volumétrica (traqueal y bronqueal) con indicador de posición; tubo de conexión para el tubo de conexión bronqueal y traqueal; conectores de plástico con puertos de succión adaptador de tubo tipo Carlem unido a conectores de polipropileno y dos. Catenetes, de succión extralargo en (filas cable e 37 Fr. diámetro del lumen traqueal) 6.5 mm diámetro de lumen bronqueal 6.5 mm. Pieza.
144	060.908.051D	Tubo. Endotrqueal para intubación de bronque derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronqueal en formato "S" y un orificio tipo Murphy que se acepta con la entrada del tubo superior derecha con marca numérica para determinar la profundidad de la colocación del tubo termorresistente de silicona (bronqueal y traqueal) con globo multipolvo de alto volumen y bajo presión (traqueal e bronqueal) y sus respectivos globos; plato regulador de altura volumétrica (traqueal y bronqueal) con indicador de posición; tubo de conexión para el tubo de conexión bronqueal y traqueal; conectores de plástico con puertos de succión adaptador de tubo tipo Carlem unido a conectores de polipropileno y dos. Catenetes, de succión extralargo en (filas cable e 37 Fr. diámetro del lumen traqueal) 7.4 mm diámetro del lumen bronqueal 7.4 mm. Pieza.
145	060.932.031I	PROCTOS VALVULAR CARDIACA MECANICA, MITRAL BIVALVA DE CARBON PIRROLITACAL 16 O. 17.
146	060.953.007Z	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud hebdo. 2.7 cm. 10.0 cm. Pieza.
147	060.953.010O	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud hebdo. 2.7 cm. 7.5 cm. Pieza.
148	060.950.0023	REGIMAN. PROPOPILENTEREABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES POSTERIORES. FEMINGA 4.5. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DECOLOR Y COMPOSICION.
149	070.581.0133	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Método de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg I/ml Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromidol, Iobitridol. Envase con 500 ml. Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, jeringa y vía de suspensión.
150	070.581.018Z	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. FENCONTRAST. ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, JERINGA Y VÍA DE SUSPENSION.
151	070.590.0017	Medios de contraste. Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Suflato de bario con color rojo de sabor dulce para administración oral. Libre con 5 Kg.
152	070.590.0033	MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCA O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SUFLATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD PUNDO. PARA ESTUDIOS DE IONIE CONTRASTE (VIA BUCA). VASO DE PLASTICO DESCARTABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 300 G.
153	070.590.0041	Medios de contraste. De aplicación por vía bucal o rectal. Indicación: estudios de tubo digestivo. Suflato de bario. De alta densidad polvo. Para estudios de contraste. Bote con 5 kg.
154	070.590.0066	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO A. DE APLICACION POR VIA BUCA O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SUFLATO DE BARIO. POLVO. EN BOLSA DESCARTABLE COMPACTACIONES PARA 2 L. CON VALVULA DESPLAZABLE. REGULADOR DE PASTICO TIPO PINZAW CANILIA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 450 G.
155	070.592.0106	MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML. CONTIENE 210 MG DE GIBBERELATO DE DIETILAMONIO DISUOLTO EN 50 ml de agua. De acción irreversible con, sea remolable. Pieza.
156	080.171.0070	Llaves de conexión de conexiones automáticas y permanentes. Incluye de 1.8 a 2.0 mm. Incluye a un dispensador de plástico con dispositivo plástico removible que asegura la esterilidad. Enter y digestible. Caja con 100 y sus múltiples.
157	080.574.0032	Pipeta Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros. Pieza.
158	080.789.3471	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS. CAPACIDAD. 1000 ML. EMBALAJE. BANDA PIEZA.
159	080.733.0246	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS. CAPACIDAD. 2000 ML. EMBALAJE. BANDA PIEZA.
160	080.733.0253	Tubo flexibles. Tubo flexibles. Para administración de glucosa en cámara capilar con lante de medición en microlitros hasta 500 o 600 µg/dl. Con membrana hidrofílica impermeable con acetato pulvonic. glucosa endoven con reductor e indicador e glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 libras. TAT.
161	080.889.2533	

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Fecha de elaboración (2): ABRIL 2025

Área requirente (2): Subdirección de Oncología y Hematología

Lugar de entrega (6): En los lugares de entrega señalados en el Anexo Técnico.

No. de requisición (4): 02

Fecha requerida (5): Ejercicio 2025

Clave	CUICOP	DESCRIPCIÓN
010.000.0233.00	25301-2994	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
010.000.0291.00	25301-1560	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
010.000.1241.00	25301-1466	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
010.000.1703.00	25301-1990	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.2135.00	25301-0961	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
010.000.2301.00	25301-1112	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.2542.00	25301-2021	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2545.00	25301-0437	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2707.00	25301-0050	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.4249.00	25301-1326	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
010.000.4254.00	25301-0459	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
010.000.4256.00	25301-2008	TALIDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS Ó CÁPSULAS.
010.000.5256.00	25301-0449	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.
010.000.5449.00	25301-0201	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
010.000.5473.00	25301-0351	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampulla con 16 ml.
010.000.5506.00	25301-0466	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
040.000.2613.00	25301-0530	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
040.000.4484.00	25301-1899	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
060.040.3760	25401-1020	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
060.040.3786	25401-1021	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
060.167.3320	25401-8210	Canulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Fecha de elaboración (3): ABRIL 2025

Lugar de entrega (6): En los lugares de entrega señalados en el Anexo Técnico.

Área requerida (2): Subdirección de Oncología y Hematología

No. de requisición (4): 02

Fecha requerida (5): Ejercicio 2025

Clave	CUCOP	DESCRIPCIÓN
060.167.3346	25401-8211	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
060.168.2495	25401-9278	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.168.2511	25401-9764	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.168.2529	25401-9769	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.168.2537	25401-9605	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.771.0050	25401-3499	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
060.841.0262	25401-9070	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17
060.841.0445	25401-9960	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm)
060.841.0478	25401-3600	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con
060.841.0486	25401-3601	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con
060.841.0619	25401-8267	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
060.841.0890	25401-3627	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm) Envase
060.841.1559	25401-9400	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm).

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

Área requeriente: DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Fecha de elaboración: 02/05/2025

No. de requisición: FARM-014

Fecha requerida: MAYO 2025

Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL JUAN BADIANO NO. 1 COLONIA SECC. XVI ALCALDIA TLALPAM C.P. 14080 CIUDAD DE MEXICO

No. de partida	CLAVE	Descripción
1	010.000.0106.00	Paracetamol. Solucion oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
3	010.000.0291.00	Neostigmina. Solucion Inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
4	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
5	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
6	010.000.2135.00	Fluconazol. Solucion Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
7	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
8	010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas
9	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
10	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
11	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
12	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
14	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
15	010.000.4254.00	Ceftazidima Pentahidratada de 1 g / 3 ml, Solucion Inyectable, Envase con un frasco ampula y 3 ml de diluyente.
16	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
17	010.000.5256.00	Cefalotina. Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
18	040.000.2613.00	GOTERO INTEGRAL. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
19	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
20	060.066.1391	GEL LUBRICANTE, ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fecha de elaboración: 02/05/2025

No. de requisición: FARM-014

Fecha requerida: MAYO 2025

Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL JUAN BADIANO NO. 1 COLONIA SECC. XVI ALCALDIA TLALPAN C.P. 14080 CIUDAD DE MEXICO

No. de partida	CLAVE	Descripción
21	060.166.0228	Tubos Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
22	060.166.0251	Tubos Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
23	060.166.3339	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.
24	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
25	060.166.3362	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
26	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
27	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION; INCLUYE UNA VALVULA, UN
28	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2
29	060.550.0677	Jeringas. De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.
30	060.550.2590	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de
31	060.550.2723	

DIAS



Salud
Secretaría de Salud

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CON

Nombre de la dependencia o entidad: **SECRETARÍA DE SALUD**

Área requirente: **CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

Fecha de elaboración: **06 de mayo de 2025**

No. de requisición: **CENAPRECE/2025/08**

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el **Apéndice 2. Puntos de Entrega** del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	CUCOP	Descripción						
1	010.000.0106.00	25301685	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
8	010.000.4256.00	25302008	TALIDOMIDA. TABLETAS CRISOLAS CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2017

10/10

SIN TEXTO

<p>Nombre de la dependencia o entidad: Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones</p>		<p>Área requeriente: Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno", Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Cuauhtémoc", Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Izapalapa", Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Sur" y Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Zacatenco".</p>	
<p>Fecha de elaboración: 07 de mayo de 2025</p>		<p>Fecha requerida: De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025.</p>	
<p>Nº de requisición: CONASAMA-07 Medicamentos-2025/2025</p>		<p>Lugar de entrega: Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", ubicado en Calle Niño Jesús No. 2, Esq. Av. San Buenaventura, Col. Barrio del Niño Jesús, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México. Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro" ubicado en: Avenida San Buenaventura No. 86, Colonia Belisario Domínguez, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, Ciudad de México. Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" ubicado en: Autopista México-Puebla No. 83, Colonia Ampliación Santa. Catarina, Municipio Valle De Chalco Solidaridad, Código Postal 55619, Estado de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Cuauhtémoc", ubicado en Calle Dr. Enrique González Martínez No. 131, Colonia Santa María la Ribera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06400, Ciudad de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Izapalapa", ubicado en Guerra de Reforma N° 40-B, Colonia Leyes de Reforma 3ra. Sec., Alcaldía Izapalapa, Código Postal 09310, Ciudad de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Sur", ubicado en Anillo Periférico Sur Número 2905, Colonia San Jerónimo Lúdic, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Ciudad de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Zacatenco", ubicado en Huáncito No. 323 Esquina Ticomán, Colonia Residentes Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07360, Ciudad de México.</p>	
NO.	Descripción		
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	
2	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisilicato de magnesio. 447.3 mg Envase con 50 Tablet Masticables.	
3	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA. CLORHIDRATO DE DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	
4	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	
5	010.000.2195.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero Integral con 20 ml.	
6	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	
7	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	
8	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.	
9	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NO.	Descripción
10	010.000.4249.00 LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INJECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
11	010.000.5359.00 MAGNESIO, YALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
12	010.000.5506.00 Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
13	040.000.2613.00 CLONAZEPAM: SOLUCION. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
14	040.000.4484.00 SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
15	060.040.3786. Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón iuercoer (membra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
16	060.040.8041 Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
17	060.040.8058. Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.
18	060.125.3958 BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de. Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con
19	060.125.3966 BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de. Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con CATERES: Para venoclisis. De Fluoropolimeros (politetrafluoretileno
20	060.166.0103 Agujas. Longitud: 17-24 mm. Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 mm. Longitud: 17 cm. Envase con 100 piezas.
21	060.166.0228 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 mm. Calibre: 18 Fr. Pieza
22	060.166.0251 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
23	060.167.0680 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
24	060.167.3320 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
25	060.167.3346 Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
26	060.168.0077 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
27	060.168.0085 TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESTION; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA
28	060.168.1356

NO.	Descripción
29	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm. Calibre: 24 Fr. Pieza.
30	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
31	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
32	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
33	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
34	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
35	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. Cateéteres. Para venocistis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno) Fluoretilpropileno y Etilentetrafluoretileno) o polietileno radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm. Calibres: 1.6 G. Envase con 50 piezas. *Para la
36	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
37	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 33
38	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE
40	Rastrillos. Con dientes de bordes ramos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
41	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las Instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.
42	Solventes: Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
43	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5-0. Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
44	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ROTAC

DINAM

SIN TEXTO



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
4	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	10	115.00	112.70
5	010.000.0246.00	PROPOFOL (EN EMULSION CON EDETATO DISODICO DIHIDRATADO) DE 200 MG / 20 ML, EMULSION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	10	116.4	-
6	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	10	75.99	72.95
7	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	10	620	607.60
12	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE - FLUTICASONA, PROPIONATO DE DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	12	88	80.96
13	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	16	254.8	249.70
14	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	12	5.68	5.25
15	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	20	88.68	84.63
16	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA, BITARTRATO DE DE 4 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	10	305.82	290.53
20	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	32	68.16	59.32
24	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	22	3.3	2.80
33	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA, SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	38	888	737.04
34	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.	10	194.35	192.41
35	010.000.1773.00	EPIRUBICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	12	141	138.17
50	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	10	6	-



ANEXO 2
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
56	010.000.2501.00	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	10	5	
57	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	12	10.99	10.77
58	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	10	14.39	
60	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	14	52.5	39.35
61	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	20	42.93	38.49
63	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	16	73.69	66.04
65	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	10	18	17.10
66	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	22	28	26.32
68	010.000.2739.00	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEÍNAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.90 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7870 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6185 MÁXIMO 0.6650	10	69.2	
69	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	10	30.14	28.64
70	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	14	67.75	60.95
71	010.000.3146.00	FEXOFENADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	10	14.77	
72	010.000.3307.00	ATOMOXETINA 10 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS.	10	17.85	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
74	010.000.3461.00	AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	10	81.9	-
75	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	42	15.89	10.00
76	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	10	15.81	14.70
77	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	12	17.15	15.62
80	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	14	32	31.36
82	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG DEXTROSA ANHÍDRA O GLUCOSA ANHÍDRA 240 MG Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHÍDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	10	15.02	-
83	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	12	27.3	26.76
85	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	24	39.9	36.70
90	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	18	2.64	2.52
94	010.000.4201.00	HIDRALAZINA. CLORHIDRATO DE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	10	130	126.10
95	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	14	460	441.60
97	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	30	15	12.60



ANEXO 2
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
101	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	28	137.77	101.92
102	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	50	138.47	106.73
105	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	36	123.06	85.40
106	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	16	8.54	6.39
107	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	12	11.9	8.32
108	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	14	3800	3,645.00
109	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	26	13.98	12.72
110	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	12	243.77	238.89
111	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	10	890	881.10
114	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	20	54	39.40
115	010.000.4413.00	BRIMONIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	12	285	288.00
118	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	10	680	665.00
120	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	10	636	559.68
121	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	12	980	862.40

\$



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
122	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	14	202.77	191.91
123	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	10	12.9	11.60
125	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	20	29.3	26.95
126	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	10	29.32	29.03
128	010.000.4562.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	30	44.79	36.24
129	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	14	649	608.51
131	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	44	139	106.61
132	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	38	259	207.02
133	010.000.5086.00	SIROLIMUS, SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	16	650	552.50
134	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	10	168	164.64
136	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	30	13.5	11.12
137	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	50	7.1	4.77



ANEXO 2
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2025"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
138	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	30	12	9.69
140	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.85 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	12	93.85	90.09
144	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	10	9.5	9.30
145	010.000.5268.00	GANCICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GANCICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	10	131.01	129.70
147	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	12	28.99	28.12
148	010.000.5292.00	MEROPENEM TRIHIDRATADO DE 1 G, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	10	41.99	41.57
149	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	12	382.72	355.91
151	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	12	250.63	142.87
152	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	12	150.17	134.50
159	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	10	28.65	28.36
161	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS.	12	549	505.08
162	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	22	347	308.83
164	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	10	225	220.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO 2

 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/máy/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
166	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	19	97.79	92.69
167	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	10	24.6	-
169	010.000.5453.00	PEMETREXED- SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISÓDICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXED ENVASE CON FRASCO ÁMPULA-	12	309.79	306.69
170	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	14	278.45	270.11
171	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	20	1099	1,033.00
173	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	14	4497	4,362.09
174	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	70	1274	685.82
178	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS.	10	12.3	-
179	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	10	28.67	28.38
180	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	40	39.97	32.37
182	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	56	1999	1,019.65
183	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	32	2499	1,450.02

 ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO 2
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
184	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	36	2899	846.33
185	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	20	68.77	58.00
186	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	10	99.79	97.79
188	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	26	1624.9	1,261.99
189	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	28	6499.77	5,719.77
193	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	10	72	71.28
197	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	10	28.22	27.66
198	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	14	8.4	8.00
199	010.000.5842.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	10	12	
200	010.000.6001.00	DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	22	170	139.40
201	010.000.6012.05	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	10	289	274.55
202	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	16	172.9	162.52
203	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	10	1950	1,930.50
204	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	12	1109.79	1,049.77
205	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	16	239	207.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
206	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	10	1950	1,972.00
207	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ML).	10	899.77	-
209	010.000.6256.00	BISOPROLOL FUMARATO 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS	10	21	-
210	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	32	29.98	24.85
212	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	12	145	108.00
213	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	16	115	110.40
214	010.000.6308.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	36	68.9	51.49
215	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	12	222.77	216.08
216	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	34	929	464.50
217	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	32	1069	573.57
218	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	26	78	66.30
219	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	12	9	8.91
223	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	16	125	118.75



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 25/may/2025 08:12.

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
225	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	10	9.4	
226	040.000.6299.00	QUETIAPINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA, ENVASE CON 30 TABLETAS	16	36.77	31.60
227	060.004.0109	ABATELÉNGUAS, DE MADERA DESECHABLES, LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	12	110.35	108.00
242	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES, DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PRÓTEOLÍTICA, CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, LÍQUIDO; FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR, ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS, O POLVO; SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G, ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES, LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE, DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	34	3.8	0.71
244	060.066.1011	ANTISÉPTICOS, SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES, COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE, ENVASE CON 500 ML.	10	45.99	45.53
251	060.088.0017	APÓSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM, ENVASE CON 50 PIEZAS.	22	95	82.15
254	060.088.0827	APÓSITOS, CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, 10 CM X 10 CM A 20 CM, ENVASE CON 12 PIEZAS.	62	390	207.38
255	060.088.0836	APÓSITOS, CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, 40 CM X 20 CM A 40 CM, ENVASE CON 6 PIEZAS.	28	1205	973.95
256	060.088.0876	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM, PIEZA.	38	49.75	41.00
257	060.088.0884	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM, PIEZA.	28	117.76	104.78
258	060.088.0892	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, PIEZA.	10	56.93	
259	060.088.0934	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDAS: ALMOHADILLA, 7 X 8.5 CM, 2 X 2 CM, CAJA CON 25 PIEZAS.	18	1600	1,011.00
260	060.088.0942	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDAS: ALMOHADILLA, 8.5 X 11.5 CM, 3 X 4 CM, CAJA CON 25 PIEZAS.	26	1900	1,072.00



ANEXO 2
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
261	060.088.0959	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	20	2000	1,160.00
262	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 15.5 CM, 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	16	2300	1,602.00
263	060.116.0021	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M ² , CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO. NO ESTÉRIL. CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL. MEDIDAS: UNITALLA. ENVOLVENCIA DE 147 +/-3CM X 117 +/-3 CM PIEZA.	10	11.85	10.65
266	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	10	850	833.00
267	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	10	1250.2	1,190.00
268	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	22	1284.7	1,181.00
269	060.125.2653	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. (CHECAR ESTERILIZADORES) ENVASE CON 1000 PIEZAS	10	470	465.30
270	060.125.2679	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	770	708.40
271	060.125.2695	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	1950	1,930.00
272	060.125.2711	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	1100	902.00
273	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1,000 PIEZAS	10	420	361.00
274	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	450	423.00
275	060.125.2836	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	10	700	518.00



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
276	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA GAS O VAPOR 32.0 X 62.0 X 12.0 CM ENVASE CON 250 PIEZAS	12	1450	641.50
278	060.125.2877	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18.0 X 33.0 X 6.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	1800	1,314.00
279	060.125.3958	BOLSAS, DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 60 X 65 CM. PIEZA.	10	278	-
280	060.125.3956	BOLSAS, DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 60 X 90 CM. PIEZA.	10	392	-
281	060.125.3974	BOLSAS, DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	10	783	-
282	060.125.4006	BOLSAS, DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 50 X 65 CM. PIEZA.	10	345	-
283	060.125.4022	BOLSAS, DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	16	9.5	9.19
285	060.132.0203	BRAZALETES, PARA IDENTIFICACIÓN, DE PLÁSTICO, INFANTIL, ENVASE CON 100 PIEZAS.	12	43	42.50
293	060.166.0103	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 17-24 MM CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	205	-
301	060.166.1549	CATÉTERES, URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO O COPOLÍMERO OLÉFINICO EN BLOQUE RADIOPACO LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN). PIEZA.	12	510	500.00
324	060.167.5010	CATÉTERES, PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL, DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 160 CM. PIEZA.	10	6.5	6.15
346	060.168.6603	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	245	-
347	060.168.6629	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	235	-
348	060.168.6645	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	220	-
349	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	205	-
350	060.168.6666	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	12	220	213.40



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
354	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	12	3.6	3.26
355	060.189.0106	CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	10	1.63	1.39
357	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	22	6	4.73
358	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	18	30	27.00
360	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	10	139.2	136.00
362	060.231.0104	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPAKA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	10	58	47.85
363	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 60 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	10	179.52	169.60
364	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. - UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. - UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 ±10 X 240 ±10 CM. - UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. - UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 60 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	10	175.97	154.66
365	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	18	214.9	194.00
366	060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE 2 BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑO AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TAMAÑO GRANDE 4 CAMPO QUIRURGICOS, 2 PIERNERAS, 1 CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN, 2 TOALLAS ABSORBENTES. BULTO O PAQUETE.	10	99.02	94.02
367	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. PIEZA.	10	8.86	8.24
368	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 45 ±5 CM X 45 ±5 CM. PIEZA.	10	8.97	8.25
370	060.231.0541	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE	10	25.65	24.37


ANEXO 2

 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-4-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
390	060.345.3127	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 12 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	10	98	97.02
391	060.345.3135	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	12	98	97.02
392	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	12	98	97.02
396	060.409.0035	TRANSDÚCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	10	259	256.41
398	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 190/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	10	49.84	39.87
399	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 190/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	18	94.99	90.13
401	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPAÇA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	12	99.84	87.86
405	060.439.0039	GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	10	0.43	
406	060.439.0070	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE. PIEZA.	10	0.59	0.54



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
408	060.441.0019	GOGLES. GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO, RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.	10	40.33	38.31
420	060.532.0175	EQUIPOS. PARA TRANSFUSIÓN, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	12	7.9	7.82
421	060.550.0024	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.	10	1.97	1.86
422	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	10	69	-
423	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	10	1.36	1.34
424	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	10	79	-
425	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	10	111	-
428	060.550.0677	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE 21 G Y DE LONGITUD 32MM.	10	1.35	1.22
429	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	10	103	101.97
431	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	10	1.02	-
439	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	18	11	10.01
440	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	10	0.39	0.38
441	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	44	1.99	1.53


ANEXO 2

 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-4-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
442	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	32	2.99	2.48
443	060.681.0087	PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	10	6.99	-
444	060.711.0038	TESTIGOS. CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	10	1377.63	-
475	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	10	595	-
487	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	10	170	168.30
517	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	10	221.47	219.26
518	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	10	221.47	219.26
519	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	10	221	218.79
520	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M, ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	10	221	218.79
533	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	10	103	100.94
537	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	18	210	179.90
538	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	14	300	278.00
540	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	16	320	303.00
548	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	28	142	120.15
549	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES, DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	10	136	123.00
558	080.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MÚLTIPLES PRUEBAS. EQUIPO PARA MÚLTIPLOS DE 10, MÍNIMO 10, MÁXIMO 100 PRUEBAS. TATC.	16	3.2	2.80



ANEXO 2
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012/NEF001-1-30-2025
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
559	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	10	9.2	-
560	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PRUEBA CUALITATIVA CON TÉCNICA INMUNOLÓGICA O INMUNOQUÍMICA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEES, POR MEDIO DE UNA TARJETA, CASSETTE, PLACA O TIRA REACTIVA FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	10	12	-
567	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	32	148	99.28
568	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	30	147	111.18
570	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	10	204	196.00
571	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	18	174	158.00
574	531.048.0297	ANALIZADORES. EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS. EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PERFIL DE LÍPIDOS EN SANGRE TOTAL TIPO MALETÍN Y/O PORTÁTIL QUE DETERMINE CUANTITATIVAMENTE COLESTEROL TOTAL LIPOPROTEÍNAS DE ALTA Y DE BAJA DENSIDAD TRIGLICÉRIDOS Y/O GLUCOSA Y/O CALCULE EL RESTO DE PARÁMETROS ASÍ COMO EL RIESGO ATEROGÉNICO. PROCESE 12 PRUEBAS POR HORA POR EQUIPO MÍNIMO. PUEDE O NO CONTAR CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS O A EQUIPO DE IMPRESIÓN EN PAPEL. NO REQUIERA CALIBRACIÓN. TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 5 MINUTOS. REQUIERA ÚNICAMENTE UNA GOTAS DE SANGRE CAPILAR DE CADA PACIENTE ANALIZADO.	10	63.13	62.50

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
012NEF001103025-069-00

ANEXO 5 (CINCO)

**“JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA
DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



“JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000 www.imss.gob.mx

SIN TEXTO

2000